

49  
28.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**FACTORES, BASES Y FUNDAMENTOS DE LA POLITICA  
EXTERIOR DE MEXICO DURANTE LA SEGUNDA  
GUERRA MUNDIAL**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE;  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :  
RAFAEL VELAZQUEZ FLORES**

1988



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Pag.
INTRODUCCION	1
<b>CAP. 1.- <u>CONSIDERACIONES PREVIAS</u></b>	5
1.1.- <b>MARCO CONCEPTUAL</b>	5
1.1.1.- Política Exterior	5
1.1.1.1.- Estado	8
1.1.1.2.- Interés Nacional	8
1.1.1.3.- Objetivos	10
1.1.1.4.- Factores de situación	10
1.1.1.5.- Proyecto	11
1.1.2.- Capacidad de Negociación Internacional	12
1.1.2.1.- Factores internos	14
1.1.2.2.- Factores externos	15
1.1.3.- Relación entre Política Interna y Política Externa	16
1.1.4.- A manera de conclusión	17
1.2.- <b>ANTECEDENTES DE LA POLITICA     EXTERIOR DE MEXICO</b>	18
1.2.1.- Las primeras actitudes	18
1.2.2.- La Reforma	22
1.2.3.- El Porfiriato	24
1.2.4.- La Revolución	25
1.2.5.- El Cardenismo	33
1.2.6.- A manera de conclusión	35
<b>CAP. 2.- <u>FACTORES QUE INCIDIERON EN LA FORMULACION DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL</u></b>	37
2.1.- <b>LA SITUACION INTERNACIONAL</b>	37
2.1.1.- La Segunda Guerra Mundial	38
2.1.1.1.- Antecedentes	38
2.1.1.2.- El inicio	39
2.1.1.3.- Cambio del panorama	42
2.1.1.4.- El fin de la guerra	44
2.1.2.- Estados Unidos y la Política del Buen Vecino	46
2.1.2.1.- Orígenes de la política del Buen Vecino	46
2.1.2.2.- La política del Buen Vecino	48
2.1.3.- Las Reuniones Interamericanas de Consulta	50
2.1.3.1.- I Reunión	50
2.1.3.2.- II Reunión	51
2.1.3.3.- III Reunión	51
2.1.3.4.- La Conferencia de Chapultepec	52
2.1.4.- A manera de conclusión	52

<b>2.2.- LA SITUACION INTERNA</b>	<b>53</b>
2.2.1.- La Situación Social	53
2.2.1.1.- La población	53
2.2.1.2.- Educación y cultura	54
2.2.1.3.- La asistencia social	56
2.2.1.4.- La urbanización	57
2.2.1.5.- La migración	58
2.2.1.6.- La estratificación social	58
2.2.1.7.- La marginalidad	60
2.2.1.8.- Desarrollo social y lucha de clases	61
2.2.2.- La Situación Política	62
2.2.2.1.- Los sucesos preelectorales	62
2.2.2.2.- Los partidos políticos	64
2.2.2.3.- Las campañas y la elección de 1940	65
2.2.2.4.- El Congreso	68
2.2.3.- La Situación Económica	69
2.2.3.1.- Agricultura y ganadería	69
2.2.3.2.- La industria	71
2.2.3.3.- El comercio	73
2.2.3.4.- Las finanzas	76
2.2.3.5.- Las inversiones extranjeras	78
2.2.4.- A manera de conclusión	79
<b>CAP. 3.- <u>BASES Y FUNDAMENTOS DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL</u></b>	<b>81</b>
3.1.- El Interés Nacional	81
3.2.- Los Objetivos	84
3.2.1.- Justicia social	84
3.2.2.- Estabilidad política	85
3.2.3.- Desarrollo económico	86
3.2.4.- Objetivos de política exterior	87
3.3.- La capacidad de negociación del Estado mexicano	91
3.3.1.- Factores Internos	92
3.3.1.1.- La geografía	92
3.3.1.2.- Los recursos naturales	92
3.3.1.3.- El desarrollo económico	93
3.3.1.4.- La población	93
3.3.1.5.- El poder militar	94
3.3.1.6.- La ideología del Estado	94
3.3.1.7.- El sistema político	94
3.3.1.8.- Las fuerzas sociales	95
3.3.2.- Factores Externos	95
3.3.2.1.- La imagen internacional de México	95
3.3.2.2.- Los organismos internacionales	96
3.3.2.3.- La situación internacional	96
3.3.2.4.- La actitud de Estados Unidos	97
3.4.- El Proyecto de Política Exterior	98
3.4.1.- El Segundo Plan Sexenal 1940-1946	98
3.4.2.- El Programa de Gobierno	99
3.4.3.- La Entrevista	100
3.5.- A manera de conclusión	104

<b>CAP. 3.- <u>LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO</u></b>	<b>105</b>
<b><u>EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL</u></b>	
4.1.- POLITICA MULTILATERAL.	105
4.1.1.- La actitud de México al inicio de la Segunda Guerra Mundial	106
4.1.2.- La posición de México en las Reuniones Interamericanas de Consulta	109
4.1.2.1.- I Reunión 1939	109
4.1.2.2.- II Reunión 1940	110
4.1.2.3.- III Reunión 1942	112
4.1.3.- La participación de México en la Segunda Guerra Mundial	113
4.1.4.- La Conferencia de Chapultepec	117
4.1.5.- México y la ONU	120
4.2.- POLITICA BILATERAL	124
4.2.1.- Relaciones México-Francia	124
4.2.2.- Relaciones México-Gran Bretaña	125
4.2.3.- Relaciones México-URSS	126
4.2.4.- Relaciones México-Alemania	128
4.2.5.- Relaciones México-Estados Unidos	130
4.2.5.- La resolución de las cuestiones pendientes	131
4.2.5.1.1.- El problema petrolero	132
4.2.5.1.2.- La deuda externa	133
4.2.5.1.3.- Reclamaciones y compras de plata	134
4.2.5.2.- La colaboración militar	135
4.2.5.3.- La cooperación económica	138
4.3.- CONSIDERACIONES FINALES	141
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>145</b>
<b>APENDICES</b>	<b>151</b>
I.- Discurso del Presidente Avila Camacho ante el Congreso de la Unión con motivo de la Declaración del Estado de Guerra, 28 de mayo de 1942	151
II.- Decreto de Declaración del Estado de Guerra	157
III.- Acta de Chapultepec	159
IV.- Declaración de México, 1945	162
V.- Resultados alcanzados por la Delegación Mexicana en la Conferencia de San Francisco, 1945	164
VI.- Acuerdo para Reglamentar la Contratación Temporal de Trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos entre los Estados Unidos y México, 4 agosto 1942	173
VII.- Convenio Comercial entre México y Estados Unidos 23 de diciembre de 1942	177
<b>FUENTES DE CONSULTA</b>	<b>186</b>

## **ABREVIATURAS UTILIZADAS**

<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación
<b>AREM</b>	Archivo de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México
<b>CNC</b>	Confederación Nacional Campesina
<b>CTM</b>	Confederación de Trabajadores de México
<b>PAN</b>	Partido Acción Nacional
<b>PCM</b>	Partido Comunista Mexicano
<b>PRM</b>	Partido de la Revolución Mexicana
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas

## INTRODUCCION

La política exterior de México constituye un mecanismo fundamental que determina las relaciones internacionales del país. Su estudio resulta significativo puesto que es un instrumento que coadyuva al logro de los propósitos nacionales. Mucho se ha escrito acerca de la política exterior mexicana, pero son relativamente pocos los trabajos que se ubican en etapas muy concretas de la vida nacional e internacional de México. Además, el estudio de los factores, las bases y los fundamentos de la política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial no ha sido expuesto con mucha profundidad; y ello es importante porque en este periodo se presentan condiciones diferentes a anteriores etapas.

En virtud de lo anterior, el objetivo de la presente investigación es el análisis de los factores, las bases y los fundamentos que determinaron la política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial.

La elección del tema responde a la consideración de que en ese periodo se presenta una interacción especial entre los factores internos y externos que imprimen un carácter novedoso a la política exterior mexicana desarrollada hasta entonces. Es decir, en cuanto a la situación interna, el Estado mexicano gozó en ese periodo de una estabilidad política, social y económica, que contrastaba notablemente con las cuatro décadas anteriores. Y por otro lado, las condiciones internacionales resultaron favorables a México, debido a los cambios significativos que experimentó la estructura económica y política internacional en los albores de la Segunda Guerra Mundial.

En efecto, en 1940 el cambio del poder Ejecutivo se hizo por la vía legal y en forma pacífica, sin que los movimientos de oposición llegaran a tener una gran trascendencia, demostrando así la fuerza de la institucionalización del sistema político mexicano. Al mismo tiempo, los sectores sociales ya habían sido aglutinados en organizaciones corporativas, que encausaban sus demandas

por la vía institucional del partido en el poder. Además, el periodo de 1940 a 1945 se caracteriza por un notable crecimiento económico sin precedentes, llegando a registrar el Producto Nacional Bruto un crecimiento de un 7% promedio anual.

Respecto al exterior, la gravedad del conflicto mundial tuvo un impacto en el interés norteamericano por perfeccionar los mecanismos de una alianza de solidaridad continental americana. El gobierno estadounidense ya había cobrado conciencia de la necesidad de una unión interamericana para proteger al continente de la influencia nazifascista. De ahí que las presiones políticas que los Estados Unidos ejercían sobre México, resultado de las reformas constitucionales y de la expropiación petrolera, fueran cambiadas por una actitud orientada al acercamiento y a la cooperación. Además, los Estados Unidos siempre han considerado a México como una zona prioritaria para su seguridad nacional y, en ese momento, la colaboración resultaba un imperativo categórico para su defensa. Asimismo, las necesidades de los países beligerantes asignarían a México un papel estratégico fuera de los militar; el país contaba con recursos naturales que eran indispensables para la industria bélica, lo que significaba una buena oportunidad para incrementar las exportaciones mexicanas y estimular el desarrollo económico interno.

Ahora bien, lo que pretende demostrar esta investigación es que la conjunción de los factores tanto internos como externos, en el periodo de estudio, permitieron a México elevar su capacidad de negociación internacional en una forma sin precedentes, pudiendo el país imponer ciertas condiciones en los términos de su relación con el exterior. Ello se refleja, por ejemplo, en el hecho de que México condicionara cualquier acuerdo de colaboración militar con los Estados Unidos, a la solución de los problemas pendientes entre ambos países, tales como la cuestión petrolera, el asunto de la deuda externa, las reclamaciones por daños causados durante la revolución, las compras de plata, entre otros.

Se presume que México eleva su capacidad de negociación internacional debido a que en ese periodo comienza a gozar de una mayor estabilidad interna; al mismo tiempo a que la situación

mundial presentaba un panorama más favorable para el país. Además, en ese periodo es cuando México cuenta con una menor dependencia de los intereses económicos internacionales, puesto que la inversión extranjera se vió reducida a su mínima expresión como resultado de las medidas cardenistas, principalmente por la expropiación petrolera. Asimismo, los recursos naturales con los que México contaba adquieren un valor estratégico indispensable a nivel internacional. También es importante destacar que la solidaridad interamericana cobra una fuerza relevante en su lucha contra la influencia nazifascista.

La presente investigación se pretende desarrollar de la siguiente manera: El primer capítulo está conformado por algunas consideraciones previas que servirán de base para el desarrollo del trabajo. Primeramente se definirán los términos más importantes que se manejan en la investigación, con el fin de que queden claros y se les dé el sentido que aquí se les asigna. Luego se expondrán brevemente algunos antecedentes de la política exterior de México previos al periodo de estudio, con el propósito de ubicar su trayectoria histórica y poder resaltar los nuevos elementos que la condicionan durante la Segunda Guerra Mundial.

El segundo capítulo se dedica al estudio de los factores internos y externos que inciden en la formulación de la política exterior mexicana durante esa etapa, a fin de contar con los elementos necesarios para analizar las bases en y los fundamentos de la acción internacional de México durante la Segunda Guerra Mundial.

En el tercer capítulo se pretende hacer un examen global de las bases y de los fundamentos que determinaron la política exterior de México en el periodo formulado, tratando de identificar el interés nacional que prevalecía en esos momentos, y los objetivos planteados al exterior. También se intenta evaluar la capacidad de negociación internacional de México, así como de identificar el proyecto de política exterior frente al conflicto mundial.

En el cuarto y último capítulo se describen las posiciones, acciones, decisiones y actitudes de México frente a la Segunda

Guerra Mundial, en los diferentes foros multilaterales donde participó, así como en sus relaciones bilaterales con los países beligerantes. Este capítulo constituye la parte central de la investigación en el cual se intenta exponer la estrategia adoptada por México en materia de política exterior.

## CAPITULO 1

### CONSIDERACIONES PREVIAS

El objeto de este capítulo es el señalar algunos elementos previos que servirán de base para el desarrollo de la presente investigación. En primer lugar se expone un marco conceptual que tiene la finalidad de puntualizar el significado de los términos que con mayor frecuencia se manejan en este trabajo. La segunda parte está consagrada a una breve descripción de los antecedentes de la política exterior de México, previos a la Segunda Guerra Mundial, con el fin de proporcionar las referencias históricas necesarias para entender el curso de la actitud mexicana en el desarrollo del segundo conflicto mundial.

#### 1. 1. - MARCO CONCEPTUAL

El propósito de esta investigación es el análisis de la política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial. En consecuencia, se considera pertinente, por cuestiones metodológicas, exponer en primer lugar el concepto de política exterior que guiará el desarrollo del presente trabajo. Para ello, primeramente se recurrirá a las diferentes definiciones a las que han llegado los especialistas que se dedican al tema, con el objeto de identificar los elementos más sobresalientes que se manejan, y así señalar el concepto que se considera más acertado para este trabajo. Más adelante se explicarán los elementos que componen tal concepto. Enseguida se incluyen algunas reflexiones sobre la capacidad de negociación internacional de un Estado. Finalmente se hacen algunos comentarios acerca de la relación existente entre política interna y política exterior.

##### 1. 1. 1. - POLITICA EXTERIOR

Una primera definición se refiere a la política exterior como "...el conjunto de decisiones y acciones por las que cada sujeto de la sociedad internacional, define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos que trascienden sus fronte-

ras; así como las medidas y acciones en su relación." <sup>1)</sup>

Por su parte, Silviu Brucan apunta "...los fines que una nación persigue fuera de sus fronteras representan la extensión o la extrapolación de los intereses nacionales en la escena mundial." <sup>2)</sup> Asimismo, John Stoessinger señala "...la política exterior de una nación es la expresión de su interés nacional frente al de otras naciones." <sup>3)</sup> De la misma manera, J.W. Burton establece "...la política exterior y estratégica existe para promover y proteger los intereses nacionales." <sup>4)</sup> Morgenthau, por su parte, afirma que "la política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualesquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato." <sup>5)</sup>

De las definiciones anteriores, se puede observar que la mayoría de los autores citados coinciden en afirmar que la política exterior está fundamentada en el interés nacional. Sin embargo, aquí se considera que no es posible argumentar que el interés nacional que mueve a toda política exterior consiste en la búsqueda del poder, puesto que los países débiles no cuentan con los recursos materiales para hacerlo y más bien su política exterior se destina a defenderse de los intereses de los otros Estados. En este sentido, el Dr. Mario Ojeda señala atinadamente que la política exterior de un país débil es diseñada fundamentalmente para la defensa de los intereses nacionales. <sup>6)</sup>

Por su parte, Mabel Laredo entiende por política exterior "el curso de la acción que un Estado emprende en persecución de sus objetivos nacionales más allá de los límites de su propia jurisdicción." <sup>7)</sup> Por su lado, Tomás Peñalosa parte de la premisa de que

1) Edmundo Hernández, Diccionario de política internacional, (México, UNAM, 1983) p. 128; el subrayado es nuestro.

2) Silviu Brucan, La disolución del poder, (México, Siglo XXI, 1978) p. 129

3) John Stoessinger, El poderío de las naciones, (México, Gernica, 1986) p. 39

4) J.W. Burton, Teoría general de las relaciones internacionales, (México, UNAM, 1987) p. 396

5) H.J. Morgenthau, La lucha por el poder y la paz, (Buenos Aires, Sudamericana, 1963) p. 43

6) Mario Ojeda, Alcances y límites de la política exterior de México, (México, El Colegio de México, 1984) p. 3

7) Mabel Laredo, "Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional", en Foro Internacional, Vol. VI, No. 1, (México, El Colegio de México, 1965) p. 158

"la política exterior de cualquier país debiera concebirse como instrumento efectivo que coadyuve al logro de los objetivos nacionales." 8)

A su vez, otro especialista, Alejandro Chanona, señala que una política exterior es parte integral del proyecto nacional de un Estado. 9) Asimismo, Graciela Arroyo está de acuerdo en que la política exterior "es un proceso que representa las distintas soluciones halladas por el Estado a las demandas que emanan de su naturaleza interna y de su condición de actor internacional, siendo distintivo de este proceso el que sus soluciones se refieren específicamente a sus relaciones con otros Estados y actores no estatales. La política exterior del Estado es parte de la política general del Estado." 10) Finalmente, dos internacionalistas más apuntan que la política exterior es "una estrategia o programa planeado de actividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales, y encaminado a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales. La política exterior -agregan- comprende un proceso dinámico de aplicación de interpretaciones relativamente fijas de los intereses nacionales, a los factores de situación." 11)

La siguiente conceptualización, que retoma los elementos fundamentales que manejan los especialistas anteriormente citados, es la que, finalmente, se considera más acertada para los fines de la presente investigación:

La política exterior se conforma por todas aquellas posiciones, decisiones, acciones y actitudes que tiene un Estado frente al exterior, fundamentadas en el interés nacional, orientadas hacia objetivos concretos, delimitadas en un proyecto específico determinado por los factores de situación tanto internos como externos.

Cada uno de los elementos subrayados en esta conceptualización requiere de consideración por separado; aunque ninguno es independiente de los demás.

8) Tomás Peñaloza, "La formulación de la política exterior en los Estados Unidos de América y su impacto sobre México", en Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977, (México, El Colegio de México, 1977) p. 7

9) Alejandro Chanona, "La naturaleza del Estado mexicano y su política exterior", en Relaciones Internacionales, No. 32, (México, UNAM-FCPS, 1984) p. 43

10) Graciela Arroyo, "La política internacional y nacionalista de Lázaro Cárdenas", en Relaciones Internacionales, No. 32, p. 80

11) Jack C. Plano y Roy Olton, Diccionario de relaciones internacionales, (México, Limusa, 1985) p. 199

#### 1.1.1.1.- Estado

Aquí no se pretende hacer un análisis exhaustivo y detallado del significado de fenómeno Estado, solamente se intenta definir su papel como actor de la política exterior. De acuerdo a su concepción formal, el Estado es un ente jurídico-político-administrativo que se conforma, principalmente, de una población, un territorio y un gobierno; además, su existencia requiere del reconocimiento de los otros Estados.<sup>12)</sup> No obstante, el Estado es también considerado como una maquinaria organizada para la elaboración y ejecución de decisiones políticas.<sup>13)</sup> Ahora bien, los Estados son los actores más importantes y más completos de las relaciones internacionales porque, jurídicamente, son los sujetos básicos del Derecho Internacional y, políticamente, son las unidades primarias de la comunidad internacional con soberanía de decidir su política exterior.<sup>14)</sup> Muchas veces, apunta el profesor Marcelle Merle, las relaciones internacionales "se confunden con las relaciones entre los Estados; es decir, entre los gobiernos que representan a tales Estados.-Añade, finalmente,- Todos los actos realizados por los gobernantes se imputan al Estado, y sólo los gobiernos están cualificados para actuar en nombre del Estado y comprometerlo frente a otros Estados." <sup>15)</sup>

Por tanto, los Estados son las únicas entidades capaces de formular una política exterior, en virtud de ser los actores más completos reconocidos, jurídicamente, para actuar en el plano internacional.

#### 1.1.1.2.- Interés Nacional

Respecto a este punto existe una aguda discusión entre los especialistas del tema, puesto que no hay un consenso acerca del

12) Marcel Merle, Sociología de las relaciones internacionales, (Madrid, Alianza, 1986) p. 268

13) Karl Deutsch, Política y gobierno, (Madrid, FCE, 1976) p. 120

14) Cfr. Marcel Merle, Op. Cit., p. 267; Mabel Laredo, Op. Cit., p. 138

15) Marcelle Merle, Op. Cit., p. 274-275

significado de este término. John Stoessinger señala que "no existe un solo concepto que explique el interés nacional."<sup>16)</sup> Para Silviu Brucan, el interés nacional "comprende los deseos que son estímulos fundamentales de la actividad de una nación en la política internacional, y su contenido por consiguiente, puede aprenderse con mayor facilidad mediante el estudio de las relaciones sociales y nacionales que dan origen a estos deseos. Este contenido -agrega Brucan- es, a la vez, histórica y socialmente relativo, pues depende y varía de acuerdo con las condiciones históricas y sociales."<sup>17)</sup>

El mismo autor cita al rumano Ilie Radulesco, quien anota "los intereses nacionales tienen un carácter histórico-concreto; todo lo que es objetivamente necesario para la existencia y el desarrollo independiente de una nación, de un país, en una determinada etapa histórica, constituye el contenido de los intereses nacionales; aunque reflejados en la conciencia de los hombres y compartidos por ellos de acuerdo con su propia posición social, con su propia conciencia de clase. Los intereses nacionales son parte de la conciencia nacional, y desempeñan el papel de una fuerza impulsora subjetiva."<sup>18)</sup>

Por otra parte, Haas y Whiting también admiten que la política exterior está determinada por el interés nacional de cada Estado. Pero en ellos surge la preocupación de establecer ¿Qué es el interés nacional y quien lo define y precisa? Y responden: "este es un problema difícil al que algunos han contestado que es la suma de elementos geográficos, económicos, políticos e ideológicos históricamente asociados a la preservación de cada Estado; mientras que otros afirman que el interés nacional se confunde con el interés de grupo o de clase gobernante."<sup>19)</sup> Mario Ojeda amplía esta idea al señalar que "el interés nacional está sujeto a la interpretación que del mismo hagan la clase, partido o grupo en el poder."<sup>20)</sup>

Por su lado, Richard J. Bernet afirma "...la lucha interna de las fuerzas políticas, económicas y sociales que se dan en una na-

16) John Stoessinger, Op. Cit., p. 42

17) Silviu Brucan, Op. Cit., p. 128

18) Ibid., p. 129

19) Citados por Mabel Laredo, Op. Cit., p. 161

20) Mario Ojeda, Op. Cit., p. 79

ción es el determinante primario del interés nacional." 21) Y agrega que los acontecimientos exteriores desempeñan un papel muy importante en la configuración del interés nacional.

Para efectos del presente trabajo, el interés nacional será considerado como el objetivo fundamental de un Estado, encaminado a proporcionar los requerimientos sociales, políticos y económicos, de su población, a fin de mantener la existencia del mismo Estado. Sin olvidar, claro, que el grupo en el poder es el que, finalmente, está encargado de interpretar el interés nacional.

#### 1.1.1.3.- Objetivos

Los objetivos son aquéllos propósitos que se fija un gobierno con el fin de satisfacer las necesidades del Estado. Ahora bien, los objetivos de política exterior "son formulaciones concretas, derivadas de la relación de los intereses nacionales con la situación internacional prevaleciente y con el poder de que puede disponer el Estado." 22) Estos objetivos deben ser claros y tendientes a la solución de un problema o al logro de un fin específico. Pues como lo dice Tomás Peñaloza, la política exterior de un Estado "debe partir del principio de que su objetivo es el de crear, en el exterior, las condiciones adecuadas para que el país pueda, en lo interno, alcanzar sus metas de desarrollo económico, político y social." 23) Además, estos objetivos deben ser realistas, ya que es inútil proponerse metas imposibles de alcanzar.

#### 1.1.1.4.- Factores de situación

Este término se refiere a los factores que inciden en la formulación de la política exterior. Ellos son, básicamente, la situación interna y la situación internacional. El primer factor se remite a las condiciones internas, tanto sociales, como económicas y políticas; ya que éstas son las que estimulan definitivamente la elaboración de una política exterior. El segundo es aglutinado

21) Richard J. Barnett, Guerra perpetua, (México, FCE, 1985) p. 17-18

22) Jack Plano y Roy Olton, Op. Cit., p. 192

23) Tomás Peñaloza, Op. Cit., p. 34

por el ambiente internacional, que incluye los elementos que privan en las relaciones internacionales en un momento determinado, además de las actitudes, los actos y las reacciones de los otros Estados. Estos elementos son indispensables para tener una visión global de la posibilidades de una determinada política exterior.<sup>24)</sup> Estos factores se deben considerar para formular una política exterior, ya que permiten calcular y evaluar la capacidad de negociación internacional del Estado,<sup>25)</sup> así como identificar los objetivos de política exterior del país y establecer un criterio para determinar los intereses de la nación.

#### 1.1.1.5.- Proyecto

Este último elemento se refiere al plan político, al programa, a la estrategia, a la instrumentación de los pasos a seguir para alcanzar los objetivos establecidos y llegar a un fin determinado en el exterior. Este mecanismo es en sí lo que se conoce normalmente como el proceso de formulación de la política exterior de un Estado. Proceso que está determinado fundamentalmente por los factores antes señalados y por el carácter nacional del Estado; es decir, aquéllos históricos, ideológicos, sociales, étnicos, geográficos, que imprimen a la política exterior un contenido muy específico.

Como ya se dijo anteriormente, el encargado de elaborar el proyecto de política exterior es el gobierno del Estado. Sin embargo, como dice Marcel Merle, los grupos de presión, la opinión pública y los partidos políticos tienen una intervención "extra-institucional" en la elaboración de la política exterior. La parte institucional, entonces, es el Poder Ejecutivo y su Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado, quienes son los que formulan y llevan a la práctica dicha política; así como el Poder Legislativo quien es, en muchos casos, el encargado de aprobar y ratificar tal política<sup>26)</sup>

24) Véase Jack Plano y Roy Olton, Op. Cit., p. 190

25) La capacidad de negociación internacional del Estado será analizada con más profundidad más adelante, debido a la importancia que tiene para esta investigación.

26) Marcele Merle, Op. Cit., p. 282

En este sentido, Harold Nicolson establece que la política exterior es, en los países democráticos, un asunto de decisión del gabinete, pero con la anuencia de los representantes populares. Su ejecución, dice Nicolson, debe dejarse en manos de expertos, ya sea mediante la negociación o por medio de la diplomacia.<sup>27)</sup>

Al respecto, Tomás Peñaloza asevera "...cada país tiene su estructura particular para formular su política exterior, y en cada uno de éstos, la Secretaría o Ministerio responsable de ésta, juega un papel diferente. Los extremos serían el caso representado por el Ministro de Relaciones Exteriores que define todos los asuntos que forman la política exterior, y el caso en el que éste no participa en la definición de ninguna de las áreas y simplemente toma lo hecho para representarlo ante el extranjero. La mayoría de los países caen entre estos dos extremos. Lo anterior da lugar a que el Ministro de Relaciones Exteriores defina su posición respecto a una serie de asuntos y los negocie con otros ministerios a fin de lograr que su punto de vista se convierta en la política exterior. Es este juego político el que se identifica con la formulación de la política exterior."<sup>28)</sup>

En suma, una política exterior práctica y consecuente debe considerar los elementos anteriores, con el fin de que muestre signos de congruencia y realidad. Es decir, debe fundamentarse en los intereses nacionales, orientarse hacia objetivos concretos, delimitarse en una estrategia definida que tome en cuenta los factores de situación.

### 1.1.2. - CAPACIDAD DE NEGOCIACION INTERNACIONAL

Ahora bien, el Estado puede plantearse los objetivos que más le convenga y formular la estrategia de política exterior que considere más apropiada. Sin embargo, el alcance de los objetivos propuestos y el logro de los resultados deseados dependen de la capacidad de negociación que tenga el Estado frente al exterior. En sí,

27) Harold Nicolson, La diplomacia, (México, FCE, 1975) p. 17

28) Tomás Peñaloza, Op. Cit., p. 15

el fundamento empírico de la existencia del fenómeno de la política exterior, señala Roberto Peña, es la necesidad de negociación entre Estados.<sup>29)</sup>

En efecto, la capacidad de negociación internacional de un Estado puede entenderse como la posibilidad de lograr las metas estatales en base a ciertas circunstancias tanto nacionales como internacionales. Algunos autores <sup>30)</sup> establecen que los elementos que determinan la capacidad de negociación internacional son, entre los más importantes: la geografía, la población, las bases tecnológico-materiales, los recursos naturales, el potencial militar, la producción industrial y agrícola, la moral nacional, el prestigio internacional, la capacidad diplomática, la opinión pública mundial, la naturaleza e ideología del gobierno, el carácter nacional del Estado, la organización administrativa y el liderazgo nacional.

Además, Brucan agrega que la situación internacional es un elemento de primer orden que influye determinantemente en la capacidad de negociación internacional de un Estado.<sup>31)</sup>

Por otra parte, Almond y Powell analizan el fenómeno de la capacidad de un Estado con el propósito de comparar los sistemas políticos. En este sentido, estos autores anotan que los factores que determinan la capacidad de negociación internacional de un sistema político son, entre otros, el ingreso de turistas extranjeros, las inversiones provenientes del exterior, los servicios prestados a otras naciones, los préstamos internacionales, la asistencia técnica, la imagen del sistema y la opinión extranjera.<sup>32)</sup>

Asimismo, Mabel Laredo considera "...en cuanto al grado de incidencia de lo nacional en la política internacional se puede afirmar que, generalmente, aumenta en la medida en que los Estados son más fuertes, con mayor cohesión interna, con menos dependencia del exterior y disminuye en caso contrario. Otra observación que

29) Roberto Peña, "México y sus instrumentos de negociación internacional", en Relaciones Internacionales, No. 32, p. 46

30) Véase por ejemplo: Silviu Brucan, Op. Cit., p. 140; Morgenthau, Op. Cit., p. 151-221; Stoessinger, Op. Cit., p. 25-38

31) Silviu Brucan, Op. Cit., p. 142

32) Almond y Powell, Política comparada, (Buenos Aires, Paidós, 1972) p.176

cabe hacer -subraya la autora- es la multiplicidad de factores condicionantes entre los que se podrían incluir la tradición de cada país, sus necesidades económicas, las formas de gobierno, y las clases gobernantes que detentan el poder, las instituciones claves de cada sociedad, etc., que tiñen con un matiz distinto a la política exterior de cada unidad estatal, e inclusive que exigen un estudio por separado de cada realidad nacional para mejor entender las causas generadoras y los objetivos que ellos persiguen en el plano internacional."33)

Finalmente, Brucan argumenta que, si la política exterior es considerada como la búsqueda del interés nacional por medio de la promoción o de la resistencia al cambio y del ajuste al mismo, entonces la presencia o ausencia de ciertas condiciones han de determinar la política exterior. Por ejemplo, señala Burton, el tipo de economía, el índice de empleo, el tipo de instituciones políticas, el grado de dependencia de los mercados externos y de las fuentes de abastecimiento de las materias primas, podrían determinar, hasta cierto grado, la posición negociadora de los Estados.<sup>34)</sup>

En base a las anteriores consideraciones, es posible instrumentar un esquema de los factores que determinan la capacidad de negociación internacional de un Estado.

#### 1.1.2.1.- Factores Internos

Este primer grupo comprende dos elementos básicos: los elementos tangibles y los intangibles. Los primeros son aquéllos elementos susceptibles de medición, tales como la situación geográfica; los recursos naturales; la producción agrícola e industrial; el grado de desarrollo científico-tecnológico; el número, edad y localización de la población; el poder y la organización militar, entre otros. Los segundos elementos son aquéllos que no son susceptibles de medición, tales como la ideología del Estado; su aparato de toma de decisiones; la personalidad de sus líderes y diplomáticos, las fuerzas sociales internas y la naturaleza del sistema político.

33) Mabel Laredo, Op. Cit., p. 157

34) J.W. Burton, Op. Cit., p. 392

La siguiente cita resulta muy conveniente para este punto, "si los recursos tangibles son el cuerpo del poder y su alma una síntesis de carácter, moral y voluntad nacional, su cerebro lo constituye el liderazgo; ése es el que decide como utilizarlo y hacia donde orientar los recursos nacionales para incluir o afectar el comportamiento de otras naciones. Esto último se realiza a través de la política exterior."<sup>35)</sup>

Como se ve, no solamente es necesario contar con todos los elementos anteriores para gozar de una capacidad adecuada, sino que también es importante el modo de utilización de esos recursos para lograr un fin determinado.

#### 1.1.2.2.- Factores Externos

Aquí se puede hacer la distinción de dos elementos que determinan la capacidad de un Estado: el ambiente internacional y las actitudes de otros Estados. El primero se refiere a la situación de las relaciones internacionales, la localización de los intereses mundiales, el reparto del poder y de los acontecimientos internacionales de mayor relevancia; así como de la existencia y funcionamiento de las organizaciones internacionales. El segundo se conforma por las acciones, las reacciones, los apoyos, las demandas y las presiones que ejerce un Estado sobre otro Estado. El estudio de estos factores, tanto internos como externos, exige una rigurosa delimitación temporal para obtener resultados objetivos, ya que estos factores cambian con relativa facilidad a la luz de los acontecimientos.

En muchas ocasiones, el factor externo es el que realmente determina los logros de una política exterior. Esto ocurre principalmente en el caso de los países débiles y dependientes, ya que se encuentran condicionados por ciertas potencias hegemónicas que ejercen gran influencia sobre ellos y no les permiten actuar con autonomía, pues se les impone un margen de acción y, por lo tanto, sus decisiones dependen, en muchas ocasiones, de procesos ajenos a sus propios intereses.

35) Gloria Fuentes, "El concepto de seguridad nacional", en El Sol de Mediodía, México, 31 de diciembre de 1986, p. 4

### 1.1.3. - RELACION ENTRE POLITICA INTERNA Y POLITICA EXTERNA

La política exterior no se puede diferenciar muy claramente de la política interno puesto que ambas se encuentran ampliamente vinculadas y son parte de la política general del Estado. Para Brucan, "la política internacional difiere de la política interior no sólo en lo que respecta a la esfera diferente en la cual opera, sino también en sus medios y metas y en los grupos que participan en la misma."<sup>36)</sup>

La política interna se dirige a un ambiente en cierto modo homogéneo; su marco de acción es delimitado por las fronteras nacionales y se apoya en un poder coercitivo para hacer cumplir sus normas. El campo principal de operaciones de la política interna es el Estado. En cambio, la política exterior se enfrenta a un ambiente completamente heterogéneo; su esfera de acción es abierta y trasciende las fronteras; además, ésta no cuenta con un poder coercitivo para conseguir sus fines. "En lo internacional -apunta Brucan- no hay nada que se asemeje al Estado como centro de autoridad y poder. La política encierra lucha, encierra conflicto, pero mientras que los conflictos internos están sujetos a limitaciones y coerciones que se derivan de la existencia del Estado, los conflictos en la escena internacional no tropiezan con tales limitaciones y coerciones."<sup>37)</sup>

Padelford y Lincoln sostienen que la política exterior y la política interna no pueden ser separadas en compartimientos exclusivos puesto que las dos forman parte de la política nacional del Estado. Para fundamentar esto, ellos señalan "...la política que un Estado persigue en el plano internacional está estrechamente conectada con la política interna. La política interna constituye el clima en el cual es concebida y determinada la política internacional, puesto que los que formulan y administran la política exterior son partes del mismo mecanismo político que aquellos que formulan la política interna."<sup>38)</sup>

36) Silviu Brucan, Op. Cit., p. 113

37) Idem.

38) Citados por Mabel Laredo, Op. Cit., p. 157

Al igual que estos autores, hay quienes dicen que la política exterior es la extensión de la política interna más allá de las fronteras del Estado.<sup>39)</sup> Este razonamiento es aceptable puesto que para diseñar una política exterior, primero hay que instrumentar una hacia el interior. Sin embargo, en la realidad no siempre existe una vinculación tan estrecha entre estas dos políticas. Algunas veces, los gobiernos utilizan a la política exterior con el objeto de desviar la atención de sus gobernados hacia otras esferas, cuando existen graves problemas al interior. De vez en cuando, estos gobiernos hechan mano de su política exterior para crear consenso y legitimidad interna, y así recuperar popularidad.<sup>40)</sup> Algunos regímenes utilizan este recurso con el fin de consolidar su hegemonía mundial y su poder frente a otros Estados. En fin, la política exterior puede funcionar como una válvula de escape cuando se presentan desajustes internos, o como un instrumento de apoyo para consolidar un proyecto nacional.<sup>41)</sup>

#### 1.1.4. - A manera de conclusión

a) La política exterior se conforma por aquellas posiciones, decisiones, acciones y actitudes que tiene un Estado más allá de sus fronteras, orientadas hacia objetivos concretos y delimitadas por un proyecto específico.

39) Por ejemplo, Marcele Merle ubica a la política internacional como "una prolongación de la política nacional más allá de sus fronteras." Haas y Whiting sostienen que "la política fijada para el exterior no es sino un reflejo de la realidad interna." Hartmann precisa que "la política exterior de toda gran potencia es la resultante de una realidad internacional y de una serie de circunstancias nacionales... dicha política está condicionada por la conjunción de ambas realidades: internacional e interna conjuntamente." Barthelamy apunta que "el juego de la política internacional no es fundamentalmente distinto al juego de la política interna". Estos autores son citados por Mabel Laredo en Op. Cit., pp. 155-156. Asimismo, Tomás Peñaloza puntualiza que "la política exterior de un país debe reflejar su política interna", Op. Cit., p. 15

40) Cfr. Lorenzo Meyer, "Política exterior dosis de incompreensión", en Excelsior, México, 28 de febrero de 1987, p. 7-A

41) Si se quiere profundizar acerca de la relación entre política externa e interna, se recomienda: Günter Maihold, "¿Primacía o interdependencia? La relación de política interior y política exterior en países en vías de desarrollo; el caso mexicano", en Relaciones Internacionales, No. 38, pp. 66 -79; también Blanca Heredia, "La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México", en Humberto Garza (comp) Fundamentos y prioridades de la política exterior de México, (México, El Colegio de México, 1986) pp. 115-133

b) Los factores que inciden en la formulación de la política exterior son la situación interna y la externa, en vista de que la política exterior pretende encontrar en el ambiente internacional los medios que beneficien al interior.

c) El fundamento de la política exterior es el interés nacional, entendido éste como las necesidades sociales, políticas y económicas de un Estado para su existencia y funcionalidad.

d) La base fundamental de la política exterior es su capacidad de negociación internacional, puesto que ésta determina el logro de los objetivos planteados.

## 1.2. - ANTECEDENTES DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO

Es indispensable, para los efectos de esta investigación, contar con un marco histórico general de referencia sobre la política exterior de México, a fin de conocer el curso que ésta ha seguido, así como las bases que la han sustentado en la práctica, desde la época de la independencia, hasta la etapa previa a la Segunda Guerra Mundial. Se expone pues, en este apartado, un breve recuento de los antecedentes de la política exterior del México independiente.

### 1.2.1. - LAS PRIMERAS ACTITUDES

Cuando México logra su independencia en 1821, la situación interna del país dejaba mucho que desear. Por un lado, la economía nacional se encontraba estancada debido a la lucha interna, la sociedad presentaba grandes desigualdades y el sistema político se encontraba en proceso de organización y mostraba serias dificultades de conformación. Por el otro lado, México resentía los efectos derivados de la polarización ideológica que atomizaba el orden internacional. Según el profesor Carlos Bosch, "el mundo europeo se dividía entonces en dos tendencias principales, que podríamos denominar liberales y conservadores. La una representaba la ideología surgida de las revoluciones americana y francesa; y la otra la continuidad tradicional del viejo régimen, la legitimidad y preservación de ésta en los gobiernos de aquellos países que habían sentido

la influencia de las revoluciones."<sup>42)</sup>

Ello implicaba que la lucha de las potencias por preservar su dominio fuera de sus fronteras, se hiciera patente en México a través de todo tipo de presiones y agresiones. En estas circunstancias, una de las primeras preocupaciones del gobierno mexicano hacia el exterior fue el obtener el reconocimiento de su independencia por parte de las otras naciones, a fin de ser aceptado jurídicamente como miembro de la comunidad internacional, lo cual le garantizaría el respeto a su territorio y a su soberanía nacional. En virtud de ésto, las primeras actitudes de México al exterior se orientaron a la búsqueda de tales reconocimientos. Pues también, debido a la precaria situación económica por la que atravesaba el país, el gobierno mexicano necesitaba créditos externos y éstos solo se lograrían a partir de esos reconocimientos. Los más importantes y urgentes para México eran el de España, en virtud de la latente amenaza de reconquista; el de El Vaticano por el carácter eminentemente religioso de los mexicanos; el de Estados Unidos debido a la inmediata vecindad; y los de Inglaterra y Francia, puesto que estas naciones eran las potencias económicas de la época y las posibles otorgadoras de créditos.<sup>43)</sup>

Estados Unidos reconoció de facto al Estado mexicano en 1823, aunque no envió representante oficial sino hasta 1825. Con Inglaterra, México firmó un Tratado de Amistad y Comercio en 1825, lo que constituyó el reconocimiento inglés. Con Francia también se pactó un acuerdo de similares condiciones al anterior, en 1831, y se entendió como el reconocimiento de facto.<sup>44)</sup> Los reconocimientos más importantes fueron de los últimos en concederse. El Vaticano, tras largas negociaciones, reconoció a México en noviembre de 1836 y España hizo lo propio en diciembre del mismo año.<sup>45)</sup>

Se puede afirmar que en aquellos momentos, debido a la inestabilidad política y social que imperaba en el país, no existía una línea de gobierno bien definida. Por lo tanto, tampoco puede hablar

42) Carlos Bosch García, Problemas diplomáticos del México independiente, (México, UNAM, 1986) p. 7

43) Véase Luis Miguel Díaz, Historia de las relaciones internacionales de México, (México, Porrúa, 1983) p. 3

44) José Bravo Ugarte, Historia de México, (México, Jus, 1982) p. 6

45) Roberto Gómez, México ante la diplomacia vaticana, (México, FCE, 1977) 368pp.

se de un proyecto de política exterior, sino que, simplemente, México actuó hacia el exterior en búsqueda del reconocimiento respondiendo a la necesidad de consolidar su independencia. Estas primeras actitudes se pueden caracterizar como los primeros pasos de un Estado en los albores de su independencia.

Ahora bien, en las tres primeras décadas del siglo pasado, "la nación tuvo que hacer frente a las amenazas externas: las de España, que se materializaron en el intento de invasión en 1829; la guerra de independencia de Texas que no se puede considerar problema interno por el apoyo abierto que recibió de Estados Unidos; la guerra con Francia de 1838, y la invasión norteamericana del 47."<sup>46)</sup>

La guerra con Francia se originó debido a las reclamaciones de súbditos franceses por daños causados en la lucha de independencia. El monto de estas reclamaciones ascendía a cerca de 600 mil pesos y México no contaba con recursos económicos suficientes para pagar.<sup>47)</sup> De este modo fue como se inició el conflicto. Finalmente, el problema se resolvió gracias a la mediación de un Ministro inglés, en condiciones desfavorables para México, ya que se comprometió a pagar sus deudas en términos onerosos.

Por otro lado, el movimiento separatista de Texas se inició debido a que la mayoría de su población era de origen norteamericano, misma que prefería ser independiente, a depender de un gobierno tan inestable como lo era el de México en los primeros años de su vida. Además, los Estados Unidos tenían aspiraciones de expansión territorial y ejercían, asimismo, una gran influencia de tipo liberal sobre esa población. Cuando México abolió la esclavitud en el país y más adelante dictó sus leyes centralistas de 1836, los texanos encontraron el momento propicio para reforzar su movimiento y, gracias al apoyo norteamericano, lograron obtener su independencia en el mismo año de 1836. La respuesta de México consistió en negar el reconocimiento de dicha independencia y más tarde inició negociaciones para tratar de recuperar el territorio texano,<sup>48)</sup> sin lo-

46) Zoraida Vázquez, "Los primeros tropiezos", en Historia General de México, Tomo 2, (México, El Colegio de México, 1976) p. 803

47) Ibid., p. 808.

48) Véase Silva Argüello y Raul Figueroa, El intento de México por retener Texas, (México, FCE-SEP, 1982) 291 pp.

grar su cometido, pues para 1844 Texas se anexaba a los Estados Unidos de América.

Mientras tanto, las relaciones entre los Estados Unidos y México se tornaban difíciles en virtud de que el primero exigía el pago de reclamaciones causadas por la lucha de independencia mexicana, pero México no se encontraba en condiciones de poder pagar. Bajo este pretexto y al amparo del espíritu expansionista norteamericano reflejado en la Doctrina Monroe y en el Destino Manifiesto<sup>49)</sup> los Estados Unidos invadieron el territorio mexicano. Como era de esperarse, el poderío militar norteamericano no se pudo comparar con el de México y, tras algunas batallas, este último se vió obligado a aceptar la firma del Tratado de Paz, Amistad y Límites, celebrado en febrero de 1848, en el cual México cedía más de la mitad de su territorio, a cambio de 15 millones de dólares.<sup>50)</sup>

Sin embargo, Las pretensiones territoriales norteamericanas no concluyeron con la firma de dicho tratado. No conformes con lo despojado, los Estados Unidos presionaron a México a la celebración de otro convenio en 1853 en donde se aceptaba la venta, de parte de México, del territorio conocido como "La Mesilla".

En este periodo, 1836-1853, se puede distinguir que los Estados Unidos utilizaron las reclamaciones como un instrumento de presión política con el objeto de apoderarse de territorios mexicanos. También se aprecia que fue el factor externo el que determinó la actitud de México frente al exterior: una actitud de defensa ante las amenazas y los embates de los intereses de las potencias extranjeras. Asimismo, se observa que México aún no delineaba un proyecto específico de política exterior, debido principalmente a la inestabilidad interna. Finalmente, aquí se denota que cuando México se muestra débil e inestable al interior, entonces se presenta más vulnerable ante las acechanzas extranjeras.

49) Véase Carlos Bosch García, La base de la política exterior estadounidense, (México, UNAM, 1986) 111 pp.

50) Para ampliar la información acerca de la guerra entre México y Estados Unidos, se recomienda: Gastón García, Las invasiones norteamericanas en México, (México, ERA, 1985) 362pp.; Angela Moyano, México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861, (México, SEP, 1987) 348pp.; Carlos Bosch, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848, (México, SRE, 1985) 225pp.; para consultar el Tratado de 1848, remítase a José Cabra, México en el derecho convencional, Tomo I, (México, UNAM, 1969) p.4

### 1.2.2. - LA REFORMA

En esta etapa, la situación interna de México continuaba sufriendo graves problemas. La economía nacional se encontraba en condiciones precarias. La pugna interna entre conservadores y liberales se agudizaba al punto de culminar con una guerra civil que se inició a principios de 1858. Además, la sociedad continuaba sufriendo grandes desigualdades.

Esta situación quizo ser aprovechada nuevamente por otras naciones. Así, los Estados Unidos presionaron a México para firmar un tratado en el que se le concediera la península de Baja California y se le otorgaran derechos de tránsito perpetuo por el Istmo de Tehuantepec. El gobierno que encabezaba Juárez se enfrentó a estas presiones concediendo solamente los derechos de tránsito perpetuo, pero sin otorgar territorio.<sup>51)</sup>

Esta actitud se caracterizó entonces por la defensa de la integridad territorial de la nación. El Tratado McLane-Ocampo, por el cual se concedían derechos de tránsito perpetuo, fue firmado en 1859 pero jamás entró en vigor debido a que el Senado norteamericano nunca lo ratificó.

En 1861, con el triunfo de la corriente liberal, el presidente Juárez intentó encaminar nuevamente al Estado mexicano por la vía de la paz y el desarrollo. Sin embargo, la situación interna aún no presentaba cambios significativos y se encontraba frente a un verdadero problema económico: la deuda externa. En ese entonces México no contaba con recursos para pagar lo que debía, ya que la lucha civil había agotado las reservas económicas. Para ese momento, la deuda alcanzaba el monto de \$96 950 635 pesos. En vista de ello, el gobierno mexicano decidió suspender su pago mediante un decreto fechado el 17 de julio de 1861.<sup>52)</sup>

51) Véase: Agustín Cué Canovas, El Tratado McLane-Ocampo, Juárez, los Estados Unidos y Europa, (México, América Nueva, 1956) 246 pp.; y Angel J. Hermida, Juárez y el Tratado McLane-Ocampo, (México, SEP, 1972) 98 pp.

52) "De la Independencia al Porfiriato", en Política exterior de México, Tomo I, (México, SRE, 1985) p. 214

Lo anterior sirvió de pretexto para que Francia, Inglaterra y España, se aliaran en la Convención de Londres y emprendieran una intervención contra México. Esta Alianza Tripartita consistía en la toma de las aduanas mexicanas para garantizar el pago de la deuda externa que, en su mayoría, había sido producto de las reclamaciones. Estos países proclamaban el respeto a la integridad territorial de México y a su forma de gobierno. No obstante, Francia no ocultaba sus propósitos de establecer una monarquía en México que fuese apoyada por los sectores conservadores mexicanos.

El gobierno mexicano inició las negociaciones para aquel conflicto en la ciudad de Veracruz en el año de 1862. Inglaterra y España, por su parte, aceptaron lo estipulado en los Tratados de la Soledad, por los que se reconocía al gobierno liberal mexicano como "el único constituido y también valedero; se confirmaba además la soberanía mexicana íntegramente... además de la presencia de un gobierno estable, que no perseguía otro propósito sino obtener satisfacción a sus reclamaciones."<sup>53)</sup> No obstante, Francia no se conformó con el acuerdo e inició una intervención militar que dió lugar a la instauración de un Imperio a cargo de Maximiliano de Habsburgo en 1864.<sup>54)</sup> Por su parte, los Estados Unidos se encontraban inmersos en una guerra civil y, por tanto, no pudieron aplicar los postulados de su Doctrina Monroe.

México luchó desde un principio en contra de la intervención francesa. Pero no fue sino hasta 1867 cuando se restauró la República en este país. Para ese entonces, Juárez intentó de nuevo poner en marcha el plan político de los liberales. Dicho plan consistía, al interior, en la aplicación efectiva de la Constitución de 1857, en una administración sana de la hacienda pública, se concedía libertad de credo, se proyectaba la ampliación de los medios de comunicación a fin de integrar las regiones separadas del centro del país y así contribuir al desarrollo económico nacional. Al exterior, el plan pugnaba por la igualdad jurídica de los Estados; también reconocía el principio de reciprocidad y de autodeterminación; además, México ofrecía protección a las garantías individua-

53) De la Torre Villar, "La República liberal y el Gobierno de Juárez", en Historia de México, Tomo VII, (México, Salvat Editores, s/f) p. 316

54) Belenki, La intervención extranjera en México, (México, Edic. de Cultura Popular, 1984) p. 98

les de los extranjeros y se mostraba a favor de nuevos convenios internacionales en condiciones más favorables para México, principalmente de comercio, aunque México no mantenía relaciones con las potencias extranjeras que reconocieron el Imperio de Maximiliano a finales de la década de los sesentas del siglo pasado. Finalmente, es en esta etapa cuando México difunde el pensamiento político de Juárez el cual contiene un profundo valor universal: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz."<sup>55)</sup>

### 1.2.3. - EL PORFIRIATO

Una de las primeras preocupaciones de Porfirio Díaz, al inicio de su administración, fue la del reconocimiento de su gobierno por parte de los Estados Unidos, en vista de que había accedido al poder mediante un golpe de Estado. La preocupación se debía a la existencia de algunos problemas entre México y Estados Unidos y a la amenaza del presidente norteamericano Hayes de iniciar otra intervención para solucionarlos, pues sin reconocimiento no existía la posibilidad de negociar. Los asuntos pendientes entre ambas naciones se referían al pago de la deuda externa, al comercio bilateral y a las constantes penetraciones de indios salvajes a territorio estadounidense.<sup>56)</sup>

Estados Unidos condicionó su reconocimiento hasta que el gobierno de Díaz comprobara su estabilidad y se efectuaran elecciones libres y limpias en México. El General cedió a los caprichos norteamericanos con tal de obtener el reconocimiento. México se comprometió a pacificar a los indios de la frontera, pagó con puntualidad los bonos de su deuda y fue así como reconocieron a su gobierno en 1878, evitando así una posible intervención norteamericana. Sin embargo, en esos momentos ya se empezaba a sentir claramente el peligro de una relación muy estrecha con los Estados Unidos. Por lo tanto, Díaz buscó, sin apartarse de los lineamientos establecidos por Juárez, balancear esa relación reanudando relaciones con los

55) Daniel Cosío Villegas, "La Doctrina Juárez", en Política Exterior de México 175 años de historia, (México, SRE, 1985) Tomo II, pp. 712-729

56) Cfr. Modesto Seara Vázquez, Política exterior de México, (México, Harla, 1985) p. 48

países europeos, que habían sido rotas a raíz del apoyo que brindaron a la intervención francesa. En 1869 México reinició relaciones diplomáticas con Italia, en 1871 con España, en 1880 con Francia y en 1884 con Inglaterra.

Díaz desarrolló una política de puertas abiertas al capital extranjero con el objeto de atraer inversiones y estimular el desarrollo económico nacional. Decretó leyes que favorecieron a los inversionistas de otros países pero que no beneficiaban a las clases sociales de bajos ingresos. La política exterior del régimen porfirista contribuyó, entonces, al crecimiento económico de México, pero propició fuertes desigualdades sociales, además del descontento político que produjo la dictadura.

#### 1.2.4. - LA REVOLUCION

El movimiento revolucionario que se inició en 1910 tenía como principales objetivos reducir las diferencias sociales producto de la era porfirista, mejorar las condiciones de vida de las mayorías, disminuir el predominio de los capitales extranjeros en la economía nacional, estimular el desarrollo económico y reformar el sistema político centralizado.

Para Lorenzo Meyer, "la rebelion que puso fin a un sistema de gobierno que había durado más de 30 años en poco más de cinco meses, no se entiende plenamente sin considerar el papel multifacético de los Estados Unidos."<sup>57)</sup> Y tiene mucha razón puesto que el gobierno norteamericano influyó en gran medida en los acontecimientos que se suscitaron durante la revolución mexicana, después de que el régimen porfirista pereció, al triunfo del movimiento encabezado por Madero.

En efecto, el embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, no veía con buenos ojos a la administración maderista, porque pensaba que no garantizaba la protección de los intereses norteamericanos.<sup>58)</sup> Ello se debía, por un lado, a la inestabilidad

57) Lorenzo Meyer y Josefina Zoraida, México frente a Estados Unidos, (México, El Colegio de México, 1982) p. 113

58) Alperovich y Rudenko, La revolución mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos, (México, Edic. de Cultura Popular, 1984) p. 124

interna del país provocada por las diferentes rebeliones contra Madero y, por otro, a ciertas medidas que tomó el presidente mexicano, como la imposición de un impuesto extra a las exportaciones petroleras, las que afectaban a los intereses norteamericanos. Ante esta situación, el diplomático estadounidense negoció con el General Huerta para el derrocamiento del presidente legítimo, en lo que se conoció como el "Pacto de la Embajada".

Ahora bien, durante el corto periodo de gobierno del presidente Madero, no se puede hablar de la existencia de un proyecto bien definido de política exterior, más bien la actitud ante el exterior sólo fue una respuesta a las necesidades que se presentaban. Por ejemplo, débiles negociaciones para el arreglo de la cuestión del Chamizal, preparar el terreno para el arbitraje de la Isla de la Pasión, y un ofrecimiento muy generoso para cubrir el importe de las reclamaciones extranjeras por daños causados durante la revolución.<sup>59)</sup>

Luego de la Decena Trágica y el golpe de Estado de Victoriano Huerta en 1913, los seguidores de la revolución, encabezados por Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata, iniciaron la lucha contra el régimen dictatorial. Al mismo tiempo, en los Estados Unidos se daba el cambio de administración. El nuevo presidente norteamericano, el demócrata Woodrow Wilson, adoptaba una actitud más cautelosa frente a México. Así, Huerta perdió el apoyo de los Estados Unidos pues el presidente Wilson nunca lo reconoció. De esta manera, las relaciones entre México y Estados Unidos comenzaron a tornarse tensas, en gran parte porque Huerta mantenía nexos muy estrechos con los sectores conservadores de Alemania e Inglaterra. Bajo estas condiciones, el gobierno norteamericano esperaba cualquier pretexto para intervenir directamente en México y así poner orden en el país, según ellos, para proteger sus intereses.

Un incidente en el puerto de Tampico fue suficiente para que los Estados Unidos enviaran tropas de ocupación al puerto de Veracruz, justamente antes de que el gobierno de Huerta recibiera ahí

59) Cesar Sepúlveda, "Problemas diplomáticos de la Revolución Mexicana", en Foro Internacional, Vol. I, No. 3, p. 389; por su parte, Arnaldo Córdova señala que Madero había preconizado "una política exterior fundada en la dignidad y en el respeto de la soberanía nacional.", La ideología de la revolución mexicana, (México, ERA, 1985) p. 253

un embarque de armas que venía de Alemania.<sup>60)</sup> El problema rápidamente tomó matices internacionales. Los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile, apoyados por el presidente norteamericano, se ofrecieron como mediadores para la solución del conflicto. Ello dió origen a las negociaciones conocidas como Conferencias de Niágara Falls. Carranza fue invitado a participar, pero pronto se dió cuenta de que en las Conferencias se negociaba la forma de gobierno ideal para México y se exigía la renuncia de Huerta. De modo que Carranza condenó esa actitud intervencionista y no aceptó ninguna ayuda extranjera. Finalmente, Carranza obtenía el triunfo en agosto de 1914.<sup>61)</sup>

Estados Unidos reconoció al gobierno de Carranza en 1915. Esto provocó la ira de Villa, puesto que el Centauro del Norte pensaba que los Estados Unidos apoyaban a su facción. Para ese entonces las distintas facciones revolucionarias se hallaban muy divididas. Villa y Zapata, cada quien por su lado, luchaban en contra de Carranza. Fue entonces cuando los villistas atacaron un pequeño poblado norteamericano cercano a la frontera en el año de 1916, causando un serio problema internacional para Carranza. El presidente Wilson se vió presionado por la opinión pública de su país y, tras algunas negociaciones con Carranza, ordenó la búsqueda de Villa en territorio mexicano, en lo que se denominó la "Expedición Punitiva". Esto fue considerado como una nueva intervención norteamericana en México y motivó severas protestas por parte de Carranza.<sup>62)</sup>

La expedición se mantuvo en suelo mexicano durante diez meses sin cumplir con su objetivo: encontrar a Villa. Afortunadamente, ya se veía la posibilidad de que Estados Unidos participara en la Primera Guerra Mundial a favor de los aliados, por lo que decidió retirar las tropas que tenía en territorio mexicano. Mientras tanto, en México, el Congreso Constituyente promulgaba la Constitución de 1917. En un primer momento, el gobierno de Washington no puso mucha atención a las disposiciones constitucionales puesto que su interés primordial se centraba en el desarrollo del conflicto mundial.

60) Berta Ulloa, La revolución intervenida, (México, El Colegio de México, 1976) p. 263

61) Ibid., p. 388

62) Jesús Silva, Breve historia de la revolución mexicana, (México, FCE, 1980) p. 223; también Robert Freeman, Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México, (México, Extemporáneos, 1973) pp. 81-120

Por otra parte, Alemania estaba conciente de que los Estados Unidos entrarían a la guerra en su contra. Antes de que ésto sucediera, los alemanes propusieron a México un acuerdo con el objeto de conseguir el apoyo del país. Le enviaron un telegrama a Carranza, en el que le solicitaban la ayuda mexicana en contra de los Estados Unidos a cambio de la devolución del territorio perdido en 1848, si es que Alemania ganaba la guerra. Dicho telegrama, conocido como "zimmerman", fue interceptado y descifrado por los aliados y esto significó un factor determinante para que los norteamericanos entraran de lleno a la Primera Guerra Mundial.<sup>63)</sup>

Por otro lado, la nueva constitución mexicana afectaba los diferentes intereses extranjeros, en vista de que se proponía reducir la influencia extranjera en la economía nacional. El Artículo 27 impedía a los extranjeros adquirir bienes raíces en la playa o en la frontera y les exigía la renuncia a la protección diplomática de sus gobiernos, si es que deseaban gozar de las mismas garantías que los mexicanos en materia de inversión. Lo más importante era que este Artículo declaraba a la Nación como propietaria del suelo y el subsuelo, lo que provocaba tensiones en las empresas petroleras y mineras. El Artículo 33 abría la posibilidad de expulsar a los extranjeros sin juicio ni apelación en caso de que se entrometieran en los asuntos internos del país. El 123 otorgaba mejores condiciones laborales a los trabajadores mexicanos. En 1918, en su primer informe de gobierno, el presidente Carranza proclamó:

"La igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países, han sido los principios fundamentales de la política internacional de México que el Ejecutivo a mi cargo ha seguido, procurando al mismo tiempo obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es, que se considere en calidad de nación soberana, como al igual que los demás pueblos, que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores."<sup>64)</sup>

Esto fue una clara alusión contra los Estados Unidos y constituyó lo que ahora se conoce como "Doctrina Carranza". Pues al finalizar la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos ensancharon

63) Friedrich Katz, La guerra secreta en México 2, (México, ERA, 1987) p. 41

64) Política exterior de México 175 años de historia, (Loc. Cit.) p. 248

su hegemonía sobre América Latina y pasaron a ser una de las potencias económicas más importantes.<sup>65)</sup> Carranza, tratando de reducir la influencia norteamericana, buscó el apoyo de las naciones latinoamericanas en vista de que en Europa ya no lo encontraría. Sin embargo, el apoyo no fue más allá de los moral. México se encontraba entonces frente a frente con los Estados Unidos.

Se puede decir que esta primera etapa de la revolución se caracterizó, en materia internacional, por la constante intervención norteamericana en México. En política exterior, el gobierno mexicano dió forma concreta a los principios de la No Intervención y la Autodeterminación. Además el gobierno revolucionario pretendía reducir la influencia del capital extranjero en la economía nacional, lo cual significaba un gran reto. La nota sobresaliente de la política exterior de México fue en ese entonces la constante defensa de la soberanía nacional.

Ahora bien, al inicio de la década de 1920, "la estabilidad política de México era precaria y el ambiente internacional se resolvió poco propicio a las grandes reformas en México."<sup>66)</sup> En efecto, por una parte, el Estado mexicano se debatía en la violencia. El presidente Carranza había sido asesinado; De la Huerta se ocupaba de la presidencia en forma interina para que más tarde Alvaro Obregón llegara al poder, quien se tuvo que enfrentar a varias rebeliones en contra de su gobierno. Por otra parte, los Estados Unidos ejercían fuertes presiones a México, debido a que la Constitución de 1917 afectaba sus intereses económicos instalados en el país. Ante esta situación, una de las primeras actitudes de Obregón fue la de buscar el reconocimiento de su gobierno por parte de Estados Unidos, en vista de que necesitaba del apoyo norteamericano para combatir las rebeliones en su contra y para conseguir financiamiento económico.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos condicionó su reconocimiento a cambio de un tratado que incluyera la interpretación definitiva de los artículos constitucionales que afectaban a sus

65) Gordon Connell-Smith, Los Estados Unidos y la América Latina, (México, FCE, 1977) p. 174

66) Lorenzo Meyer, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, (México, El Colegio de México, 1981) p. 153

intereses petroleros, mineros y agrarios, principalmente el Artículo 27. Obregón no aceptó esta imposición y pensó que su práctica gubernamental terminaría por convencer a los Estados Unidos de la inutilidad de un reconocimiento condicionado. En este sentido, México negoció los términos de su deuda externa con los Estados Unidos en el Convenio Huerta-Lamont, aceptando una deuda de 700 millones de dólares en 1922. Este acuerdo resultó oneroso para México, pero bien valía la pena a cambio del reconocimiento norteamericano, en opinión de la autoridades obregonistas. Más tarde, el gobierno mexicano anunció al de Washington su decisión de no afectar los derechos de propiedad de los norteamericanos y de no aplicar el Artículo 27 en forma retroactiva.

Aún así, el gobierno de Estados Unidos no estaba completamente convencido de otorgar el reconocimiento a Obregón. Sin embargo, mediante los buenos oficios de un empresario norteamericano, México y los Estados Unidos acordaron mutuamente iniciar negociaciones en torno a los temas más sobresalientes de su relación: el alcance del Artículo 27, el pago de las reclamaciones causadas durante la revolución, y el problema de la deuda externa debido a que México volvía a suspender su pago en vista de los gastos extraordinarios que se derivaban de la lucha contra las rebeliones internas. Las pláticas se iniciaron en 1923 y se conocieron con el nombre de Las Conferencias de Bucareli. En ellas, los dos gobiernos convinieron en la formación de una comisión mixta de reclamaciones que se encargaría de estudiar tales reclamaciones. Además, México aceptaba que el Artículo 27 no se aplicaría retroactivamente.

Aunque estos acuerdos no constituyeron precisamente un tratado por no ser presentados ante los congresos respectivos, los Estados Unidos otorgaron finalmente el reconocimiento al gobierno de Obregón en agosto de 1923. Reconocimiento que llegaba a tiempo porque, días después, De la Huerta iniciaba un movimiento armado en contra de Obregón. Esta rebelión no pasó a mayores en virtud de que el gobierno contó con el apoyo norteamericano para conseguir armas y municiones, mientras que los rebeldes no encontraron tal ayuda. En el periodo de Obregón se nota claramente que la relación con los Estados Unidos era fundamental para la formulación de la política exterior mexicana.

Por su lado, Calles inició su periodo con la idea de modificar la posición predominante de los intereses extranjeros en la economía mexicana. Pronto hizo ver a los Estados Unidos que las Conferencias de Bucareli no comprometían a su gobierno en vista de que, en la práctica, éstas no constituían propiamente un verdadero tratado internacional. En 1925 y 1926, el gobierno de Calles decretaba leyes que afectaban la propiedad de algunos terratenientes norteamericanos y establecía un cambio en la naturaleza jurídica de las empresas petroleras; es decir, las empresas instaladas antes de 1917 cambiarían su régimen de propiedades perpetuas, a meras concesiones.

Estas medidas provocaron inmediatamente una tensión en las relaciones entre México y Estados Unidos, pues el gobierno de Washington se negó a aceptar tales condiciones porque afectaban los intereses económicos de sus nacionales. La tensión aumento cuando los dos gobiernos chocaron en su posición frente al problema nicaragüense, cada uno apoyó a distinta facción de las que se disputaban el poder. La crisis llegó a su clima máximo cuando el gobierno mexicano ocupó militarmente los campos petroleros para poner en orden a las empresas en rebeldía. Entonces se pensó en una inminente intervención armada de parte de los Estados Unidos.<sup>67)</sup>

La tensión se redujo cuando los Estados Unidos enviaron a un nuevo embajador a México: Dwight Morrow. Este diplomático se puso en contacto con Calles y ambos discutieron los problemas durante los desayunos. Fue entonces cuando "Morrow procuró presentar sus demandas y soluciones en términos que parecieran compatibles con el interés nacional mexicano, tal y como éste era concebido por el gobierno."<sup>68)</sup> Las negociaciones tuvieron éxito y Calles logró evitar la intervención al declarar que las leyes de 1925 y 1926 resultaban inconstitucionales.

Los únicos asuntos que quedaron pendientes de resolver fueron los de la deuda externa y los de las compensaciones por daños causados durante la revolución.<sup>69)</sup> Todo indicaba que Calles había desistido de su propósito de eliminar la influencia extranjera de la

67) Lorenzo Meyer, "El primer tramo del camino", en Historia General de México, Tomo 2, (México, El Colegio de México, 1976) p. 1224

68) Ibid., p. 1225

69) El pago de la deuda y las reclamaciones se volvió a suspender, pero esto no significó un grave problema porque la suspensión fue general debido a la crisis mundial

economía nacional. Lo que dice a continuación Lorenzo Meyer refleja la realidad: "Carranza, Obregón y Calles, cada cual a su manera, habían tratado de disminuir la influencia norteamericana, pero no habían contado con la fuerza ni la coyuntura internacional adecuada para enfrentarse a las presiones externas en el momento crítico." 70) Esto demuestra que para lograr las metas de política exterior, es necesario gozar de estabilidad interna y contar con una situación internacional favorable. El periodo de Calles no gozó de estabilidad interna debido a la crisis religiosa; ni contó con la coyuntura internacional adecuada, puesto que se tuvo que enfrentar a las presiones de una potencia económica: Los Estados Unidos, quienes no tenían otra cosa que hacer en materia internacional, más que defender sus intereses en el extranjero.

En la etapa de 1928 a 1934, las relaciones entre México y Estados Unidos pasaron a una relativa calma política. En cambio, México se acercó más al ámbito multilateral de sus relaciones internacionales. El 12 de septiembre de 1931 México fue invitado a formar parte de la Sociedad de Naciones. Hecho significativo puesto que el país no había sido invitado desde la formación de ésta al término de la Primera Guerra Mundial.

En el seno de este foro, México tuvo una actuación considerada a favor del Derecho Internacional y de los principios de la No Intervención y la Autodeterminación. El gobierno mexicano siempre se pronunció en apoyo a la solución pacífica de las controversias internacionales, rechazó el uso de la fuerza, participó en comisiones conciliadoras y hasta llegó a ocupar la presidencia del Consejo de la Sociedad. En cuanto a los vecinos del sur, la participación de México en las Conferencias Interamericanas fue muy destacada en favor de la cooperación y la unidad latinoamericana.<sup>71)</sup>

En esa etapa, México tuvo la oportunidad de divulgar su posición respecto a la práctica del reconocimiento. En lo que se conoce como Doctrina Estrada, "el gobierno de México se limita a mantener

70) Lorenzo Meyer, "El primer tramo del camino", en Op. Cit., p. 1227

71) Guillermo Garcés, 50 años de política internacional de México, (México, ICAP, 1982) p. 21-22

o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o substituir a sus gobiernos o autoridades."72)

### 1.2.5. - EL CARDENISMO

Al iniciarse el periodo del presidente Lázaro Cárdenas, los objetivos del movimiento revolucionario aún no se habían cumplido del todo, debido a las fuertes presiones externas. Por un lado, aún no se lograba una verdadera estabilidad política puesto que en ese momento existía un dualismo de poder; es decir, la imagen del Jefe Máximo de la Revolución, el ex presidente Calles, influía determinantemente en el curso de las decisiones internas del país. Por otro lado, la economía mexicana se veía en ese entonces seriamente afectada por las secuelas de la crisis mundial, y aún los intereses extranjeros continuaban dominando los sectores claves de ella. Y las diferencias sociales aún no se reducían en vista de que grandes sectores de la población todavía no se habían visto beneficiados con las reformas constitucionales.

No obstante, al presidente Cárdenas se le presenta una nueva situación internacional. Por un lado, los Estados Unidos mostraron en ese entonces una nueva disposición en su política hacia América Latina, inaugurando así las bases de la llamada política del "Buen Vecino". Este nuevo espíritu estadounidense se debió en gran parte a los efectos causados por la gran crisis mundial de 1929. Esta nueva doctrina se reflejó en el cambio de actitud estadounidense; ya no fueron presiones e intervenciones directas, sino una política de acercamiento y cooperación continental. Como prueba de esta política, el gobierno de Washington aceptó el principio de la No Intervención como base de las relaciones americanas. Principio que fue propuesto por la delegación mexicana a la Conferencia Interamericana de 1933.

72) Política exterior de México 175 años de historia, Tomo I, (México, SRE, 1985) p. 267

Por el otro lado, la crisis política europea se recrudecía gracias al auge de las corrientes nazifascistas que desembocaban en graves problemas internacionales. Italia invadió a Etiopía en 1935, España se debatía en medio de una guerra civil desde 1936, Alemania se anexó el territorio de Austria en 1938 y ocupó Checoslovaquia en 1939, mientras que Japón había invadido a Manchuria. Estos acontecimientos hacían predecir una nueva guerra mundial. Por tanto, la atención de la mayoría de las naciones se enfocaba en el desarrollo de aquéllos sucesos.

Ante estas condiciones, tanto internas como externas, el presidente Cárdenas se propone aplicar cabalmente las disposiciones constitucionales de 1917 por medio del Primer Plan Sexenal, con objeto de mejorar las condiciones políticas, económicas y sociales de México. Una de sus primeras acciones fue la de expulsar del país al expresidente Calles, con el fin de acabar con ese dualismo de poder. Calles había atacado públicamente la política cardenista de agrupar a los obreros y a los campesinos en organizaciones corporativas para que ellos mismos defendieran sus derechos bajo el apoyo del Estado. Además, en beneficio de las clases populares, Cárdenas expropió grandes cantidades de tierras agrícolas para repartirlas entre los campesinos. También nacionalizó los ferrocarriles y creó diversos bancos nacionales para fomentar el desarrollo de la actividad financiera e impulsar la economía, como lo fueron el Banco de Comercio Exterior y el de Crédito Ejidal. Como era de esperarse, estas acciones fortalecieron el apoyo popular al régimen cardenista.

Contando con ese apoyo y tomando en cuenta la situación internacional, Cárdenas resuelve llevar a cabo la decisión más importante y más trascendental de la época posrevolucionaria: La Expropiación Petrolera, que afectaba principalmente los intereses norteamericanos y estaba orientada a reducir la influencia de los capitales extranjeros en la economía nacional. Con esta medida se daba cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27. Al respecto, Lorenzo Meyer señala "...la actitud del presidente Cárdenas ante los petroleros fue consecuente con una política interna que pretendía dar cabal cumplimiento a los postulados de la Constitución de 1917. La situación por la que atravesaban los Estados Unidos fue decisiva en la formulación de la política petrolera del gobierno mexicano. La

Buena Vecindad y todos los instrumentos internacionales que pretendían resolver pacíficamente las divergencias surgidas en el sistema interamericano -resultado del reajuste provocado en los Estados Unidos por la Gran Depresión- dieron a México, por primera vez, una relativa seguridad de que el Coloso del Norte no emplearía la fuerza en apoyo de las empresas petroleras."73)

Por su parte, Mario Ojeda establece "...la expropiación petrolera llevada a cabo en 1938 marca sin duda el punto más alto al que haya llegado el país -antes y después- en el proceso de afirmación de su autonomía frente al exterior; económicamente, porque la inversión extranjera sufre un retroceso y llega, en términos absolutos, a su mínima expresión; políticamente, porque el acto mismo de la expropiación significa la decisión de política frente al exterior de mayor envergadura."74)

En general, la política exterior del presidente Lázaro Cárdenas se caracterizó por un elevado nacionalismo, por su apego al modelo democrático, por su rechazo a las corrientes nazifascistas y por su adhesión al orden jurídico internacional. México repudió la invasión italiana a Etiopía; protestó ante la anexión alemana de Austria y de Checoslovaquia; nunca reconoció al régimen franquista, siempre apoyó la República Española; en lo que respecta a las Conferencias Interamericanas, nuestro país tuvo una actuación muy importante, puesto que fue México el que propuso se incluyera el principio de la No Intervención como norma de conducta entre los países americanos. El mismo Lázaro Cárdenas definió su política exterior en los siguientes términos: "México es y deberá seguir siendo un Estado fiel a la Sociedad de Naciones. México cumplirá estricta y puntualmente el Pacto de la Liga, y México ha reconocido y reconoce como inalienable el principio de la no intervención."75)

#### 1.2.6. - A manera de conclusión

a) La política exterior de México está determinada fundamentalmente por su pasado histórico, experiencia de agresiones exter-

73) Lorenzo Meyer, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, (México, El Colegio de México, 1981) p. 345

74) Mario Ojeda, Op. Cit., p. 27-28

75) Isidro Fabela, "La política internacional del presidente Cárdenas", en Política exterior de México 175 años de historia, Tomo III, (loc.cit.)p.107

nas, presiones e intervenciones que directa o indirectamente han afectado el curso de las decisiones internas de país. Ello influyó decididamente para que la actitud de México hacia el exterior se caracterice por la ferrea defensa de la soberanía e independencia nacional y por el rechazo de todo tipo de intromisiones al interior y de agresiones externas.

b) Es debido a lo anterior que México es fiel defensor de los principios de la No Intervención, la Autodeterminación, la Igualdad Jurídica de los Estados, la Solución Pacífica de las controversias internacionales y del apego a las normas del Derecho Internacional.

c) Otra de las características de la política exterior mexicana es que los Estados Unidos ocupan un papel primordial en el proceso de su formulación, debido a la presencia constante que han tenido en la vida de México. Cabe hacer mención de que cuando México es débil e inestable al interior, su vulnerabilidad ante las presiones externas se hace más notable.

d) La política exterior de México previa a la Segunda Guerra Mundial se caracterizó por el constante rechazo a las agresiones externas, reflejo de su propia experiencia, y el apego a las normas jurídicas internacionales. Además la acción política se orientó al cumplimiento de los preceptos constitucionales, sin que las presiones externas influyeran en gran medida, a fin de reducir la presencia de los intereses extranjeros en la economía nacional, y así beneficiar a la sociedad mexicana y fortalecer al país.

## CAPITULO 2

FACTORES QUE INCIDIERON EN LA  
FORMULACION DE LA POLITICA  
EXTERIOR DE MEXICO EN LA  
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Este capítulo pretende describir los factores internos y externos que incidieron en la formulación de la política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial. Esto resulta importante ya que la realidad interna y la situación internacional son elementos fundamentales que determinan la conducta internacional del Estado mexicano. En consecuencia, la primera parte de este capítulo estará consagrada al estudio del ambiente internacional en el cual México se desarrolló durante 1939-1945, en virtud de que, en ese periodo, los sucesos externos tuvieron un gran peso en el desarrollo de las condiciones internas del país. La segunda parte será dedicada al exámen de la situación interna de México en el año de 1940, pues to que en ese año se aprecian características muy especiales, como lo fueron el inicio de un acelerado crecimiento económico y poblacional, así como también el cambio de administración en el país.

### 2.1. - LA SITUACION INTERNACIONAL

Respecto a la situación internacional que se le presentó a México en el periodo comprendido entre 1939 y 1945, tres son los elementos que forzosamente se tienen que destacar. El primero lo representa la Segunda Guerra Mundial que, como su propio nombre lo indica, fue un conflicto que abarcó dimensiones internacionales y tuvo efectos en todos los continentes. El segundo lo constituye el nuevo giro de la política norteamericana hacia América Latina, cristalizado en la llamada política del "Buen Vecino". El tercero, y último, se refiere a la Reuniones Ministeriales de las Repúblicas Americanas que se llevaron a cabo en esa etapa. Debido a la importancia que tuvieron para la política exterior de México de ese periodo, estos tres acontecimientos son de estudio especial para esta investigación.

## 2.1.1. - LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Para entender mejor el curso de los acontecimientos suscitados en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, es necesario, primeramente, remitirse a unos breves antecedentes.

### 2.1.1.1.- ANTECEDENTES

El Tratado de Versalles de 1919, resultado de la Primera Guerra Mundial, había dejado divisiones territoriales arbitrarias y condiciones amargas de reparación para las naciones perdedoras. El resentimiento de los países derrotados contribuyó para que Hitler accediera al poder en Alemania y Mussolini en Italia. Además, la severa crisis económica mundial que se inició en 1929 fue un elemento que influyó para que las corrientes nazis y fascistas se desarrollaran en esos países. Estas ideología se apoyaban en un excesivo nacionalismo y pretendían revocar las resoluciones del Tratado de Versalles. Por ejemplo, Mussolini deseaba recuperar los territorios perdidos al final de la Primera Guerra Mundial; mientras que Hitler pretendía unificar la raza de habla alemana en un solo territorio.

Ante estas perspectivas, Gran Bretaña y Francia mostraban una actitud defensiva y promovían la paz mundial por medio de la diplomacia, en virtud de que Alemania había acelerado su producción armamentista. Por su parte, los Estados Unidos mantenían una posición aislacionista ante estos hechos.

Entre 1931 y 1939 se produjeron acontecimientos que fueron relevantes para el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial. Entre los más importantes destacan: la invasión de Japón a Manchuria en 1931; el ataque de Italia a Etiopía en 1935; el advenimiento de los nazis al poder en Alemania durante 1933; la implantación del servicio militar obligatorio en Alemania en 1935; además, en 1936 se inicia la guerra civil en España a causa de un golpe de Estado fascista; en 1937 Japón atacó a China; en 1938 Alemania anexó a su territorio el de Austria y un año después ocupó militarmente el suelo checoslovaco; finalmente, en agosto de 1939 Alemania y la

URSS firmaron un pacto de no agresión.<sup>1)</sup> Todos estos sucesos indicaron el advenimiento de un nuevo conflicto internacional y fueron los que, finalmente, dieron origen a la Segunda Guerra Mundial.

#### 2.1.1.2.- EL INICIO

Aunque las agresiones armadas se iniciaron a principios de la década de los años treinta, se considera que el 1º de septiembre de 1939 marca el comienzo formal de la Segunda Guerra Mundial. Ese día, tropas alemanas invadieron el territorio polaco y, dos días después, Francia y Gran Bretaña declaraban la guerra a Alemania en respuesta a un acuerdo en el que se comprometían a defender a Polonia en caso de un ataque alemán. Para ese entonces, los alemanes habían implementado una estrategia de guerra relámpago (Blitzkrieg) y en menos de seis semanas tenían en su poder la totalidad del territorio polaco. De la misma manera, Hitler conquistó para abril de 1940 a Dinamarca y Noruega; inmediatamente después invadió Holanda, Bélgica y Yugoslavia; más tarde atacó a Francia y para el 22 de junio de ese año los franceses habían capitulado firmando un armisticio con Alemania. Por su parte, la Italia fascista no había iniciado sus ataques al mismo tiempo que los alemanes, sino que fue hasta mediados de 1940 cuando entró en acción e inició su ofensiva contra Africa Oriental. Además, los italianos también invadieron las provincias del sureste de Francia y en octubre de 1940 atacaron a Grecia. En este último país, las tropas fascistas habían fracasado en su intento de conquistar a los Helénicos; sin embargo, el ejército alemán acudió en su ayuda y para finales de ese año Grecia había sucumbido. Para el 27 de septiembre de ese mismo año, Alemania, Japón e Italia, firmaron una alianza militar que se conoció como el Pacto Tripartito. Más adelante, los alemanes penetraron en Rumanía, en Hungría y en Bulgaria, en donde Hitler implantó gobiernos pronazis, los cuales facilitaban los objetivos del Führer.<sup>2)</sup> En fin, a principios de 1941, Alemania e Italia tenían bajo su control gran parte del territorio europeo.

1) Cfr. Nikolav e Israelian, La Segunda Guerra Mundial, (México, Letras S.A., 1985) pp. 7-26

2) Cfr. Parker, "El siglo XX, Europa 1918-1945", en Historia universal siglo XXI, Tomo 34, (México, Siglo XXI, 1985) pp. 383-391

Para 1941, dos fueron los sucesos más relevantes: la invasión por parte de Alemania a territorio de la URSS y el ataque japonés a la marina norteamericana estacionada en Pearl Harbor.

Los alemanes iniciaron la invasión a la Unión Soviética el 22 de junio de 1941 en una operación denominada "Barba Roja", en la que utilizaron más del sesenta por ciento de sus fuerzas bélicas. La estrategia alemana había dado buenos resultados, puesto que en septiembre de ese año las tropas nazis se encontraban alrededor de la ciudad de Leningrado. Parecía que la URSS capitularía en virtud de que "del territorio ruso ocupado por Alemania procedía el sesenta y cinco por ciento del carbón producido por el país antes de la guerra, el sesenta y ocho por ciento del hierro, el cincuenta y ocho por ciento del acero y el sesenta por ciento del aluminio."<sup>3)</sup>

Ante esta situación, Stalin ordenó quemar las tierras que los alemanes ocupaban a su paso, con el fin de dejarlas inservibles al enemigo. En un mensaje por radio, Stalin se dirigió a los soviéticos: "en las regiones ocupadas se deben crear condiciones intolerables para el enemigo y para todos sus cómplices. Deben ser perseguidos y aniquilados a cada paso que den y deben frustrarse todas las medidas que adopten."<sup>4)</sup>

Por su lado, los oficiales alemanes se encontraban ampliamente seguros de su victoria ante la URSS. "El 10 de octubre de 1941 el comandante en jefe del ejército alemán impartió la orden de cómo desplegar las tropas en Moscú y sus alrededores. Se figuraba que, una vez conquistada Moscú, la guerra en el frente oriental concluiría de inmediato. Todos los periódicos berlinenses del 12 de octubre dejaron espacio libre para el comunicado extraordinario sobre la caída de la capital de la URSS."<sup>5)</sup> Comunicado que nunca llegó en vista de que los habitantes de Moscú resistieron el ataque, gracias a que el invierno de 1941 debilitó las fuerzas alemanas e impidió la victoria nazi.

3) Elizabeth Wiskemann, "La Europa de los dictadores", Historia de Europa, (México, Siglo XXI, 1983) p. 213

4) Ibid., p. 212

5) Nikolev e Israelian, Op. Cit., p. 54

Por otra parte, Hitler deseaba que los japoneses atacaran a los Estados Unidos con el objeto de distraer a las fuerzas navales norteamericanas en el pacífico. Desde abril de 1941, Hitler había prometido que Alemania declararía la guerra a Estados Unidos en caso de que Japón los atacara. Y así fue, el 7 de diciembre de ese año, la aviación japonesa atacó con éxito la flota naval de Estados Unidos en el Pacífico, la cual se encontraba anclada en Pearl Harbor. El 11 de diciembre, Alemania declaró la guerra a Estados Unidos; ello resultó conveniente al presidente Roosevelt y a sus consejeros, en el sentido de que no tuvieron que convencer al Congreso para que los Estados Unidos tomaran la iniciativa de declararla,<sup>6)</sup> puesto que era claro que los norteamericanos participarían en la guerra en contra del nazismo. Con este acontecimiento, la guerra se extendía a todos los continentes. Hasta ese momento, "cada Estado obró a base de cuidadosos cálculos respecto a sus intereses nacionales separados, y conviene tomar nota de que ni la Unión Soviética ni los Estados Unidos entraron a la guerra hasta que fueron víctimas de una agresión."<sup>7)</sup>

Ahora bien, el 14 de agosto de 1941, el presidente norteamericano, Roosevelt, y el Primer Ministro inglés, Churchill, habían redactado la "Carta del Atlántico". Documento que se proponía, en 8 puntos, declarar ciertos principios comunes a la políticas nacionales de sus países respectivos y en los cuales fundaban sus esperanzas de un futuro mejor para el mundo. Lo esencial de esos 8 puntos era la expresión del respeto al derecho de todos los pueblos para elegir sus propias formas de gobierno; se pugnaba por el libre acceso a las materias primas, por una mayor cooperación económica internacional y por el abandono del empleo de la fuerza; además, se incluía el objetivo de asegurar, para todos los patrones avanzados de trabajo, el incremento económico y la seguridad social; y, finalmente, se proponía garantizar la libertad contra el temor y la pobreza.<sup>8)</sup> Para septiembre de ese mismo año, los gobiernos exiliados en Londres (Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia y Yugoslavia), así como la Francia Libre y la Unión Soviética, endosaron esa declaración de principios. La Carta del

6) Cfr. Parker, Op. Cit., p. 392-394

7) David Thompson, Historia Mundial de 1914 a 1968, (México, FCE, 1985) p. 186

8) Ibid., p. 187-188; y también Elizabeth Wiskemann, Op. Cit., p. 284

Atlántico constituyó en ese entonces el primer antecedente de las Naciones Unidas.

Por otro lado, 1942 significó una cadena de triunfos japoneses en el Pacífico. En enero, las fuerzas niponas se internaron en Birmania hasta alcanzar la frontera con la India. El 14 de febrero Singapur se rindió ante el agresor. A finales de ese mes, los japoneses se apoderaron de las islas indonesias de Borneo, Célebes, Bali, Timor y Sumatra; todas ellas ricas en materias primas estratégicas. Lo mismo pasó con la parte occidental y central de las islas de Nueva Guinea, las del Almarintazgo, Nueva Bretaña, Nueva Irlanda, Gilbert y gran parte de las Salomón.<sup>9)</sup>

En ese mismo año, las avanzadas de las tropas italo-germanas en Africa obtenían grandes triunfos. A fines de enero ocuparon Bengasi (Libia) y alcanzaron la línea de El Hazala; en junio se apoderaron de la ciudad de Tobruk e invadieron el territorio egipcio, llegando al sur de El Alamein.<sup>10)</sup> En suma, el período de 1939 a 1942 significó para Alemania, Italia y Japón, una serie de victorias continuas; mientras que para los Aliados resultó una cadena de derrotas consecutivas.

#### 2.1.1.3.- CAMBIO DEL PANORAMA

Los últimos meses de 1942 y los primeros de 1943 significaron un verdadero cambio en la situación que presentaba la Segunda Guerra Mundial. Por una parte, la URSS había resistido al ataque alemán y, ayudada por el crudo invierno de finales de 1942, los soviéticos emprendieron la contraofensiva el 19 de noviembre de 1942. El 26 de enero de 1943 se inició la batalla de Stalingrado, la cual concluyó el 2 de febrero de ese mismo año con una victoria soviética. En esa batalla, el ejército alemán había perdido más de 100 mil soldados y otra cantidad parecida había caído prisionera. En ese momento la situación experimentó un giro violento en contra de las fuerzas nazis, porque a partir de entonces el ejército rojo inició su avanzada para recuperar los territorios perdidos.<sup>11)</sup>

9) Nikolev e Israelian, Op. Cit., p. 71

10) Idem.

11) Ibid., p. 79

Por la otra parte, los movimientos de resistencia en los países ocupados habían incrementado sus acciones en contra del invasor a principios de 1943. En Francia se llevaron a cabo más de dos mil actos de sabotaje en ese año; en Yugoslavia, el Ejército Popular de Liberación había logrado también acciones de esa naturaleza; mientras que en Grecia, Polonia y Albania, también se registraban estos movimientos. Al mismo tiempo, el Partido Comunista Chino entabló una lucha contra las fuerzas de ocupación japonesas; lo mismo ocurría en Vietnam, Birmania, Indonesia y Tailandia. "La situación de Alemania era bastante extraña por dos razones como poco. Las masas del pueblo alemán estaban de hecho dispersas en los ejércitos que luchaban en el extranjero, y los trabajadores de las fábricas eran, en su mayor parte, extranjeros aterrorizados que, sin duda, no cooperarían con sus opresores alemanes, pues en ellos los sentimientos nacionales eran casi siempre más fuertes que los de clase."<sup>12)</sup>

Asimismo, en noviembre de 1942 se efectuó un desembarco de tropas aliadas en la zona francesa del norte de Africa, y fuerzas norteamericanas ocuparon el Guadalcanal en las Islas Salomón. Todo esto representó un grave problema para los países totalitarios del Eje Berlin-Roma-Tokio, pues a partir de entonces se iniciaban sus derrotas.<sup>13)</sup>

Por otro lado, en el año de 1943 se celebraron dos conferencias internacionales de vital importancia para el establecimiento de una nueva organización mundial: la Conferencia de Moscú y la Conferencia de Teherán. La primera se llevó a cabo en el otoño y a ella concurrieron los Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS, Gran Bretaña, y los Estados Unidos. En ella se anunciaron los principios fundamentales de la futura organización de las Naciones Unidas, y se acordó convocar a otra reunión en la que participarían los jefes de Estado de sus respectivos países. Tal reunión se denominó Conferencia de Teheran y se realizó a finales de noviembre de 1943. Stalin, Churchill y Roosevelt, participaron como jefes de sus respectivas delegaciones. En esta reunión se prestó singular atención a los problemas de la guerra y se aprobó la decisión de abrir un segundo frente en Europa occidental para 1944.<sup>14)</sup>

12) Elizabeth Wiskemann, Op. Cit., p. 261

13) Cfr. David Thompson, Op. Cit., p. 197

14) Cfr. Nikolev e Israelian, Op. Cit., pp. 102-105

Por su lado, el régimen de Mussolini había caído en Italia debido a las derrotas sufridas. Entonces se instaló el gobierno de Bodogio, se firmó un armisticio con los aliados y se le declaró la guerra a Alemania. Comenzaba el final de la coorriente nazifascista.<sup>15)</sup>

#### 2.1.1.4.- EL FIN DE LA GUERRA

1944 significó el inicio de la derrota de Alemania y Japón. El 6 de junio, tropas aliadas desembarcaron en las playas de Normandía, Francia, al mando del general Eisonhower. La movilización de estas fuerzas fue notablemente rápida y para el 23 de agosto ya se había liberado a la ciudad de París; lo mismo ocurrió con las de Bruselas y Luxemburgo poco tiempo después. Mientras tanto, las tropas soviéticas seguían avanzando por la parte oriental y liberaban a los países que habían sido ocupados por los alemanes. En el pacífico ocurría algo semejante, pues las furzas armadas de los Estados Unidos ya habían desembarcado en las islas Marshall y en Filipinas.

En ese mismo año también se celebraron importantes reuniones internacionales. En julio se realizó, en Breton Woods, Estados Unidos, una conferencia monetaria en la que se acordó constituir al Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF), con el propósito de estabilizar las monedas mundiales y de contar con un organismo financiero que otorgara créditos para la reconstrucción. De igual modo, en agosto de 1944 se efectuó una reunión en Dumbarton Oaks, en la que se exploró el terreno para el establecimiento de una sociedad de naciones más amplia y efectiva.<sup>16)</sup>

1945 marcó, definitivamente, la derrota de las fuerzas alemanas y japonesas, y, con ello, la conclusión de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, Alemania se rindió incondicionalmente el 7 de mayo en vista de que tropas aliadas habían penetrado en su territorio. Por su parte, los Estados Unidos ordenaron el lanzamiento de dos bombas atómicas en Japón; una el 6 de agosto en Hiroshima y tres días después otra en Nagasaki. En consecuencia, los nipones se rindieron formalmente el 2 de septiembre, finalizando así el conflicto mundial.

15) Ibid., p. 99

16) Cfr. Elizabeth Wiskemann, Op. Cit., pp. 285-286

Antes de esto, ya se habían celebrado tres reuniones que moldearon definitivamente a la nueva organización internacional. En febrero de 1945 se realizó la Conferencia de Yalta en donde se discutieron los intereses de la posguerra entre Stalin, Churchill y Roosevelt. En el marco de esta reunión, se hicieron modificaciones a la frontera polaca-germana. En julio del mismo año, en la Conferencia de Postdam, se examinaron los asuntos relativos a los tratados de paz que habrían de firmar los países derrotados y se analizaron las zonas que ocuparían la URSS, Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos en el territorio alemán.<sup>17)</sup>

No obstante, la más importante de las reuniones fue la celebrada en San Francisco de abril a junio de 1945, puesto que en ella se preparó el proyecto de la organización internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial. En esta reunión se redactó la Carta de San Francisco, aprobada por todos los asistentes, dando así origen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los principios fundamentales de esta organización son la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos; colaboración internacional y no ingerencia en los asuntos internos de los Estados miembros; arreglo pacífico de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.<sup>18)</sup>

La Segunda Guerra Mundial repercutió a México principalmente en dos aspectos. En el económico, la situación internacional influyó para que México adoptara el modelo de sustitución de importaciones ya que el mercado mundial se contrajo; además, el país incrementó sus exportaciones debido a las necesidades de materias primas de los países beligerantes, y esto provocó una inflación interna al aumentar el circulante. En lo político, la amenaza internacional que provocaba el conflicto hizo que el gobierno mexicano llamara a la política de la unidad nacional del país, para evitar las diferencias internas.

17) Para profundizar acerca de estas dos reuniones, se puede consultar: Antonio Llana, Europa colonia norteamericana, (México, 1983) pp. 113-193

18) Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, (Nueva York, Naciones Unidas, s/f) p. 4-5

## 2.1.2.- ESTADOS UNIDOS Y LA POLITICA DEL BUEN VECINO

La actitud de los Estados Unidos hacia América Latina había sufrido un giro de considerable importancia desde el principio de la década de los años treintas. Ya no fue una política de intervenciones y agresiones directas contra sus inmediatos vecinos, sino que fue un trato completamente diferente. Los Estados Unidos buscaron entonces un acercamiento con las naciones latinoamericanas y fomentaron la cooperación continental. Esta nueva actitud se conoció con el nombre de la Política del Buen Vecino. El origen y la finalidad de esta doctrina son objeto de discusión en este pequeño apartado.

### 2.1.2.1.- ORIGENES DE LA POLITICA DEL BUEN VECINO

Al término de la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos se encontraron en una posición sin precedentes en sus relaciones con los países de América Latina. La influencia europea prácticamente había terminado en este continente, ya que los Estados Unidos se consolidaron como el único país capaz de ejercer poder político en la región. Ejemplo de ello fueron los desembarcos de marines norteamericanos en Nicaragua, Honduras, Haití y República Dominicana; asimismo, los tratados con Panamá y Cuba favorecían ampliamente a los Estados Unidos y restringían la independencia de estas naciones. Los norteamericanos también presionaban e intervenían en los asuntos internos de otros países como México y El Salvador. Todo ello era con el propósito de estabilizar políticamente a estos países y así proteger los intereses económicos norteamericanos. Además, los Estados Unidos presentaron una actitud aislacionista hacia los asuntos europeos; su rechazo a participar en la Sociedad de Naciones demostraba lo anterior.

Sin embargo, la crisis mundial de 1929 fue un acontecimiento que marcó cambios profundos en la estrategia norteamericana. En principio, la crisis tuvo efectos graves al interior de los Estados Unidos que más tarde se extendieron en todo el mundo. La situación demandaba acciones urgentes puesto que miles de personas se encon-

traban sin empleo, los bancos quebraban, el comercio internacional se contraía; en general era una situación de caos económico. Fue en ese entonces cuando Franklin D. Roosevelt llegó a la presidencia norteamericana en 1933. Ante tales condiciones, Roosevelt implementó una nueva estrategia económica que se conoció con el nombre de el Nuevo Trato. Su propósito era ejercer un mayor control de la economía por medio del aparato estatal. De esta manera, el nuevo presidente convoca al Congreso norteamericano para que apruebe una avalancha de legislaciones que tenían por objeto la recuperación económica. Entre ellas se cuentan fondos asistenciales para desempleados, precios de apoyo a los agricultores, proyectos de obras públicas en gran escala, reorganización de la industria privada y grandes reformas financieras.<sup>19)</sup>

La nueva estrategia de Roosevelt no sólo se dirigía al interior de los Estados Unidos, sino que también ésta rebasaría las fronteras, puesto que la situación mundial era de crisis económica general. Esta nueva actitud sería dirigida principalmente a los países latinoamericanos, ya que en esta región se localizaban los intereses económicos más importantes para Estados Unidos en el extranjero. Además de que fue una de las zonas más afectadas por la crisis y porque a los norteamericanos ya no les convenía controlar a América Latina por medio de la fuerza. En consecuencia, Roosevelt inicia el acercamiento y la cooperación continental a través de la doctrina que se denominó "La Política del Buen Vecino"<sup>20)</sup>

19) Cfr. Wili Paul Adams, "Los Estados Unidos de América", Historia Universal siglo XXI, (México, siglo XXI, 1986) p. 305; y Leo Huberman, Historia de los Estados Unidos, (México, Nuestro Tiempo, 1985) pp. 361-390

20) Algunos autores, como Bryce Wood, La política del Buen Vecino, (México, UTEHA, 1967) p. 105 y Gordon Conell-Smith, El sistema interamericano, (México, FCE, 1982) pp. 103-105, señalan que la política del buen vecino nació en el período del presidente norteamericano Coolidge y más adelante se desarrolló en el régimen de Hoover. Esto, de alguna manera, es cierto porque algunos hechos así lo demuestran, como el cambio del embajador norteamericano en México en 1927, Dwight Morrow, quien evitó una intervención norteamericana en este país; el retiro de los infantes de marina en 1932 en Haití y la abstención estadounidense de intervenir en El Salvador y en Panamá ante los problemas internos de estos países en 1931. A pesar de ello, aquí se considera que Roosevelt fue el verdadero precursor que impulsó decididamente la política del buen vecino. Todo indica, entonces, que el verdadero origen de la buena vecindad en aquella época fue la crisis de 1929, aunque Cuevas Cancino, Roosevelt y la Buena Vecindad, (México, FCE, 1954) p. 107, señala que el origen se encuentra en los valores morales y religiosos que Roosevelt predicaba con sus propios vecinos.

### 2.1.2.2.- LA POLITICA DEL BUEN VECINO

Al tomar posesión de la presidencia, el 4 de marzo de 1933, Roosevelt asentó:

"En el campo de la política mundial yo dedicaré esta nación a la política del buen vecino, del vecino que se respeta resueltamente así mismo y, por ello, respeta los derechos de los demás, del vecino que respeta sus obligaciones y la intangibilidad de sus convenios en y con el mundo de vecinos." 21)

Este párrafo de su discurso inaugural fue considerado como la expresión del pensamiento político que los Estados Unidos desarrollarían a partir de ese entonces en materia de política internacional. Afortunadamente, Roosevelt no sólo se quedó en las palabras, sino que inmediatamente después pasó a los hechos para demostrar que en verdad los Estados Unidos adoptarían una nueva actitud. Una de las primeras acciones que mostraron este deseo de acercamiento hacia América Latina, fue la actitud de los Estados Unidos en la Séptima Conferencia Interamericana, realizada en Montevideo, Uruguay, durante 1933. En el marco de esta reunión, la delegación estadounidense aceptó la Declaración de Derechos y Deberes de los Estados, por medio de la cual se condenaba la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otros cualesquiera que fuera el pretexto. 22)

Más adelante se celebró la Conferencia de Consolidación de la Paz, en Buenos Aires, Argentina, en 1936. Ahí, la delegación mexicana propuso el Protocolo de No Intervención, el cual fue aceptado igualmente por los Estados Unidos. Este documento ampliaba la Declaración de Montevideo, pues se agregaron las frases "directa e indirectamente, ya sea cualquiera el motivo". 23) Estas dos actitudes mostraron la nueva disposición norteamericana de evitar las intervenciones en los países latinoamericanos.

De esta manera, los Estados Unidos iniciaron la ejecución de estas declaraciones en el ámbito latinoamericano. En 1934 se revocó la Enmienda Platt, la que otorgaba derechos a los norteamericanos

21) E. Taylor Parks y Lois F. Parks, Memorable Quotations of Franklin D. Roosevelt, (Nueva York, 1965) p. 161; traducción nuestra

22) Cesar Sepúlveda, El sistema interamericano, (México, Porrúa, 1968) p. 272

23) Ibid., p. 28

para intervenir en Cuba en caso necesario; ahora la isla firmaba un nuevo tratado en el que los Estados dejaban de poseer ese derecho. Asimismo, los infantes de marina norteamericanos se retiraron de Haití en agosto de 1934. Además, los Estados Unidos dejaron de condicionar su reconocimiento a los gobiernos revolucionarios centro-americanos, pues en enero de 1934 reconocían al nuevo gobierno de Martínez en El Salvador.<sup>24)</sup> Estas acciones comenzaban a convencer a los países latinoamericanos de que los Estados Unidos no estaban jugando.

Dos eran las principales tácticas en las que se basaba la política del buen vecino. Una consistía en la negativa de emplear la fuerza armada para alcanzar los objetivos de la política de Estados Unidos en sus relaciones con los países de América Latina. Mientras que la otra residía en la negativa de influir en algún modo en el curso de los asuntos políticos internos de los latinoamericanos. La primera se conocía como la no intervención y la segunda como la no ingerencia. Pero también la buena vecindad significaba el principio de la reciprocidad; es decir, los Estados Unidos deseaban que los países latinoamericanos respondieran en los mismos términos.<sup>25)</sup> Esta última consideración se volvió más patente cuando la crisis política en Europa se agudizó.

En efecto, la situación en Europa predecía una nueva guerra mundial. Italia había invadido a Etiopía, Alemania a Austria y a Checoslovaquia, y en España se había iniciado una guerra civil. "En vísperas de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno norteamericano cobró conciencia de la necesidad de crear una alianza interamericana para proteger el continente americano de la influencia nazifascista."<sup>26)</sup> Si en un principio los Estados Unidos se mostraron aislados ante los asuntos europeos con las leyes de neutralidad de 1935, 1936 y 1937,<sup>27)</sup> más adelante patentizaron su apoyo hacia la democracia y su rechazo a los regímenes totalitarios. Ante esto, la política del buen vecino tenía que trabajar a toda su capacidad para consolidar un mecanismo de solidaridad continental y defenderse de la amenaza de la crisis europea.

24) Cfr. Gordon Connell-Smith, *Op. Cit.*, p. 119-121

25) Bryce Wood, *Op. Cit.*, p. 141

26) Lorenzo Meyer, "México Estados Unidos: lo especial de una relación", en *México Estados Unidos 1984*, (México, El Colegio de México, 1985) p. 20

27) Duroseffe, *Política exterior de los Estados Unidos*, (México, FCE, 1968) p. 272

Ahora bien, con la política del buen vecino, los Estados Unidos sólo cambiaron sus medios y sus estrategias, pues su fin siempre fue el mismo.<sup>28)</sup> Es decir, la protección de los intereses económicos era el fin, los medios antes eran la intervención y la presión política, y ahora eran el acercamiento y la cooperación. Pues como lo señala la siguiente interpretación del interés nacional de Estados Unidos: "...El interés norteamericano consiste en mantener un contorno mundial para los Estados Unidos dentro del cual la sociedad americana pueda seguir desarrollándose de conformidad con los principios humanistas que son su fundamento."<sup>29)</sup> En consecuencia, los Estados Unidos harían cualquier cosa por encontrar la solidaridad americana.

### 2.1.3.- LAS REUNIONES INTERAMERICANAS DE CONSULTA

Las reuniones entre ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas también constituyeron un elemento de carácter internacional que se le presentó a México en el periodo de estudio de esta investigación. Este sistema de consultas nació en la Conferencia Extraordinaria de Buenos Aires en 1936, a petición del presidente norteamericano, Roosevelt, y consistieron fundamentalmente en que, frente a una amenaza de intervención extracontinental que surgiera en el momento, o ante un asunto de verdadera urgencia o de interés común, los países americanos convenían en consultarse entre sí con respecto a las medidas pertinentes para buscar el restablecimiento de la paz, o la solución al conflicto.<sup>30)</sup>

#### 2.1.3.1.- I REUNION, PANAMA, PANAMA, 1939

Al estallar el conflicto mundial, las naciones americanas se reunieron en Panamá, en 1939, en la que habría de ser la Primera Reunión de Consulta. Dicha reunión produjo la Declaración de Panamá, la cual creó una zona marítima de seguridad, con una extensión media de 300 millas a partir de ambas costas oceánicas, como medida de protección continental. Las Repúblicas americanas se reservaban el

28) Tony Smith, Los modelos del imperialismo Estados Unidos, Gran Brtaña y el mundo tardíamente industrializado desde 1815, (México, FCE, 1984) p. 170

29) W. Rostow, Los Estados Unidos en la palestra mundial, (Madrid, Técnos, 1962) p. 579

30) Cesar Sepúlveda, Op. Cit., p. 30

derecho de mantener dicha zona libre de todo acto hostil por parte de cualquier nación beligerante no americana. Asimismo, la reunión adoptó también la Declaración General de Neutralidad de las Repúblicas Americanas, en la que se acogía dicho status frente al conflicto mundial y se señaló que correspondía a cada una de ellas reglamentar la forma de dar la aplicación concreta.<sup>31)</sup>

#### 2.1.3.2.- II REUNION, LA HABANA, CUBA, 1940

La segunda reunión se llevó a cabo en La Habana, Cuba, en el año de 1940 y se originó ante el problema relativo a la transferencia posible de la soberanía de algunos territorios que en América poseían las potencias derrotadas por los alemanes. En dicha reunión se aprobó un acta y una convención sobre administración provisional de dichas colonias. Pero además se se aprobaba una resolución llamada Asistencia Recíproca y Cooperación, la que, sin llegar a ser una alianza militar, vino a establecer las bases de lo que más tarde sería el sistema de seguridad colectivo interamericano. Esta resolución establecía el procedimiento de consulta frente a todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o independencia política de un Estado americano. Asimismo, establecía que tal acto de agresión sería considerado como un acto de agresión contra todos los Estados firmantes.<sup>32)</sup>

#### 2.1.3.3.- III REUNION, RIO DE JANEIRO, BRASIL, 1942

La Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Repúblicas Americanas se desarrolló en Rio de Janeiro, Brasil, en enero de 1942, días después del ataque japonés a Pearl Harbor. Para ese entonces ya nueve repúblicas latinoamericanas se hallaban en guerra contra los países del Eje. El objetivo principal que los Estados Unidos perseguían en esa reunión era la adopción de una declaración que asegurara la ruptura solidaria de relaciones diplomáticas, por parte de las demás naciones latinoamericanas, con las potencias del Eje. Además, en esta reunión se

31) Ismael Moreno, Orígenes y evolución del sistema interamericano, (México, SRE, 1977) p. 84-85

32) Ibid., p. 85-86

acordó que "...el principio de que la conducta internacional ha de inspirarse en la política del buen vecino, es norma de Derecho Internacional del Continente Americano."33)

#### 2.1.3.4.- LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC, 1945

La última reunión interamericana que se celebró en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial fue la denominada Conferencia sobre Problemas de la Guerra y la Paz, efectuada en la ciudad de México, en febrero de 1945, también llamada Conferencia de Chapultepec. Esta reunión no fue propiamente una de consulta, pero sí estuvo conformada por los ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos. La Conferencia de Chapultepec tuvo como objetivos la discusión de la posición continental frente a la nueva organización internacional que en esos momentos se estaba gestando; también se proponía el fortalecimiento del sistema interamericano y pretendía analizar los problemas económicos que dejaría la guerra. La Declaración de México y la de Chapultepec fueron dos de los documentos que emanaron de esta reunión, en los que se incluían principios de conducta internacional, como el de la no intervención, la autodeterminación, la solución pacífica de las controversias y la consolidación del sistema interamericano como organismo regional frente al sistema de Naciones Unidas.34)

Con todas estas reuniones se denota que el sistema interamericano se estaba rebusteciendo y consolidando, y ello a la vez fortalecía a la política exterior mexicana, por su destacada participación en ese foro.

#### A manera de conclusión

a) La segunda Guerra mundial representaba una seria amenaza contra la soberanía, la independencia y la integridad territorial de las naciones latinoamericanas, lo que provocaba que México no se podía mantener al margen de la situación.

b) La política del buen vecino marcaba un cambio en las relaciones entre México y Estados Unidos que se veía favorable, lo que resultaba conveniente a México, puesto que ya no habría tensión,

33) Edmundo Jan Osmańczyk, Enciclopedia mundial de las relaciones internacionales y naciones unidas, (Madrid, FCE, 1976) p. 493

34) Cesar Sepúlveda, Op. Cit., p. 29; e Ismael Moreno, Op. Cit., p. 87-89

sino cooperación y acercamiento.

c) La solidaridad interamericana se había consolidado y fortalecido a través de las reuniones de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores, lo que significaba un elemento de confianza para México en caso de tener que recurrir al apoyo de América Latina, ante un asunto de gravedad.

## 2.2. - LA SITUACION INTERNA

En este segundo apartado se enunciarán los elementos más importantes de las condiciones sociales, políticas y económicas que prevalecían en México en el año de 1940. Esto es con el fin de caracterizar la situación interna del país en ese año y así identificar las necesidades más apremiantes que podrían resolverse por medio de una política exterior. Sólo se toma en cuenta el año de 1940 porque aquí se intenta describir la situación interna que el presidente Cárdenas dejó a su sucesor, para que más adelante se consideren los resultados que legó la política exterior de Avila Camacho en la situación interna del país al final de la guerra mundial.

### 2.2.1. - LA SITUACION SOCIAL

En este punto se abordarán los elementos más sobresalientes que dieron una característica especial a la sociedad mexicana en el año de 1940: un acelerado crecimiento poblacional. Estos elementos son la población, la educación y la cultura, la asistencia social, la urbanización, la migración, la estratificación social, la marginalidad, así como el desarrollo social y la lucha de clases.

#### 2.2.1.1. - LA POBLACION

Para 1940, la población total de la República mexicana estaba constituida por 19 653 552 habitantes; de los cuales, 9 957 765 eran mujeres y 9 695 787 hombres. La población rural era de 12 756 883, aproximadamente el 64.9 %; mientras que la urbana era de

6 896 669 habitantes, casi el 35.1%. Los habitantes de un mes a 14 años de edad fueron 8 millones 96 mil 145; los de 15 a 59 años de edad fueron 10 millones 546 mil 870; y los de 60 años en adelante fueron un millón 10 mil 537. La población económicamente activa fue de 5 millones 858 mil 116. En el sector industrial laboraron 746 mil 313 personas; en el primario 3 millones 830 mil 871; mientras que en el de servicios se ocuparon un millón 280 mil 930 personas.<sup>35)</sup> Lo anterior indica que, aún en 1940, México continuaba con una población eminentemente rural y la mayor parte de ella estaba constituida por jóvenes en edad laboral.

Quadro I.- La Población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural
1930	16 552 722	8 119 004	8 433 718	5 540 631	11 012 091
1940	19 653 552	9 695 787	9 957 765	6 896 669	12 756 883

Fuente: 60. Censo General de Población 1940.

#### 2.2.1.2.- EDUCACION Y CULTURA

En lo que respecta a la educación y a la cultura, la población analfabeta para 1940 fue de 8 millones 956 mil 812 habitantes mayores de 6 años; mientras que la población alfabeta fue de 6 millones 809 mil 241. La población de seis años o menos era de 3 millones 433 mil 263.<sup>36)</sup> Es decir, el 41.9% de la población mexicana de más de seis años sabía leer y escribir en 1940, y el 58.1% no sabía ni leer ni escribir. Ahora bien, la población de 6 a 14 años fue de 4 millones 662 mil 900, de la cual el 45.3% recibía educación; es decir, 2 millones 113 mil 900 eran los que gozaban de ese derecho, mientras que el 54.7% no lo gozaban, o sea 2 millones 549 mil habitantes en edad escolar.<sup>37)</sup> Dos eran los problemas graves que enfrentaba la educación en México: uno era el analfabetismo alarmante, pues en 1940 había 2 millones más de analfabetos que en 1930, y el otro era la escasez de escuelas. "En 1940, más de la mitad de la población vivía y moría ignorante de la palabra escrita."<sup>38)</sup>

35) 60 Censo General de Población 1940, (México, Dirección General de Estadística, 1943) pp. 1-29

36) *Ibid.*, p. 7-8

37) Pablo González, *La democracia en México*, (México, ERA, 1965) pp. 282-

38) Ramón E. Ruiz, *México 1920-1958 31 reto de la pobreza y el analfabetismo* (México, FCE, 1977) p. 101

En ese mismo año habían 21 874 escuelas oficiales, de las cuales 9 mil 313 eran urbanas y 12 mil 561 rurales. Las escuelas particulares sumaban 503 urbanas y mil 185 rurales, haciendo un total de mil 688. Existían 216 bibliotecas; se editaban 598 periódicos en toda la República y las escuelas de nivel superior expidieron en ese año 2 mil 443 títulos profesionales.<sup>39)</sup> Lázaro Cárdenas señalaba en su último informe de gobierno: "...el número de alumnos inscritos en las escuelas primarias había aumentado de 1 millón 419 mil en el año de 1934 a 1 millón 800 mil en 1939."<sup>40)</sup>

Cuadro II.- Ocupaciones

	1930	1940
Agricultura, Ganadería.	3 634 713	3 830 871
Minería, Petróleo y gas	47 991	106 706
Industria	523 927	639 607
Comunicaciones y Transportes	103 333	145 470
Comercio	273 812	552 467
Administración Pública	147 301	191 588
Profesionales	52 678	42 719
Trabajos Domésticos	5 390 444	6 484 058
No incluidos	367 475	163 658
Sin ocupación, improductivos	6 011 048	7 492 408

Fuente: 6o. Censo General de Población

Por otro lado, la proporción de mexicanos que no hablaba el español en 1940 fue del 3.8% del total, esto debido a que sólo hablaba una lengua o dialecto indígena. La población que hablaba una lengua indígena, y aparte hablaba el español, fue del 7.5% del total en ese año. Esto quiere decir que la población indígena, no inte-

39) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1942, (México, Dirección General de Estadística, 1948) p. 417-419

40) Lázaro Cárdenas, "VI Informe de Gobierno", Diario de los Debates, (México, Cámara de Diputados, 1º de septiembre de 1940) p. 15

grada completamente a la cultura nacional en 1940, fue del 14.8% de la población de más de 5 años de edad.<sup>41)</sup> Así pues, la población de cultura nacional representó el 85.1% del total. Finalmente, la proporción de la población indígena disminuyó notablemente en comparación con los años de 1930 a 1940.

Cuadro III.- Educación

Concepto	1930	%	1940	%
Población menor de 6 años	5 065 170		3 887 499	
Población de 6 años o más	11 487 552	100	15 766 053	100
Alfabeta	4 525 035	39.3	6 809 241	41.9
Analfabeta	6 962 517	40.7	8 956 812	58.1
Población de 6 a 14 años	3 479 400	100	4 662 900	100
Que recibe educación	1 789 300	51.3	2 113 900	45.3
Que no recibe	1 693 100	48.7	2 549 000	54.7

Fuente: Pablo González Casanova, La Democracia en México, p. 282

El presidente Lázaro Cárdenas reconocía "...las duras condiciones de vida de nuestra población indígena alejada de los beneficios de la civilización, sumidos en la más absoluta pobreza y formando, en muchos casos, grupos impenetrables en completo apartamiento del progreso del país."<sup>42)</sup> Para ese entonces ya se había creado el Departamento de Asuntos Indígenas, el cual estaba encargado de integrar al indígena a la cultura nacional.

#### 2.2.1.3.- LA ASISTENCIA SOCIAL

En cuanto a la asistencia social, en 1940 ya habían mil 617 establecimientos con fines curativos, educativos y de asistencia al anciano y al niño; de los cuales, mil 62 eran de carácter oficial y 555 particulares.<sup>43)</sup> El mismo Cárdenas decía en su último informe:

41) Pablo González, Op. Cit., p. 98-99

42) Lázaro Cárdenas, Op. Cit., p. 16

43) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1942, p. 438

"Los progresos realizados en el campo de la salubridad y de la medicina preventiva se expresan en las siguientes cifras que dan una idea parcial de la obra realizada; mientras que en el primer decenio del siglo la mortalidad general llegó hasta 40 por millar de habitantes, en 1939 bajó a 21.9. El coeficiente de mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias que en 1934 era de 650 por 100 mil habitantes, en 1939 descendió a 500. En el sexenio que ahora termina sufrió una transformación completa el concepto, la finalidad y los métodos de la asistencia social, y la cantidad de los servicios relativos tuvo importantes aumentos." 44)

Por su parte, Lorenzo Meyer señala "...el notable crecimiento poblacional de las últimas décadas se debió en gran parte a la mejora en los niveles de salud, lo que permitió el decrecimiento de la mortalidad infantil y un aumento en las expectativas generales de vida." 45)

#### 2.2.1.4.- LA URBANIZACION

En 1940, México era un país predominantemente rural. El 72.4% de la población radicaba en comunidades de menos de 5 mil habitantes que dependían de la economía agrícola y vivían en asentamientos rurales. 46) En ese mismo año, apenas el 7.9% de los mexicanos vivían en ciudades de medio millón de habitantes; además, sólo el 20% de la población total vivía en comunidades de más de 15 mil habitantes. 47) Pero es a partir de ese año cuando México empieza a experimentar un acelerado proceso de urbanización permanente, el cual hizo que el país comenzara a perder su rasgo principal: su naturaleza campesina.

En efecto, la población urbana alcanzó su mayor tasa de crecimiento durante 1940-1950. "...México se ha urbanizado en forma ininterrumpida desde principios de este siglo. En este periodo (1900-1960) se advierten claramente dos grandes etapas, la de 1900 a 1940, de urbanización lenta, y la de 1940 a 1960, de urbanización rápida. En la primera, el país necesitó 40 años para duplicar su nivel de urbanización y en la segunda sólo la mitad de ese tiempo. Desde este punto de vista, 1940 constituye un punto de inflexión

44) Lázaro Cárdenas, Op. Cit., p. 17

45) Lorenzo Meyer, "Permanencia y cambio social en el México contemporáneo", en Foro Internacional, Vol. XXI, No. 2, 1980, p. 132

46) Luis Uribe, "El desarrollo urbano en México", en Visión del México contemporáneo, (México, El Colegio de México, 1979) p. 47

47) Lorenzo Meyer, Op. Cit., p. 131

en el desarrollo urbano de México."48)

#### 2.2.1.5.- LA MIGRACION

En 1940 había en México 2.1 millones de personas que vivían en una entidad distinta a la de su nacimiento. En este año, de cada mil habitantes del país, 105 residían fuera de su entidad de nacimiento. La población emigraba preferentemente a las regiones centrales del país (D.F., Estado de México y Jalisco) y también a las ciudades fronterizas del norte del país (Baja California Norte, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas), así como también hacia el Golfo de México (Veracruz). En el mismo año, en estas 8 entidades se había concentrado el 65.2% del total de la población migrante, correspondiendo el 39.4% al Distrito Federal. Además, el 63.3% de los inmigrantes tenían de 10 a 29 años de edad, mientras que de cada 100 mujeres que inmigraban, 89 hombres hacían lo mismo. Todo parecía indicar que los cambios favorables acaecidos en la economía de México a partir de 1940 provocaron el fuerte incremento de la migración durante 1940-1950, pues el número de migrantes durante 1930-1940 fue de 347 mil, y aumentó a 882 mil en 1940-1950.<sup>49)</sup> Mexicali, Cd. Juárez y Tijuana, que son puntos de frontera con Estados Unidos, se han desarrollado a partir de 1940 debido a la fuerte actividad comercial y de servicios que han atraído la mano de obra en esas ocupaciones. Además se han convertido en ciudades con un tipo especial de migrantes en el sentido de que muchas personas van a residir con objeto de buscar trabajo en los Estados Unidos."<sup>50)</sup>

La migración del campo a la ciudad se explica, entre otras cosas, por una notable diferencia entre los niveles de vida de la sociedad, diferencia que existe en casi todos los países en proceso de desarrollo.<sup>51)</sup> Además de que en ese tiempo resultaba más atractivo trabajar en las ciudades debido al crecimiento industrial.

#### 2.2.1.6.- LA ESTRATIFICACION SOCIAL

A principios de este siglo, las clases altas comprendían entre el 0.5 y el 1.5% de la población total del país. La clase media no

48) Dinámica de la población en México, (México, El Colegio de México, 1971) p.

49) Ibid., p. 102

50) Ibid., p. 107-108

51) Lorenzo Meyer, "La encrucijada", en Historia General de México, Tomo 2, (México, El Colegio de México) p. 1348

llegaba al 8% y las clases bajas constituían más del 90% de la población. En 1940, las llamadas clases altas seguían siendo sólo el 1% de la población. En cambio, la clase media se había más que duplicado pues llegaba al 16% del total; el resto lo seguía constituyendo la clase baja. Según Meyer, "los procesos de crecimiento de la población, los cambios en la estructura del PNB, la concentración de la propiedad, la pérdida de importancia del trabajo independiente, más las políticas fiscales favorables a una rápida capitalización, explican en buena medida la naturaleza de la estructura social de la época." 52)

Cuadro IV.- Estratificación social

Clase social	1895	%	1940	%	Variación
Superior	183 006	1.44	205 572	1.05	- 27.1
Urbana	49 542	0.39	110 868	0.57	+ 46.2
Rural	133 464	1.05	94 704	0.48	- 54.3
Media	989 783	7.78	3 118 958	15.87	+ 104.0
Urbana	776 439	6.12	2 382 464	12.12	+ 98.0
Rural	213 344	1.66	736 494	3.75	+ 125.9
Baja	11 525 541	90.78	16 329 022	83.08	- 8.5
Urbana	1 799 898	14.17	4 403 337	22.40	+ 58.1
Rural	9 725 643	76.61	11 925 685	60.68	- 20.8
T O T A L	12 698 330	100.00	19 653 552	100.00	

Fuente; Lorenzo Meyer, "El sistema social del México contemporáneo", en Historia de México, Tomo X, Salvat Editores. p. 85

"La clase obrera creció -agrega Meyer- como consecuencia del cambio económico. Los grupos obreros se concentraron en las zonas industriales del centro y norte del país, regiones que contribuyeron con el 75% de la producción industrial. En 1940 se calculó que la población obrera ascendía a poco menos de medio millón." 53)

Aquí se puede apreciar que, también, 1940 significó un punto clave en la vida social de México. Es decir, la clase media se empezaba a abrir paso rápidamente y, para ese año, era digna de ser considerada seriamente.

52) Ibid., p. 1344

53) Ibid., p. 1347

## 2.2.1.7.- LA MARGINALIDAD

Otra de las características del proceso de desarrollo social del México de 1940 fue la marginalidad que se originó principalmente debido a la urbanización y a la migración de la población. El marginalismo se puede entender como la forma de estar al margen del desarrollo económico, político, social y cultural. La marginalidad en México se dió tanto en el campo como en la ciudad, aunque en ésta última era más notable debido a su rápido crecimiento. "Los enormes tugurios que rodeaban a la capital del país y a los centros de población probaron que el crecimiento demográfico había rebasado de tiempo atrás la capacidad de la economía urbana para absorber a la fuerza de trabajo disponible."<sup>54)</sup>

En términos reales, la población marginal aumentó de 1940 a 1950. Sin embargo, el profesor González Casanova deduce que ésta disminuye porque la población participante aumenta en mayor medida durante ese mismo periodo. (Véase cuadro V)

Cuadro V.- La Marginalidad

Concepto	1930	%	1940	%	1950	%
Población menor de 1 año	261 346		535 899		814 314	
Población de 1 o más años	16 291 372		19 117 653	100.0	24 976 703	100.0
Que come pan de trigo	-	-	8 322 071	43.5	13 592 780	54.4
Que no come pan de trigo	-	-	10 795 582	56.5	11 383 923	45.6
Que usa zapatos	-	-	9 264 450	48.5	13 567 203	54.3
Que no usa zapatos	-	-	9 853 203	51.5	11 409 500	45.7
Población menor de 5 años	2 510 521		2 864 892		3 969 991	
Población de 5 años o más	14 042 201	100.0	16 788 660	100.0	21 821 026	100.0
De habla española	11 791 258	83.9	14 297 751	85.1	19 373 417	88.8
Indígena monolingüe	1 185 373	8.5	1 237 018	7.4	795 069	3.6
Indígena bilingüe	1 065 670	7.6	1 253 891	7.5	1 652 540	7.6
Monolingüe Bilingüe	2 250 943	16.1	2 490 909	14.9	2 447 609	11.2

Fuente: González Casanova, Op. Cit., p. 282-283

## 2.2.1.8.- DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA DE CLASES

El régimen de Lázaro Cárdenas impulsó abiertamente el avance social de México y sentó las bases de una justicia social que consolidó al sistema político. Durante su gestión surgieron organizaciones populares nacionalistas y democráticas, tales como los sindicatos petrolero y electricista, la CTM y la CNC.<sup>55)</sup> Organizaciones donde se aglutinaban las masas obreras y campesinas, mismas que se habían visto beneficiadas con las medidas cardenistas tales como la expropiación petrolera, el reparto agrario y el apoyo del Estado al derecho de huelga. En 1940 se llevaron a cabo 357 huelgas con un total de 19 784 huelgistas.<sup>56)</sup>

Sin embargo, las clases burguesas y medias no estaban muy contentas con las medidas cardenistas, porque pensaban que el Estado beneficiaba más a las clases bajas que a ellos. Después de 1938 el reparto agrario disminuyó en grandes proporciones debido por una parte a ese descontento, y por la otra a la situación mundial. Por otro lado, el Estado acordó no elevar los salarios que prevalecían desde 1939 pidiendo solidaridad a los trabajadores frente a la difícil situación internacional.<sup>57)</sup> Además, el inicio de la Segunda Guerra Mundial había provocado una exorbitante inflación en el país, lo que originó una alza indiscriminada de los precios de los productos de primera necesidad. Esto hizo que el nivel de vida de los trabajadores se redujera en virtud de que sus salarios no aumentaban, pero los precios sí.<sup>58)</sup>

Por tanto, 1940 representa una correlación de fuerzas internas que provocaba serias tensiones sociales en México, debido a la división de los dos principales grupos de clases: los obreros y los campesinos por un lado, y por el otro las clases medias y altas.

En suma, se puede decir que en 1940 la situación social de México presentaba ciertas características especiales. Por una parte,

54) Ibid., p. 1348

55) Guillermo Fabela, "El difícil camino de México hacia el desarrollo social", El Universal, México, 1º octubre 1987, p. 16 del suplemento

56) Pablo González, Op. Cit., p. 234

57) Cfr. Anatolii Shulgovski, México en la encrucijada de su historia, (México, Edic. de Cultura Popular, 1985) p. 397

58) Jorge Basurto, "Del avilacamachismo al alemanismo 1940-1952)", La clase obrera en la historia de México, (México, Siglo XXI, 1985) p. 43-44

la población experimentaba un acelerado crecimiento demográfico y un rápido proceso de urbanización. Además, las clases medias comenzaron a hacer sentir al Estado su presencia de una manera como nunca antes lo habían hecho. Y por la otra, las fuerzas sociales se encontraban en una franca polarización de intereses clasistas, debido, por un lado, a las medidas populares cardenistas, y por el otro, al agravamiento de las condiciones sociales de los trabajadores.

## 2.2.2.- LA SITUACION POLITICA

Este punto tiene como propósito el análisis de la situación política de México en el año de 1940. Ese año reviste de una especial importancia política porque fue de elecciones presidenciales, lo que significa un mayor número de sucesos políticos.

### 2.2.2.1.- LOS SUCESOS PREELECTORALES

La sucesión presidencial de 1940 tuvo una singular característica: la agitación preelectoral se inició con dos años de anterioridad.<sup>59)</sup> En efecto, desde julio de 1938, Francisco Múgica, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del gabinete de Lázaro Cárdenas, había sido propuesto para ocupar la candidatura presidencial del PRM. Además, "aproximadamente por los días en que se propuso la candidatura de Múgica, en el verano de 1938, apareció en Guadalajara un manifiesto proponiendo como candidato presidencial al general Manuel Avila Camacho, secretario de la Defensa."<sup>60)</sup>

Para noviembre del mismo año, algunos gobernadores estatales "...celebraron un pacto encaminado a evitar que Múgica, el aparentemente favorito de Cárdenas, fuera lanzado como candidato presidencial del PRM."<sup>61)</sup> Este pacto fue previo a un acuerdo entre los legisladores del Congreso en donde manifestaban su apoyo al general Avila Camacho. Pero también existía un grupo de diputados que se inclinaba por la candidatura del general Rafael Sánchez Tapia, comandante de la I Zona Militar. Según Luis Medina, de los tres, sólo

59) Cfr. Luis Javier Garrido, El partido de la revolución institucionalizada, (México, SEP, 1986) p. 344

60) Nora Hamilton, México: los límites de la autonomía del Estado, (Mex., ERA) p. 235

61) José Ariel Contreras, México 1940: industrialización y crisis política, (México, Siglo XXI, 1985) p. 14

Avila Camacho y Múgica contaban con serias posibilidades en la contienda: "...Para mediados de enero (1939) la agitación política a favor de los diversos precandidatos oficialistas era ya tan fuerte que se impuso una decisión drástica por parte del gobierno. Luego de una entrevista entre Cárdenas, Avila Camacho, Sánchez Tapia y Múgica, el 16 de aquél mes se daban a conocer sus renunciaciones a los puestos que desempeñaban"<sup>62)</sup> los precandidatos.

Por otro lado, Victor Manuel Durand señala "...las fuerzas sociales en oposición se expresaban en tres proyectos para la sucesión presidencial; las fuerzas cardenistas intentaban dar continuidad al proyecto reformista por medio de la selección de un candidato ligado al ala radical del propio grupo; el nuevo grupo conciliador de la clase política, encabezado por la mayoría de los gobernadores de los estados y los diputados, se orientaba por la selección de un candidato que, perteneciendo al gobierno, no estuviese tan comprometido en la política reformista y por lo tanto tuviera la capacidad para reconciliar a la clase política y a las clases sociales; finalmente estaban los que querían un cambio radical de gobierno y desplazar no sólo al ala cardenista sino a toda la clase política, incluyendo obviamente a los líderes sindicales; este grupo era encabezado por la burguesía."<sup>63)</sup>

Múgica respondía a los intereses del primer grupo social; él representaba al ala izquierdista más radical del gobierno de Lázaro Cárdenas. Por su parte, Avila Camacho se encuadraba en el segundo grupo; él permanecía al lado de la corriente moderada. Por último, el general Almazán, quien era apoyado por sectores no oficiales, encabezaba las inquietudes de la derecha y pertenecía al grupo conservador; él se presentó a la escena política en mayo de 1939.

Prácticamente, Sánchez Tapia permaneció al margen de la contienda entre los candidatos oficiales. A su vez, en julio de 1939, Múgica ya se había retirado de la lucha por la candidatura presidencial en vista de que no contó con el suficiente apoyo oficial. Pues desde febrero de ese mismo año, las convenciones de la CTM y de la CNC ya habían otorgado su respaldo a Avila Camacho para que fuera él el candidato presidencial del PRM. Para noviembre de 1939,

62) Luis Medina, "Del cardenismo al avilacamachismo", Historia de la Revolución Mexicana, Tomo 18, (México, El Colegio de México, 1978) p. 54-55

63) Victor M. Durand, La ruptura de la Nación, (México, UNAM, 1986) p. 31

la postulación de Avila Camacho se hizo oficial durante la Convención Nacional del PRM. En ese entonces, Lázaro Cárdenas se inclinó en apoyar a Avila Camacho, porque considero que el programa reformista de México no debía continuar, sino que tenía que consolidarse en virtud de las pugnas sociales internas y de los graves conflictos internacionales.<sup>64)</sup>

#### 2.2.2.2.- LOS PARTIDOS POLITICOS

A causa de la sucesión presidencial de 1940, varios partidos políticos surgieron en México. Sin embargo, de los que ya estaban establecidos, el más fuerte era el que se encontraba en el poder: el PRM. Este partido había sido fundado desde 1929 con las siglas PNR (Partido Nacional Revolucionario) y su principal propósito en ese entonces era el de institucionalizar el sistema político mexicano en base a los postulados de la Revolución, y así eliminar el caudillismo de aquella época. En el régimen cardenista, el PNR cambió a sus siglas PRM, tal y como se conocía en 1940. El PRM estaba constituido en ese entonces por 4 sectores: el obrero agrupado en la CTM; el campesino en la CNC; el popular y el militar. En el año de 1940 el PRM sufría una crisis interna debido a las diferencias de sus militantes respecto al apoyo del candidato presidencial. Algunos miembros de la CNC y la CTM mostraban su descontento por la forma tan precipitada en que se le otorgó el apoyo a Avila Camacho. Además, algunos de ellos no estaban a favor de este candidato.<sup>65)</sup>

Para esa época ya existía el PCM, el cual había sido fundado desde 1919, diez años antes que el PNR. Este partido fue uno de los primeros en México y su tendencia era radicalmente izquierdista.<sup>66)</sup> A pesar de ello, en 1940 el PCM expresó su apoyo a Avila Camacho para la presidencia de la República.<sup>67)</sup>

Por otro lado, en 1939 Manuel Gómez Morín fundó el Partido Acción Nacional (PAN). Este partido sostenía que la propiedad privada era el medio más adecuado para asegurar la producción y se pro-

64) Al respecto véase: Lázaro Cárdenas, Apuntes, Tomo II (México, UNAM, 1973) p. 568; Lázaro Cárdenas, Ideario político, (México, Era, 1976) p. 85; Adrian Lajous, "La sucesión de Cárdenas, Por qué Avila Camacho", Excelsior, 21 agosto 1987, p. 7-A;

65) Cfr. Manuel Durand, "El movimiento obrero y la sucesión", Excelsior, México, 6 septiembre 1987, p. 1, sección metropolitana

66) Daniel Levy y Gabriel Szekeley, Estabilidad y cambio, paradojas del sistema político mexicano, (México, El Colegio de México, 1985) p. 96

67) Cfr. José Ariel Contreras, Op. Cit., p. 61

nunciaba por la libertad religiosa; su meta inmediata era la oposición a la política cardenista en general y, en lo particular, se declaraba en contra del Artículo 3º constitucional. El PAN apoyó la candidatura de Almazán, pero sin haber participado como partido contendiente oficial en las elecciones del 7 de julio de 1940<sup>68)</sup>

No obstante, "el partido que se creó específicamente para lanzar a Almazán a la presidencia en 1939 se llamó Partido Revolucionario de Unificación Nacional y su sigla fue PRUN."<sup>69)</sup> Además, muchos fueron los partidos políticos que se crearon en México en esa época, pero que no contaban con una verdadera ideología ni con un plan político bien definido. Entre ellos destacan el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional y el Partido Revolucionario Anticomunista. El primero fue fundado por Gilberto Valenzuela en enero de 1939 y aspiraba a cumplir con los preceptos constitucionales; su filiación era almazanista. El segundo pretendía amalgamar a la oposición dispersa en torno a un programa común; su candidato era el general Manuel Pérez Treviño. También surgieron organizaciones tales como el Centro Unificador de la Revolución, el Frente Nacional de Profesionistas y el Partido Revolucionario Antifascista.<sup>70)</sup>

Como se ve, fueron muchas las organizaciones que se formaron en aquella etapa. Esto indica que las elecciones no serían nada fáciles, e implicaba que la diferencia política sería la nota predominante del proceso electoral.

### 2.2.2.3.- LAS CAMPAÑAS Y LA ELECCION DE 1940

No cabe duda que la lucha por la presidencia se enfocó básicamente en las candidaturas de Avila Camacho y Almazán. El primero era el candidato oficial apoyado por los sectores de su partido, principalmente del militar. También era favorecido por la Confederación General de los Trabajadores (CGT), así como por la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado. Por su parte, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) se hallaba dividida en ese entonces respecto a su candidato favorito; algunos de sus miembros daban su apoyo a Avila Camacho, mientras que otros

68) Nora Hamilton, Op. Cit., p.240; José Ariel Contreras, Op.Cit., p.161

69) Adrian Lajous, "La gesta almazanista. Mi marginal participación", Excelsior México, 8 septiembre 1987, p. 7-A

70) Luis Medina, Op. Cit., p.102; y Nora Hamilton, Op. Cit., p. 239

se lo otorgaban a Almazán.<sup>71)</sup> Este último era apoyado por otros movimientos obreros; "...algunos sectores de los principales sindicatos nacionales de industria como mineros, ferrocarrileros, telefonistas, electricistas; los sindicatos de tranviarios, de choferes, de la General Motors y las federaciones de Puebla, Distrito Federal, Morelos, Aguascalientes, Michoacán y Jalisco fueron rebeldes a la CTM y no estuvieron de acuerdo en tomar la línea adoptada por sus líderes(...)El descontento de los sindicatos y bases de los trabajadores respondía por una parte al deterioro de las condiciones económicas de los trabajadores y por la otra a la lucha contra las burocracias y corrupciones que había implantado el grupo de Fidel Velázquez."<sup>72)</sup> Estas organizaciones veían con mejores ojos a la causa almazanista; sin olvidar el apoyo que Almazán recibía de los sectores financieros e industriales del país.

La campaña de Avila Camacho estuvo caracterizada por la férrea oposición que presentó Almazán tanto al régimen, como al mismo Avila Camacho.<sup>73)</sup> "El enfoque de los dos candidatos respecto a temas concretos era notablemente similar, en parte porque Almazán había ampliado su programa para atraer a los obreros y campesinos mientras que el de Avila Camacho había sido modificado para atraer a miembros de la burguesía. Ambas campañas acentuaban la unidad y el orden y, con respecto a las relaciones capital-trabajo, ambas abogaban por la armonía entre las clases."<sup>74)</sup>

El 7 de julio de 1940 las elecciones presidenciales se llevaron a cabo en una relativa violencia. Las casillas electorales eran controladas por simpatizantes de un candidato o del otro, sin dejar votar a los oponentes. Incluso, Cárdenas no pudo sufragar por su sucesor porque la casilla en donde le correspondía votar había sido tomada y cerrada por los almazanistas.<sup>75)</sup> La ardua lucha electoral provocó un enfrentamiento entre ambos bandos, resultando un saldo de 7 muertos y varios heridos, según cifras oficiales.<sup>76)</sup>

71) Nora Hamilton, *Op. Cit.*, p. 241

72) Victor Manuel Durand, "El movimiento obrero y....", *Op. Cit.*, p. 1

73) Para profundizar acerca de las campañas, consúltese: Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, pp. 369-376; y Javier Cabrera, "La campaña de Avila Camacho", en *Uno más Uno*, México, suplemento, 18 y 25 octubre 1987, p. 1

74) Nora Hamilton, *Op. Cit.*, p. 242

75) *Ibid.*, p. 244

76) *El Universal*, México, 8 julio 1940, p. 1

Finalmente, el cómputo oficial señaló que Avila Camacho había sido el triunfador con un total de 2 476 641 votos. Almazán contabilizó 151 101 y Sánchez Tapia 9 840.<sup>77)</sup>

Cuadro VI.- Elecciones de 1940

	Votos	%
Avila Camacho	2 476 641	93.89
Almazán	151 101	5.72
Sánchez Tapia	9 840	0.37
T o t a l	2 637 582	100.00

Fuente: González Casanova, Op. Cit., p. 231

No obstante, sólo el 13.34% de la población total había votado en esas elecciones, puesto que sólo los varones de más de 20 años podían entonces emitir su voto. Haciendo cuentas, la población con derecho a voto en 1940 fue de 4 589 904 habitantes, osea el 23% del total aproximadamente; de los cuales sólo votaron 2 637 582, es decir, el 57.46%; mientras que la población con derecho a voto que no lo hizo, fue de 1 952 322, osea el 42.54% de abstencionismo.<sup>78)</sup>

Cuadros VII y VIII

Población masculina de 20 años o más.

Año	Total	Votó	%	No votó	%
1934	4 227 250	2 265 971	53.6	1 961 279	46.40
1940	4 589 904	2 637 582	57.46	1 952 322	42.54

Población de 20 años o más

Año	Total	Votó	%	No votó	%
1934	8 830 265	2 265 971	25.66	6 564 294	74.34
1940	9 561 106	2 637 582	27.59	6 923 524	72.41

Fuente: González Casanova, Op. Cit., p. 290

77) Pablo González Casanova, Op. Cit., p. 231

78) Ibid., p. 290

Ante estos resultados, Almazán y sus partidarios amenazaron con iniciar una nueva lucha armada puesto que alegaban que el triunfo había sido de ellos. Sin embargo, éste no encontró el apoyo que buscó en los Estados Unidos y su movimiento no pasó a mayores consecuencias. "Con el triunfo de Avila Camacho -señala Nora Hamilton- la continuidad institucional del Estado mexicano y su subsiguiente papel central en el desarrollo económico de México quedaron asegurados."<sup>79)</sup> En efecto, una de las primeras medidas tomadas por Avila Camacho al asumir la presidencia fue la supresión del sector militar al interior del PRM, con el propósito de eliminar de una vez por todas el caudillismo y así asegurar la consolidación de la institucionalidad del sistema político mexicano.

#### 2.2.2.4.- EL CONGRESO

En el pasado, la oposición tuvo una relevante participación en el Congreso mexicano. Durante la época de Madero existió un poderoso grupo que representaba los intereses y las ideas del porfiriato en el Congreso. Cuando el golpe de Estado de Huerta, en el seno del Congreso se presentó una fuerte oposición al derrocador que costó la vida de muchos legisladores y la supresión de las Cámaras. En la Convención de Aguascalientes y en el Congreso Constituyente, los diferentes grupos gozaron de representación y de libertad de opinión. Con Alvaro Obregón se siguió esta misma línea, pero, a finales de esa gestión, la oposición en el Congreso casi derroca al presidente. Por tanto, a partir de Calles, el Congreso fue controlado por el Ejecutivo y se evitó la entrada a la oposición con el propósito de prevenir esos desajustes. No obstante, es en 1940 cuando la oposición vuelve a ocupar un lugar en la Cámara de Diputados, pues en ese año se le otorgó el 5% de la representación.<sup>80)</sup>

Por tanto, en 1940 la principal característica del Congreso mexicano era su supeditación al Ejecutivo, en virtud de que en ese año todas las iniciativas de ley del presidente fueron aprobadas por unanimidad en las Cámaras. Entonces, el presidencialismo era la nota predominante del sistema político en México, pues en el Ejecutivo convergían las decisiones más importantes de la vida nacional.<sup>81)</sup>

79) Nora Hamilton, *Op. Cit.*, p. 244

80) Pablo González Casanova, *Op. Cit.*, p. 30

81) De 1935 a 1941, el 100% de los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo al Congreso fueron aprobados por unanimidad; ver *Ibid.*, p. 31

En suma, se puede decir que para 1940 la situación política en México se encontraba muy tensa debido a la fuerte lucha electoral que se vivió en esos momentos. Pero, sin embargo, el sistema político pudo sortear esa situación y encaminar al Estado mexicano por la vía de la institucionalidad y la estabilidad política a partir de ese año, puesto que de ahí en adelante el cambio de poder se ha hecho en forma pacífica sin que un movimiento opositor llegue a causar graves consecuencias.

### 2.2.3. - LA SITUACION ECONOMICA

Este último punto de la situación interna tiene como objetivo el caracterizar las condiciones económicas de México en el año de 1940. Para ello se describirán las estructuras agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y financieras del país en aquél año.

#### 2.2.3.1. - AGRICULTURA Y GANADERIA

En 1940 los principales cultivos, según la importancia de su valor, fueron el maíz, el algodón, el trigo, la caña de azúcar, el frijol, el café, el henequén, la alfalfa, el tomate, la semilla de algodón, el ajonjolí y el arroz.<sup>82)</sup> Ahora bien, con respecto a 1930, la producción agrícola de México en 1940 se elevó en casi el 90% en relación a su valor; mientras que la superficie laborada fue prácticamente la misma en esa década. Además, el importe de los gastos de explotación había disminuido en ese periodo.<sup>83)</sup>

Como se aprecia en el siguiente cuadro, la producción ejidal incrementó su participación en la economía nacional durante 1930 a 1940. El valor de la producción agrícola ejidal en 1940 casi se igualó con la no ejidal, después de que existía un abismo entre ambas en el año de 1930. Además, el ejido producía más, en 1940, con menos gastos de explotación que los no ejidatarios; lo que indica que la producción agrícola es más favorable mediante la organización ejidal. El mismo régimen de Lázaro Cárdenas había impulsado la construcción de obras de irrigación, lo que contribuyó a estimular el desarrollo agrícola de México en 1940.

82) 6º Censo General de Población 1940, p. VII

83) 2º Censo Agrícola Ganadero y Ejidal de los Estados Unidos Mexicanos 1940  
Resumen General, (México, Secretaría de la Economía Nacional, 1948) p. 6

## Cuadro IX.- Producción agrícola

70

	Ejidal	No ejidal	T o t a l
Superficie censada a)			
1930	8 344 651	123 249 899	131 594 550
1940	28 922 808	99 826 417	128 749 225
Superficie de labor a)			
1930	1 940 468	12 677 301	14 617 769
1940	7 045 220	7 825 858	14 871 078
Superficie cosechada a)			
1930	794 671	5 097 240	5 891 911
1940	3 200 649	3 436 848	6 637 497
Valor de las tierras b)			
1930	233 261 403	2 054 502 911	2 287 764 314
1940	998 156 738	1 783 196 693	2 781 553 431
Producción agrícola b)			
1930	50 038 157	408 559 333	458 597 490
1940	408 423 474	419 308 684	827 732 158
Importe de gastos de explotación			
1930	29 162 710	279 278 806	308 441 516
1940	57 987 666	147 907 419	205 895 085

a) Hectáreas

b) Valor en pesos

Fuente: Segundo Censo Agrícola Ganadero de los Estados Unidos Mexicanos 1940 Resumen General, p. 11-12

Respecto a la ganadería, en 1940 el importe de todos los ganados, aves y colmenas, ascendió a \$ 1 140 223 857.<sup>84</sup> pesos; valor que representa, en relación al correspondiente de 1930, un incremento del 51%<sup>84)</sup>

Analizando las columnas de valor del cuadro X, es fácil apreciar que los más fuertes incrementos registrados en 1940, en relación con 1930, ocurren en el ganado porcino que es de aproximadamente del 230%, aves con 121% y caballar con 119%. El único rubro que descendió fue el de las colmenas en un 14%. Por lo que se refiere a la importancia que los valores de cada especie representa-

84) Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1940, Ganado, Aves y Colmenas, (México, Secretaría de la Economía Nacional, 1948) p. 6

Cuadro X.- Ganadería

	1930		1940	
	Cabezas	Valor (pesos)	Cabezas	Valor
Vacuno	10 082 958	511 850 768	11 590 964	653 899 551
Caballar	1 887 478	60 627 438	2 509 398	132 733 669
Mular	751 343	51 344 868	937 668	88 124 190
Asnal	2 159 734	33 085 617	2 318 722	43 316 428
Lanar	3 673 887	162 214 374	4 452 423	29 169 545
Caprino	6 554 129	22 822 873	6 843 903	38 998 178
Porcino	3 698 233	29 521 411	5 105 936	97 455 350
Aves	21 851 783	24 001 824	36 372 002	57 979 688
Colmenas	1 318 111	4 117 890	984 635	3 550 258
T o t a l	51 968 656	753 617 063	71 115 651	1 140 223 857

Fuente: Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1940 Ganado, Aves y Colmenas, p. 6

ron en 1940, respecto a la suma total, el ganado vacuno fue el más significativo, pues absorbió el 57.35% del total. A los ganados caballar y porcino les correspondió el segundo lugar y el tercer lugar con el 11.74% y 8.55%, respectivamente.<sup>85)</sup>

Como se puede apreciar, tanto la agricultura y la ganadería experimentaron un notable crecimiento en el periodo comprendido de 1930 a 1940.

#### 2.2.3.2.- LA INDUSTRIA

Entre 1935 y 1940 casi se duplicó el número de industrias establecidas en México; en 1935 existían 7 619 y para 1940 ya se contaban 13 510. El valor de la producción también aumentó en similar proporción, en 1935 fue de \$ 1 862 566 394 pesos y para el año de 1940 fue de \$ 2 993 122 584 pesos.<sup>86)</sup>

Cuadro XI.- Industrias

Año	Estable- cimientos	de trans formación	Extrac tiva	Valor inversiones	personal ocupado	Producción
1935	7 619	7 090	529	1 669 761 225	318 041	1 862 566 394
1940	13 510	12 925	585	3 134 907 342	389 965	2 993 122 584

Fuente: 3 Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos 1940 Resumen General, p. 7-8

85) Idem.

86) 3er. Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos 1940, Resumen General, (México, Secretaría de la Economía Nacional, 1947) p. 309

El cuadro XI refleja un notable crecimiento industrial en virtud de que, entre 1935 y 1940, casi no aumentó el personal ocupado, pero sí se incrementó la producción. Aquí se denota que la base de este crecimiento fue la inversión puesto que ésta creció proporcionalmente con la producción.

Respecto a la industria extractiva, en 1940 existían plantas metalúrgicas en 21 estados de la República con 127 unidades en actividad; minas metálicas en 20 entidades con un total de 189 unidades en explotación; también existían 6 refinerías distribuidas en Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí.<sup>87)</sup> Los principales productos minerales en ese año fueron el oro, la plata, el cobre, el plomo, el zinc, el antimonio, el grafito, el arsénico, el hierro, el manganeso, el molibdeno, el cadmio, el estaño y el mercurio; con una producción mineral de 619 896 000 pesos.<sup>88)</sup> En ese mismo año, la producción de petróleo fue de 7 001 030 metros cúbicos, con un valor comercial de 185 335 061 pesos.<sup>89)</sup>

Respecto a la industria de transformación, en 1940 existían numerosos establecimientos en actividad, dedicados a la fabricación de toda clase de productos alimenticios, textiles y de construcción. Las 5 ramas industriales más importantes, por el valor de su producción anual, fueron los hilados y tejidos de algodón, fábricas que se localizan preferentemente en Puebla, Veracruz, D.F. y Jalisco; las plantas de generación de electricidad, los ingenios azucareros; el despepite de algodón que se realiza principalmente en Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas y Baja California; la elaboración de cigarros y puros cuyas fábricas se encontraban estratégicamente localizadas en Guanajuato, México, Nuevo León y el D.F.; y, finalmente, la producción de cerveza también ocupaba un lugar importante y ésta se elaboraba principalmente en el D.F., Veracruz y Nuevo León.<sup>90)</sup>

Aquí se aprecia con claridad que las principales ramas de la industria se localizaban preferentemente en el centro de la República y en los Estados fronterizos del norte, regiones con altos índices de población.

87) 6º Censo General de población 1940, p. VII

88) Compendio Estadístico, (México, Secretaría de la Economía, 1952) p. 309

89) Ibid., p. 314

90) 6º Censo General de Población 1940, p. VII

Respecto a las comunicaciones, el régimen de Cárdenas impulsó el desarrollo de esta rama con el propósito de estimular las inversiones y así incitar el crecimiento de la economía nacional. En el año de 1940 se construyeron más de 500 Kilómetros de terracerías, más de 200 de revestimientos y más de 700 de pavimentación. Se construyeron algunos tramos de vías de ferrocarril y otros se reacondicionaron. Las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, así como las radiofónicas, fueron mejoradas y también se construyeron más medios de comunicación, como puentes y carreteras.<sup>91)</sup>

#### 2.2.3.3.- EL COMERCIO

El principal problema de la economía nacional durante 1940 fue el proceso inflacionario que se originó a raíz del inicio de la Segunda Guerra Mundial. Esta inflación fue causada principalmente por el aumento de la reserva monetaria, el incremento de los ingresos y de la circulación, el aumento de la demanda y de los costos de producción. Estos factores económicos se debieron al aumento de la demanda internacional de productos básicos que se necesitaban en los frentes de batalla. En este sentido, México aumentó sus exportaciones y disminuyó sus importaciones porque se perdieron mercados tradicionales en Europa. Todo lo anterior produjo un considerable y serio aumento en los precios internos de México.<sup>92)</sup>

Estas consideraciones se reflejan en los siguientes datos que el Banco de México proporciona: Mientras que para 1937 el dólar se cotizaba en 3.60 pesos, para 1940 su valor alcanzó 5.98 pesos. El total de la circulación monetaria de 1937 fue, en promedio mensual, de 493 459 000 pesos, mientras que para 1940 fue de 675 470 000 pesos. El índice de costos de alimentación, basado en 16 artículos básicos que en 1929 equivalía a 100.0, se incrementó en 1940 hasta el 143.3; mientras que los precios de los artículos importados se redujeron a 88.6, con el mismo criterio.<sup>93)</sup>

En cuanto al comercio exterior, el informe anual del Banco de México señaló:

91) Lázaro Cárdenas, "VI Informe de Gobierno", Op. Cit., p. 13-14

92) Cfr. Ricardo Torres Gaytan, "El problema monetario durante la guerra: la inflación", en Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, (México, Siglo XXI, 1983) pp. 263-280

93) Banco de México Informe Anual 1940, pp. 59-74

"Durante el año de 1940 el comercio exterior de México tiene una tendencia diferente a la del año de 1939 como un reflejo de las contingencias causadas por la guerra. Estas se manifiestan más tratándose de las exportaciones porque los productos mexicanos tenían mercados muy importantes en Europa y no ha sido posible substituirlos totalmente en otros países; en tanto que las importaciones provienen en su mayor parte de los Estados Unidos y además es fácil obtener allí los artículos que ya no es posible traer del Viejo Continente.

Comparando los años de 1939 y 1940, se advierte que las exportaciones efectuadas durante el primer trimestre de este año (1940) son inferiores a las de el igual periodo del año anterior, en el segundo trimestre la baja es más importante aún, pero hay una ligera reacción en el tercer trimestre. En octubre se registra la cifra más baja en varios años, pero en noviembre y diciembre las exportaciones son ligeramente más altas que las efectuadas en los mismos meses de 1939. El total del año de 1940 es inferior en 10.1 millones de dólares al año de 1939.

La reacción favorable que parece haber en los dos últimos meses del año se debe sin duda a una mayor demanda en los productos minerales, motivada por el incremento en la producción de equipo bélico de Estados Unidos y consiguientemente a una elevación en los precios de esos productos. 94)

Cuadro XII  
Comercio exterior de México <sup>a)</sup>

	1939		1940	
	Exportación	Importación	Exportación	Importación
Enero	13 819	9 297	15 319	12 455
Febrero	14 614	9 504	11 449	11 074
Marzo	16 352	11 592	11 551	9 658
Abril	14 841	10 332	14 715	11 405
Mayo	14 083	10 454	14 830	7 789
Junio	15 215	10 098	9 543	7 294
Julio	13 239	9 338	16 294	8 863
Agosto	14 183	10 693	13 449	8 344
Septiembre	10 751	8 260	10 277	8 570
Octubre	12 367	9 885	8 984	10 934
Noviembre	11 026	10 877	12 151	10 405
Diciembre	13 546	11 112	15 355	17 301
T o t a l	164 036	121 442	153 917	124 092

a) Millares de dólares

Fuente: Informe Anual del Banco de México, 1940, p. 53

Con lo anterior se deduce que las exportaciones entre 1939 y 1940 experimentaron un ligero descenso debido a la pérdida de mercados europeos y a la expropiación petrolera.<sup>95)</sup> Sin embargo, a finales de 1940 es cuando éstas marcan un ascenso debido principalmente al aumento de la demanda norteamericana de materias primas.

CUADRO XIII

1940<sup>a)</sup>

	Importaciones	Exportaciones
Alemania <sup>b)</sup>	8 431 437	269 580
Argentina	4 059 394	812 169
Australia	694 667	875 043
Brasil	694 003	1 445 201
Chile	1 584 472	479 135
España	4 353 453	43 525
Estados Unidos	527 285 017	858 758 744
Francia	13 309 774	8 560 610
Gran Bretaña	21 722 829	9 585 880
Italia	11 351 274	21 771 507
Japón	17 512 204	24 043 248
Suecia	8 446 644	4 532 257
Suiza	8 639 599	192
Uruguay	2 958 978	418 573

a) pesos

b) En 1939 México importó de Alemania 80 284 344 y exportó 51 731 836

Fuente: Compendio Estadístico, p. 441

Los principales artículos de importación en 1940 fueron las conservas, el trigo, el hierro y el acero, productos minerales, extractos para fabricar bebidas refrescantes, licores, materiales fotográficos y maquinaria agrícola. Mientras que los productos más importantes de exportación fueron el petróleo, los textiles, el ganado, el camarón, los cereales, los aceites, las materias minerales, los calzados, los sombreros, la cerveza y los cigarrillos.<sup>96)</sup>

95) Una de las medidas del gobierno norteamericano ante la expropiación petrolera en 1938 fue la reducción de las compras de plata, esto significó un descenso en las exportaciones mexicanas.

96) Compendio Estadístico, Op. Cit., pp. 442-446

En base a los datos anteriores, se puede decir que el comercio exterior de México dependía, en 1940, en gran medida de un sólo mercado: el norteamericano, pues éste absorbía entre el 80% de las importaciones y exportaciones mexicanas. También se aprecia que la balanza comercial de México con el exterior se caracterizó en ese año por registrar un superávit.

#### 2.2.3.4- FINANZAS

En 1940, la deuda pública exterior de México era de 1 289 680 000 pesos,<sup>97)</sup> lo que equivalía a 215 665 550 dólares; ésta había aumentado significativamente como consecuencia de la expropiación de las compañías petroleras de 1938. Los ingresos de la Federación ascendieron, en 1940, a 577 004 000 pesos, mientras que los egresos fueron de 631 544 000 pesos, lo que significó la presencia de un déficit en el gasto público de 54 540 000 pesos.<sup>98)</sup>

#### Cuadro XIV.- Egresos de la Federación 1940

Presidencia	1 766 000
Poder Legislativo	10 398 000
Poder Judicial	6 672 000
Gobernación	6 398 000
Relaciones Exteriores	3 879 000
Hacienda y Crédito Público	97 753 000
Defensa Nacional	102 736 000
Agricultura y Fomento	40 398 000
Comunicaciones y Obras	62 544 000
Economía Nacional	41 627 000
Educación Pública	75 308 000
Asistencia Pública	22 344 000
Marina	17 752 000
Trabajo	2 279 000
Salubridad Pública	16 326 000
Asuntos Indígenas	2 975 000
Procuraduría General	1 359 000
Inversiones	21 683 000
Deuda Pública	87 526 000

En ese año se le otorgó, por obvias razones, la mayor importancia al presupuesto de la Defensa Nacional; mientras que los gastos de la Presidencia y de la Procuraduría General de la República fueron

97) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1940, Op. Cit., p. 745

98) Compendio Estadístico, Op. Cit., p. 529

los menos significativos.

En el ingreso nacional de 1940 se observa que el rubro principal fue el de la producción de manufacturas; el segundo más importante fue el de comercio y las finanzas, y el tercer lugar fue ocupado por el sector minero. En el siguiente cuadro se pueden apreciar éstos y los demás rubros.

Cuadro XV.- Ingreso Nacional<sup>a)</sup>

	1929	1935	1939	1940	%
Agricultura	393	361	625	548	9.0
Ganado y aves	224	212	332	344	5.0
Pesca	5	6	19	31	0.4
Silvicultura	50	56	74	70	1.0
Minería	372	551	819	862	12.6
Petróleo	80	119	157	161	2.3
Manufacturas	336	605	1 424	1 648	24.2
Comercio y Finanzas	480	790	1 143	1 420	20.7
Servicio de Edificio	185	228	385	435	6.3
Gobierno y Obras	321	340	523	556	8.1
Diversiones y otros	142	163	230	245	3.5
Transportes	137	153	233	262	3.7
Servicios domésticos	110	130	175	220	3.2
T o t a l	2 835	3 714	6 139	6 802	100.0

a) Millones de pesos

Fuente: Compendio Estadístico, p. 533

De 1939 a 1940 se observa que se registra un aumento en todos los rubros, menos en el de la agricultura y la silvicultura.<sup>99)</sup> Lo que significa, por una parte, un notable crecimiento económico, ya que el total del Ingreso Nacional, comparado con el de 1939, había aumentado en un 10.79% en 1940; y por el otro, que la economía mexicana empezaba a dejar sus rasgos predominantemente agrícolas, por un panorama más moderno basado en el crecimiento industrial.

99) Ello se debió principalmente a que a partir de 1939 el reparto agrario había disminuido notablemente.

## 2.2.3.5.- INVERSIONES EXTRANJERAS

1940 marca verdaderamente un momento significativo debido a que en ese entonces, México experimentaba un acelerado crecimiento económico sin contar con una gran inversión extranjera. En efecto, en ese año, México registró el menor monto de inversiones externas que haya observado desde los inicios del siglo XX. En 1910 había casi dos millones de dólares en inversiones extranjeras; en 1935 se habían reducido a mil 83 millones de dólares debido a la inestabilidad interna que México presentó en el periodo revolucionario; pero en 1940 sólo se registraba un monto de casi 419 millones de dólares, lo que significó una reducción del 42% en el periodo comprendido de 1935 a 1940. Esta última disminución se debió a las reformas cardenistas, principalmente las expropiaciones agrícola y petrolera.<sup>100)</sup>

Ahora bien, revisando el origen de tales inversiones, se percibe que la mayor parte se originaba, en 1940, de capital norteamericano. En el siguiente cuadro se aprecia la participación de los demás países.

Cuadro XVI.- Inversión Extranjera 1940<sup>a)</sup>

Estados Unidos	1 441	63.7%
Canadá	474	21.0%
Suecia	100	4.4%
Inglaterra	194	8.6%
Francia	51	2.2%
Otros <sup>b)</sup>	1	0.1%
T o t a l	2 262	100.0

a) Millones de pesos

b) Incluye Alemania, Argentina, Cuba, Italia, Holanda, Brasil, Dinamarca y Bélgica.

Fuente: José Luis Ceceña, México en la órbita Imperial las empresas transnacionales, p. 132

Como se ve, también en el aspecto de las inversiones extranjeras, México tenía una marcada dependencia en el capital norteamericano.

100) Cfr. José Luis Ceceña, México en la órbita imperial de las empresas transnacionales. (México, El Caballito, 1986) p. 124

En suma, se puede decir que la situación económica general de México en 1940 registraba un notable crecimiento, debido principalmente a dos factores que se presentaron en ese momento. Por un lado, la guerra mundial propició un aumento en la demanda internacional de materias primas, lo que estimuló para que México incrementara sus exportaciones y su producción de manufacturas. Por el otro lado, las condiciones internas para impulsar el crecimiento económico ya estaban dadas en ese momento: intenso reparto agrario, construcción de obras públicas y comunicaciones, creación de bancos, estímulos fiscales, incremento de establecimientos industriales, etc. Estos dos factores permitieron a México el despeje de su economía que se vió reflejado en que el Producto Nacional se incrementara de 1939 a 1940 en más del 10%. Sin embargo, la Segunda Guerra Mundial provocó un proceso inflacionario muy marcado que trajo algunos problemas económicos para México, como lo fue la pérdida del poder adquisitivo de las clases populares. En fin, en 1940 México comienza a presentar una imagen más moderna basada en la industrialización del país, dejando atrás sus rasgos campesinos.

#### 2.2.4. - A manera de conclusión

a) La situación político-social en 1940 se encontraba muy tensa debido a las diferencias internas que se generaron al término del régimen de Cárdenas. Por una parte, los sectores inconformes con las reformas cardenistas mostraban su descontento y a su vez apoyaban ampliamente una candidatura de tendencia derechista. Por la otra, las organizaciones sindicales se hallaban divididas en cuanto al apoyo de los candidatos presidenciales; unos se adherían a la causa almanzanista y otros a la avilacamachista. Finalmente, para ese año las medidas cardenistas se habían reducido y las organizaciones populares comenzaron a perder fuerza; ello se vió en la disminución de las huelgas, la negativa a los aumentos salariales y a la pérdida del poder adquisitivo de las clases trabajadoras.

b) A partir de 1940, México comienza a experimentar un notable crecimiento económico debido a que, por un lado, la situación internacional favoreció una rápida industrialización del país y, por el otro, las condiciones internas para tal despeje ya estaban dadas a través de todo el proceso revolucionario de México. Dicho creci-

miento se reflejó en el producto nacional, pues éste creció, en relación con el de 1939, en más del 10% en 1940.

c) 1940 marca un año clave en el desarrollo sociopolítico de México. Por un lado, la población comenzó a crecer en una forma muy acelerada a partir de ese año; la migración del campo a la ciudad se incrementó y la clase media comenzó a ocupar un lugar importante en la estructura social de México; todo lo anterior estimuló el proceso de urbanización, lo que permitió también acelerar el crecimiento industrial. Y por el otro lado, ese año significó la consolidación de la institucionalidad del sistema político mexicano y su estabilidad, ya que a partir de entonces el cambio de poderes se ha hecho en forma pacífica sin que un movimiento de oposición llegue a amenazar la paz social del país. Lo anterior no significaba de ninguna manera justicia social, puesto que aún existían diferencias sociales, marginalidad y algunos grupos indígenas no recibían una adecuada atención.

Contando ya con la descripción de los factores que inciden en la formulación de la política exterior, la situación externa y la interna, entonces ya se puede hacer una identificación de las necesidades más apremiantes del país en 1940. Esto con el fin de reconocer el interés nacional y localizar los objetivos de política exterior que puedan responder a tales necesidades. Además, con los factores internos y externos también se puede hacer una evaluación de la capacidad de negociación internacional del Estado mexicano. Todo lo anterior es objeto de estudio del siguiente capítulo.

## CAPITULO 3

BASES Y FUNDAMENTOS DE LA  
POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO  
DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Este capítulo pretende analizar las bases y fundamentos que sirvieron de cimientos para la formulación de la política exterior de México en el periodo de estudio. Con tal fin, primeramente se intentará identificar el interés nacional que prevalecía en México al inicio del conflicto internacional. Más adelante se localizarán los objetivos tanto internos como externos que se proponía el gobierno mexicano para cristalizar ese interés nacional. Después se hará una evaluación de la capacidad de negociación internacional que México tenía al principio de la Segunda Guerra Mundial. Finalmente se describirá el proyecto de política exterior que el gobierno mexicano se fijó para alcanzar los objetivos propuestos en esa etapa.

**3.1. - EL INTERES NACIONAL**

Para la identificación del interés nacional que prevalecía en aquél momento se utilizaran dos criterios a seguir. Por una parte, esta identificación se hará a partir de la situación interna y externa de México en 1940, la cual ha sido desarrollada en el capítulo anterior. Y, por la otra, se interpretará a través del discurso ideológico del grupo político que ejercía el poder en el Estado.

Siguiendo el primer criterio, se pueden detectar como necesidades apremiantes lo siguiente:

Al interior, en lo político, el país tenía que reducir las tensiones que fueron provocadas por las diferencias políticas,<sup>1)</sup> para poder enfrentar con fortaleza las graves amenazas internacionales derivadas de la guerra mundial.

En lo económico, el país tenía que reducir los problemas económicos producidos por la guerra mundial,<sup>2)</sup> para encauzar a México a un crecimiento más equilibrado y más sano, y así repartir la

1) Remítase a la página 79 de este trabajo.

2) Tales como inflación, reducción del poder adquisitivo y pérdida de algunos mercados tradicionales, entre otros. Véase página 73 de este trabajo

riqueza nacional en una forma más equitativa.

En lo social, el país tenía que reducir las diferencias sociales, producto de la mala distribución de la riqueza, para elevar el nivel de vida de la población.

Al exterior, México tenía que defender su soberanía, su integridad y su independencia nacional, las que se veían amenazadas ante la gravedad de la situación internacional.

Ahora bien, en base al discurso ideológico de la clase política en el poder, se distinguirá la visión que el Estado mexicano tenía del interés nacional en esa época. La campaña electoral del general Avila Camacho, candidato del PRM a la Presidencia en 1940, representa una buena oportunidad para interpretar esta visión. En uno de sus discursos, Avila Camacho señaló:

"Precisa la unificación nacional frente a los problemas que atañen a la Patria, porque nuestra historia, nuestro presente y nuestro porvenir, como nación libre, está por encima de los intereses personales, de las necesidades de clase o de las ambiciones de partido. Nuestra aspiración mayor es la de trabajar por hacer de México una gran nación libre y feliz y eso sólo lo conseguiremos por la disciplina nacida de las responsabilidades del trabajo, para el fomento de la riqueza y el desarrollo espiritual y cultural del pueblo en un ambiente de confianza, de laboriosidad y de justicia. Reclamo de los revolucionarios, porque ellos son mis partidarios, una unificación nacional llena de esfuerzo en el desarrollo económico y de espiritualidad, que son características del pueblo mexicano desde los primitivos momentos de su historia."<sup>3)</sup>

De este párrafo se desprende que Avila Camacho ponía especial énfasis en la unidad nacional, como una de las necesidades internas más apremiantes. Desde su toma de protesta estatutaria como candidato oficial del PRM, había apuntado:

"Un pueblo no es un conjunto heterogéneo de clases, cada una enconadamente defendiendo sus intereses, sino una gran unidad histórica, enraizada en el pasado y combatiendo unida por un porvenir común."<sup>4)</sup>

Como se ve, la misión principal de Avila Camacho sería el lograr la unificación nacional frente a la amenaza externa. Acerca del papel que le correspondería adoptar a México ante los sucesos internacionales, el candidato del PRM señaló:

3) "La campaña de 1940, Avila Camacho y su ideología, Gira electoral", en Historia documental 1938-1944, (México, ICAP, 1982) p. 367

4) Ibid., p. 337

"Todo ciudadano mexicano debe pensar en este momento que nuestro problema ya no es sólo un problema interior; la misión histórica de México se ha ensanchado a todo el continente americano. El uso de la violencia y de la fuerza bruta en los continentes en guerra, ha hecho de la América con el consentimiento de todos sus pueblos, el asiento privilegiado de una vida de derecho, de fraternidad y de justicia internacional.

Para servir a este gran ideal en la forma que sea necesario, debemos con todas nuestras fuerzas materiales e espirituales, estar unidos en esta hora histórica de trascendencia para el mundo entero." 5)

En estas líneas se puede apreciar que México tenía que estar unido al interior para fomentar la solidaridad continental. Ahora bien, el 1º de diciembre de 1940, en su discurso de toma de posesión, el nuevo presidente expresó:

"El gobierno que hoy inauguramos es el de todo país, cuyas normas están por encima de sectarismos; es el espíritu democrático protegiendo todos los derechos e impartiendo para todos las amplias garantías de nuestras leyes, sin distinción de credos políticos ni religiosos.

"Enfáticamente debemos comprobar que hemos borrado toda diferencia originada en la campaña política, pues el ejercicio de un derecho en una contienda electoral sólo merece por nuestra parte estímulo y respeto. Unamos nuestros esfuerzos y dispongamos nuestros corazones a la cooperación, a la concordia, con el sentimiento de que estamos forjando nuestro destino bajo una misma enseñanza. Pido con todas las fuerzas de mi espíritu a todos los mexicanos patriotas, a todo el pueblo, que nos mantengámonos unidos, desterrando toda intolerancia en esta cruzada de fraternidad y de grandeza nacional." 6)

De acuerdo con los párrafos de los discursos citados, se puede señalar que el presidente Avila Camacho estaba dispuesto a olvidar las divisiones electorales, con el fin de dirigir al país por el camino de la unidad nacional; unidad interna para el progreso nacional y unidad para enfrentar la difícil situación mundial. Por supuesto, dicha unidad nacional no significaba la desaparición de la lucha de clases, sino que hacía un llamado a una tregua interna ante los difíciles momentos de la vida internacional. Sin embargo, esto no fue precisamente así entendido por todos. Las fuerzas conservadoras se refugiaron en la unidad nacional para iniciar ataques en contra de los logros nacionales y democráticos alcanzados por los trabajadores, exigiendo la "suspensión" de la lucha de clases y de las huelgas obreras. Por su parte, las fuerzas progresistas concebían a la unidad nacional como un llamado a unificar los esfuerzos

5) Ibid., p. 398

6) Diario de los Debates, (México, Cámara de Diputados, 1º diciembre 1940) p. 1

de los mexicanos para luchar contra la amenaza nazifascista y para defender las libertades democráticas.<sup>7)</sup>

Lo cierto era que, en esos momentos, México necesitaba de la unidad nacional ante la amenaza externa. Ahora bien, como se puede apreciar, el interés nacional para el grupo en el poder en ese entonces era el consolidar la unidad nacional. Sin embargo, se puede decir que, en esos momentos, era más importante para el interés nacional el alentar la justicia social, promover el desarrollo económico y consolidar la estabilidad del sistema político. Esta última apreciación se deriva de la situación interna y externa analizada con anterioridad. Se puede decir que la política de la unificación nacional era un interés estatal muy particular, encabezado por la clase en el poder a fin de consolidar su posición política. En fin, es posible señalar entonces que el interés nacional requería de la defensa de la soberanía e independencia nacional frente al exterior; y justicia social, desarrollo económico y estabilidad política al interior.

### 3.2. - LOS OBJETIVOS

La justicia social, la estabilidad política y el desarrollo económico, eran básicamente los tres grandes objetivos que Avila Camacho se proponía alcanzar en su programa de gobierno. Estos objetivos de naturaleza interna son objeto de análisis en este apartado. Más adelante se señalarán los objetivos que, en materia de política exterior, contribuirían a la defensa de los intereses nacionales de aquella etapa.

#### 3.2.1. - JUSTICIA SOCIAL

Durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas, el gobierno tuvo la oportunidad de atender ciertas demandas sociales de las clases populares que habían quedado pendientes desde la revolución de 1910. Los campesinos y los obreros se vieron beneficiados con las medidas cardenistas, tales como el reparto agrario, la defensa de los derechos laborales, el apoyo a las huelgas, la expropiación ferrocarrilera y petrolera, y la creación de instituciones finan-

7) Anatoli Shulgovski, México en la encrucijada de su historia, (México, Edic. de Cultura Popular, 1985) p. 480

cieras. No obstante, como ya se señaló anteriormente, en 1940 no se podía hablar de una verdadera justicia social puesto que aún existían marcadas diferencias: masas de población inconformes e insatisfechas, reparto no equitativo de la riqueza y campesinos sin tierra para trabajar, así como una baja en el poder adquisitivo de los trabajadores a causa de la inflación generada por la guerra.

Avila Camacho reconocía estas condiciones. Durante su campaña había señalado la necesidad de redimir de la miseria al pueblo. Anunciaba su propósito de "...combatir las terribles condiciones de insalubridad, difundir la educación deficiente del pueblo, extender las comunicaciones, remediar la lamentable alimentación de las masas y sus pobrísimos albergues, ensanchar las oportunidades de más y mejores salarios."<sup>8)</sup> Además, estaba conciente de que "sin justicia social México seguirá siendo escenario de revoluciones."<sup>9)</sup> Por lo tanto, él manifestaba: "...si nosotros propugnamos las doctrinas de la justicia social, es porque ellas sirven a la liberación de los humildes, a la garantía de los trabajadores contra explotaciones injustas."<sup>10)</sup>

El mismo Avila Camacho sabía que la justicia social resultaba imperativa para encauzar su política de unidad. Por eso dijo: "...la Revolución mexicana no persigue como finalidad empobrecer a unos para enriquecer a otros, ni despojar a un grupo para favorecer a otro, sino que es principio inalterable suyo sostener las tendencias de justicia social que determinan la unidad de la nación."<sup>11)</sup> Ahora bien, para alcanzar la justicia social, Avila Camacho se proponía mejorar las condiciones de salubridad e higiene, intensificar la educación de la población, repartir equitativamente los ingresos, fortalecer las organizaciones de trabajadores y defender sus conquistas sociales.

### 3.2.2. - ESTABILIDAD POLITICA

Después de casi tres décadas de inestabilidad política en México, Lázaro Cárdenas fue el primer presidente revolucionario que

8) "La campaña de 1940, Avila Camacho y ....", en Op. Cit., p. 206

9) Ibid., p. 362

10) Ibid., p. 351

11) Ibid., p. 401-402

llegó al poder en forma pacífica. No obstante, no se puede decir que en esos momentos existía una estabilidad bien constituida, en virtud de que el expresidente Calles continuaba influyendo en las decisiones internas del gobierno. Más tarde, el general Cedillo se levantó en armas en contra del régimen cardenista en 1938; y dos años después, en la sucesión presidencial, aún se presentaron problemas de orden político. De ahí que uno de los principales objetivos de Avila Camacho fuera el de estabilizar el cambio de poderes en México. En uno de sus discursos de campaña asentó:

"Nosotros hemos visto en la historia contemporánea nuestra, cómo en cada renovación de los poderes de la Nación se ha terminado con una tragedia. Ha habido torrentes de sangre que han dañado considerablemente el optimismo del pueblo en su lucha democrática." 12)

Por esta razón, Avila Camacho exhortaba a la serenidad y a la madurez cívica como una forma de enfrentar las provocaciones originadas por las diferencias políticas. Su objetivo era, entonces, estabilizar el sistema político mexicano para garantizar la paz social. Cárdenas ya había establecido las bases al expulsar a Calles y al disolver el movimiento cedillista. Sólo faltaba consolidar estas bases para conseguir la unidad política del país y esa era la tarea de Avila Camacho. Para ello, planteó que su gobierno se comprometía con el programa de la revolución mexicana para asegurar sus conquistas sociales; que se empeñaría por "cumplir y hacer cumplir las leyes"; y que fortalecería al partido en el poder para institucionalizar la vida democrática de México. 13)

### 3.2.3. - DESARROLLO ECONOMICO

Avila Camacho prestó especial atención a este objetivo. En sus discursos postulaba que el desarrollo económico se presentaba como una necesidad para alcanzar un mejor nivel de vida de la población, salir del subdesarrollo y consolidar una posición de relativa independencia frente a las grandes economías extranjeras. Señaló:

"Necesitamos construir, producir, industrializarnos, aprovechar nuestros recursos naturales, las grandes extensiones de nuestras férciles tierras explotadas, nuestras riquezas hidráulicas, nuestras grandes riquezas del subsuelo, desarrollando nuestras pequeñas industrias; afirmando la economía agrícola del ejido; impulsando la explotación de la pequeña propiedad; rescatando con la irrigación grandes extensiones

12) Ibid., p. 423

13) Ibid., p. 209

improductivas; construyendo nuestra marina mercante; organizando un crédito abundante, accesible a todo mexicano que lo merezca; fomentando en el maximum de nuestra capacidad las pequeñas presas; fundando en el mayor número de parcelas ejidales que se otorgen en patrimonio familiar, la fecunda economía de la granja; consolidando las explotaciones colectivas ya establecidas; mecanizando nuestra civilización y propulsando una producción creciente, una entusiasta creación de la riqueza nacional, bajo las normas de la justicia distributiva" 14)

También apuntó que en el país se necesitaba hacer algo para desarrollar y fortalecer la economía nacional. Para ello, proponía la diversificación de la producción agrícola, el impulso a la pequeña propiedad, la construcción de obras de infraestructura para mejorar y ampliar las comunicaciones y los servicios, incrementar los créditos, desarrollar estímulos fiscales para el establecimiento de industrias, impulsar la producción, apoyar al ejido y crear nuevas fuentes de empleo. 15)

### 3.2.4. - OBJETIVOS DE POLITICA EXTERIOR

Este espacio se propone identificar los objetivos de política exterior que México se planteó frente a la Segunda Guerra Mundial. Para este efecto, se utilizarán los mismos criterios que se manejaron para reconocer el interés nacional; es decir, primero se localizarán los objetivos de política exterior que se desprenden de la situación interna y externa; y más adelante se identificarán a partir de los discursos de la clase política en el poder. Ahora bien, tomando en cuenta que la política exterior constituye una extensión de la política interna más allá de las fronteras nacionales, entonces los objetivos que México se tenía que plantear al exterior, en ese momento, debían ser tendientes a la consolidación de los principales objetivos de política interna: justicia social, estabilidad política y desarrollo económico.

Se puede señalar que los objetivos de política exterior que México tenía que plantearse, derivados de la realidad interna y externa del periodo de estudio, eran los siguientes:

El país tenía que defender, ante la guerra mundial, la soberanía e independencia nacional y la integridad territorial. Pero además tenía que aprovechar las condiciones internacionales para fo-

14) Ibid., p. 207

15) Ibid., p. 415

mentar el desarrollo interno. Es decir, por un lado, el país debía adoptar una posición defensiva ante la gravedad de la amenaza mundial. Y por el otro, el país tenía que asumir una posición activa para aprovechar las nuevas estructuras internacionales que le eran favorables, como lo era el aumento de la demanda internacional de materias primas y la política de la buena vecindad de Estados Unidos. En general, el país tenía que encontrar, en el exterior, las condiciones que permitieran, al interior, el logro de la estabilidad política, el desarrollo económico y la justicia social.

Ahora bien, entre los objetivos que particularmente México perseguía al inicio del conflicto mundial, se pueden señalar los siguientes: El país tenía que encontrar un arreglo satisfactorio al problema entre el gobierno y las empresas petroleras expropiadas, en virtud de que aún quedaba pendiente la indemnización a dichas empresas. El asunto de la deuda externa y el de las reclamaciones por daños causados durante la revolución también era un punto que requería pronta solución. Además, las condiciones de cooperación militar y económica entre México y Estados Unidos también eran un tema prioritario en la agenda de la política exterior mexicana, debido a la urgencia norteamericana de celebrar un tratado de esa naturaleza. Igualmente, el fortalecimiento de la solidaridad continental era un punto que preocupaba mucho a los diplomáticos mexicanos porque en el foro interamericano se podía encontrar una defensa conjunta ante la amenaza de la guerra mundial.

Sólo resta señalar los objetivos de política exterior que Avila Camacho se proponía incluir en su programa de gobierno. A continuación se examinan ciertas declaraciones que el entonces candidato del PRM enunció en su campaña electoral, con el fin de identificar en ellas tales objetivos. En enero de 1940, Avila Camacho expresó:

"Estamos atravesando una época universal de guerras, de zozobras, de desgracias internacionales que nos ha tocado vivir, hay quienes intentan sembrar la desconfianza y el miedo en el porvenir. Y yo quiero decir a toda la nación, que no hay nada más infundado que esa labor alarmista. Mientras otros continentes desgraciadamente, ofrecen uno de los más tristes espectáculos que puede contemplar una época, el de la injusticia armada por la fuerza, México representa en el mundo un lugar de paz y forma parte de un continente que proclama normas de Derecho Internacional."<sup>16)</sup>

16) Ibid., p. 350-351

De este párrafo se desprende que uno de los objetivos de política exterior que Avila Camacho se proponía cumplir, era el cumplimiento de las normas jurídicas internacionales, como medio para regular las relaciones entre los Estados. También se denota que el gobierno avilacamachista pugnaría por la moral democrática, pues en otro discurso sentenció:

"Debemos sentir que el momento que vive nuestra patria es nacional e internacionalmente de una importancia excepcional. Nunca como ahora se impone la necesidad de que las fuerzas morales gobiernen al mundo. (...) La esperanza de México: la esperanza de América es que triunfe la moral democrática, porque ella representa el amor de los hombres y no el odio; la unión por la libertad y no la división facciosa; la solidaridad y no la pugna destructora que llena de zozobras y terror la vida de los pueblos."17)

A su vez, el candidato del PRM sostenía que México tenía que luchar por esa moral democrática en conjunto con los pueblos del continente americano, para que así el país de encontrara en posibilidades de defender sus propósitos nacionales ante las amenazas internacionales. En su oportunidad dijo:

"Nos une la ideología de las democracias del mundo, que debemos defender con toda nuestra fe en este Continente; y el pueblo mexicano en estos momentos ve que la forma de defenderla de una manera efectiva es trabajando, creando, preparándonos, fortaleciéndonos, porque en esa forma las reivindicaciones de carácter económico porque propugna, consolidarán las reivindicaciones de carácter moral y político, y pondrán al país en la capacidad de defender sus principios nacionales e internacionales."18)

El mismo Avila Camacho sabía que, para estar en condiciones de defender los principios nacionales e internacionales, el país tenía que resolver primero sus problemas internos. En una ocasión indicó:

"Debemos sólida y prudentemente resolver nuestros problemas interiores para estar alerta y dispuestos a asumir la responsabilidad que nos incumbe en el mundo exterior. El espectáculo de la guerra europea debe llenarnos de las más hondas preocupaciones. No obstante la distancia que nos separa del teatro de estas tragedias, en las que desangra y martiriza a los pueblos, los países de América debemos estar preparados, unidos en un sentimiento de solidaridad, dispuestos a los servicios que sean necesarios para defender el tesoro inapreciable del derecho, la justicia y la libertad internacionales."19)

17) Ibid., p. 363

18) Ibid., p. 431

19) Ibid., p. 416

De aquí se deduce que uno de los papeles que Avila Camacho asignaría a México ante la Segunda Guerra Mundial sería el de precursor del fomento a la solidaridad continental frente a la amenaza representada por la ideología nazifascista. Además, Avila Camacho intentaría aprovechar al máximo la coyuntura que se le presentaba a México ante el espectáculo internacional, pues apuntó:

"Es la hora en que México debe aprovechar muchas circunstancias universales para su desenvolvimiento. Muchas otras ocasiones se han presentado en la vida internacional de México para su engrandecimiento y las hemos dejado ir; en consecuencia, justo es que ahora ofrendemos toda nuestra voluntad, todo nuestro empeño, poniendo en explotación todas nuestras riquezas, para que progreseemos, para que nos civilicemos, para que podamos ser útiles no sólo a nosotros mismos sino a los más elevados principios de solidaridad humana." 20)

Además de que quería aprovechar la coyuntura internacional de la guerra, otro de los objetivos de Avila Camacho era proteger al país ante la posibilidad de que la guerra se extendiera también al continente americano; defensa que se tenía que basar en el fortalecimiento interno.

"No es posible sustentar, ni servir objetivos tan poderosos -dijo Avila Camacho al cierre de su campaña- sin la resolución coherente de fortalecer una economía sobre la cual deben descansar nuestros programas de justicia social en el interior, y la preparación de las fuerzas defensivas de la República que garanticen nuestra política de solidaridad panamericana." 21)

Respecto a las Relaciones entre México y los Estados Unidos, Avila Camacho pugnaba por cimentar una buena relación amistosa; pedía la comprensión de los norteamericanos frente a las políticas mexicanas; y, además, expresaba su deseo de atraer de nuevo el capital estadounidense.

"Aquí en la frontera con Estados Unidos -dijo en Baja California- nos es grato reconocer que el capital y la iniciativa de los hombres de negocio de este país, serán bien recibidos; porque sus empresas explotan como regla general los recursos de la naturaleza y saben conceder al trabajo del hombre las justas participaciones que les corresponde. (...) Debo aquí expresar desde estas tierras limítrofes el franco anhelo del pueblo de México de encontrar en el gran país de los Estados Unidos el ánimo comprensivo para nuestra lucha por las justas reivindicaciones populares. Queremos esperar de este pueblo vecino una inspiración semejante a la que ha guiado el gran presidente Roosevelt en su política nacional e internacional. El pueblo de México está seguro de que por encima de disidencias interesadas y bastardas en el espíritu público de la nación norteamericana domina la simpatía para

20) Ibid., p. 437

21) Ibid., p. 439

los grandes esfuerzos que México realiza para desterrar la iniquidad en su vida y afirmar las bases de la justicia del pueblo. Este es sin duda el camino para cimentar la amistad perdurable de nuestras dos Repúblicas." 22)

En suma, los objetivos de política exterior, de acuerdo con los discursos de Avila Camacho, eran principalmente: consolidar la solidaridad continental para la defensa de la amenaza mundial representada por la guerra. Exhortar al cumplimiento de las normas del Derecho Internacional para la solución pacífica de los conflictos. Propugnar por la moral democrática como forma universal de gobierno. Abrir las puertas al capital norteamericano y fomentar buenas relaciones entre México y Estados Unidos.

Ahora bien, los objetivos derivados de la realidad interna y externa, y los propuestos en el discurso ideológico del grupo en el poder, guardan una estrecha relación puesto que ambos estaban orientados a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, así como para aprovechar la coyuntura internacional. Sin embargo, el abrir las puertas al capital extranjero no debía ser un objetivo porque en esos momentos se experimentaba un acelerado crecimiento económico sin contar con un monto alto de inversiones foráneas. Por lo tanto, el capital extranjero no era necesario en ese entonces, puesto que un aumento en los ingresos derivados de las exportaciones podría financiar el desarrollo económico, sin depender de la inversión externa.

### 3.3. - LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Como ya se ha dicho, la capacidad de negociación internacional es base de la política exterior y un factor que determina el alcance y los límites de los objetivos planteados en materia internacional. Por tanto, este apartado estará dedicado al análisis de la capacidad de negociación internacional del Estado mexicano en el periodo de estudio. Dicha capacidad se evaluará a partir de los factores internos y externos, los cuales han sido expuestos en el capítulo anterior.

22) Ibid., p. 415-416

### 3.3.1. - FACTORES INTERNOS

Los factores internos que se tomarán en cuenta aquí serán: la geografía, los recursos naturales, el desarrollo económico, la población, el poder militar, la ideología del Estado, el sistema político y las fuerzas sociales.

#### 3.3.1.1.- LA GEOGRAFIA

La posición geográfica representaba en ese entonces un factor estratégico en función de la geopolítica. El hecho de que México se encuentre localizado al sur de uno de los países más importantes daba al país un carácter prioritario en la formulación de los planes militares norteamericanos. Es por ello que los Estados Unidos han considerado a México como una zona de primer orden en la formulación de su política de seguridad nacional.<sup>23)</sup> Por tanto, la posición geográfica representaba un factor muy importante que propiciaba un incremento en la capacidad de negociación internacional de México. Ya que el país estaría en posición de imponer condiciones en caso de un plan de defensa conjunta con los Estados Unidos.

#### 3.3.1.2.- LOS RECURSOS NATURALES

Este elemento también significaba un factor que elevaba la capacidad de negociación internacional de México. Esto se debía a que el país contaba con recursos naturales que resultaban indispensables en los países beligerantes. Por un lado, México contaba con productos agrícolas y alimenticios, los cuales eran muy necesarios en los frentes de batalla. Por el otro lado, y dada la naturaleza moderna de la guerra, el petróleo y los productos minerales aparecían como recursos prioritarios para la elaboración de implementos bélicos y combustibles; productos con los que México contaba. En fin, el país se encontraba en posibilidades de imponer condiciones para la venta de sus materias primas, puesto que estos insumos eran indispensables para una economía de guerra.

23) Cfr. Mario Ojeda, México: el surgimiento de una política exterior activa, (México, SEP, 1986) p. 20

### 3.3.1.3.- DESARROLLO ECONOMICO

Tal como se ha visto, en 1940 la economía mexicana experimentaba un notable crecimiento. "Durante la Segunda Guerra Mundial -señala un autor- se crearon las condiciones propicias para que el proceso de crecimiento hacia adentro cobrara mayor impulso: por una parte, la embrionaria industria encontró amplias perspectivas para concurrir a un mercado internacional donde reinaba la escasez, logrando elevados precios para sus productos, aunque tuviesen poca calidad; y por la otra, la imposibilidad de encontrar en los mercados mundiales las manufacturas que tradicionalmente se importaban, obligó a que se fabricaran internamente."<sup>24</sup>) Dando así origen al modelo de sustitución de importaciones.

Por otro lado, en ese mismo año se registró en México el menor monto de inversiones extranjeras que se haya observado en el presente siglo. Esto resulta importantísimo ya que este elemento permitía a México mantener una autonomía más amplia frente a los intereses económicos extranjeros. Por tanto, el notable desarrollo económico, por una parte, y la menor dependencia de inversiones con el extranjero, por la otra, permitían a México elevar su capacidad de negociación internacional, pues esto le otorgaba una mayor autonomía en sus decisiones tanto internas como externas.

### 3.3.1.4.- LA POBLACION

En 1940, la población en México registraba un acelerado crecimiento a consecuencia de la mejoría en los servicios de salud; también observaba un incremento en la migración del campo a la ciudad y por consiguiente se aceleraba el proceso de urbanización; al mismo tiempo que la población con educación aumentaba y que la mayoría de los habitantes estaba constituida por jóvenes. Estos elementos indicaban que México contaba con buenas posibilidades de industrialización, en el sentido de que tenía suficiente mano de obra. Lo anterior también constituía un factor que propiciaba un incremento en la capacidad de negociación de México, puesto que el uso de su población significaba un elemento estratégico para los requerimientos de la guerra. Por ejemplo, el gobierno mexicano

<sup>24</sup>) Manuel Aguilera, La desnacionalización de la economía mexicana, (México, FCE, 1976) p. 50

podría imponer condiciones para que sus trabajadores laboraran en otros países, o podría decidir si enviaba o no mexicanos a los frentes de batalla.

### 3.3.1.5.- EL PODER MILITAR

México nunca se ha caracterizado por ser una potencia militar. Al contrario, su número de efectivos bélicos siempre ha sido reducido en comparación con otros países, en vista de que la política de México continuamente ha sido pacifista. Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, el ejército mexicano contaba con un total aproximado de 52 mil hombres organizados en 50 batallones de infantería, 40 regimientos de caballería, 2 de artillería, 2 batallones de ingenieros, una batería antiaérea y un pequeño grupo de carros de combate, incluidos en esta cifra 10 mil hombres destinados a cuerpos y servicios administrativos.<sup>25)</sup> Por tanto, el poder militar de México no representaba una amenaza que fortaleciera su capacidad de negociación internacional, ni determinaba una influencia en los acontecimientos mundiales.

### 3.3.1.6.- LA IDEOLOGIA DEL ESTADO

El ideal democrático era la doctrina política que el gobierno mexicano sustentaba. Esto colocaba al país al lado de las naciones democráticas, que eran mayoría; y en contra de las totalitarias, que eran minoría. Por tanto, esta ideología que el Estado mexicano presentaba también significaba un factor importante en la capacidad de negociación internacional, puesto que el espíritu de solidaridad ofrecería mejores alternativas que el de el uso de la fuerza como instrumento de prodominio internacional.

### 3.3.1.7.- EL SISTEMA POLITICO

Como ya se mencionó anteriormente, México comienza a gozar de estabilidad política a partir de 1940, en virtud de que en ese momento se afianza la institucionalidad del sistema político. Esta característica también imprimía un grado notable de capacidad de negociación, puesto que no hay mejor forma de enfrentarse ante una contingencia internacional, que el hecho de mostrar un fortaleci-

25) Luis Alamilla Flores, "La nación en la Segunda Guerra Mundial", en Seis años de gobierno 1940-1946, (México, Secretaría de Gobernación, 1946) p.81

miento interno y una estabilidad en las instituciones políticas del país. Un sistema político estable dota a la política exterior de una mayor consistencia, puesto que hay más confianza en la negociación.

### 3.3.1.8.- LAS FUERZAS SOCIALES

En 1940, las clases populares se encontraban, en su mayoría, aglutinadas en organizaciones sindicales, las que encausaban sus demandas ante el Estado por la vía institucional. En 1938 el apoyo que encontró el Estado en estas organizaciones fue determinante para que se tomara la decisión de expropiar las empresas petroleras. Además, distintos partidos políticos apoyaban la política exterior que México seguía en ese entonces. Por ejemplo, los partidos de izquierda estaban a favor de la posición mexicana frente a los acontecimientos previos a la Segunda Guerra Mundial. Estos factores proporcionaban una mayor consistencia a la política exterior de México y en consecuencia una mayor capacidad de negociación.

### 3.3.2.- FACTORES EXTERNOS

Aquí son cuatro los factores externos a tomarse en cuenta para evaluar la capacidad de negociación internacional de México en el periodo de estudio: la imagen internacional de México, la situación de los organismos internacionales de la época, las condiciones internacionales en general, y la actitud de los Estados Unidos hacia México.

#### 3.3.2.1.- LA IMAGEN INTERNACIONAL DE MEXICO

La imagen internacional que México presentaba al inicio de la Segunda Guerra Mundial era ampliamente positiva debido a su trayectoria progresista en favor de la defensa de las normas del Derecho Internacional y el rechazo al uso de la fuerza. Los diplomáticos mexicanos gozaban de una buena reputación y prestigio, debido a su actuación internacional y a las doctrinas de carácter internacional de México. Por ejemplo, las doctrinas Juárez, Carranza, Estrada y Cárdenas, disfrutaban de una buena aceptación entre diferentes naciones; mientras que Matías Romero, Isidro Fabela, Genaro

Estrada y el propio Lázaro Cárdenas, fueron hombres que dejaron una profunda huella en la consolidación e la doctrina internacional de México y de sus principios de política exterior. Principios que son tenazmente defendidos por México en todos los foros internacionales y que son consecuencia de su propia experiencia histórica. Además, estos principios, tales como el de La No Intervención, La Autodeterminación de los pueblos, La Solución Pacífica de controversias, Igualdad Jurídica de los Estados, entre los más importantes,<sup>26)</sup> otorgaban a México un prestigio internacional que le ofrecía ciertas ventajas en su trato con el exterior.

### 3.3.2.2.- LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al inicio de la Segunda Guerra Mundial la Sociedad de Naciones aun continuaba vigente. Sin embargo, los propósitos para los que se había creado no fueron alcanzados: el mantenimiento de la paz mundial. Era obvio que la guerra reflejaba la inoperabilidad de la Sociedad de Naciones. Por tanto, este organismo dejó de constituirse en un mecanismo que garantizara la paz mundial. Por otra parte, como ya se señaló, la solidaridad interamericana se había fortalecido en esos momentos. La participación de México en el sistema interamericano era la más significativa entre las naciones latinoamericanas, en virtud de que mantenía una posición de líder regional a consecuencia de su estabilidad política. Esto permitía a México una mayor independencia en sus negociaciones con el exterior y la seguridad de contar con el apoyo de sus vecinos del sur en caso necesario.

### 3.3.2.3.- LA SITUACION INTERNACIONAL

Anteriormente se estableció que la situación internacional en ese periodo representaba una amenaza para todos los países, en virtud de la generalización del conflicto. En primera instancia, este elemento no significaba un factor de negociación internacional para México en forma directa; pero en el fondo si denotaba una mejor

26) Acerca de los principios de la política exterior mexicana, se puede consultar: Jaime E. Tamayo, Los principios de la política internacional de México, (Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1979) 61pp.; Luis Quintanilla, "La política internacional de la Revolución mexicana", en Foro Internacional, Vol.V, No.1, 1964, pp.1-16; y César Sepúlveda, "Vigencia actual de los principios de la política exterior del Estado mexicano", en Relaciones Internacionales Nos. 26-27, 1979, pp. 5-18

situación para México. Es decir, el país podría aprovechar la coyuntura internacional para lograr beneficios al interior; por ejemplo, el fomento al desarrollo económico y cierta unidad política frente a las acechanzas externas.

### 3.3.2.4.- LA ACTITUD DE ESTADOS UNIDOS

Este aspecto ya fue desarrollado en un apartado anterior, pero cabe mencionar las siguientes consideraciones de Mario Ojeda:

"Con la Segunda Guerra Mundial el panorama general de las relaciones entre los dos países -México y Estados Unidos-, caracterizado por el conflicto permanente, sufriría un cambio drástico y una nueva era de cooperación sería inaugurada. En efecto, la Segunda Guerra Mundial constituye el parteaguas claro en las relaciones México-norteamericanas. Los Estados Unidos cambiaron su antigua política hacia América Latina, caracterizada por el intervencionismo del gran garrote y de la diplomacia del dólar, por una nueva: la política del buen vecino.

Los Estados Unidos buscaban la cooperación de los países latinoamericanos en tres diferentes aspectos. En el aspecto militar, a fin de obtener autorización para el establecimiento de bases para sus fuerzas armadas y también para reforzar la capacidad de los ejércitos latinoamericanos en contra de un posible intento de subversión interna inducida desde el exterior por las potencias del Eje; en el ámbito político, para poder contrarrestar la propaganda y la quinta columna nazifascista en el continente; y en el aspecto económico, para mantener abiertas las fuentes latinoamericanas de materias primas estratégicas para la causa aliada y evitar el acceso de las mismas a las potencias del Eje." 27)

Esta nueva actitud norteamericana también otorgaba a México un grado elevado de capacidad de negociación internacional, puesto que el gobierno mexicano encontraría solidaridad y cooperación con los Estados Unidos, en vez de presiones abiertas e intervenciones directas. Esto permitiría a México tomar decisiones con la confianza de que los Estados Unidos no intervendrían militarmente.

En suma, se puede decir que la conjunción de los factores internos y externos al inicio de la Segunda Guerra Mundial permitirían a México contar con una elevada capacidad de negociación internacional. Es decir, la estabilidad política y el desarrollo económico por un lado, y la nueva situación internacional por el otro, otorgarían a México una capacidad como para alcanzar las metas nacionales. Sin embargo, esta afirmación sólo puede comprobarse a través de resultados concretos. Por lo tanto, el capítulo 4 abor-

27) Mario Ojeda, "El futuro de las relaciones entre México y Estados Unidos", en Las relaciones México Estados Unidos, (México, FCE, 1981) p. 382

dará este asunto.

### 3.4. - EL PROYECTO DE POLITICA EXTERIOR

Existen tres documentos en donde es posible deducir la estrategia de política exterior que México se proponía seguir para el periodo de la Segunda Guerra Mundial. Por orden cronológico estos son el Segundo Plan Sexenal 1940-1946, el programa de gobierno de Avila Camacho anunciado en su discurso de toma de posesión del 1º de diciembre de 1940, y una entrevista que concedió el ya entonces presidente Avila Camacho a la Confederación de Trabajadores de América Latina en abril de 1941, respecto a la política exterior que México adotaría frente a la Segunda Guerra Mundial. A continuación se examinan estos documentos en virtud de la importancia que revisten para este investigación.

#### 3.4.1. - EL SEGUNDO PLAN SEXENAL 1940-1946

Este plan constituyó la plataforma política del PRM para la lucha electoral de 1940, a la cual se tenía que alinear su candidato presidencial el general Avila Camacho. Ahora bien, respecto a la estrategia de política exterior, este plan abría un apartado titulado "Relaciones Exteriores", el cual señalaba lo siguiente:

"Este capítulo se refiere a la acción de gobierno encaminada a mantener relaciones con los demás Estados que forman la comunidad internacional mediante los procedimientos diplomáticos, la celebración de convenios y tratados y todos los demás recursos de relación con el exterior.

A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción del gobierno debe estar normada por los siguientes puntos:

1) La política exterior de México tenderá a defender en todo momento la autonomía de la Nación, no sólo en el aspecto político, sino también en cuanto a su derecho para dictar todas las normas, de carácter social o económico que México estime adecuadas para el fortalecimiento de su posición y su independencia.

2) Sin perjuicio de lo fijado en el párrafo anterior, se procurará el cultivo y fomento de las relaciones de amistad de México, con todas las naciones de la tierra y de manera muy especial, estrechar las relaciones políticas y económicas con los países hispanoamericanos.

3) En ningún caso se celebrarán compromisos que coloquen a los

extranjeros en posición de preferencia respecto a los mexicanos o que implique en algún sentido menoscabo a los principios fundamentales de la Revolución Mexicana.

4) El cuerpo diplomático deberá integrarse por personal conocedor de los problemas políticos y sociales del país y plenamente solidariados con la orientación revolucionaria en esas materias.

5) Se favorecerá la celebración de tratados comerciales, con una política que tienda a equilibrar la balanza de comercio y rebustecer nuestros mercados.

6) México cooperará en lo internacional para obtener el afianzamiento permanente de la paz sobre bases justas para todos los pueblos. Intervendrá en todos los casos en que su acción pueda colaborar eficazmente para el establecimiento de la paz. Para estos efectos, tomará parte en las reuniones internacionales y en los demás actos conducentes al fin propuesto."28)

En este plan se aprecia que el partido en el poder continuaría conduciendo la política exterior del país por los márgenes establecidos en los postulados emanados de la revolución mexicana. Principios que sustentan la defensa de la soberanía nacional, el cultivo de buenas relaciones, el rechazo a las intromisiones internas y la solución pacífica de los conflictos internacionales.

En este sentido, se puede señalar que este plan respondía a los intereses de la clase política revolucionaria porque, a través de esta política exterior, este grupo se legitimaría y se consolidaría en el poder.

### 3.4.2. - PROGRAMA DE GOBIERNO

Al asumir el cargo de Presidente de la República el 1º de diciembre de 1940, Avila Camacho sentenció en su discurso de toma de posesión, respecto a su plan de política exterior:

"Para guiar nuestros pasos por caminos seguros ningún faro más luminoso en esta oscura confusión, que el ideal democrático en el interior y nuestra decidida adhesión internacional a la doctrina panamericana.

Es una inmensa fortuna que las Américas estén unidas en la resolución de defender contra todas las agresiones nuestra doctrina continental de igualdad, de derecho, de respeto y decoro recíproco. Esta doctrina de relaciones pacíficas y justas constituye la única esperanza de salvación de las normas civilizadas de convivencia internacional tan necesarias en este mundo martirizado y sangrante. Nada nos divide en esta América nuestra. Las diferencias que pueden existir en nuestros pueblos son superadas para confundirse con ellos, en el elevado sentimiento de hacer perdurable una vida continental de amistad, asentada en el respeto mutuo, en el predominio de la razón sobre la fuerza bru-

ta, de la cooperación pacífica sobre la destrucción mecanizada.

Estos sentimientos comprobados en el tiempo y hechos bandera en esta hora decisiva, nos unirán cada día más estrechamente. Lo que importa es que todas nuestras naciones sientan la evidencia de que la defensa de América es causa común; de que en ella están involucrados el destino de nuestros países, la condición de nuestros hijos, nuestra responsabilidad histórica frente a los más altos valores de la humanidad entera. Todo el continente unido por una misma causa, manteniéndolo a cubierto de todo sitio vulnerable, será invencible. No importa que muchas de nuestras naciones sean pequeñas o débiles; la causa es común. Nuestras economías, grandes o pequeñas, puestas unas al lado de las otras, fortaleciéndose, darán al Continente una potencia económica inexpugnable; nuestros pueblos, preparándose virilmente y decididos a afrontar todas las contingencias, podrán salir al final de esta crisis que atraviesa la humanidad, unidos indisolublemente en la fuerza que presta un ideal victorioso consagrado unánimemente." 29)

En estas líneas, Avila Camacho dijo, en muchas palabras, que pondría especial énfasis en el fortalecimiento de la solidaridad y cooperación entre los pueblos de América para la defensa de México y el Continente. El problema fue que no señaló la estrategia que su gobierno seguiría para lograr este propósito. Además, la consolidación del sistema interamericano no era el objetivo más importante que Avila Camacho tenía que cumplir, puesto que el fortalecimiento del sistema estaba ya en marcha. Eran otros los objetivos y las estrategias que tenía que plantear, como la forma de aprovechar la coyuntura internacional; y, sin embargo, no hubo referencia al respecto.

### 3.4.3. - LA ENTREVISTA

En seguida se examinan algunos fragmentos de la entrevista que concediera el presidente Avila Camacho al presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina, Vicente Lombardo Toledano, en abril de 1941, en donde se anuncia la conducta que México seguiría, en materia de política exterior, ante los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. En cuanto a la actitud global de México ante la guerra, Avila Camacho subrayó:

"La línea de conducta que México se ha trazado es de una inquebrantable firmeza y está orientada por los siguientes principios fundamentales: reconocimiento de la igualdad democrática de los pueblos; respeto de los derechos que emanan de la soberanía e independencia de los países; convicción de que la paz no es una garantía regional o lo-

29) Diario de los Debates, (México, Cámara de Diputados, 1940) p. 3

cal, sino una condición general, indivisible en sus consecuencias, y sostenida sobre las bases de la seguridad colectiva de las naciones; subordinación de las ambiciones particulares de cada pueblo a los límites definidos por los tratados; condenación de todo provecho unilateral impuesto por la fuerza; y colaboración amistosa de los Estados, de conformidad con la norma inflexible seguida, de que ninguna nación -por alto que sea el nivel cultural de que goce o por poderosa que estime sus organizaciones económica técnica y militar- puede atribuirse el derecho de intervenir en las demás.

Con el apoyo en tales postulados, México ha propugnado por cumplir en todo momento con los deberes espirituales y materiales que supone la interdependencia resultante de las condiciones en relación, cada día más estrecha, en que los países se desarrollan. En virtud de este concepto de conciliación de los intereses universales, somos partidarios fervientes de toda acción encaminada a colocar las soluciones de la justicia por encima de los dictados de la violencia. Es natural, por tanto, que nos sintamos profundamente afectados por las trágicas circunstancias en que se desenvuelve el presente conflicto."30)

Como se observa, México no se apartaría de sus principios de política exterior y los utilizaría como un instrumento para el logro del restablecimiento de la paz. Además, Avila Camacho se comprometía a hacer pública su política exterior, pues anunció ... la actitud internacional de México rechaza toda penumbra, y tengo el honor de añadir que nada se hace y nada se hará durante mi gobierno que no reciba inmediatamente la más amplia y completa publicidad. En esa misma entrevista, el presidente aseguraba que la soberanía de México se mantendría incólume al rechazar la instalación de bases extranjeras en territorio nacional.

"México -dijo el presidente- no ha cedido ni cederá a ningún Estado extranjero el dominio temporal sobre parte alguna de su territorio para el establecimiento de bases navales, campos de aterrizaje o para cualesquiera otros propósitos de indole militar. Por ser de justicia y para deshacer de una vez por todas suspicacias sin fundamento, me complazco en informar que ningún gobierno nos ha hecho peticiones territoriales, y que, en caso de que algunos nos las hicieran, serían desechadas, desde luego, en nombre de nuestra soberanía." 31)

Ahora bien, para la defensa del territorio, Avila Camacho planteaba la necesidad de mejorar el ejército mexicano a fin de estar en buenas condiciones para vigilar el territorio, pues señaló:

"La gravedad de la amenaza que el actual conflicto puede representar para América, nos impone la obligación de organizar la defensa de nuestras costas en forma tal que no pueda quedar a merced de un acto de audacia de los beligerantes. En efecto, si descuidáramos la seguridad de nuestra República, pecaríamos contra nuestros propios intere-

30) "México y la Segunda Guerra Mundial 1939-1940", en Nuestro México, (México, UNAM, 1987) p. IV

31) Ibid., p. V

ses y debilitaríamos, de manera muy peligrosa, el frente de la solidaridad panamericana. En relación con las citadas necesidades, se ha venido también concediendo especial atención al mejoramiento de las diversas armas con que cuenta el Ejército Mexicano. Todas estas medidas no implican, naturalmente, un propósito de parte nuestra, sino el deseo absolutamente legítimo de preparar al país para el caso de una agresión y de hacer honor, dentro del alcance de nuestros recursos, al espíritu de cooperación que nos une a las naciones americanas en un completo baluarte de la independencia del continente." 32)

También aseguraba que las obras de modernización del ejército serían trazadas bajo técnicas, planes y elementos mexicanos y que no se tenía pensado contratar un crédito extranjero para tal fin.<sup>33)</sup> Respecto al papel de la economía nacional en la guerra, señalaba "...México no se ha comprometido a condicionar la economía del país en función de una ayuda bélica al extranjero. Al contrario: los esfuerzos más decididos de mi Gobierno están dedicados a asegurar a nuestra población laboriosa un aprovechamiento cada día mayor de nuestros recursos, a fin de evitar que el actual estado de guerra y las limitaciones económicas que ha traído consigo, redunden en perjuicio de nuestro comercio y estorben el desarrollo de nuestra industria." 34)

En caso de un ataque al continente, Avila Camacho afirmaba que no dudaría en participar y cooperar en la defensa común, pero sostenía que, si un país americano tomaba la iniciativa de declarar la guerra a un país no americano, ese simple hecho no comprometía a México a secundarlo, pues expresó:

"Ninguna de las resoluciones aprobadas en las juntas de cancilleres de Panamá y de la Habana, obliga a nuestro país a intervenir en conflictos de carácter extracontinental. En caso de agresión contra alguna de las naciones americanas, México no vacilará en participar, con la mayor energía, en la acción de defensa común que exige la salvación colectiva del hemisferio; pero ningún convenio internacional le constriñe a tomar parte en una guerra desarrollada fuera de América.

La colaboración de México y los Estados Unidos no es el resultado de una alianza militar, sino el producto de un entendimiento regional de índole defensivo. En tal virtud, si el gobierno norteamericano declara la guerra a una potencia asiática o europea, ese sólo hecho no comprometería a México a adoptar automáticamente igual actitud... Sólo se salvarán del naufragio totalitario los países que sepan tomar a tiempo, valientemente, las responsabilidades políticas que les corresponden y, en caso necesario, el gobierno de México asumirá, con apoyo de la voluntad nacional, las medidas que le imponga el deber de asegurar a sus hijos un porvenir de honor y de independencia." 35)

32) Idem.

33) Idem.

34) Ibid., p. VI

35) Idem.

Esto significaba que México adoptaría cualquier decisión con tal de asegurar la soberanía e independencia nacional. Es más, aún en el sistema interamericano, México no cedería su soberanía a fin de consolidar un mecanismo de defensa continental, pues Avila Camacho estableció "...las resoluciones aprobadas por las repúblicas del continente, en materia de defensa común, carecerían de todo alcance político y perderían todo prestigio moral si no descansasen como descansan, sobre la autonomía absoluta de los Estados que las tomaron(...) Sería absurdo, tanto, que en nombre de estos sagrados principios se intentase reducir nuestra libertad y que, para protegernos de un ataque posible del extranjero, se comenzara por restringir indebidamente nuestra soberanía. Unidos contra las aspiraciones de una hegemonía venida de afuera de este hemisferio, los Estados americanos no admitirán, tampoco, una hegemonía en el seno del continente, pues sólo respetándose unos a otros lograrán nuestros pueblos cimentar, de manera durable, las bases de su coordinación internacional." 36) Esto último era una clara alusión contra Estados Unidos.

Finalmente, acerca del comercio exterior mexicano, el presidente anunció que, ante los desequilibrios internacionales, México se acercaría a los mercados latinoamericanos.

"Una de las consecuencias de la guerra europea -dijo- ha sido la reducción de nuestros mercados. Para restablecer el desequilibrio que podría resultar de esta situación, México tiene ante sí una propicia ocasión de aumentar sus exportaciones a los países latinoamericanos. El gobierno de la República considera con particular simpatía todas las posibilidades de favorecer el intercambio comercial con las demás naciones del continente. Al respecto, el Consejo Superior de Comercio Exterior, órgano intersecretarial recientemente creado, está estudiando con interés las medidas más adecuadas para tal fin. Por conducto de nuestras embajadas y legaciones, se gestionará la reducción de determinadas tarifas arancelarias, susceptibles de perjudicar a nuestros productos y, en los casos que ello resulte posible, se tratará de obtener para los productos mexicanos, los derechos mínimos de importación. La concertación de tratados comerciales justos y equitativos, será objeto de mayor atención por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y ningún esfuerzo se omitirá para conseguir que la solidaridad espiritual que nos liga con el resto de los pueblos americanos corresponda, en el terreno de la práctica, una real intensificación de nuestras relaciones comerciales y financieras." 37)

En suma se puede afirmar que el proyecto de política exterior que México se proponía cumplir para la Segunda Guerra Mundial se componía de las siguientes consideraciones:

36) Idem.

37) Ibid., p. VII

Para la defensa de su soberanía, México rechazaría todo tipo de intromisión extranjera y negaría el permiso para que otros países instalaran bases militares en el territorio nacional.

Para la defensa del territorio, México estimularía el fomento a la solidaridad continental a través de una participación activa en el sistema interamericano, modernizaría los recursos del ejército nacional y participaría decididamente en la defensa común en caso de un ataque a el continente americano.

Para el restablecimiento de la paz mundial, México pugnaría por el cumplimiento de las normas de derecho internacional, acataría lo estipulado en los tratados internacionales, fomentaría el cultivo de buenas relaciones, asistiría a todas las reuniones internacionales que tuvieran como objetivo la paz mundial, rechazaría el uso de la fuerza y pugnaría por el ideal democrático como forma universal de gobierno.

Para el fortalecimiento de la economía, México diversificaría su comercio acercandose a los mercados latinoamericanos para evitar la dependencia con un sólo mercado, celebraría tratados de comercio justos y atraería a la inversión extranjera.

### 3.5. - A manera de conclusión

a) El interés nacional de México en el periodo de estudio, fundamento de la política exterior, demandaba la defensa de la soberanía e independencia nacional e intergridad territorial frente al exterior; mientras que al interior requería la promoción del desarrollo económico, la consolidación de la estabilidad política y el alentar la justicia social.

b) De acuerdo a los factores internos y externos que se le presentaron a la política exterior de México al inicio de la Segunda Guerra Mundial, se puede decir que los elementos para elevar la capacidad de negociación internacional estaban dados. Es decir, una situación internacional favorable y una estabilidad interna permitirían al Estado mexicano alcanzar sus metas nacionales.

c) El proyecto de política exterior que México se proponía seguir era adecuado a la realidad interna y externa de ese entonces puesto que la solidaridad, la Derecho Internacional y la defensa de la soberanía, eran las mejores alternativas ante el conflicto mundial.

## CAPITULO 4

LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO  
DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

En este capítulo se desarrollarán aquéllas decisiones, posiciones, acciones y actitudes, que el gobierno mexicano adoptó hacia el exterior en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial. Solamente se tomarán en cuenta aquéllas que, por su relevancia, hayan trascendido en el campo de la vida nacional e internacional de México. Se hará especial énfasis en la estrategia formulada por México para hacer frente a la gravedad del conflicto mundial. También se analizará el vínculo que la política exterior de México mantuvo con sus factores, bases y fundamentos, poniendo una particular atención en el manejo de la capacidad de negociación internacional del Estado mexicano. Para su mejor comprensión, este capítulo se ha dividido en dos partes; la primera abarca la política multilateral seguida por México, y la segunda aborda la política bilateral asumida por el gobierno mexicano.

**4. 1. - POLITICA MULTILATERAL**

En la Segunda Guerra Mundial, las relaciones multilaterales de México tuvieron gran trascendencia porque, por un lado, el país participaba por primera vez en su historia de manera abierta y directa en la conformación de un organismo internacional de carácter mundial; y, por el otro, la participación de México en el foro interamericano había sido muy importante, pues hasta llegó a ser anfitrión de una reunión interamericana muy importante para la vida del continente, de la cual emanaron documentos de notable valor para las relaciones entre los países americanos, como lo fue el Acta de Chapultepec. Para profundizar en ésto, a continuación se expone la política multilateral que México adoptó a lo largo de la Segunda Guerra Mundial, comenzando con la actitud mexicana al inicio del conflicto, continuando con su posición ante las reuniones de consulta interamericanas, su participación en la guerra, en la Conferencia de Chapultepec y finalizando con la posición de México en la conformación de las Naciones Unidas.

#### 4.1.1. - LA ACTITUD DE MEXICO AL INICIO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, el presidente Lázaro Cárdenas declaraba la posición que su gobierno adoptaría frente al conflicto europeo el 4 de septiembre de 1939:

"La nación entera se une conmigo para lamentar profundamente el hecho de que un grupo de grandes Estados, por una circunstancia u otra, hayan recurrido a la lucha armada para buscar la solución de sus diferencias, sobreponiendo así la violencia al imperio de la ley.

Ante el estado de guerra existente y a fin de fijar y dar a conocer la actitud de nuestro país, en el actual conflicto, el gobierno que presido declara su resolución de permanecer neutral en la contienda, sujetando su conducta a las normas establecidas por el Derecho Internacional y a los preceptos contenidos en los tratados vigentes que determinan al respecto, tanto las obligaciones de México como las de los beligerantes.

México en este grave momento, al reafirmar su convicción jurídica sobre el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, leal al espíritu de solidaridad continental, ofrece recurrir a todo llamado y participar en todo esfuerzo que tenga por objeto restablecer la paz, limitar la extensión de la hostilidades o disminuir siquiera los estragos de la destrucción y de la muerte."<sup>1)</sup>

Con ésto, el presidente mexicano se apegaba a los principios tradicionales de la política exterior de México, declarando su espíritu pacifista y su adhesión a las normas del Derecho Internacional.

Más adelante, el mismo Jefe del Ejecutivo mandaba publicar algunas recomendaciones relativas a la neutralidad de México. Entre ellas, se señalaba que el gobierno mexicano se reservaba la facultad de admitir, en puertos y fonderos nacionales, a los barcos de cualquier clase de países beligerantes. Asimismo se indicaba que ningún beligerante podía utilizar el territorio mexicano como base de operaciones de guerra contra sus adversarios. Igualmente se estipulaba que los barcos de guerra beligerantes podrían permanecer en aguas territoriales o puertos mexicanos por un lapso no mayor de 24 horas, pudiendo, en casos de emergencia, prorrogarse el plazo. Además se prohibía a los barcos de guerra de los beligerantes el abastecimiento de combustibles con fines militares; solamente se les podría ofrecer información meteorológica y de puerto. También se prohibía a los beligerantes la instalación y operación de estacio-

1) AGN.-550/46-6.-Neutralidad de la República ante la guerra europea, 1939

nes de radio, telegráficas, o de señales de cualquier naturaleza en territorio mexicano.<sup>2)</sup>

Finalmente, con el objeto de dotar de un marco jurídico a la neutralidad mexicana, el Congreso de la Unión aprobó un proyecto de ley mediante el cual se prohibía que los submarinos y aviones de los beligerantes fueran admitidos en territorio nacional y en aguas mexicanas.<sup>3)</sup>

Para diciembre de 1939, la Asamblea de la Sociedad de Naciones celebraba una de sus últimas sesiones. En dicha reunión, la delegación mexicana condenó la agresión de la que fuera objeto el Estado finlandés por parte de la URSS. En esa oportunidad dijo:

"Ante la agresión de que es víctima el pueblo finlandés el pueblo y el gobierno de México le expresan su cordial simpatía una vez más. (...) El gobierno de México reitera su completa simpatía por la causa de Finlandia. Hubiera deseado que la Sociedad de las Naciones encontrara dentro del Pacto una fórmula para solucionar pacíficamente el diferendo pero en vista de que la negativa absoluta de la URSS imposibilita, dentro del marco de la Sociedad de Naciones, la conciliación o el recurso a un procedimiento judicial o de arbitraje, estima que nuestra organización no puede negar a Finlandia la ayuda a la que tiene derecho. Siempre que México, como miembro de la comunidad internacional, se vea en el penoso deber de juzgar los desbordamientos abusivos de la fuerza, tendrá la misma actitud y será tanto más categórica cuanto mayor sea la desproporción de los Estados en conflicto."<sup>4)</sup>

En 1940 México mantuvo su decisión de protestar públicamente por cualquier agresión internacional. De esta manera, cuando Noruega fue atacada por Alemania nuestro gobierno señaló:

"El Gobierno de México manifiesta que, fiel a su política expresada en casos similares, reprueba el que cualquier pueblo libre -que no desea someter a autoridad extraña su soberanía ni la decisión de su destino- sea objeto de una agresión extranjera que tienda a acabar con sus libertades, cualquiera que sea el origen de dicha agresión."<sup>5)</sup>

México nunca desconoció la existencia política del Estado polaco, sino que siguió manteniendo relaciones con su gobierno en el exilio. En mayo de 1940, Lázaro Cárdenas recibía al ministro polaco, Dr. Mieczyslaw Marchlewsky, a quien le expresó:

2) Excelsior, México, 14 septiembre 1939, p. 1

3) "Ley para conservar la neutralidad del país", en Diario Oficial, México, Secretaría de Gobernación, 10 noviembre 1939, p. 1-2

4) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1939-1940. (México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1940) p. 238-239

5) Guillermo Garcés Contreras, México 50 años de política internacional, (México, ICAP, 1982) p. 53

"El Gobierno de México ha considerado un deber de solidaridad humana hacia aquellos pueblos sojuzgados por naciones poderosas, al seguir manteniendo relaciones diplomáticas con el Gobierno de Polonia, no obstante las adversas circunstancias por las que atraviesa en la actualidad (...). La actitud de México en este caso, está desprovista de cualquier interés material, por lo que vuestra presencia entre nosotros además de grata, como acabó de expresarlo, no puede alterar en nada nuestra política internacional de absoluta neutralidad en la contienda europea." 6)

Igualmente, ante la agresión de Alemania a Holanda y Bélgica, el presidente Lázaro Cárdenas volvía a reprobar el hecho y declaraba públicamente el 13 de mayo de 1940:

"A nombre de la Nación mexicana envió mi mensaje de protesta ante todos los países del mundo por los nuevos atropellos cometidos por el imperialismo militarista que ha agredido a Bélgica y Holanda, sin encontrar más obstáculos que la heroica defensa de los pueblos invadidos mientras que otros países, olvidando su responsabilidad, han asumido una actitud espectante." 7)

Para 1941, con el nuevo gobierno, México continuó condenando el uso de la fuerza como instrumento de predominio internacional. Cuando Alemania atacó a Grecia y a Yugoslavia, el gobierno encabezado por Avila Camacho declaró:

"Una vez más los ejércitos alemanes han invadido por la fuerza el territorio de un país neutral.(...) Para quienes siguen pensando que la neutralidad es garantía de paz y de salvación, el caso de estas dos naciones, pequeñas por su territorio, pero grandes por su sentido de la dignidad y por su generoso amor a la independencia, debe servir de ejemplo y también de estímulo. Una república de hombres libres no puede ver, sin justa emoción, que la autonomía de los países está sujeta al capricho de los Estados militarmente más poderosos, y que -cuando fracasa una maniobra de imposición diplomática, como aquella que la voluntad de la nación yugoslava deshizo recientemente- el reflejo casi automático de las potencias imperialistas sea el castigo". 8)

Aunque México declaró al inicio de la Segunda Guerra Mundial su absoluta neutralidad, es un hecho que el gobierno mexicano siempre protestaría por cualquier agresión totalitaria contra naciones democráticas. Esto no es más que un reflejo de la experiencia histórica de México que, al verse agredido en distintas ocasiones, protestaría contra cualquier invasión. De las declaraciones anteriores, se nota que las hechas en el periodo cardenista se apegan más a la neutralidad; mientras que al asumir el poder Avila Camacho, esa neutralidad se muestra menos absoluta al apuntar que ella no garantizaba la paz y la salvación.

6) Isidro Fabela, Neutralidad, (México, Estudios Internacionales, 1940) p. 272

7) Lázaro Cárdenas, Ideario Político, (México, ERA, 1976) p. 298

8) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1940-1941, p. 152

#### 4.1.2. - LA POSICION DE MEXICO EN LAS REUNIONES INTERAMERICANAS DE CONSULTA

Las reuniones de consulta entre los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas fueron producto de las decisiones adoptadas en las reuniones interamericanas de Lima y Buenos Aires, en 1938 y 1836 respectivamente. Ahí se estableció que los ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos se reunirían para hacerse consultas en caso de verdadera trascendencia internacional. En 1939 se daba el caso con el inicio de la Segunda Guerra Mundial. En consecuencia, dichos ministros procedieron a reunirse en Panamá, Panamá, el 23 de septiembre de 1939.

##### 4.1.2.1.- I REUNION EN PANAMA, PANAMA

La posición de México en esta reunión se distingue claramente en las instrucciones conferidas a la delegación mexicana. En ellas se especificaba que México ofrecería en términos generales su cooperación amistosa para fortalecer la solidaridad continental, pero en ningún momento México adquiriría un compromiso concreto de cualquier índole en caso de que Estados Unidos entrara a la guerra. También se reconocía que el comercio de México con América Latina en ese entonces era "casi nulo", por lo que todas las negociaciones de orden práctico serían con los norteamericanos. En este sentido, la delegación mexicana tenía instrucciones en convenir acuerdos verbales con los norteamericanos, o formalizar la celebración de un tratado comercial.<sup>9)</sup>

La participación de México en esa reunión fue de las más relevantes en vista de que nuestro país fue uno de los que más proposiciones presentaron a la consideración de los demás Estados. En efecto la delegación mexicana, encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, proponía que las Repúblicas Americanas se declararan neutrales ante el conflicto mundial; también presentaba la iniciativa de crear un Instituto Financiero Interamericano, de suprimir los obstáculos que impedían el movimiento de capitales y

9) AREM.- III-459-3.- Instrucciones a la delegación mexicana que participará en la Reunión de Consulta de Ministros en Panamá, 1939

de emplear la plata como instrumento de pago internacional; asimismo la delegación mexicana proponía que la próxima reunión de consulta se efectuara un año después en La Habana, Cuba.<sup>10)</sup>

México también proponía que las Repúblicas Americanas firmaran una "Declaración Conjunta de Solidaridad Continental", la que establecía la intención de mantener la paz en el continente y de cooperar, en la medida de lo posible, en el restablecimiento de la paz mundial. De la misma manera, la delegación mexicana presentó una iniciativa relativa a la situación futura de las regiones geográficas de América sujetas a la autoridad soberana de Estados no americanos, en la que proponía que esas regiones decidieran libremente su destino con el apoyo de los países independientes de América.<sup>11)</sup>

Al respecto, cabe destacar que todas las proposiciones e iniciativas de México, económicas y políticas, fueron aprobadas en esa reunión; y algunas, como la referente a la situación de las regiones geográficas, significaban una nueva doctrina en el derecho y en la política internacional americana.<sup>12)</sup> Además, en todos los discursos pronunciados por la delegación de México en esa reunión se dejó constancia de que "el ideal pacifista es la tesis fundamental de la política exterior de México."<sup>13)</sup>

#### 4.1.2.2.- II REUNION EN LA HABANA, CUBA

La segunda reunión de consulta había sido prevista para octubre de 1940, en la ciudad de La Habana, Cuba. Pero tuvo que ser adelantada para julio de ese año, "a solicitud de varios gobiernos debido a la gravedad de los últimos acontecimientos".<sup>14)</sup> En esa ocasión, la delegación mexicana no estuvo encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores, quien no pudo asistir por motivos de salud. En consecuencia, el presidente Lázaro Cárdenas otorgó los plenos poderes al secretario de Hacienda, Eduardo Suarez, para que en nombre de México, tomara parte en las deliberaciones y suscribiera

10) AREM.- III-459-7.- Ponencias presentadas a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Panamá, 1939

11) Idem.

12) AREM.- III-467-1.- Telegrama de Hay a Cárdenas, 1939

13) AREM.- III-466-3.- Discursos pronunciados en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Panamá, 1939

14) AREM.- III-859-2.- Invitación a los gobiernos americanos a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en La Habana, 1940

acuerdos y conclusiones.15)

La delegación mexicana a esa reunión asistió con las siguientes instrucciones: En los general, México expresaría su deseo de cooperar en la defensa común, entendiendo este término en su acepción más amplia; pero en lo particular se especificaba:

"Es verdad que históricamente México, y algunos otros países latinoamericanos, han visto un peligro real e inminente en el imperialismo de los Estados Unidos. Por esta razón, la delegación mexicana deberá ir animada de una actitud defensiva y prudente que con toda discreción y tacto no excluya la cooperación necesaria pero tampoco comprometa la soberanía, el honor o el prestigio de México.

La delegación deberá encausar en tal forma su conducta que, primero, no se anticipe a los deseos de los Estados Unidos; segundo, sólo conceda las cosas que no hieran el sentimiento nacional y, tercero, obtenga, a cambio de lo que dá, prestaciones concomitantes.

La delegación mexicana debe adoptar la actitud de proponer y aprobar todas aquellas medidas que, sin que signifiquen el abandono de la neutralidad, tiendan no sólo a asegurar la actual tranquilidad del Continente Americano, sino también a preservarlo en el futuro.16)

Como se ve, México adoptaría una actitud muy cautelosa frente a los Estados Unidos con objeto de mantener íntegramente la soberanía nacional; pero ofrecería todo su apoyo y cooperación para la causa democrática. Esta estrategia formulada por México se inscribía en la experiencia histórica del país, pues el gobierno se obligaba a guardar cierta distancia frente a los Estados Unidos. No obstante, la delegación mexicana siempre mostró su sentido de unidad y solidaridad continental. En esta reunión señaló:

"México pondrá al servicio de esta causa (solidaridad continental) un definido propósito de intensa colaboración, no sólo en los problemas económicos que se juzgen necesario examinar y que pueden afectar directamente sus intereses, sino en aquéllos que ofrezcan otra compensación que el rebustecimiento de un espíritu sincero de ayuda entre los pueblos hermanos de América."17)

México también mostró, en esa reunión, que siempre se apegaría a sus principios de política exterior y a las normas del Derecho Internacional, como regla de conducta en el Continente Americano. En otro discurso la delegación mexicana apuntó:

15) AREM.- III-859-3.- Designación de la delegación mexicana que asistirá a la Segunda Reunión de Consulta Interamericana en La Habana, 1940

16) AREM.- III-859-7.- Instrucciones que deben normar la actitud de la delegación mexicana en la reunión de Consulta de Ministros en La Habana, 1940

17) AREM.- III-860-1.- Discursos de la Segunda Reunión de Consulta, 1940

"América está constituida por un grupo de Estados independientes y soberanos, iguales entre sí jurídicamente. En ningún caso y bajo ninguna forma un Estado puede lícitamente intervenir en los asuntos internos o externos de otro. Se condena la violencia como medio de resolver los conflictos internacionales, debiendo recurrir para ello a los sistemas jurídicos. Renuncia al uso de la fuerza para el cobro de deudas internacionales. La adopción y el acatamiento de estas normas... han creado una estrecha solidaridad entre las naciones americanas."<sup>18)</sup>

#### 4.1.2.3.- III REUNION EN RIO DE JANEIRO, BRASIL

Esta tercera reunión de consulta, y última en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, fue convocada por los Estados Unidos a consecuencia de la agresión japonesa en Pearl Harbor en diciembre de 1941. El gobierno norteamericano aseguraba que esta agresión representaba una amenaza a la seguridad continental y al futuro de su independencia. Además, el llamado a esta reunión se hacía en el marco de la resolución XV de la Reunión de Consulta de La Habana la cual establecía que toda agresión hecha a un país americano sería considerada una agresión a todos. México respondió el llamado norteamericano diciendo que estaba de acuerdo en la celebración de otra reunión de consulta.<sup>19)</sup>

En esta reunión, México propuso que las naciones americanas interrumpieran todo intercambio comercial con los países del Eje; también sugirió que el continente adoptara las medidas adecuadas para "aumentar la producción de artículos básicos y estratégicos esenciales para la guerra existente en contra de las naciones agresoras y para la defensa del hemisferio"; asimismo, la delegación mexicana proponía que las Repúblicas Americanas convinieran "en no tratar como beligerante a ningún Estado americano que se encuentre o se llegue a hallar en estado de guerra con otro Estado no americano, no siendo, por lo tanto, aplicables al primero las leyes de neutralidad"; igualmente, México sugería a las demás naciones americanas la adhesión en conjunto a la Carta del Atlántico. Todas estas iniciativas fueron aprobadas en esta reunión en forma unánime bajo algunos pequeños cambios.<sup>20)</sup>

18) Idem.

19) AREM.- III-2425-2.- Intercambio de notas diplomáticas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada Americana, 10 diciembre 1941

20) AREM.- III-2425-5-3.- Temario y ponencias para la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro, 1942

No cabe duda que la actitud mexicana en estas reuniones fortalecía la imagen internacional de México en el seno de las relaciones continentales, ya que todas sus iniciativas eran aprobadas, lo que significaba congruencia en la política exterior de México hacia la solidaridad americana. Como se ve, a esta altura México empezaba a abandonar su actitud neutral e iniciaba una etapa de plena colaboración continental para la defensa del hemisferio. Muestra de esto son las declaraciones del secretario de Relaciones Exteriores de México, Ezequiel Padilla:

"La actitud de México ya está definida en el acto de ruptura de relaciones diplomáticas con las potencias agresoras. Desde el momento que un país americano fue atacado, nos correspondía hacer lo que hicimos. México está resuelto a acompañar a todas las otras naciones del Continente en una actitud positiva en relación a las potencias agresoras."21)

En el discurso pronunciado durante esta última reunión de consulta, el ministro mexicano dijo:

"Nos hemos reunido para cumplir nuestros compromisos de honor, para sellar la solidaridad americana; nos hemos reunido para planear la defensa común del continente, para preparar una América cada día más fuerte, más unida y más vulnerable. México es un país pacifista. México se consagra a la causa de las democracias y al ideal de la unidad americana."22)

En suma, se puede decir que la participación de México en las primeras tres reuniones de consulta fue muy significativa debido a su amplia actuación en ellas y a la importancia de sus propuestas para la vida internacional del continente. Su actitud, sin duda, fue siempre a favor de la cooperación y la solidaridad americana.

#### 4.1.3. - LA PARTICIPACION DE MEXICO EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Al asumir la presidencia el general Avila Camacho, México ya no asumió una actitud de absoluta neutralidad, más bien fue una "neutralidad simulada" como lo dice Blanca Torres.23) Esta determi-

21) AREM.- III-2425-3-1.- Recortes de prensa relativos a la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, Rio de Janeiro, Brasil, 1942

22) AREM.- III-2548-15.- Discursos pronunciados durante la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Rio de Janeiro, 1942

23) Blanca Torres, "México en la Segunda Guerra Mundial", Historia de la Revolución Mexicana, Tomo 19, (México, El Colegio de México, 1979) p.65

nación fue asumida por el gobierno mexicano bajo circunstancias que lo obligaron a tomarla, pues el continente americano fue víctima de una agresión y más adelante el propio país se vió inmerso en el conflicto. No obstante, tiempo atrás México ya daba muestras de que siempre estaría a favor de la causa democrática y en contra de la corriente nazifascista.

En abril de 1941 el gobierno mexicano decretaba una ley mediante la cual se ordenaba la incautación de barcos alemanes e italianos que se encontraban inmovilizados en puertos nacionales.<sup>24)</sup> Con esta decisión, México hacía ver a las naciones del Eje que el país asumiría una actitud hostil hacia ellos. En julio del mismo año, el gobierno de Avila Camacho publicaba otro decreto en el que prohibía la exportación de productos mexicanos a países que no pertenecieran al continente americano.<sup>25)</sup>

Cuando Japón atacó las bases norteamericanas estacionadas en Pearl Harbor, el gobierno mexicano decidió romper sus relaciones diplomáticas con los países del Eje. El presidente Avila Camacho anunciaba a los mexicanos que el país mantendría una actitud firme, serena, de solidaridad y de cooperación. En un mensaje a la nación acerca de la agresión japonesa el 9 de diciembre de 1941, el Jefe del Ejecutivo mexicano señalaba:

"El futuro no se construye con recuerdos hostiles, sino con actos de confianza, de respeto recíproco y de mutua fe. Y el esfuerzo que los Estados Unidos han hecho y están haciendo para defender los ideales democráticos del hemisferio, los coloca en un plano tan elevado que, por si solo, constituye el mejor testimonio de la unidad de nuestro pensamiento y es la más sólida garantía de la comunidad de nuestro destino.

El gobierno de México, que vela cuidadosamente por la salvaguarda de nuestro territorio, ha tomado ya las medidas adecuadas para poner en ejercicio todos los medios útiles con que cuenta, a fin de asegurar la vigilancia de nuestras aguas territoriales y de nuestras costas. En caso necesario, nuestro ejército y nuestra armada harán honor a sus tradiciones y cumplirán ampliamente con su deber. Pero nuestra participación en la obra de la defensa continental no se presenta sólo en estos momentos bajo un aspecto combativo, sino, principalmente, bajo un aspecto de actividad y producción."<sup>26)</sup>

24) Diario Oficial, 10 de abril de 1941, p. 1-2

25) Ibid., 15 de julio de 1941, p. 1-2

26) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1941-1942, p. 66

Con esta declaración, Avila Camacho se mostraba a favor de una amplia colaboración con los Estados Unidos y se mostraba dispuesto a olvidar los rencores del pasado. También anunciaba que México estaría dispuesto, en caso necesario, a participar más directamente en el conflicto a favor de la democracia.

No tardo mucho tiempo en darse ese caso, pues el 13 de mayo de 1942 el buque petrolero "Potrero del Llano", de matrícula mexicana, era hundido por un torpedo al parecer de origen nazi. Se supuso que fue hundido porque había descubierto al submarino nazi y trató de solicitar ayuda y de señalar la posición de esta nave enemiga.<sup>27)</sup> El gobierno mexicano inmediatamente protestó ante la agresión de que era objeto y sentenció en una nota enviada a los países del Eje:

"Si para el próximo jueves 21 del corriente (mayo 1942), México no ha recibido del país responsable de la agresión una satisfacción completa, así como las garantías de que le serán debidamente cubiertas las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos, el gobierno de la República adoptará inmediatamente las medidas que exiga el honor nacional."<sup>28)</sup>

México nunca recibió una respuesta formal, pero lo que sí recibió fue un nuevo atentado. El 20 de mayo de ese año, el buque "Faja de Oro", también mexicano, era hundido en similares condiciones que el anterior. Ante esto, el gobierno mexicano se vió obligado a tomar una de las decisiones de más trascendencia en la vida nacional de aquella época: declarar el "estado de guerra". El jefe del Ejecutivo convocó al Congreso de la Unión para la celebración de una sesión extraordinaria con el objeto de dictar una ley que facultaría al presidente hacer la declaratoria de que existía un "estado de guerra" entre México y los países del Eje.<sup>29)</sup> En la exposición de motivos de dicha ley, Avila Camacho manifestó a los miembros del Congreso mexicano:

"Me presento a cumplir ante ustedes, el más grave de los deberes que incumben a un Jefe de Estado: el de someter a la Representación Nacional la necesidad de acudir al último de los recursos de que dispone un pueblo libre para defender sus destinos. (...)

27) Enrique Cárdenas De la Peña, Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México, (México, Primicias, 1966) p. 43

28) "México y la Segunda Guerra Mundial 1939-1945", Nuestro México, No.20 (México, UNAM, 1987) p. 34

29) AGN.- 550/44-2.- Declaración del estado de guerra, 1942. En este expediente se encuentra diferentes cartas dirigidas a Avila Camacho, en donde se le pedía que no se declarase la guerra a los países del Eje.

Estas palabras 'estado de guerra' han dado lugar a interpretaciones tan imprevistas que es menester precisar detalladamente su alcance. Desde luego, hay que eliminar todo motivo de confusión. El 'estado de guerra' es la guerra. Si, la guerra, con todas sus consecuencias; la guerra, que México hubiera querido proscribir para siempre de los métodos de la convivencia civilizada, pero que en casos como el presente y en el actual desorden del mundo, constituye el único medio de afirmar nuestro derecho a la independencia y de conservar intacta la dignidad de la República. (...)

La actitud que México toma en la presente eventualidad tiene como base el hecho de que nuestra determinación emana de una necesidad de legítima defensa. Conocemos los límites de nuestros recursos bélicos y sabemos que, dada la enormidad de las masas internacionales en pugna, nuestro papel en la actual contienda no habrá de consistir en acciones de guerra extracontinentales, para las que no estamos preparados. Nuestras fuerzas, por consiguiente no se dispersarán pero responderemos a los intentos de agresión de los adversarios, manteniendo a todo trance la integridad del país y colaborando enérgicamente en la salvaguardia de América dentro de la medida en que lo permitan nuestras posibilidades, nuestra seguridad y la coordinación de los procedimientos defensivos del hemisferio." 30)

Una cosa era declarar la "guerra" y otra era declarar el "estado de guerra". La primera implicaba una acción ofensiva y la segunda una posición de defensa; México asumía esta última porque nuestro país no era el agresor, sino el agredido. De esta manera México se colocaba al lado de las naciones aliadas en una forma más directa, abandonando su neutralidad y convirtiéndose en país beligerante. Más adelante el gobierno de México publicaba un decreto por el cual se suspendían las garantías individuales consagradas en la Constitución por el tiempo que durase el estado de guerra.<sup>31)</sup> También se publicó otro mediante el cual se prohibía la expedición de telegramas que especificasen la llegada o salida de barcos mexicanos.<sup>32)</sup>

Para ese entonces, Avila Camacho designó al general Lázaro Cárdenas como secretario de la Defensa Nacional, que significaba una garantía nacionalista para la defensa del territorio mexicano en la Segunda Guerra Mundial. Entre otras de las medidas que el gobierno tomó ante esa circunstancia, los mexicanos fueron organizados para efectuar simulacros de ataques aéreos, la consigna era mantener en obscuridad total al Distrito Federal. Para el 16 de septiembre de 1942, en la ceremonia del aniversario del inicio de la Independencia Nacional, el gobierno mostró a los mexicanos el

30) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1941-1942, p. 245

31) Diario Oficial, 2 de junio de 1942, p. 2

32) Ibid., p. 6

desarrollo de las fuerzas militares de México. En esa ceremonia, llamada en ese entonces de "unidad nacional", se reunía el presidente Avila Camacho con todos los expresidentes mexicanos vivos en ese año: Lázaro Cárdenas, Abelardo Rodríguez, Pascual Ortiz, Emilio Portes Gil y Plutarco Elías Calles, como una muestrade unidad nacional frente a la guerra.

Para 1943 el gobierno de Avila Camacho empezó a reconsiderar su opinión en cuanto a la participación directa de México en la guerra. Esto se debió al cambio de la situación europea; es decir, los aliados ya se encontraban a la ofensiva y la posibilidad de un ataque al continente americano prácticamente desaparecía. Ante esto, el gobierno mexicano decidió enviar una fuerza simbólica al frente de batalla, compuesta por un contingente de soldados profesionales especializados en aviación, que pelearan bajo la bandera mexicana. En 1944 se decidió finalmente enviar a dicho contingente que fue conocido como el "Escuadrón 201". En ese año era entrenado en Estados Unidos y en 1945 entraba en acción en el pacífico.<sup>33)</sup>

La participación de México en la Segunda Guerra Mundial no solamente fue hecha por el escuadrón 201, sino que un contingente muy numerosos de soldados de origen mexicano también intervino en el conflicto. En el ejército norteamericano, inglés y francés, miles de mexicanos combatieron en los campos de batalla, ya sea como voluntarios o porque ellos se enrolaron por ser residentes de esos países o por ser hijos de mexicanos. Por ejemplo, en el ejército norteamericano fueron incorporados más de 250 mil jóvenes de origen mexicano.<sup>34)</sup>

En fin, México quedaba, al finalizar la guerra, como una de las naciones vencedoras debido a su participación directa contra los países del Eje.

#### 4.1.4. - LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC

La Conferencia de Chapultepec, también conocida como la Conferencia Interamericana sobre Problemas de Guerra y Paz, fue una reunión especial celebrada por los ministros de Relaciones Exteriores

33) AGN.- 550/44-10.- Envío de fuerzas a la guerra, 1945

34) AREM.- OM-42-1.- Informe sobre mexicanos incorporados en el ejército norteamericano, 1945

de los países americanos en la ciudad de México, del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. No fue precisamente una reunión de consulta como las anteriores, sino que fue una especial para tratar los asuntos relativos a la consolidación de la paz, los problemas económicos y políticos que generaría la posguerra y para decidir la posición del continente americano ante la nueva organización internacional que en aquella época se estaba gestando.

Desde 1944, la República de Argentina había propuesto al gobierno de México la celebración de una reunión especial para tratar el tema de la posición argentina en la Segunda Guerra Mundial, ya que ésta aún no había roto sus relaciones con los países del Eje y mantenía una posición relativamente pronazi. En esa ocasión, el gobierno de México consideró que no era conveniente convocar a una reunión para tratar el tema de Argentina; pero sí consideró la necesidad de convocar a una reunión para discutir los problemas económicos del continente, debatir en torno a la nueva organización internacional sustituta de la Sociedad de Naciones y analizar la creación de una sociedad americana.<sup>35)</sup>

El gobierno mexicano fue el encargado de invitar a las demás naciones americanas, las que aceptaron gustosas. El 21 de febrero de 1945, el presidente Avila Camacho inauguraba los trabajos de la reunión y señalaba en su discurso:

"Con plenitud de razón nos reunimos ... para reflexionar acerca de los problemas que plantea el término de la guerra y la preparación de la paz futura. De igual modo, afirmo la convicción de que en la organización de la nueva paz, la palabra de América podría ser garantía espléndida de equilibrio.

Si el orden internacional de mañana se estableciera exclusivamente tomando en cuenta la opinión de los poderosos, toda esta guerra resultaría a la postre una enorme y grotesca ficción" 36)

Con estas palabras, el presidente Avila Camacho demostraba su preocupación por que México, junto con toda América, fueran tomados en cuenta ante los cambios significativos que traería la terminación de la guerra. Esto no es más que una muestra del deseo de participar directamente e influir en el nuevo orden internacional que en esos momentos se estaba gestando.

35) AREM.- L-E-440.- Nota diplomática de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Embajada argentina, 6 de noviembre de 1944

36) AREM.- L-E-469.- Actas finales de la Reunión Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, 1945

En la Conferencia, México propuso 31 iniciativas para que fueran discutidas por los asistentes; las que fueron aprobadas en esencia, debido al deseo de cooperación que de ellas emanaba. Entre las más importantes se pueden mencionar las siguientes: la protección internacional de los derechos esenciales del hombre; la incorporación del Derecho Internacional a los derechos nacionales; la reorganización de la Unión de las Repúblicas Americanas; la vinculación del sistema panamericano con la organización mundial; la coordinación económica de los recursos continentales; la industrialización de América; la constitución de un organismo militar permanente, el control de armamentos; desarrollo de los transportes interamericanos y la producción de materiales estratégicos y la disposición de sus excedentes.<sup>37)</sup>

De las resoluciones emanadas de la Conferencia, dos constituyeron documentos de trascendental importancia para las naciones americanas; una fue el "Acta de Chapultepec" y la otra fue la "Declaración de México". La primera proclamaba la igualdad jurídica de los Estados soberanos y reafirmaba la integridad e inviolabilidad del territorio continental; además recomendaba la celebración de un tratado mediante el cual las naciones americanas se comprometían a la defensa común del continente, esto dió origen más tarde al Tratado de Asistencia Recíproca firmado en Rio en 1949.<sup>38)</sup> La segunda establecía las normas para regular las relaciones interamericanas; tales como el apego al Derecho Internacional, la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención, el no reconocimiento de la conquista territorial por la fuerza, la conservación de la paz, la solución pacífica de las controversias, entre otras.<sup>39)</sup>

En fin, la participación de México en la Conferencia de Chapultepec fue notable debido al espíritu de cooperación continental que presentó. En esta conferencia, la solidaridad política y económica de los países americanos se elevó a puntos de cooperación no alcanzados, hasta ese momento, en la historia de la convivencia

37) AREM.- 28-1-108.- Propuestas mexicanas para la Reunión Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, 1945

38) AREM.- 29-6-10.- Resolución VIII de la Reunión Interamericana sobre Problemas de la Paz y la Guerra, 1945

39) AREM.- 29-6-13.- Resolución XI de la Reunión Interamericana sobre Problemas de la Paz y la Guerra, 1945

interamericana.<sup>40)</sup>

#### 4.1.5. - MEXICO Y LA ONU

Desde que México declaró el estado de guerra a los países del Eje, nuestro gobierno decidió adherirse a los principios emanados de la Carta del Atlántico, formulada desde el 14 de agosto de 1941, y a la Declaración de las Naciones Unidas del 1º de enero de 1942; documentos que constituyeron el antecedente inmediato a la ONU.<sup>41)</sup>

En 1944 nuestro país conoció el Proyecto Dumbarton Oaks, el cual contenía algunas proposiciones para la creación de una nueva sociedad internacional para la paz y la seguridad. En esa ocasión, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México formuló sus primeras opiniones al respecto. Por una parte consideraba que tal proyecto respondía a la aspiración de la paz mundial, cimentada en la justicia internacional; pero por otra parte señalaba que el Proyecto Dumbarton Oaks contenía deficiencias que deberían de ser subsanadas para que llegase a cobrar todo su valor. Por ejemplo, México proponía que la Asamblea General tuviese facultades más amplias que el Consejo de Seguridad; a su vez planteaba que las decisiones del Consejo fuesen inmediatamente obligatorias para todos los miembros de la organización; también proponía que el Consejo fuera compuesto por miembros semipermanentes, los que tendrían una duración de 8 años, y no por permanentes absolutos, pues reconocía "... existen Estados sobre los cuales recae mayor responsabilidad para el mantenimiento de la paz". Otro de los puntos que México sostenía era el de la universalidad del organismo, pues opinaba que no debía imponerse la exclusión ni admitirse el retiro de ninguno de los miembros; también proponía que una declaración de derechos y deberes de los Estados fuera incluida como un anexo en la carta constitutiva de la organización; finalmente señalaba "... debemos reconocer que una organización mundial para la paz, no sólo debe tener como fin la seguridad colectiva, sino también hacer reinar la justicia mediante el respeto de los principios fundamentales del Derecho Internacional." <sup>42)</sup>

40) Avila Camacho, "V Informe de Gobierno", Diario de los Debates, p. 8

41) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1941-1942, p. 333

42) AREM.- III-1067-1.- Declaraciones formuladas el 12 de diciembre de 1944 por el secretario de Relaciones Exteriores de México, Lic. Ezequiel Padilla, respecto al Proyecto Dumbarton Oaks

Ahora bien, ya en la Conferencia de San Francisco, México presentó las siguientes consideraciones respecto al proyecto para la nueva organización internacional:

"A) Ventajas.- El proyecto comprendía un mecanismo eficiente que cuenta con el consenso unánime de las cuatro grandes potencias que mayor responsabilidad tendrían en los años de la posguerra (Estados Unidos, la URSS, Gran Bretaña, Francia y China). También incluía el abandono del principio de unanimidad que regía en la Sociedad de Naciones, el cual impedía una acción inmediata. Asimismo consideraba una acertada innovación la creación de un consejo económico y social.

B) Deficiencias.- El proyecto establecía situaciones que no se compadecían con los principios fundamentales por los que habían luchado durante 5 años las Naciones Unidas. Por tanto, nuestro país propone:

C) Enmiendas.- México propuso 28 enmiendas, entre las más importantes destacan las siguientes: Otorgar a la Asamblea facultades que deben corresponderle en un sistema democrático; poner las atribuciones del Consejo en consonancia con la ampliación de facultades de la Asamblea; adoptar el sistema de integración universal y obligatoria; precisar la compatibilidad del organismo internacional general con los organismos regionales; incluir en la constitución del organismo internacional el compromiso de todos los Estados para la incorporación del Derecho Internacional en sus respectivos derechos internos; y suprimir toda restricción a la competencia del organismo en los casos de controversias internacionales. 43)

El gobierno mexicano también puso a consideración la iniciativa para que el régimen de España no fuera reconocido ni admitido como gobierno legítimo en el seno de la organización que en esos momentos se estaba creando, por haberse formado con la ayuda militar de las potencias nazifascistas. 44)

Como se ve, las propuestas mexicanas eran muy ambiciosas puesto que pretendían reducir las facultades del Consejo y que las decisiones de éste fueran obligatorias para todos los Estados miembros, sin excepción alguna. Lo cual significaba que la nueva organización tendría el derecho de intervenir en los asuntos de uno o más Estados miembros, cuando las circunstancias así lo requirieran. Esto resultaba un poco contradictorio con el principio de la no intervención que México sostenía ampliamente en otros foros internacionales. Pero México pensaba que ante una amenaza internacional, como lo fue la Segunda Guerra Mundial, el organismo internacional debería tomar las medidas necesarias para solucionarla pacíficamente. Esto no es más que una muestra del gobierno mexicano de su preocupación por

43) Opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el Proyecto Dumbarton Oaks, (México, SRE, 1945) pp. 136-142

44) AREM.- III-1065-3 (3ª parte).- Propuestas mexicanas a la Conferencia de San Francisco, 1945

tratar de influir con sus opiniones en la conformación de una nueva organización internacional.

Acerca de los resultados obtenidos por México en la Conferencia de San Francisco, el presidente Avila Camacho señalaba en su V Informe de Gobierno que "la participación de México puede apreciarse por el hecho de que obtuvo satisfacción, total o parcial, en veinte de las veintiocho enmiendas formuladas por nuestra delegación".<sup>45)</sup> Sin embargo, según algunos autores, esta afirmación resultaba un "tanto optimista" y un poco fuera de la realidad.<sup>46)</sup> En efecto, así como México propuso que las decisiones del Consejo fueran obligatorias, también planteó la inclusión en la Carta del principio de la No Intervención de un Estado en los asuntos internos de otros Estados. México pensó que había tenido éxito en estas propuestas; sin embargo, no fue así puesto que en la Carta de la ONU se especifica que la organización no podrá intervenir en los "asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados" y no se incluye un artículo en donde se estipule el principio de la No Intervención de un Estado en los asuntos de otro.<sup>47)</sup>

No obstante, México sí fue escuchado en otras proposiciones. Por ejemplo, nuestro gobierno logró que no fuera aceptado el régimen franquista de España en la Organización. También alcanzó éxito en su propuesta de incluir el principio del derecho integral al trabajo en la Carta; así como del de la participación de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres, en los diversos organismos de la ONU. Estos resultados son una muestra de que México sí gozaba de prestigio internacional y de participación activa en la conformación de esta Organización. Las otras propuestas no fueron alcanzadas en virtud de que México no contaba con la capacidad suficiente para lograrlas, puesto que no era un país considerado con mayor responsabilidad para el mantenimiento de la paz, como lo eran los Estados Unidos, Gran Bretaña y la URSS.

45) Avila Camacho, "V Informe de Gobierno", Op. Cit., p. 7

46) Cfr. Jorge Castañeda, México y el orden internacional, (México, El Colegio de México, 1981) p. 61; y Miguel Marín Bosch, "Presencia de México en las Naciones Unidas", México en las Naciones Unidas, (México, SRE, 1986) p. 132

47) Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, (Nueva York, Naciones Unidas, s/f) p. 5; véase también: Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1944-1945, pp. 192-202

Podemos suponer que así era reconocido por el gobierno mexicano, ya que el discurso del presidente de la delegación de México, el secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Ezequiel Padilla, señaló lo siguiente:

"Las naciones pequeñas existen libres de toda ambición de poder y de conquista. Ellas representan las más altas aspiraciones de justicias, y son constructoras de la fortaleza del derecho. Es por ello que nosotras, las naciones pequeñas, nos encontramos aquí, no por razones de una fuerza militar que no poseemos ni en virtud de una contribución que pudiera ser poderosa para garantizar la paz. Queremos seguridad no sólo para nosotros mismos, pues no poseemos elementos para amenazarla, sino seguridad para las grandes potencias que pueden ser tentadas más fácilmente por el siniestro afán de ambición y fuerza." 48)

Por otro lado, México siempre mostró su espíritu democrático en las sesiones de la Conferencia de San Francisco. Por ejemplo, nuestra delegación se abstuvo en el momento de la votación respecto al derecho de veto en el Consejo de Seguridad.<sup>49)</sup> Y respecto a la composición de este Consejo, México presentó esta declaración:

"La delegación de México, al votar en favor del texto del artículo relativo a la composición del Consejo de Seguridad, desea precisar que lo hace, considerando dicho texto como una aplicación implícita del principio jurídico de correlación entre facultades y obligaciones, que deja a salvo el principio básico de la igualdad de derechos de todos los Estados."<sup>50)</sup>

Esto significaba que México no estaba del todo de acuerdo con la presencia de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad y con el derecho de veto a que tenían éstos, porque éste reducía las cualidades democráticas de un organismo internacional.

En fin, se puede decir que la política multilateral de México durante la Segunda Guerra Mundial se orientó básicamente al estímulo de la cooperación y solidaridad de los países democráticos frente a la amenaza de las naciones del Eje. Esta actitud brindó a México un grado de prestigio internacional elevado, puesto que en los foros internacionales, tanto regionales como mundiales, la voz de México fue escuchada al punto de ser aprobadas muchas de sus doctrinas y principios internacionales.

48) "Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Ezequiel Padilla, durante los debates de la Conferencia de San Francisco", en Política Exterior de México 175 años de historia, Tomo III, (México, SRE, 1985) p. 487

49) Claude Heller, "México y el Consejo de Seguridad", en México en las Naciones Unidas, (México, SRE, 1986) p. 246

50) Alfonso García Robles, México en las Naciones Unidas, Tomo I, (México, UNAM, 1970) p. 14-15

## 4.2. - POLITICA BILATERAL

En este punto sólo se abordarán las relaciones bilaterales más importantes para México en el periodo de la Segunda Guerra Mundial. Es decir, sólo se tomarán en cuenta las que más interesaban a México ya sea por un beneficio paralelo o por un interés común. En este sentido serán examinadas las relaciones bilaterales de México con Francia, con Gran Bretaña, la URSS, Alemania y Estados Unidos, haciendo énfasis en la estrategia de política exterior que México formuló frente a estos países.

### 4.2.1. - RELACIONES MEXICO-FRANCIA

Las relaciones entre México y Francia, durante la Segunda Guerra Mundial, se caracterizaron por un trato solidario ante la gravedad del conflicto mundial. En efecto, México se mostró conternado cuando el territorio francés fue invadido por fuerzas nazi-fascistas. En esa ocasión, el presidente Lázaro Cárdenas condenó esta agresión y se dirigió a su homólogo francés así:

"Hago presente a Vuestra Exelencia la penosa impresión que ha causado a mi Gobierno la declaración de guerra de Italia en contra de ese gran pueblo francés que legendariamente ha sido portavoz de las libertades humanas y del derecho del hombre, así como de la moralidad internacional."<sup>51)</sup>

Más tarde el gobierno mexicano reconoció el régimen de Vichy, el cual se instaló en el territorio no ocupado de Francia. Sin embargo, a raíz de la ocupación total del territorio francés, México consideró que aquel gobierno ya no representaba a la nación francesa y por tanto procedió a romper sus relaciones diplomáticas con Vichy, justamente cuando tropas de este régimen atacaron a ejércitos aliados que desembarcaban en costas africanas.<sup>52)</sup>

Poco después México entabló relaciones con el Comité Nacional Francés y más adelante con el Comité Frances de Liberación Nacional, éste último era encabezado por el general De Gaulle.<sup>53)</sup> Estas dos

51) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1939-1940, p. 38

52) Avila Camacho, "III Informe de Gobierno", Diario de los Debates, septiembre de 1943, p. 5

53) Alfonso García Robles, "Política Internacional de México", en Seis años de Gobierno 1940-1946, (México, Secretaría de Gobernación, 1946) p. 58

organizaciones se encontraban en el exilio. Cabe destacar que México fue el primer país que reconoció a De Gaulle, mostrando cierto grado de autonomía en sus relaciones bilaterales.<sup>54)</sup>

Por último, es importante mencionar que México y Francia firmaron un convenio en diciembre de 1942, con el objeto de que los ciudadanos de ambos países que se encontrasen en el otro, pudieran regresar a servir en sus respectivos ejércitos nacionales;<sup>55)</sup> Patentizando así el trato solidario de ambos países, identificados en un interés común: el triunfo contra el totalitarismo.

#### 4.2.2. - RELACIONES MEXICO-GRAN BRETAÑA

Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, México y la Gran Bretaña no mantenían relaciones diplomáticas, ya que desde 1938 se habían roto a causa de la expropiación petrolera de México. Sin embargo, por motivos de solidaridad internacional y de intereses comunes, los gobiernos de México y de Londres decidieron reanudar sus relaciones diplomáticas a partir del 22 de octubre de 1941.<sup>56)</sup>

El acuerdo de reanudación de relaciones se hizo a través de una declaración simultánea entre ambos países, sin que hubiera, por parte de México, compromiso previo para adoptar una determinada actitud para la resolución de los problemas pendientes entre las dos naciones. La declaración aludida decía en términos diplomáticos:

"Los Gobiernos de México y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, deseosos de normalizar las relaciones diplomáticas que quedaron interrumpidas entre ellos en 1938 y firmemente convencidos de que la normalización de estas relaciones no podrá sino redundar en beneficio de la sincera amistad que liga a los pueblos que representan, se complacen en anunciar que con fecha de hoy (22 de octubre de 1941)<sup>57)</sup> han resuelto restablecer sus respectivas legaciones en Londres y México.

Más tarde, México y la Gran Bretaña decidieron celebrar un convenio mediante el cual se eximía recíprocamente el servicio militar obligatorio para los nacionales mexicanos radicados en Gran Bretaña y en sus posesiones, y para los súbditos ingleses que se

54) Cfr. Ezequiel Padilla, "Nuestra Política Internacional", en Política exterior de México 175 años de historia, Tomo III, p. 101

55) Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México, Tomo VIII, (México, Senado de la República, 1974) p. 805

56) Avila Camacho, "II Informe de Gobierno", Diario de los Debates, septiembre de 1942, p. 7

57) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1941-1942, p. 363

encontraran en México. Este convenio fue suscrito mediante cambio de notas fechadas el 8 de julio de 1943.<sup>58)</sup>

En fin, la reanudación de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña fue un ejemplo que mostraba que en ese momento México gozaba de una mayor capacidad de negociación internacional, ya que esta reanudación se hizo sin la exigencia británica de resolver previamente los conflictos bilaterales pendientes, como lo era el problema petrolero.

#### 4.2.3. - RELACIONES MEXICO-URSS

Al igual que con la Gran Bretaña, México no tenía relaciones diplomáticas con la URSS al inicio de la guerra mundial, en virtud de que nuestro país ofreció asilo a Troski. A pesar de ello, el gobierno mexicano se mostró solidario al condenar la agresión sufrida por los soviéticos en manos de los nazis durante el verano de 1941. El secretario de Relaciones Exteriores de México, Ezequiel Padilla, expresó en esa ocasión:

"La agresión a la URSS por los ejércitos de Alemania, no debe hacernos caer en confusiones de carácter ideológico. Nuestro país ha reiterado, en múltiples ocasiones, su lealtad a los principios democráticos que constituyen la causa de América. Por otra parte esa agresión es una de las más trágicas violaciones a la ética internacional que registra la historia."<sup>59)</sup>

Ello significaba que México siempre condenaría el uso de la fuerza como un instrumento de predominio internacional, sin importar la ideología del país agredido.

Ahora bien, cuando México ya se encontraba en estado de guerra contra las naciones del Eje, el Lic. Ezequiel Padilla envió un mensaje de solidaridad al pueblo soviético, en conmemoración del vigésimoquinto aniversario de la existencia del gobierno de la URSS. Haciendo alusión a la lucha soviética en contra del invasor nazi, el secretario de Relaciones Exteriores de México manifestó: "...su sacrificio es una contribución inestimable a la futura victoria de los ideales de justicia y libertad. Su causa, que se confunde e

58) José Cabra Ibarra, México en el Derecho Convencional, Tomo I, (México, UNAM, 1969) p. 306

59) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1940-1941, p. 153

identifica con la de las Naciones Unidas, es la causa de México.<sup>60)</sup>

Por otra parte, en ese entonces existía una fuerte corriente al interior de México que propugnaba por la reanudación de las relaciones diplomáticas con la URSS, destacando los partidos de izquierda y la asociación denominada "Amigos de la Unión Soviética". Estas organizaciones opinaban que ante la similitud de propósitos de ambos países, éstos debían restablecer sus relaciones.<sup>61)</sup> El sector oficial de México estaba de acuerdo con esta idea, pues el Lic. Ezequiel Padilla dijo en su oportunidad, "...el gobierno de México consideraría con satisfacción el restablecimiento de relaciones con la URSS como un tributo de admiración por el inmenso servicio que ha prestado a la causa de las democracias la heroica resistencia del soviético frente a la terrible agresión de la dictadura nazi."<sup>62)</sup>

Estas muestras de simpatía dieron lugar para que, definitivamente, México y la URSS restablecieran sus relaciones a través de un intercambio de notas diplomáticas entre el embajador de México en los Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera, y el embajador soviético en Washington, M.M. Litvinov, celebrado el 10 de noviembre de 1942. Más adelante, en enero de 1943, los presidentes de ambos países se giraron comunicaciones mutuamente en donde expresaron el deseo de vencer al enemigo común. Para el 12 de junio de ese año, los dos gobiernos decidieron elevar sus misiones diplomáticas al rango de embajadas, pues antes se representaban por legaciones.<sup>63)</sup>

En fin, la solidaridad surgida durante los años de la Segunda Guerra Mundial, en base a la existencia de objetivos comunes en el terreno internacional, abrió buenas perspectivas para una mejor comprensión y, en consecuencia, una mayor colaboración entre México y la URSS.<sup>64)</sup>

60) AREM.- III-921-13.- Mensaje de Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores de México, al pueblo soviético, 28 de octubre de 1942

61) AGN.- 710.1/101-15.- Solicitudes para que México reanude sus relaciones con la URSS, 1942

62) Relaciones México-Soviéticas 1917-1980, (México, SRE, 1981) p. 82

63) Ibid., p. 83

64) Humberto Garza, "Aspectos centrales de las relaciones de México con la Unión Soviética y con China", en Lecturas de Política exterior mexicana, (México, El Colegio de México, 1979) p. 385

#### 4.2.4. - RELACIONES MEXICO-ALEMANIA

Desde el punto de vista económico, las relaciones con Alemania resultaban muy importantes para México al inicio de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, cuando Lázaro Cárdenas expropió a las compañías petroleras en 1938, los Estados Unidos trataron de bloquear las exportaciones mexicanas y evitar que el petróleo nacionalizado encontrara acceso en los mercados internacionales. Sin embargo, el gobierno mexicano encontró un buen mercado en Alemania para la venta de sus hidrocarburos, ya que este país los demandaba en gran medida para abastecer a sus ejércitos. Para 1939, Alemania importaba casi las dos terceras partes del petróleo exportado por México, a cambio de manufacturas alemanas.<sup>65)</sup>

Para 1940, México casi no realizaba intercambio comercial con Alemania a consecuencia del bloqueo naval impuesto por la Gran Bretaña en Europa. Aún así, México estaba sumamente interesado en continuar con ese intercambio, pues pensaba que Alemania podía ganar la guerra y en el futuro ésta controlaría el mercado europeo. En este sentido, el gobierno mexicano continuó negociando con el Reich para tratar de mantener el comercio entre ambas naciones, pero sin lograr resultados positivos. Más tarde, México se mantuvo en una actitud de espera hacia el Tercer Reich, aguardando con cautela el desarrollo de los acontecimientos; esto todavía en el periodo del General Lázaro Cárdenas.<sup>66)</sup>

En ese mismo año, México jugaba con dos cartas su política exterior hacia Alemania. Por un lado, la Secretaría de Relaciones Exteriores, encabezada en ese entonces por Eduardo Hay, siempre rechazaba y condenaba todo tipo de agresión internacional y propugnaba por los principios democráticos como modelo de sistema político mundial. Mientras que, por el otro, la Secretaría de Hacienda, encabezada por Eduardo Suarez, informaba a la legación de Alemania en México que dichas condenas se hacían en virtud de que México se encontraba presionado por Estados Unidos, ya que se dependía mucho de esta relación, pero que en el futuro México estaría dispuesto a mantener buenas relaciones comerciales con Alemania. Lo

65) Friedrich Schuler, "Alemania, México y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial", en Secuencia, N° 7, (México, Instituto Mora, 1987) p. 173

66) Ibid., p. 178

anterior no significaba una contradicción en materia de política exterior, puesto que México asumía esta actitud a fin de no verse comprometido sin antes ver lo que pudiera suceder. Esta política daba a México una gran flexibilidad y le otorgaba espacio para moverse de un lado a otro, entre el apoyo alemán y el de los Estados Unidos, sin causar grandes daños.<sup>67)</sup>

Para 1941, ya instalado el gobierno de Avila Camacho, la actitud de México hacia su relación con Alemania comenzó a cambiar. El gobierno mexicano empezó a mostrarse hostil hacia los alemanes. En abril de 1941, Avila Camacho decidió incautar los barcos alemanes que se hallaban varados en los puertos mexicanos de Veracruz y Tampico. Ante esto, la legación alemana protestó, pero México alegó que hacía uso del derecho de Angaria y que adoptaba esta medida para mantener el orden y la seguridad de los puertos mexicanos.<sup>68)</sup>

Otra muestra de hostilidad por parte de México hacia Alemania fue cuando los Estados Unidos publicaron la famosa "lista negra", la que ennumeraba las casas comerciales alemanas que ponían en peligro la seguridad del continente americano. En esa ocasión, la legación alemana en México se dirigió a la Cancillería mexicana y expresó:

"Las empresas de que se trata (en la lista negra), por su gran mayoría, establecidas en el país ya desde mucho tiempo, y que han contribuido muy eficazmente al desarrollo económico de México, serán seriamente afectadas por tal medida que viola la libertad de comercio y hasta la soberanía de México.... Mi gobierno, por consiguiente, abraza la esperanza que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, protestará ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica contra la discriminación de empresas económicas protegidas por la soberanía mexicana."<sup>69)</sup>

Por su parte, el gobierno mexicano consideró que esta declaración constituía una clara intromisión en los asuntos internos del país. Lo cual no era del agrado de los mexicanos. La Secretaría de Relaciones Exteriores respondió en el siguiente sentido:

"Debo expresar a Vuestra Exelencia, que mi Gobierno ni por un momento admite la insinuación contenida en su nota, ya que sólo a él le compete, de modo absoluto, el advertir en qué ocasiones la libertad de comercio y la soberanía de México son lesionadas, pues, pendiente del cumplimiento exacto y oportuno de sus funciones de autoridad, ni las

67) Ibid., p. 180

68) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1940-1941, p. 157

69) Ibid., p. 149

descuida ni puede otorgar su anuencia a que una representación diplomática extranjera le llame la atención acerca de los casos en que haya de intervenir den defensa de tan altos y preciados valores."70)

Esto significaba que las relaciones entre ambos países no mejorarían, sino que empeorarían. En el otoño de 1941, Alemania solicitó a México el retiro de los funcionarios de los Consulados mexicanos instalados en Alemania y en los territorios ocupados. En respuesta, México también pidió la clausura de los Consulados alemanes que se encontraban en territorio mexicano. Con estas medidas, las relaciones económicas entre México y Alemania se rompían completamente, quedando sólo las diplomáticas. Estas últimas se rompían definitivamente, a iniciativa de México, poco después de que las fuerzas niponas atacaran las bases navales norteamericanas de Pearl Harbor. En una declaración formulada con motivo de tal rompimiento, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México señalaba:

"Leal a los compromisos contraídos por nuestro país en la Reunión de Consulta celebrada en La Habana, en 1940, por los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, e inspirándose en el mismo espíritu de firme solidaridad continental que normó su conducta en el caso del ataque realizado por fuerzas del Imperio Japonés en contra de los Estados Unidos, el Gobierno de México ha decidido romper, desde luego, sus relaciones diplomáticas con Alemania."71)

A finales de 1941 ya no existía un lazo de unión entre los gobiernos de México y de Alemania. Ahora bien, se puede decir que las relaciones mexico-germanas, durante el periodo de 1939 a 1940, con Lázaro Cárdenas al frente del gobierno mexicano, se caracterizaron por un trato cauteloso, esperando los resultados que se podrían desencadenar. Sin embargo, cuando asume la presidencia de México el general Avila Camacho, la actitud mexicana se mostró más hostil hacia el gobierno alemán, al grado tal de declarar el Estado de Guerra en mayo de 1942.

#### 4.2.5. - RELACIONES MEXICO-ESTADOS UNIDOS

Para México, el trato con los Estados Unidos fue la relación bilateral más importante a lo largo de todo el periodo de la Segunda Guerra Mundial. Pero se puede decir que dicha importancia fue recí-

70) Ibid., p. 150

71) Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1941-1942. p. 215

proca, ya que para Estados Unidos también significó un contacto sumamente especial. Lo anterior se refleja en las siguientes consideraciones. En el plano político, México requería resolver los asuntos pendientes de la relación bilateral, como lo eran el problema petrolero, las compras de plata, la deuda externa y las reclamaciones, entre otros; mientras que a Estados Unidos le interesaba contar con el apoyo mexicano para enfrentar la corriente nazi-fascista. Militarmente, Estados Unidos consideraba a México como una zona estratégica que podía ser utilizada con fines militares por los países del Eje; mientras que México deseaba mantener una autonomía relativa en esta relación para evitar que su soberanía fuera minada, y también quería modernizar al ejército mexicano. En el plano económico, México practicaba en un 90% su comercio internacional con Estados Unidos; mientras que los norteamericanos necesitaban en gran medida las materias primas mexicanas para mantener su economía estable.

#### 4.2.5.1.- LA RESOLUCION DE LAS CUESTIONES PENDIENTES

Para el gobierno norteamericano resultaba imperativo el formalizar un acuerdo de colaboración militar con México, pues al inicio de la Segunda Guerra Mundial se cernía la amenaza de un ataque japonés en las costas del pacífico del continente americano. No obstante, el gobierno de México condicionó todo tipo de cooperación militar con los Estados Unidos, hasta que se llegase a un arreglo sobre los asuntos pendientes entre ambos países. México "se empeñaría en laboriosas negociaciones con su vecino aprovechando el fortalecimiento de su *capacidad de negociación*, producto de la guerra. (...) Procuró influir en los acontecimientos para no perder terreno en lo que consideraba indispensable para el *interés nacional*, y cedió en lo que estimó secundario."<sup>72)</sup>

En este sentido, el gobierno mexicano inició las negociaciones para llegar a un arreglo sobre los asuntos que consideraba más importantes, como la indemnización a las empresas expropiadas, las reclamaciones causadas en la revolución, las compras de plata y el problema de la deuda externa; los asuntos como el chamizal y el de las aguas internacionales fueron considerados secundarios en ese momento y se les dejó para futuros contactos.

72) Blanca Torres, Op. Cit., p. 10

#### 4.2.5.1.1.- El problema petrolero

El problema petrolero resultaba un asunto de amplio interés tanto para México como para Estados Unidos. Por una parte, el gobierno norteamericano deseaba evitarse las presiones de las empresas expropiadas y llegar a un arreglo con México para demostrar así su espíritu de colaboración. Por su parte, el gobierno mexicano sabía que la solución de este asunto representaba la consolidación de una de las decisiones más trascendentales: la expropiación petrolera de 1938; y así se cumpliría cabalmente lo que ni Carranza, ni Obregon, ni Calles pudieron lograr debido a las presiones externas: la aplicación íntegra del Artículo 27 constitucional.

Tras laboriosas negociaciones, en el mes de octubre de 1941 México y Estados Unidos habían llegado a un entendimiento respecto a este punto, al parecer satisfactorio para ambas partes. Pero, inesperadamente, el gobierno de los Estados Unidos suspendió la firma de tal entendimiento, hasta no contar con la conformidad de las empresas petroleras. Sin embargo, un mes después el punto de vista norteamericano cambió y entonces se volvieron a entablar las negociaciones. Washington se puso en contacto con el embajador mexicano, Castillo Nájera, y le comunicó que los Estados Unidos estaban dispuestos a firmar el convenio. La conclusión de este acuerdo tuvo lugar el 19 de noviembre de 1941, justamente tres semanas antes de que Pearl Harbor fuera atacado por los japoneses. Al respecto, Antonio Carrillo Flores cuenta una anécdota. Relata que el mismo 19 de noviembre, el subsecretario norteamericano, Summer Welles, dijo al secretario de Hacienda mexicano, Eduardo Suárez, que los Estados Unidos estarían en guerra con el Japón en unos días más; y le preguntó cual sería la posición de México al respecto. A lo que Suárez contestó que ese asunto era de la competencia directa del presidente de la República, pero que le haría llegar esa información.<sup>73)</sup> La respuesta mexicana es ya conocida.

Tal convenio establecía que el arbitraje no fuera el medio de solucionar el problema de la expropiación petrolera, sino que se formaría un grupo mixto de peritos que se encargaría de evaluar

73) Antonio Carrillo Flores, "Reflexiones y testimonios acerca de la política exterior y la diplomacia mexicana", en Política exterior de México 175 años de historia, Tomo IV, p. 16

el monto de la indemnización correspondiente a las empresas.<sup>74)</sup> Esto último era lo que México proponía. Aún así, el problema no se había arreglado en su totalidad, porque aún faltaba especificar el monto de la indemnización y que ésta fuera aceptada por las compañías, pero este convenio sentaba las bases para el arreglo definitivo. El 17 de abril de 1942, en una decisión "inapelable con carácter definitivo", el grupo de peritos acordó que el monto de la indemnización fuera de 23 995 991 dólares,<sup>75)</sup> cantidad que resultaba muy baja en comparación con la que demandaban las empresas, quienes exigían el pago de 100 millones de dólares como compensación. La primera cantidad fue la aceptada por los dos gobiernos. Después del arreglo, el presidente Avila Camacho dijo a Roosevelt:

"Tanto para mi gobierno como para el pueblo de México y para mí en lo personal, constituye una positiva satisfacción el que haya podido obtenerse la solución de un problema que pudo considerarse en ciertos momentos como un motivo de duda o controversia... El camino continúa abierto para que, en estrecha colaboración, sigamos adelante, redoblando nuestro esfuerzo en la lucha por el éxito de la causa común que hemos abrazado: el triunfo de la democracia y la defensa de la solidaridad continental."<sup>76)</sup>

A lo que el presidente norteamericano contestó:

"México y los Estados Unidos han dado al mundo una prueba de que los problemas internacionales más difíciles pueden ser satisfactoriamente resueltos cuando se abordan con buena voluntad y con lealtad en el proceder... Nuestras naciones se hallan asociadas en una unidad de propósitos, de determinación,<sup>77)</sup> y de cooperación efectiva, y el triunfo de nuestra causa es seguro."

Con ésto, México ganaba definitivamente la batalla a las compañías expropiadas. Además, los Estados Unidos daban una muestra clara de su espíritu de solidaridad y cooperación.

#### 4.2.5.1.2.- La deuda externa

Respecto a este punto, México siempre consideró este asunto un tanto delicado debido a su complejidad. En efecto, la deuda ex-

74). Lorenzo Meyer, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, (México, El Colegio de México, 1981) p. 448

75) AGN.- 562.11/100.- Convenio entre México y Estados Unidos sobre la indemnización correspondiente a las empresas petroleras, 1942

76) AGN.- 562.11/100.- Telegrama de Avila Camacho a Roosevelt, 18 de abril de 1942

77) AGN.- 562.11/100.- Telegrama de Roosevelt a Avila Camacho, 19 de abril de 1942

terna significó un verdadero problema para México en el periodo revolucionario en virtud de que muchas veces se suspendió su pago por motivos económicos. Al inicio de la Segunda Guerra Mundial las condiciones comenzaron a cambiar y entonces México decidió iniciar las negociaciones para llegar a un acuerdo satisfactorio. El Comité Internacional de Banqueros, con sede en Estados Unidos, era el que poseía la mayor parte de los bonos de la deuda externa mexicana. Gracias al apoyo norteamericano, México y el Comité firmaron un convenio el 5 de noviembre de 1942 mediante el cual el problema de la deuda externa llegaba a un arreglo que beneficiaba en gran medida a México. Es decir, nuestro país se comprometía a pagar su deuda contraída antes de 1941 en un plazo de 20 a 25 años, empezando a correr el plazo a partir de 1948. México pagaría a razón de un peso por cada dólar de deuda, lo que significaba una reducción considerable del monto, ya que en ese entonces el dólar se cotizaba en 4.85 pesos. Este acuerdo resultó bastante ventajoso para México porque antes la deuda mexicana se calculaba en casi 500 millones de dólares; y con el convenio de 1942 se reducía a 49.6 millones de dólares, aproximadamente el 10% del total.<sup>78)</sup>

#### 4.2.5.1.3.- *Reclamaciones y compras de plata*

El convenio aprobado por los gobiernos de México y Estados Unidos el 19 de noviembre de 1941 también incluía el arreglo de estos dos asuntos. Respecto a las reclamaciones norteamericanas causadas durante la revolución mexicana, el convenio estipulaba en 40 millones de dólares el monto total de estas reclamaciones.<sup>79)</sup> Pero también se concedía un crédito a México de igual cantidad, con el objeto de estabilizar al peso mexicano. Respecto a las compras de plata, en el mismo convenio se formalizaba la creación de un nuevo contrato mediante el cual los Estados Unidos se comprometían a hacer compras mensuales de seis millones de onzas de plata mexicana.

Como se ve, Todos estos acuerdos beneficiaban en gran medida a México, pero a cambio nuestro país se comprometió a guardar una estrecha colaboración con los Estados Unidos en el campo militar.

78) AGN.- 545.22/179.- Convenio concertado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante el Comité Internacional de Banqueros, 5 noviembre 1942

79) Luis Miguel Díaz, México y las Comisiones Internacionales de reclamaciones, Tomo I, (México, UNAM, 1983) p. 50-52

Esta estrecha colaboración fue reafirmada cuando Roosevelt realizó una visita oficial a territorio mexicano. Era la primera vez que un presidente norteamericano efectuaba una entrevista en suelo mexicano a lo largo de la historia de las relaciones entre México y Estados Unidos. Correspondiendo a esta muestra de simpatía, Avila Camacho acompañó a Roosevelt de regreso a territorio norteamericano. En sus discursos, ambos presidentes reafirmaron la solidaridad que unía a las dos naciones y se propusieron continuar unidos amistosamente para vencer al enemigo común.<sup>80)</sup> En su tercer informe de gobierno, Avila Camacho caracterizaba así a las relaciones mexico-norteamericanas:

"Nunca las relaciones de México y los Estados Unidos habían alcanzado la calidad que actualmente tienen y que esperamos sigan acrecentándose en lo futuro. Por el respeto que exaltan en lo que concierne a la soberanía de cada Estado, así como por el ánimo de colaboración que en ambas naciones se advierte tan francamente, implica un sólido testimonio de que la política de la buena vecindad ha entrado en el terreno de las mejores realizaciones."<sup>81)</sup>

A estas alturas, el gobierno mexicano parecía haber olvidado los resentimientos causados por los norteamericanos en el pasado y se veía dispuesto a convertirse en su aliado.

#### 4.2.5.2.- LA COLABORACION MILITAR

Dos eran las principales preocupaciones norteamericanas en cuanto a la colaboración militar con México al inicio de la Segunda Guerra Mundial. Una era la defensa conjunta de la región de las californias, ya que esta zona era considerada neurálgica debido a que ahí existían una buena parte de las fuerzas navales estadounidenses y también se localizaban las principales fábricas de aviones de Estados Unidos, además de que la amenaza japonesa era más latente en esa región. La otra preocupación se refería a la constitución de un acuerdo general de defensa conjunta entre México y Estados Unidos ya que el ejército mexicano no contaba con la modernización suficiente, ni con los recursos adecuados para repeler una agresión de grandes magnitudes.

80) AREM.- III-643-3.- Informes y todo lo relativo a la entrevista entre el presidente Avila Camacho y Roosevelt en Monterrey, 1943

81) Avila Camacho, "Tercer Informe de Gobierno, en Diario de los Debates, 1º de septiembre de 1943, p. 6-7

Respecto a la primera preocupación, los Estados Unidos deseaban instalar estaciones de radar en la península de California, construir aeropuertos militares, abrir vías de acceso a ciertos puntos y concertar un plan conjunto en donde se estipularan las formas de defensa conjunta en caso de recibirse un ataque en la región.<sup>82)</sup> Las negociaciones no iban a resultar fáciles para los norteamericanos, ya que en diciembre de 1941 el presidente Avila Camacho nombró al expresidente Lázaro Cárdenas Comandante General del Pacífico, quien siempre se caracterizó por su nacionalismo, lo que constituía una garantía para la defensa de la soberanía mexicana.<sup>83)</sup> Por su parte, México tenía el interés, en estas negociaciones, de conseguir los medios necesarios para modernizar su ejército, sin perjudicar su soberanía.

En un principio, México se negó rotundamente a que los norteamericanos se instalaran en territorio nacional, pero sí accedía a que ellos contribuyeran con el material para la construcción de las bases, siempre y cuando fueran militares mexicanos los que las controlaran. Las negociaciones no fueron nada fáciles. Incluso, el gobierno norteamericano llegó a pensar que Lázaro Cárdenas se negaba a cooperar con ellos.<sup>84)</sup>

Finalmente se llegó a un acuerdo el día 20 de marzo de 1942, el cual se denominó "Plan de Colaboración Aplicable a la Zona". En él se preveía la forma de intercambiar información, de establecer estaciones de radar y de construir campos aéreos en territorio mexicano, así como las condiciones en las que fuerzas de un país podrían operar en el otro en caso de un ataque. En las bases que se instalaran en suelo mexicano, el mando estaría a cargo de personal mexicano, pero se aceptaba que militares norteamericanos estuvieran presentes para enviar información a los Estados Unidos y para entrenar al personal mexicano.<sup>85)</sup> Sin embargo, para 1943 la amenaza de un ataque a la zona se disipó y fue entonces cuando el gobierno de Estados Unidos empezó a perder el interés en la región.

Ahora bien, respecto a la segunda preocupación norteamericana, la defensa global, el 12 de enero de 1942 quedaba constituida finalmente la "Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta", tras

82) Blanca Torres, Op. Cit., p. 113

83) Angel J. Hermida, Cárdenas Comandante del Pacífico, (México, El Caballito, 1982) p. 12

84) Blanca Torres, Op. Cit., p. 113

85) Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos, p. 183

un año de intensas negociaciones. <sup>86)</sup> El objetivo de este organismo era "estudiar el desarrollo progresivo de la guerra en relación con sus posibles consecuencias sobre la seguridad de México y de los Estados Unidos, a fin de que estuvieran en condiciones de recomendar las medidas que a su juicio fueran más apropiadas, tomando en cuenta los intereses de ambos países para hacer frente a las exigencias que el desarrollo del conflicto pudiera presentar." <sup>87)</sup>

El 18 de marzo de ese año, la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta recomendaba la modernización del ejército mexicano. El 27 de ese mes México y Estados Unidos firmaron un "Convenio para el Suministro Recíproco de Artículos de Defensa y de Informes sobre la misma". En este acuerdo los Estados Unidos se comprometían a extender un crédito a México por 10 millones de dólares para artículos militares de defensa. A cambio, México se comprometía a pagar sólo el 48% del total del crédito, pero también se estipulaba que México devolvería el material en caso de que los Estados Unidos lo llegasen a utilizar. <sup>88)</sup>

Otro acuerdo entre México y Estados Unidos relativo a la cooperación militar fue firmado el 1º de abril de 1941, mediante el cual ambos gobiernos ofrecían facilidades de tránsito recíproco de aeronaves militares, por el tiempo que durase el conflicto y estipulaba:

"En atención a las Resoluciones de la Segunda Reunión de Consulta de Secretarios de Relaciones Exteriores, celebrada en La Habana, tanto México como Estados Unidos concederán el libre tránsito, por sus respectivos territorios y por sobre sus aguas territoriales, de aviones e hidroaviones de guerra del otro país, sin restricciones en cuanto al tipo, al número de ellos, a la frecuencia de los vuelos y al personal o material transportados." <sup>89)</sup>

El 8 de enero de 1942, días después del ataque japonés a Pearl Harbor y de la celebración de la Tercera Reunión de Consulta, México puso en vigor un decreto mediante el cual no se consideraría como beligerante a Estados Unidos y demás naciones americanas que estuvieran en guerra contra los países del Eje, permitiendo, por parte de México, que barcos e hidroaviones norteamericanos permanecieran

86) El Universal, México, 13 de enero de 1942, p. 1

87) Luis Alamilla, "La nación en la Segunda Guerra Mundial", Op.Cit., p. 83 y AGN.- 708.1/18.- Instalación de la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta, 12 de enero de 1942

88) Tratados Ratificados y Convenios..., Tomo VIII, p. 733-736

89) Ibid., p. 671

en aguas nacionales.<sup>90)</sup>

Igualmente, el gobierno mexicano expidió otro decreto el 23 de noviembre de ese mismo año, mediante el cual se concedía permiso a los mexicanos residentes en otros países que luchaban contra el Eje, para que sin perder su ciudadanía mexicana pudieran prestar su servicio civil o militar durante la contienda.<sup>91)</sup> Para Estados Unidos ésto significó de gran ayuda, ya que más de 250 mil mexicanos participaron en el frente de batalla, luchando bajo la bandera norteamericana, siendo ésta una de las mayores contribuciones militares de México para el triunfo de los aliados en la guerra.<sup>92)</sup>

Como se ve, México ofreció, en la medida de sus posibilidades y apegándose a su soberanía, una amplia colaboración en el terreno militar a su vecino del norte. Por primera vez en la historia de ambas naciones, México y Estados Unidos se encontraban como aliados en el aspecto militar. Esta colaboración resultó indispensable para ambos países, ya que a México no le quedaba otra alternativa más que aliarse con los Estados Unidos a fin de consolidar su principio de solidaridad continental, y modernizar su ejército. Aquí se aprecia que México nunca se comprometió formalmente a realizar un acuerdo de cooperación militar con Estados Unidos, hasta que no se diera una solución satisfactoria a los problemas más importantes de la relación bilateral. Los asuntos pendientes se resolvieron a finales de 1941, y los acuerdos de orden militar se realizaron en 1942.

#### 4.2.5.3.- LA COOPERACION ECONOMICA

Sin duda, México contribuyó decididamente para el triunfo de los aliados en el terreno económico. El país colaboró con su producción y su mano de obra para vencer a las potencias del Eje. Esta ayuda se orientó principalmente hacia Estados Unidos, ya que México exportó e importó de ese mercado más del 90% de sus productos. Ambos países se vieron beneficiados mutuamente con este intercambio comercial. Por un lado, los Estados Unidos aseguraron la compra de materias primas mexicanas que resultaban vitales para su economía, y evitaron que México vendiera dichas materias a los países del Eje. Por el otro, México vió favorecido su crecimiento económico al

90) Diario Oficial, 8 de enero de 1942, p. 1

91) Ibid., 23 de noviembre de 1942, p. 1

92) Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1800-1958, Tomo 2, (México, Porrúa, 1977) p. 488

incrementarse la demanda norteamericana de productos mexicanos. La cooperación económica entre México y Estados Unidos a lo largo de la Segunda Guerra Mundial se presentó en dos aspectos básicos: comercio y braceros.

Respecto al comercio, México y los Estados Unidos firmaron el 15 de julio de 1941 un acuerdo provisional en virtud del cual el país vecino se comprometía a adquirir toda la producción mexicana de cobre, plomo zinc, grafito y otros metales, así como la de fibras duras.<sup>93)</sup> Con ésto, los norteamericanos aseguraban el aprovisionamiento de materias primas estratégicas y México aseguraba la venta de sus exedentes a precios fijos.

Para diciembre de 1942, tras largas y difíciles negociaciones, los dos países suscribieron un tratado comercial mediante el cual se acordaban disminuciones mutuas y sustantivas de barreras comerciales. Asimismo, el mercado norteamericano se volvía a abrir al petróleo mexicano. Además, el tratado alentó las exportaciones mexicanas de minerales, ganado, plata, creveza y productos agrícolas.<sup>94)</sup> Para complementar este tratado se firmaron varios convenios particulares que permitían a Estados Unidos adquirir, a precios fijos, los exedentes mexicanos de hule, guayule, henequén, ixtle, garbanzo, chicle, sal, pescado, candelilla y plátano. Para 1943, el 90% del comercio exterior mexicano se hacía con Estados Unidos. Para todo propósito práctico el mercado europeo se había perdido.<sup>95)</sup>

Como se aprecia, México enfocó su comercio exterior hacia un solo mercado, lo cual le traería problemas posteriores porque se acrecentaría la dependencia económica con Estados Unidos. Por otro lado, algunos empresarios mexicanos alegaban que Estados Unidos no los surtía de materias primas y manufacturas que necesitaba la naciente industria mexicana. Los norteamericanos argumentaban que debido a la guerra no estaban en condiciones de surtir a México todo lo demandado. Para tratar de resolver este problema, en 1943 fue creada la Comisión México-americana de Cooperación Económica, la que se encargó de minimizar este conflicto de intereses. Esta Comisión tuvo como objetivo principal el estudiar la situación de la balanza de pagos mexicana y sus repercusiones económicas para

93) Tratados Ratificados y Convenios..., Tomo VIII, p. 689

94) Ibid., p. 809

95) Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos, p. 185

México y preparar un programa de cooperación económica entre Estados Unidos y México. En este sentido, nuestro país encontró apoyo para desarrollar algunas industrias internas.<sup>96)</sup>

En lo que respecta al asunto de los braceros, México y Estados Unidos firmaron una serie de convenios tendientes a regular la contratación de mexicanos en los campos laborales norteamericanos. El primero de ellos se celebró en agosto de 1942, en virtud del cual los braceros mexicanos no podrían ser empleados en el servicio militar; no podrían sufrir un acto discriminatorio de cualquier naturaleza; tampoco podrían ser utilizados para desplazar a los trabajadores norteamericanos o para abatir los salarios; se les garantizaría la transportación, los alimentos, los salarios, el hospedaje y la repatriación. Todo ello a través de la empresa americana "Farm Security Administration".<sup>97)</sup>

El 26 de abril de 1943 se acordaron hacer algunas modificaciones al Convenio de agosto de 1942. Se incluían algunas medidas que beneficiaban a los mexicanos, tales como la obligación de los empleadores para dotar de habitaciones higiénicas a los trabajadores y de ofrecer servicio médico gratuito, entre otras cosas. Tres días después ambos países firmaban un nuevo convenio, mediante el cual se autorizaba la contratación de trabajadores no agrícolas.<sup>98)</sup>

Los dos países salieron beneficiados por la celebración de estos convenios. Los Estados Unidos aseguraron la mano de obra que mucha falta hacía en los campos de trabajo, puesto que miles de norteamericanos se encontraban en los frentes de batalla. Y México pudo colocar una gran cantidad de trabajadores que las fuentes de empleo mexicanas no podían absorber.

Por otro lado, en agosto de 1942 México y Estados Unidos acordaron la firma de un Convención Consular con el objeto de definir las obligaciones, derechos, privilegios, exenciones e inmunidades de los funcionarios consulares de ambas partes. Finalmente, los dos gobiernos firmaron en 1944 un tratado relativo al aprovechamiento de las aguas de los ríos fronterizos, el cual vino a resolver un viejo problema entre México y Estados Unidos. Todo ello como

96) Blanca Torres, Op. Cit., p. 181

97) Tratados Ratificados y Convenios..., Tomo VIII, p. 755

98) AREM.- III-1468-9.- Convenios firmados por México durante el Estado de Guerra, 1945

una muestra de amplia colaboración.<sup>99)</sup>

En fin, se puede decir que las relaciones entre México y Estados Unidos se caracterizaron por una mutua solidaridad y cooperación en el terreno político, militar y económico. Los dos países se vieron beneficiados, pues México consiguió acuerdos favorables que resolvieron problemas muy importantes, como lo fueron el asunto del petróleo, la deuda externa, las reclamaciones y el comercio. Mientras que Estados Unidos consiguió acuerdos de colaboración militar y de braceros, así como contar a México como un aliado.

En suma, se puede decir que en sus relaciones bilaterales, México demostró amplia autonomía en su política exterior durante la Segunda Guerra Mundial. Esta afirmación se deriva de los siguientes ejemplos: Con Estados Unidos se celebraron acuerdos favorables; con la URSS se crearon alternativas de colaboración; con la Gran Bretaña se reanudaron relaciones sin condiciones previas; con España nunca se reconoció al régimen franquista mientras que otros países mantenían relaciones con Franco.

#### 4.3. - CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo de este apartado es hacer un exámen de los resultados que tuvo la política exterior de México en el desarrollo interno del país a finales de la Segunda Guerra Mundial. Haciendo un especial énfasis en el vínculo que la política exterior mexicana guardó con los factores, bases y fundamentos del periodo de estudio.

Sin duda, la Segunda Guerra Mundial tuvo efectos especiales en la situación política y económica del país. En lo político, la guerra contribuyó en gran medida al logro de la unidad de la clase política del país, pues ante la amenaza externa las divisiones internas se diluyeron o se pospusieron. Lo anterior se refleja en las siguientes consideraciones: Cuando México declaró el Estado de Guerra frente a los países del Eje, las cámaras de diputados y senadores votaron unánimemente a favor de tal actitud. Los gobernadores de todos los Estados expresaron su adhesión al Presidente de la

99) Para una visión global de las relaciones entre México y Estados Unidos durante el periodo de estudio, se recomienda: María del Socorro Herrera, Las relaciones México-Estados Unidos 1938-1946 y la participación de México en la Segunda Guerra Mundial, Tesis Profesional, México, UNAM, 1984

República. Los expresidentes vivos se solidarizaron con Avila Camacho, incluyendo a Plutarco Elias Calles. Asimismo, las organizaciones obreras y campesinas se mostraron unificadas a favor de una intensa producción. Los partidos de oposición, el PCM y el PAN, manifestaron su adhesión a la actitud internacional de México.<sup>100)</sup>

En lo económico, la guerra provocó que internamente el país produjera lo que tradicionalmente compraba en el exterior, dando así lugar al modelo de sustitución de importaciones. Asimismo, el aumento de la demanda internacional de materias primas ocasionó que México aumentara sus exportaciones y captara más divisas.<sup>101)</sup>

Ahora bien, respecto a los resultados que la política exterior mexicana dejó en la situación interna del país al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se pueden hacer los siguientes señalamientos:

En el terreno político, la política de solidaridad continental, el rechazo a las agresiones y la declaración del Estado de Guerra, provocaron que las divisiones internas disminuyeran y se lograra cierta unidad política al interior del país. Esto ocasionó que, a finales del periodo avilacamachista, el sistema político diera grandes muestras de estabilidad e institucionalidad.

En el aspecto económico, la política exterior de México alentó en buena medida el desarrollo de las fuerzas productivas mexicanas. En el periodo de estudio, las exportaciones mexicanas se duplicaron; la industria creció; la agricultura se desarrolló y se consiguieron créditos para las obras de infraestructura. Al inicio de la guerra mundial, México exportó 788.7 millones de pesos corrientes; al finalizar la guerra el monto fue de 1 357 millones. En 1939 se dirigía a Europa un tercio de las exportaciones mexicanas, y a Estados Unidos le correspondía el 60% del total de ellas. Para 1945 sólo se vendía un 2% a Europa y más del 90% a los Estados Unidos, el resto se dirigía a América Latina.<sup>102)</sup> En lo que se refiere a las inversiones extranjeras, en 1939 existían aproximadamente 480 millones de dólares; para 1945 la cantidad había aumentado a casi 600 millo-

100) "México y la Segunda Guerra Mundial 1939-1945", Op. Cit., p. 5

101) Idem.

102) Blanca Torres, Op. Cit., p. 193-197

nes. De las nuevas inversiones, el 65% eran de origen norteamericano.<sup>103)</sup> Respecto al crédito internacional, de 1913 a 1941 el gobierno mexicano nunca recibió un sólo préstamo internacional. Pero a partir de 1941 México empezó a recibir una línea de crédito. Al término de la Segunda Guerra Mundial, el país obtuvo un total de 90 millones de dólares todos ellos provenientes de Estados Unidos.<sup>104)</sup> La mayoría de estos créditos se utilizaron para la construcción de obras públicas y para financiar el desarrollo industrial de México.

En fin, la celebración de tratados y convenios entre México y otros países, principalmente con Estados Unidos, estimuló el crecimiento económico mexicano porque a partir de estos instrumentos jurídicos el país encontró facilidades de comercio, inversión, créditos, industrialización y fuentes de empleo. Ahora bien, respecto al terreno social, el mismo crecimiento económico produjo un aumento en el nivel de vida de algunos sectores sociales. Con la entrada de divisas y el aumento de la producción, algunos grupos de la población incrementaron su poder adquisitivo.

Lo anterior no significaba que los problemas de México se hubiesen terminado en ese periodo. Eso sí, las condiciones sociales, económicas y políticas habían mejorado en comparación con los años anteriores. No obstante, aún existían algunos problemas graves: las clases trabajadoras se encontraban inconformes puesto que ellas habían contribuido con su producción y su unidad, y no se habían visto beneficiadas debido a la exorbitante inflación que se desató durante este periodo. Además, la distribución de la riqueza fue muy desigual puesto que las clases altas y medias fueron las que más se beneficiaron. La excesiva exportación de materias primas produjo escasez y carestía en el mercado interno. En lo político, en 1944 el presidente Avila Camacho sufrió un atentado contra su vida; y en 1945 el secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, se separó del partido para postularse como candidato a la presidencia de la República.<sup>105)</sup>

103) Luis G. Zorrilla, Op. Cit., p. 500

104) Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos, p. 185

105) Tiempo de México, No. 16, abril de 1943 a septiembre de 1946, p.1-3

Como se puede apreciar, la política exterior de México en el periodo de la Segunda Guerra Mundial cumplió con su función de defender la soberanía nacional y la integridad territorial. Esto se desprende del hecho de que el gobierno mexicano negó la instalación de bases militares extranjeras en el territorio del país; declaró la guerra a las naciones del Eje cuando el país fue agredido y estimuló la solidaridad continental. Ahora bien, se puede decir que la política exterior estimuló en parte al desarrollo económico y contribuyó a la consolidación de la estabilidad política. No obstante, aquí se considera que no fue suficiente puesto que hubo crecimiento económico y no desarrollo, pues al final de la guerra México acentuó su dependencia económica con Estados Unidos; hubo estabilidad política pero no justicia social, pues aún había inconformidades y mala distribución de la riqueza.

Por otra parte, se puede afirmar que los factores internos y externos que se le presentaron a México en el periodo de estudio permitieron el fortalecimiento de la capacidad de negociación internacional del Estado mexicano. En este sentido, el gobierno de la República se basó en esta capacidad para lograr resolver algunos problemas de índole internacional en una forma favorable para el país. Ejemplo de esto es la solución del problema petrolero, el de la deuda externa, las reclamaciones y algunos asuntos comerciales y de trabajadores migratorios. Además, México logró que algunos de sus puntos de vista, en materia de política exterior, fueran incluidos en los foros internacionales, tanto regionales como mundiales.

Finalmente, es posible señalar que el gobierno mexicano se encontró en posibilidades de cumplir con su proyecto de política exterior planteado para el periodo de la Segunda Guerra Mundial. Por ejemplo, México fue uno de los principales países que estimularon la solidaridad y la cooperación interamericana; participó en todas las conferencias internacionales de gran trascendencia para el logro de la paz mundial; también fomentó las relaciones amistosas con países democráticos; celebró tratados internacionales que le favorecieron y cooperó en el plano mundial a fin de derrotar al nazifascismo. En fin, la política exterior de México en la Segunda Guerra Mundial constituye un capítulo muy importante en la historia mexicana, debido a los logros conseguidos ahí.

## CONCLUSIONES

La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial se caracterizó por su constante apego a la solidaridad internacional y por su invariable rechazo a la corriente nazifascista. En efecto, México fue uno de los países que más fomentaron la cooperación interamericana, siempre se mostró solidario con las naciones atacadas, y en todo caso protestó ante las agresiones hechas por los países del Eje, condenando el uso de la fuerza como instrumento de predominio internacional. En este sentido, la política exterior mexicana de esta etapa tuvo continuidad a los períodos anteriores, pues esta postura no es más que un reflejo de la experiencia histórica de México. Además, estas actitudes fueron asumidas como resultado de la amenaza internacional que representaba el avance nazi, y como una alternativa para asegurar la defensa de la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia del país.

La política multilateral que México adoptó en los diversos foros internacionales le otorgó al país cierto prestigio dentro de la esfera mundial. Su activa participación en el sistema interamericano le confirió un papel de líder regional en el continente, donde la mayoría de sus iniciativas, en el marco de las Reuniones de Consulta, fueron aprobadas unánimemente. Además, las naciones americanas aceptaron que México fuera anfitrión de una reunión especial para tratar los asuntos relacionados con la finalización de la guerra y sus posibles repercusiones. Este detalle mostró la preocupación de México por influir en materia de organización mundial y su deseo de colaborar en el ámbito internacional.

Cuando México sufrió una agresión externa, el gobierno tomó la determinación de declarar el Estado de Guerra a las naciones del Eje, en una de las decisiones de más trascendencia para la defensa de la dignidad nacional. Aunque México siempre ha sido un Estado pacifista por tradición, esta decisión no significaba que el país se alejara de sus principios de política exterior, puesto que esta acción era llevada a cabo con fines exclusivos de legítima defensa. Ante esto, el país envió al frente de batalla un simbólico escuadrón de fuerzas militares, lo que le valió contarse entre las naciones vencedoras. Este hecho permitió que, por primera vez en su historia,

México participara directamente en las negociaciones para la conformación de una nueva Organización Mundial.

Este prestigio ganado por el país permitió a México obtener ciertas ventajas en su trato con el exterior. Por ejemplo, sus principios de política exterior más importantes fueron consagrados en la Declaración de México y en el Acta de Chapultepec, documentos que emanaron de la Conferencia de Chapultepec en 1945. Además, la Conferencia de San Francisco también adoptó algunos de los puntos de vista de México, aunque no todos. A iniciativa de nuestro país, el régimen de Franco no fue incluido en la nueva Organización Internacional. Asimismo, el papel de los organismos regionales en el sistema de las Naciones Unidas fue aceptado tal y como lo proponía la delegación mexicana; es decir, habría compatibilidad entre la ONU y los organismos regionales.

Por otro lado, en su política bilateral, México mostró cierta autonomía en sus relaciones con otros países para alcanzar algunos objetivos. Por ejemplo, México reanudó relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña sin que los británicos exigieran la solución de la cuestión petrolera. Con Francia, México fue el primer país en reconocer a De Gaulle. Con España, el país nunca reconoció el régimen de Franco, mientras que otras naciones aliadas mantenían relaciones con él. Y con la URSS, el restablecimiento de relaciones fue una decisión propia de ambos países. Con estas relaciones México alcanzó su objetivo de fomentar la solidaridad ante la amenaza externa y de luchar en contra de la corriente nazifascista.

Respecto a las relaciones con Estados Unidos, el gobierno de Lázaro Cárdenas fue más cauteloso al principio de la guerra, pues trató de evitar una relación muy estrecha con los norteamericanos intentando balancear sus relaciones hasta con los países del Eje. Sin embargo, cuando asumió la presidencia Avila Camacho, México se mostró más hostil hacia Alemania y, a su vez, empezó a asociarse cada vez más con Estados Unidos. Con Alemania, México rompió relaciones después del ataque japonés a Pearl Harbor; y con los Estados Unidos firmó una serie de acuerdos de índole militar y de cooperación económica que beneficiaron a ambos países pero que, contradictoriamente a su autonomía, los lazos de la relación se acentuaron.

La política exterior de México en este periodo contribuyó al afianzamiento de la estabilidad política y a la promoción del desarrollo económico. Sin embargo, las acciones encaminadas a favorecer a las clases populares disminuyeron durante el gobierno de Avila Camacho, pues la inflación y la carestía perjudicaron el poder adquisitivo de las clases trabajadoras. Además, el gobierno entendía que el interés nacional demandaba la unidad nacional frente a las amenazas externas. Esto era necesario, pero no era el fin último. La política de la unidad nacional era un interés estatal que estaba orientado a la consolidación política del grupo en el poder. Era más importante, según se aprecia aquí, una repartición más justa de las riquezas nacionales.

En términos generales, se puede decir que México encontró las posibilidades para cumplir con su proyecto de política exterior de ese periodo. En defensa de la soberanía nacional, el gobierno rechazó la instalación de bases militares extranjeras en territorio nacional; no permitió la intromisión externa en los asuntos internos del país; declaró el Estado de Guerra cuando el país fue agredido; y modernizó al ejército mexicano para hacer frente a cualquier contingencia. Para contribuir al restablecimiento de la paz, México estimuló la solidaridad y cooperación interamericana; cumplió con las normas del Derecho Internacional; asistió a las reuniones internacionales más importantes; condenó el uso de la fuerza y restableció y cultivó buenas relaciones con otros países. Para impulsar el desarrollo económico, el país incrementó sus exportaciones, celebró tratados de comercio de manera favorable y atrajo nuevamente las inversiones extranjeras, aunque su propósito de acercarse a los mercados latinoamericanos no fue cumplido puesto que vender sus productos en Estados Unidos le resultó más redituable.

En este sentido, se puede señalar que la formulación de la política exterior mexicana en esta etapa estuvo cimentada en sus principios tradicionales: No Intervención, Autodeterminación de los pueblos, Igualdad Jurídica de los Estados y Solución Pacífica de las controversias, entre otros. Aunque, como ya se dijo, México participó en la guerra pero con fines puramente defensivos, lo cual era válido.

La política exterior mexicana en este periodo fue coherente con la realidad interna y externa que en esos momentos se presentaba. Pues México tenía que participar activamente en el plano internacional, a través de la solidaridad y la cooperación, a fin de resguardar la soberanía nacional y garantizar la integridad territorial. En este sentido, se puede decir que la política exterior fue consecuente con la política interna, ya que la unidad y solidaridad internacional frente a la amenaza nazi, por un lado, y la política de la unidad nacional, por el otro, eran dos posiciones que mostraban congruencia en la acción.

Ahora bien, para 1934, el gobierno mexicano aún no contaba con las condiciones necesarias para hacer cumplir las principales metas revolucionarias. En ese año, la economía nacional continuaba dependiendo de los intereses extranjeros, y las clases populares aún seguían esperando la solución de sus demandas pendientes desde 1910. No obstante, Lázaro Cárdenas inicia una serie de medidas tendientes a mejorar las condiciones internas del país. De esta manera, el presidente empieza a organizar a los campesinos y a los obreros en organizaciones corporativas con el propósito de apoyar sus demandas; también inicia un intenso reparto agrario y crea organizaciones financieras para promover el crecimiento económico, entre otras medidas. Estas acciones condujeron a un rápido fortalecimiento interno, el cual permitió crear las bases para la consolidación del sistema político, social y económico de México.

Por otra parte, el presidente Lázaro Cárdenas presencia un cambio en las condiciones internacionales: En Europa, la crisis política se agudizaba; en América, el sistema interamericano se fortalecía; y Estados Unidos mostraba cooperación y acercamiento con América Latina a través de la política del Buen Vecino. Todo ello debido, principalmente, a los efectos causados por la gran crisis económica mundial de 1929.

El fortalecimiento interno y las nuevas condiciones internacionales fueron propicios para que México adoptara una de las decisiones más importantes de un régimen posrevolucionario: la expropiación de las empresas petroleras. Esta medida era una muestra de que en esos momentos el Estado mexicano gozaba de autonomía en su política exterior y significaba que su capacidad de negociación

internacional se había elevado considerablemente a finales de la década de los años treinta.

En efecto, para 1940, México ya da muestras de un fortalecimiento interno. Por un lado, el país empieza a gozar de estabilidad política producto de la institucionalización de la revolución mexicana, pues a partir de esa fecha el cambio de poderes se lleva a cabo en forma pacífica. A la vez, el país comienza a experimentar un acelerado crecimiento económico alentado por la guerra mundial, pues de 1939 a 1945 el producto interno se elevó en un 10%. Al mismo tiempo, México iniciaba un notable desarrollo social debido al rápido proceso de urbanización y al aumento de la población alfabeta. Por el otro lado, la situación internacional se presentó aún muy favorable. La demanda internacional de bienes estratégicos aumentó. El sistema de defensa interamericano se fortaleció a través de las Reuniones de Consulta. México dependía menos de los intereses extranjeros, debido a la reducción de las inversiones externas. Y los Estados Unidos estaban urgidos por firmar un acuerdo de defensa conjunta con México para protegerse de la amenaza nazi y para asegurar que América Latina participara de su lado.

Por lo tanto, se puede afirmar que la conjunción de los factores internos y externos de ese momento permitió que, por primera vez, la capacidad de negociación internacional del Estado mexicano se elevara en una forma muy notable.

Esta afirmación se fundamenta en las siguientes consideraciones. México condicionó la celebración de un acuerdo formal de defensa conjunta con Estados Unidos, hasta que se resolvieran los asuntos pendientes entre ambos países. Estados Unidos aceptó y México logró resolver los problemas derivados de la expropiación petrolera y de las reclamaciones. Asimismo, México y el Comité Internacional de Banqueros celebraron un convenio en donde se renegociaba la deuda externa mexicana. El convenio resultó favorable para México pues se reducía el monto de la deuda hasta el 10% del total. Además, México logró imponer ciertas condiciones en los acuerdos sobre braceros, al incluirse algunas medidas de protección laboral que exigía. Asimismo, los gobiernos de Estados Unidos firmaron por primera vez un convenio comercial en donde se garantizaba la colocación de las exportaciones mexicanas. Finalmente, el que varias de las iniciati-

vas mexicanas fueran aprobadas por unanimidad en el Sistema Interamericano, y que algunas de sus propuestas fueran incluidas en la Carta de las Naciones Unidas, implicaba que México gozaba de prestigio internacional y de capacidad.

Pero esto no quería decir que los problemas internos de México se acabaran en ese entonces. Aún se presentaron algunos muy graves, como lo fueron la inflación, la carestía, la pérdida de poder adquisitivo entre las clases trabajadoras, marginalidad y mala distribución de la riqueza, entre otros.

También se puede decir que la capacidad de que gozó México fue meramente coyuntural. Es decir, algunos sucesos no dependieron tanto de la voluntad política de México sino de los acontecimientos internacionales. Por ejemplo, México no supo aprovechar su capacidad para evitar que la economía nacional se ligara a la economía norteamericana. Es decir, México acentuó su dependencia económica con Estados Unidos al finalizar la guerra, pues para 1945 el 90% del comercio exterior mexicano se realizaba con ese mercado. México tuvo la oportunidad de acercarse a los mercados latinoamericanos, aprovechando su capacidad coyuntural, para reducir la dependencia con Estados Unidos, pero no lo decidió así.

Finalmente, se puede decir que la capacidad de negociación internacional del Estado mexicano está determinada fundamentalmente por el grado de dependencia en que se encuentre la economía nacional con los intereses extranjeros. Cuando hay mucha influencia por parte de los intereses extranjeros en la economía mexicana, el margen de acción de la política exterior mexicana se reduce. En cambio, cuando hay menos influencia, el espacio de negociación aumenta.

A P E N D I C E S

I.- DISCURSO DEL PRESIDENTE AVILA CAMACHO ANTE EL CONGRESO DE LA UNION CON MOTIVO DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE GUERRA, 1942

Honorables miembros del Poder Legislativo:

Me presento a cumplir, ante ustedes, el más grave de los deberes que incumben a un jefe de Estado: el de someter a la Representación Nacional la necesidad de acudir al último de los recursos de que dispone un pueblo libre para defender sus destinos.

Según los informé oportunamente a la nación el gobierno de la República, durante la noche del 13 del mes en curso, un submarino de las potencias nazifascistas torpedó y hundió en el Atlántico, a un barco tanque de matrícula mexicana, el "Potrero del Llano".

Ninguna consideración detuvo a los agresores. Ni la neutralidad del país al que la nave pertenecía, ni la circunstancia de que ésta llevase todos los signos externos característicos de su nacionalidad, ni la precaución de que el barco viajase con las luces encendidas a fin de hacer claramente perceptibles los colores de nuestra bandera; ni, por razones de derecho internacional y humanitarias, el deber de otorgar a los miembros de la nave la oportunidad de atender a su salvamento.

De los 35 tripulantes, en su integridad mexicanos, sólo 22 lograron llegar a Miami y uno de ellos, pocas horas más tarde, pereció víctima de las lesiones sufridas durante el hundimiento. Con la suya, fueron catorce las vidas segadas por el ataque de los países totalitarios. Catorce vidas de hombres y jóvenes y valientes, sobre cuyo recuerdo la Patria entera se inclina con emoción.

Tan pronto como el Gobierno de México tuvo conocimiento del atentado, formuló una enérgica protesta, que fue transmitida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, país que en diciembre de 1941 aceptó hacerse cargo de nuestros intereses en Alemania, Italia y Japón.

En dicho documento, México establecía que, si en el plazo de una semana, contada a partir del jueves 14 de mayo, el país responsable de la agresión no procedía a darnos una satisfacción completa, así como a proporcionarnos las garantías de que nos serían debidamente cubiertas las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos, adoptaríamos las medidas que reclamara el honor nacional.

El plazo ha transcurrido: Italia y Japón no han respondido a nuestra protesta. Peor aún. En un gesto de menosprecio que subraya el agravio y mide la arrogancia del agresor, la Cancillería alemana se rehusó a recibirla.

Pero no se limitó a esto la alevosía de los Estados totalitarios. Siete días después del ataque al "Potrero del Llano", un nuevo atentado se llevó a cabo. En la noche del miércoles 20, otro de nuestros barcos, el "Faja de Oro" fue torpedeado y hundido frente al litoral norte americano, en condiciones idénticas a las que se registraron en el caso anterior.

Esta vez, también tuvimos que deplorar la pérdida de un grupo valeroso de compatriotas. De los 35 tripulantes de la nave a que me refiero, 6 han desaparecido. Los 29 restantes, recogidos por un guardacostas de los Estados Unidos llegaron a Cayo Hueso en la mañana del día 22 del actual: uno de ellos falleció a bordo del guardacostas y seis se encuentran heridos.

Todas las gestiones diplomáticas han terminado y se plantea ahora la necesidad de tomar una pronta resolución. Antes de someter a ustedes la proposición del Ejecutivo, deseo declarar solemnemente que ningún acto del gobierno o del pueblo de México puede justificar el doble atentado de las potencias totalitarias.

El resumen de los acontecimientos internacionales de sarrollados durante los últimos años constituye la más elocuente demostración de la impecable actitud de nuestro país y de lo inicuo del atropello que se nos hace. Tan pronto como la agresión del Japón y de Italia se proyectó contra China y contra Etiopía, comprendimos que había principiado una época en la que todos tendríamos que asumir responsabilidades de alcance trascendental. Los hechos no tardaron en revelar que los más sómbríos pronósticos iban a realizarse. En 1936, fue la guerra de España, golpe de Estado Internacional que, con la apariencia de una revolución de finalidades nazifascistas, hundió al heróico pueblo español en un mar de sangre.

En 1938, tocó el turno a Austria; amagada por la superioridad de un ejército frente a cuyas armas se vió en la obligación de aceptar las condiciones de una anexión ultrajante e ignominiosa. En 1939, asistimos a la desaparición de Checoslovaquia y Albania. Y poco después, a la invasión de Polonia. Este último hecho, por los compromisos políticos que violaba, obligó a Inglaterra y a Francia a declararse en estado de guerra con Alemania.

A partir de entonces, las agresiones se sucedieron con un ritmo cada día más rápido y más cruel. Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo fueron cayendo, en espacio de pocos meses, vejados en su posición de neutralidad por gobiernos para quienes los tratados son letra muerta, los derechos simples ficciones y el cumplimiento de la palabra empeñada en un argumento carente de validez.

El colapso de Francia y la entrada de Italia en la guerra, dieron ocasión a Alemania para aumentar su lista trágica de injusticias, destrozando la varonil resisten-

cia de Grecia y de Yugoslavia; imponiendo a Rumania un go-  
bierno sumiso, a Hungría bajo el yugo de la política agre-  
sora, atando a Bulgaria con los Estados Imperialistas y  
preparando así, brutalmente, la acometida contra Rusia.

El nuevo paso a ejecutar ideado por los nazifascis-  
tas iba a ser el aplastamiento del pueblo ruso. Pero, con-  
tra la capacidad combativa de la Unión de Repúblicas So-  
cialistas Soviéticas y Socialistas, ha fracasado el po-  
der ofensivo de los ejércitos de Alemania. El arrojo de  
los defensores de Moscú y Leningrado permitió el estable-  
cimiento de un frente enorme, en el que está librándose  
en estos momentos la más grande de las batallas de que -  
tiene noticia la humanidad.

Mientras tanto, en la sombra, como lo había hecho  
Italia desde la iniciación de la guerra hasta la derrota  
de Francia, el tercer acto de éste drama se disponía a -  
entrar en escena agrediendo a los Estados Unidos en las  
islas filipinas y en Hawaii. Con el ataque a Pearl Har-  
bor y a Manila, el Japón extendió todavía más el campo -  
de las operaciones militares y el conflicto se presentó  
--hasta para los más ignorantes e impreparados-- como lo  
que era realmente desde un principio; es decir, como el  
intento de sojuzgar al mundo entero.

América no podía dejar sin respuesta la provocación  
de los jefes totalitarios. México --que, tras de expre-  
sar su simpatía por la causa del pueblo chino, se había  
opuesto a la guerra de Etiopía y había tendido su mano -  
desinteresada y amiga a la España Republicana-- México,  
que protestó contra la anexión de Austria y contra la -  
ocupación de Checoslovaquia; México, que condenó la vio-  
lación de la neutralidad de Noruega, de Holanda, de Bél-  
gica y del Gran Ducado de Luxemburgo, así como las campa-  
ñas contra Grecia, Yugoslavia y Rusia, levantó también -  
esta vez su voz. Y, leal al espíritu de los compromisos  
adquiridos en las Conferencias de Panamá y de La Haban,  
rompió desde luego sus relaciones diplomáticas con Ale-  
mania, Italia y Japón.

Antes de llegar a esa ruptura, Alemania había preten-  
dido vulnerar en varias circunstancias el sentido de nues-  
tra soberanía, ya sea exigiendo la adopción de determina-  
dos sistemas que no estaban de acuerdo con nuestra volun-  
tad política nacional --según ocurrió en ocasión de la -  
imperiosa nota enviada a la Secretaría de Relaciones Exte-  
riores con motivo de la inclusión de ciertas empresas en  
las listas negras formuladas por el gobierno Norteameri-  
cano-- ya sea ordenando, de la manera más descortés, la  
clausura de nuestros Consulados en la zona ocupada de -  
Francia.

En uno y otro casos, la reacción de México fue inme-  
diata. A la nota del ministerio Alemán sobre el asunto -  
de las listas negras, contestamos rechazando la interven-  
ción de su gobierno. Y a la orden de clausura del Consu-  
lado Mexicano instalado en París, correspondimos con la

supresión de todas las agencias consulares que nuestra - nación tenía establecidas en Alemania y con la cancelación del exequátur de que gozaban los cónsules alemanes en la República.

Estas medidas, que hacían honor a nuestra dignidad, demostraban claramente que nuestra intención no era beli cosa. Sabíamos demasiado bien lo que significaba la gue- rra, y por mucho que nos hiriese la injusticia de los - países totalitarios, juzgábamos que las disposiciones - adoptadas ponían a salvo nuestro decoro y seguían la lí- nea de conducta que aconsejaban la prudencia del gobier- no y los propósitos del país.

Igual criterio nos guió al enterarnos del estado de guerra existente entre los Estados Unidos y Alemania, - Italia y Japón.

Ustedes, que conocen el escrúpulo con que el gobier- no ha procurado siempre atender las aspiraciones justas de la opinión, podrán imaginar sin embargo el incompara- ble problema que representó para el Ejecutivo el elegir entre las diversas respon sabilidades que en ese instan- te solicitaban mi conciencia de gobernante y de mexicano. Dos caminos se ofrecían entonces a México. Uno, el de la guerra. Otro, el de cesación de todas nuestras relaciones con los Estados nazifascistas. Al optar por esta última solución, creímos interpretar adecuadamente el deseo na- cional.

Debo añadir con satisfacción que nuestra actitud co- incidió con la de la mayoría de las Repúblicas del Con- tinento y que mereció una aceptación general en la junta de Cancelleres de Río de Janeiro.

El cuadro que acabo de tragar describe con exactitud la situación en que nos hallábamos el día 13 de mayo. - Unidos a los demás pueblos libres de este Hemisferio por los vínculos de la amistad panamericana, rotas nuestras relaciones con las potencias imperialistas de Europa y - Asia, procurábamos estrechar nuestra solidaridad con las democracias y nos absteníamos de ejercer actos de violen- cia contra las dictaduras. Los nacionales de Alemania, - Italia y Japón residentes en la República disfrutaban de todas las garantías que nuestra constitución otorga a - los extranjeros. Ninguna autoridad mexicana los molestaba en el ejercicio de sus actividades lícitas; nadie los - hizo objeto de persecuciones o de medidas de coacción. - En otras circunstancias, hubiéramos podido estimar que - nuestra paz no se hallaba amenazada directamente. Sin - embargo, sentíamos que, dentro de la red bochornosa en - que se ha convertido la historia de los gobiernos nazi- fascistas, México podría verse envuelto, contra su volun- tad, el día menos pensado. Por eso organizábamos nuestra defensa y vigilábamos nuestras costas; por eso tomábamos las determinaciones indispensables para incrementar nues- tra producción y por eso, en cada discurso, en cada acto público, repetíamos la exhortación de vivir alertas y - preparados para el ataque que, de un momento a otro, pu-

diera sobrevenir.

El 13 de mayo el ataque vino. No decidido y franco, sino desleal, embozado y cobarde, asestado entre las tinieblas y con la confianza absoluta en la impunidad. Una semana más tarde, se repitió el atentado. Frente a esta reiterada agresión, que vulnera todas las normas del Derecho de Gentes y que implica un ultraje sangriento para nuestra Patria, un pueblo libre y deseoso de mantener sin mancha su ejecutoria cívica no tiene más que un recurso: el de aceptar valientemente las realidades y declarar -- según lo propuso el Consejo de Secretarios de Estado y de Jefes de Departamentos autónomos reunido en esta capital el viernes 22 del corriente, que, a partir de esa fecha, existe un estado de guerra entre nuestro país y Alemania, Italia y Japón.

Estas palabras "estado de guerra" han dado lugar a interpretaciones tan imprevistas que es menester precisar detalladamente su alcance. Desde luego, hay que eliminar todo motivo de confusión. El "estado de guerra" es la guerra. Si, la guerra, con todas sus consecuencias; la guerra, que México hubiera querido proscibir para siempre de los métodos de la convivencia civilizada, pero que, en casos como el presente y en el actual desorden del mundo, constituye el único medio de afirmar nuestro derecho a la independencia y de conservar la dignidad de la República.

Ahora bien si el "estado de guerra" es la guerra misma, la razón que tenemos para proponer su declaración y no la declaración de guerra, obedece a argumentos muy importantes, que me siento en la obligación de aclarar aquí.

Tales argumentos son de dos órdenes. Por una parte, la declaración de guerra supone en quien la decide la voluntad espontánea de hacer la guerra. Y México, sería inconsecuente con su tradición de país pacifista por excelencia si admitiera, aunque sólo fuese en la forma, que va al conflicto por su propio deseo y no compelido por el rigor de los hechos y por la violencia de la agresión. Por otra parte, el que declara la guerra reconoce implícitamente la responsabilidad del conflicto. Y esto, en nuestro caso, sería tanto más absurdo cuanto que los agredidos somos nosotros.

Atendiendo a estas circunstancias, la situación que expone el Ejecutivo es igual a la que escogieron, en septiembre de 1939, los gobiernos de Inglaterra y de Francia al entrar en guerra con Alemania y, el 8 de diciembre de 1941, el gobierno de los Estados Unidos al entrar en guerra con el Japón. Semejante modalidad, que responde a la verdad de las cosas y a la limpieza de nuestra vida internacional, deja a salvo nuestra doctrina jurídica, pero no disminuye la significación del acto, ni aminora sus riesgos, ni debe ser estimada como un paliativo a nuestra franca resolución.

El estado de guerra en que se encontrará el país si

ustedes aprueban mi iniciativa, no querrá decir que México va a entregarse a persecuciones injustas. La defensa de la Patria es compatible con la tradición de generosidad y decencia mexicanas.

Tampoco significará que la vida anterior de la República va a alterarse, suspendiendo aquéllas garantías que pueden mantenerse, sin quebrantar el espíritu de la defensa nacional.

Debemos confiar mucho más en el patriotismo que en las medidas represivas. En el sentido cívico de la nación, más que en el uso arbitrario de la fuerza.

Pueden ustedes estar convencidos de que, antes de dar ese paso, he tomado en cuenta todas las reflexiones que se habrán presentado también ante vuestro examen. Me he detenido, con reverencia, frente al panorama augusto de nuestra historia. Desde la época precortesiana y durante las luchas de la conquista, nuestros antepasados se caracterizaron con el épico aliento con que supieron vivir o morir por la defensa de sus derechos. Su recuerdo es una lección de heroísmo en la que encontramos un estímulo permanente para combatir contra todas las servidumbres. A partir de la hora de nuestra emancipación política, la vida exterior de México ha sido igualmente un constante ejemplo de honradez, de decoro y de lealtad. Fieles a los postulados de la democracia, hemos preconizado siempre la igualdad física y moral de los pueblos, la condenación de las anexiones logradas por la violencia, el respeto absoluto de la soberanía de los Estados y el anhelo de buscar a todos los conflictos una solución pacífica y armónica. Tenemos la experiencia del sacrificio; no la del oprobio. Hemos sabido del infortunio; no de la abdicación.

Una trayectoria tan noble nos marca el imperativo de continuarla. De ahí que, al venir ante ustedes, no intento reducir la magnitud de las privaciones que podrá representar para todos nosotros, durante años, la determinación que propongo a Vuestra Soberanía. Soy el primero en apreciar el esfuerzo que va a requerir del país la situación en que nos hallamos.

Pero, si no hicieramos ese esfuerzo, ¿no perderíamos acaso algo infinitamente más valioso que nuestra tranquilidad y que nuestras vidas; el honor de la patria, el claro nombre de México?

Por comparación con los elementos que luchan para destruir la civilización del hombre, la impresión de lo desproporcionado de nuestras fuerzas se contrarresta cuando se considera que, entre nuestras armas, se encuentra el ideal, el derecho y el amor de la libertad, por los cuales están combatiendo también las grandes y las pequeñas democracias del mundo.

La actitud que México toma en la presente eventualidad tiene como base el hecho de que nuestra determinación

emana de una necesidad de legítima defensa. Conocemos los límites de nuestros propios recursos bélicos y sabemos que, dada la enormidad de las masas internacionales en pugna, nuestro papel en la actual contienda no habrá de consistir en acciones de guerra extracontinentales, para las que no estamos preparados. Nuestras fuerzas, por consiguiente, no se dispersarán; pero responderemos a los intentos de agresión de los adversarios manteniendo a todo trance la integridad del país y colaborando enérgicamente en la salvaguardia de América, dentro de la medida en que lo permitan nuestras posibilidades, nuestra seguridad y la coordinación de los procedimientos defensivos del Hemisferio.

Durante años, hemos tratado de permanecer ajenos a la violencia. Pero la violencia ha venido a buscarnos. Durante años, nos hemos esforzado para continuar nuestra propia ruta, sin arrogancias ni hostilidades, en un plano de concordia y de comprensión. Pero las dictaduras han acabado por agredirnos. El país está enterado de que hemos hecho todo lo posible por alejarnos de la contienda. Todo menos la aceptación pasiva del deshonor.

Señores:

Sean cuales fueren los sufrimientos que la lucha haya de imponernos, estoy seguro de que la Nación los afrontará. Los ilustres varones cuyos nombres adornan los muros de este baluarte de nuestras instituciones democráticas garantiza, con el testimonio de su pasado, la austeridad de nuestro presente y son la mejor promesa espiritual de nuestro futuro. De generación en generación, ellos nos transmitieron esta bandera que es símbolo espléndido de la Patria. ¡Que ella nos proteja en la solemnidad y gravedad de esta hora en que México espera que cada uno de sus hijos cumpla con su deber!.

## II.- DECRETO DE DECLARACION DE ESTADO DE GUERRA

Considerando:

- I. Que la obtención de la paz universal por medio del respeto recíproco de los Estados y de la supremacía de las normas jurídicas en la convivencia de los pueblos, es el ideal que ha normado invariablemente la conducta de México en sus relaciones internacionales.
- II. Que en la actual contienda guerrera nuestro país se ha abstenido de todo acto de violencia y no ha escatimado ningún esfuerzo para mantenerse alejado del conflicto.
- III. Que a pesar de tal actitud las potencias del Eje han cometido reiterados actos de agresión en contra de nuestra soberanía y han desatendido nuestras demandas de justa reparación.

IV. Que, agotadas las gestiones diplomáticas, es imposible dejar de reconocer y de proclamar, sin menoscabo el honor nacional y de la dignidad de la patria, la existencia de un estado de guerra impuesto a México por la hostilidad de los gobiernos totalitarios.

V. Que el H. Congreso de la Unión aprobó el día 30 del pasado mes de mayo, la ley que faculta al Ejecutivo para declarar el estado de guerra a partir de la fecha en que se concluyó el plazo señalado en la protesta que nuestra Cancillería formuló el 14 de mayo último y que los agresores dejaron sin contestación.  
He tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

Artículo único. Los Estados Unidos Mexicanos se encuentran, desde el día 22 de mayo de 1942, en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón.

Artículo transitorio. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

### III.- ACTA DE CHAPULTEPEC

Los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz

#### CONSIDERANDO

Que los pueblos americanos, animados de profundo amor a la justicia, permanecen sinceramente adictos a los postulados del Derecho Internacional.

Que son sus deseos que tales postulados, no obstante las difíciles circunstancias actuales, prevalezcan todavía con más fuerza en las futuras relaciones internacionales.

Que las Conferencias Interamericanas han proclamado más de una vez ciertos principios fundamentales, pero que éstos deben ser reafirmados en el momento en que se trata de reconstruir las bases jurídicas de la comunidad de naciones.

Que la nueva situación del mundo hace cada vez más imperiosa la unión y la solidaridad de los pueblos americanos para la defensa de sus derechos y el mantenimiento de la paz internacional.

Que los Estados americanos han venido incorporando a su Derecho Internacional, desde 1890, por medio de convenciones, resoluciones y declaraciones, las normas siguientes:

a) La proscripción de la conquista territorial y el descomocimiento de toda adquisición hecha por la violencia (Primera Conferencia Internacional Americana, 1890);

b) La condenación de la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro (Séptima Conferencia Internacional Americana, 1933, Y Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

c) El reconocimiento de que toda guerra o amenaza de guerra afecta directa o indirectamente a todos los pueblos civilizados y pone en peligro los grandes principios de libertad y de justicia que constituyen el ideal de América y la norma de su política internacional (Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

d) El sistema de consultas mutuas para buscar un procedimiento de cooperación pacifista, en caso de guerra o amenaza de guerra, entre países americanos (Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

e) El reconocimiento de que todo hecho susceptible de perturbar la paz de América afecta a todas las naciones americanas y a cada una de ellas y justifica la iniciación de los procedimientos de consulta (Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

f) La adopción de la vía de la conciliación del arbitraje amplio o de la justicia internacional, para resolver toda

diferencia o disputa entre las naciones de América, cualesquiera que sean su naturaleza y su origen (Conferencia Interamericana de Consolidación de Paz, 1936);

g) El reconocimiento de que el respeto de la personalidad, soberanía o independencia de cada Estado americano constituye la esencia del orden internacional, amparado por la solidaridad continental manifestada históricamente y sostenida por declaraciones y trabajos vigentes (Octava Conferencia Internacional Americana, 1938);

h) La afirmación de que el respeto y la fiel observancia de los tratados constituye norma indispensable para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados y que ellos sólo podrán ser revisados mediante acuerdo de las partes. (Declaración de Principios Americanos. Octava Conferencia Internacional Americana, 1938);

i) La proclamación de su interés común y de la determinación de hacer efectiva su solidaridad, coordinando sus respectivas voluntades mediante el procedimiento de consulta, y usando los medios que en cada caso aconsejen las circunstancias, en cualquier ocasión en que la paz, la seguridad o la integridad territorial de las Repúblicas americanas se vean amenazadas por actos de cualquier naturaleza que puedan menoscabirlas. (Declaración de Lima. Octava Conferencia Internacional Americana, 1938);

j) La declaración de que todo atentado de un Estado no americano contra la integridad territorial o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los Estados americanos. (Declaración XV de la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, La Habana, 1940);

Que el perfeccionamiento de estas normas, practicadas constantemente por los Estados americanos para garantizar la paz y la solidaridad entre las naciones del Hemisferio, es un medio eficaz de contribuir al sistema general de seguridad mundial y de facilitar su implantación.

Que la seguridad y solidaridad del Continente se afectan lo mismo cuando se produce un acto de agresión contra cualquiera de las naciones americanas por parte de un Estado no americano, como cuando el acto de agresión proviene de un Estado Americano contra u otros Estados Americanos.

## PARTE I DECLARAN

1o.- Que todos los Estados soberanos son jurídicamente iguales entre sí.

2o.- Que todo Estado tiene derecho al respeto de su personalidad e independencia por parte de los demás miembros de la comunidad internacional.

3o.- Que todo atentado de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía e

independencia política de un Estado americano, será, de acuerdo con la parte III de esta Acta, considerado como un acto de agresión contra los demás Estados que la firman. En todo caso, se considerará como un acto de agresión la invasión, por fuerzas armadas de un Estado, al territorio de otro, traspasando las fronteras establecidas por tratados y demarcadas de conformidad con ellos.

4o.- Que en el caso de que se ejecuten actos de agresión o de que haya razones para creer que se prepara una agresión por parte de un Estado cualquiera contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, los Estados signatarios de la presente Acta se consultarán entre sí para concertar las medidas que convengan tomar.

5o.- Que durante la guerra, y hasta tanto se celebre el tratado que se recomienda en la parte II de esta Acta, los signatarios de ella reconocen que tales amenazas y actos de agresión, definidos en los párrafos tercero y cuarto, constituyen un obstáculo al esfuerzo bélico de las Naciones Unidas y exigen que se adopten, dentro del alcance de sus poderes constitucionales generales y de guerra, los procedimientos necesarios, a saber; el retiro de los Jefes de Misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas y radiotelefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión.

6o.- Que los principios y procedimientos contenidos en esta declaración entrarán en vigor inmediatamente, por cuanto cualquier acto de agresión o amenaza de agresión durante el presente estado de guerra se opone al esfuerzo bélico de las Naciones Unidas para obtener la victoria; y que en el futuro y con objeto de que los principios y procedimientos aquí estipulados se acomoden a las normas constitucionales de cada República, los gobiernos respectivos tomarán las medidas necesarias para perfeccionar este instrumento con el fin de que esté en vigor en todo tiempo.

## PARTS II

La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la paz,

### RECOMIENDA

Que, con el fin de hacer frente a las amenazas o actos de agresión que después del restablecimiento de la paz se presenten contra cualquiera de las Repúblicas americanas, los Gobiernos de estas Repúblicas deberán considerar, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, la celebración de un tratado que estipule las medidas encaminadas a conjurar tales amenazas o actos, por medio del empleo, por todos o algunos de los signatarios de dicho tratado, de una o más de las si-

güentes medidas: el retiro de los Jefes de Misión Diplomática; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas y radiotelefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión.

### PARTE III

La Declaración y Recomendación anteriores establecen un acuerdo regional para tratar asuntos concernientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales susceptibles de acción regional en este Hemisferio. Tal acuerdo y los actos y procedimientos pertinentes deberán ser compatibles con los principios y propósitos de la organización general internacional, cuando ella se establezca.

El presente acuerdo se conocerá con el nombre de "ACTA - DE CHAPULTEPEC".

#### IV.- DECLARACION DE MEXICO

Los Estados de América, por medio de sus Delegados Plenipotenciarios reunidos en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz,

#### DECLARAN

La Comunidad Americana mantienen los siguientes principios esenciales como normativos de las relaciones entre los Estados que la componen:

- 1o.- El Derecho Internacional es norma de conducta para todos los Estados.
- 2o.- Los Estados son jurídicamente iguales.
- 3o.- Cada Estado es libre y soberano y ninguno podrá intervenir en los asuntos internos o externos de otro.
- 4o.- El territorio de los Estados Americanos es inviolable y es también inmutable, salvo el caso de acuerdos pacíficos.
- 5o.- Los Estados americanos no reconocen la validéz de la conquista territorial.
- 6o.- Conservar la paz y mantener las mejores relaciones posibles con todos los Estados es misión de los Estados americanos.
- 7o.- Los conflictos entre los Estados solamente tendrán solución pacífica.

80.- Se proscrib[e] la guerra de agresión en cualquiera de sus formas

90.- La agresión a un Estado americano constituye una - agresión a todos los Estados de América.

100.- Los Estados americanos son solidarios en sus aspiraciones e intereses comunes.

110.- Los Estados americanos reiteran su ferviente adhesión a los principios democráticos, que consideran esenciales para la paz de América.

120.- El fin del Estado es la felicidad del hombre dentro de la sociedad. Deben armonizarse los intereses de la colectividad con los derechos del individuo. El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad.

130.- Entre los derechos del hombre figura, en primer término, la igualdad de oportunidades para disfrutar de todos los bienes espirituales y materiales que ofrecen nuestra civilización, mediante el ejercicio lícito de su actividad, su industria y su ingenio.

140.- La educación y el bienestar material son indispensables al desarrollo de la democracia.

150.- La colaboración económica es esencial a la prosperidad común de las naciones americanas. La miseria de cualquiera de sus pueblos, ya sea como pobreza, desnutrición o insalubridad, afecta a cada uno de ellos y por lo tanto a todos en conjunto.

160.- Los Estados americanos consideran necesaria la justa coordinación de todos los intereses para crear una economía de abundancia, en la cual se aprovechen los recursos naturales y el trabajo humano con el fin de elevar las condiciones de vida de todos los pueblos del continente.

170.- La Comunidad Interamericana está al servicio de los ideales de cooperación universal

V.- RESULTADOS ALCANZADOS POR LA DELEGACION MEXICANA EN LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO, 1945

A continuación se indican los resultados obtenidos en las 28 enmiendas propuestas por la delegación mexicana a la Conferencia de San Francisco:

- 1.- Otorgar a la Asamblea las facultades que le deben corresponder en un sistema democrático, por reunir los atributos plenamente representativos del Organismo Internacional General.

Aun cuando no logramos que las facultades de la Asamblea se ampliaran en la forma que pretendíamos, es indudable que se obtuvieron algunas ventajas y que, en su obtención, la Delegación de México desempeñó un papel preponderante. Ha quedado consignado el derecho de la Asamblea de hacer recomendaciones sobre cualquier punto que caiga dentro del marco de las actividades de la Organización, o que se refiera a uno de sus organismos, inclusive el Consejo de Seguridad, con excepción de aquellas cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que el referido Consejo esté estudiando, a menos que éste la invite a hacer una recomendación.

- 2.- Poner las atribuciones del Consejo de Seguridad en consonancia con la ampliación de las facultades a que se refiere el anterior inciso.

Como la reforma que proponía México a este respecto tenía a establecer una igualdad teórica entre las funciones del Consejo y la Asamblea, y esto no se logró, puede decirse que nuestra enmienda no prosperó por falta de ambiente propicio para ella.

- 3.- Establecer un procedimiento democrático para la designación de los miembros del Consejo, aunque hubiere dos categorías de éstos de acuerdo con su grado de responsabilidad internacional para el mantenimiento de la paz.

El Proyecto mexicano (que no fue aceptado) habría llevado exactamente a las mismas conclusiones que el de Dumbarton Oaks, pues la enmienda mexicana tenía un valor eminentemente jurídico.

- 4.- Estipular que el derecho de cualquier miembro del Organismo a participar en el Consejo, cuando éste examine la cuestión que le interese directamente, no dependa de lo que el Consejo pueda decidir al respecto.

El Artículo 34 (de la Carta) estipula que cualquier miembro de la Organización que no esté representado en el Consejo de seguridad ...deberá ser invitado si es parte de un di-

ferendo. La Carta, en consecuencia, ha dado satisfacción a México a este respecto.

En cambio, el Artículo 33 no es tan categórico, ya que simplemente indica que "cualquier miembro de la Organización puede participar en la discusión de cualquier cuestión que sea sometida al Consejo de Seguridad, si éste estima que los intereses de ese miembro se encuentran afectados particularmente".

- 5.- Desvincular de la Carta del Organismo las cuestiones tratadas en el capítulo XII del Proyecto de Dumbarton Oaks, las cuales, para el periodo de transición exclusivamente, deberían reglamentarse en un Protocolo por separado.

Aun cuando se reconoció lo bien fundado de la tesis mexicana, ésta no fue aceptada debido, indudablemente, al temor de que el protocolo no fuese ratificado, ya que las cuestiones a que se refiere el Capítulo XII interesan exclusivamente a las grandes potencias. (Administración fiduciaria)

- 6.- Adoptar el sistema de integración universal y obligatoria, aun cuando temporalmente se restringan los derechos de los Estados vencidos.

Reformamos esta proposición durante la Conferencia de Chapultepec, en el sentido de que la universalidad debería ser simplemente una tendencia y no una realidad inmediata.

Por otra parte, en vista de las facultades tan amplias que tendrá el Consejo de Seguridad y de las limitaciones que han sido impuestas a la Asamblea, muchas delegaciones, entre ellas la de México, juzgaron conveniente abandonar el punto de vista teórico sobre la permanencia obligatoria y lucharon, al contrario, porque se consignara el derecho de cualquier Estado a retirarse de la Organización.

Cabe señalar, además, que en el Informe de la Primera Comisión quedó consignado que la Organización debe aspirar a una integración universal.

- 7.- Precisar la compatibilidad del Organismo Internacional no sólo con los organismos regionales existentes, sino también con aquellos que se llegen a crear en el futuro, a condición, naturalmente, de que sus objetivos no sean incompatibles con los principios y fines del primero.

A este respecto, el Artículo 55 indica que "ninguna disposición de la presente Carta se opone a la existencia de acuerdos o de organismos regionales destinados a arreglar los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y que se presten a una acción de carácter regional, con tal de que esos acuerdos o esos organismos así como sus actividades sean compatibles con los objetivos y los principios de la Organización."

El párrafo 2 indica que los miembros de un organismo regional tratarán por todos los medios posibles de solucionar cualquier conflicto mediante los referidos acuerdos regionales. El párrafo 3 del mismo Artículo indica que el Consejo -

de Seguridad estimulará la autorización de los organismos regionales para la solución de las controversias. El párrafo 4 señala el derecho del Consejo de examinar, en cualquier momento, cualquier conflicto susceptible de acarrear un desacuerdo entre las naciones.

El Artículo 56 establece que el Consejo de Seguridad utilizará, cuando haya lugar, los acuerdos u organismos regionales para la aplicación de sanciones bajo su autoridad; aún cuando se indica que éstos no podrán emprender ninguna acción coercitiva sin la autorización del Consejo, tal limitación está lejos de ser absoluta, ya que el Artículo 55 reconoce el derecho inherente de legítima defensa, sea individual o colectivamente, en caso de que un miembro de la Organización sea objeto de una agresión armada. Este derecho subsiste hasta que el Consejo de Seguridad tome las medidas necesarias para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Por último, el párrafo 4 del Artículo 51 indica que el Consejo puede establecer Sub-Comités regionales del Comité de Estado Mayor, después de consultar a los organismos regionales apropiados.

Por todo lo anterior puede decirse que, sin menoscabar la autoridad del Consejo de Seguridad, los organismos regionales, y especialmente el Sistema Interamericano, están destinados a representar un papel de gran importancia dentro de la Organización mundial.

8.- Incluir en la constitución del Organismo Internacional el compromiso de todos los Estados de incorporar el derecho internacional en sus respectivas legislaciones.

Como no fue posible, por falta de tiempo, establecer una declaración de derechos y deberes de los Estados, esta proposición carecía de fundamento y fue, en consecuencia, abandonada. Sin embargo, es indudable que la ratificación de la Carta obligará a todos los países a cumplir con las disposiciones de la misma, inclusive la de "aceptar y aplicar las decisiones del Consejo" (Artículo 25), la de "poner a la disposición del Consejo de Seguridad, a solicitud de éste y conforme a un acuerdo o acuerdos especiales, las fuerzas armadas...necesarias para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales". (Artículo 47)

Sería un error sumamente grave creer que la Carta de las Naciones Unidas no obliga a los miembros de esta Organización sino dentro de los límites de su propia voluntad. Por el contrario, les impone obligaciones sumamente serias, cosa que no existía en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, debido a la regla de la unanimidad que funcionaba en todos los casos —salvo por lo que se refiere a las partes de un conflicto—, o cuando la Asamblea dictase, en virtud de los Artículos 12 y 15 del Pacto, medidas pacíficas para la solución de un conflicto.

9.- Invertir el orden establecido entre los fines y los principios del Organismo Internacional, de manera que éstos pasen a ocupar el primer lugar.

Sobre este particular hubo una larga discusión en el Comité 1 de la Primera Comisión, pues todos los delegados que examinaron el problema con mentalidad jurídica latina estaban de acuerdo en que primero deberían inscribirse los principios, y luego los fines o propósitos. Aunque no prevaleció la opinión de tales delegados, resulta oportuno hacer notar que el informe del referido Comité contiene lo siguiente: "Es muy difícil, prácticamente imposible, establecer una distinción absoluta entre lo que debe incluirse en los propósitos, en los principios o en el preámbulo..." De hecho, algunas cuestiones fueron transferidas, durante las deliberaciones, del Capítulo de Propósitos al de Principios.

- 10.- Completar los principios enumerados en el Capítulo 2 del Proyecto de Dumbarton Oaks e incorporarlos en una Declaración de Derechos y Deberes de los Estados, que figure como anexo a la Constitución.

La Delegación de México recibió amplia satisfacción en cuanto al fondo, pues se incluyeron específicamente los siguientes principios, que no figuraban originalmente en el Proyecto de Dumbarton Oaks y que México propuso se agregaran:

- a) El arreglo de las divergencias debe hacerse de acuerdo con los principios de la justicia y del derecho internacional;
- b) El respeto a la independencia política y a la integridad territorial; y
- c) El principio de No Intervención.

Aun cuando es cierto que no se redactó la Declaración de Derechos y Deberes de los Estados, y esto fundamentalmente por falta de tiempo, si se estipuló que la Asamblea General deberá (artículo 13) emprender estudios y hacer recomendaciones con objeto de estimular el desarrollo del derecho internacional y su codificación.

La interpretación de ese Artículo, en las comisiones donde fue redactado, fue en el sentido de que la Asamblea deberá tender desde su primera sesión a establecer la Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados.

- 11.- Incorporar los derechos esenciales del Hombre en una declaración de Derechos y Deberes Internacionales al Hombre.

Por falta de tiempo, tampoco fue posible redactar el referido anexo. Sin embargo, en el Artículo 1, párrafo 3, claramente se indica que uno de los fines o propósitos de la Organización será el de "desarrollar y estimular el respeto a los derechos del hombre y de sus libertades fundamentales, sin distinción de razas, de sexos, de lenguas o de religión". El Artículo 13 confía a la Asamblea General la obligación de hacer estudios y recomendaciones sobre los derechos y libertades fundamentales del hombre; el Artículo 58 indica que las Naciones Unidas favorecerán "el respeto universal y efectivo de los derechos del hombre y de sus libertades fundamentales, sin distinción de raza, de sexo, de lengua y de religión". Por último, el Artículo 64 dispone que el Consejo Económico

y Social haga recomendaciones, con objeto de afirmar y de asegurar el respeto de los derechos del hombre y de sus libertades fundamentales.

Como se ve, se han fijado las bases para la redacción posterior de una Carta que contenga los derechos y deberes del hombre.

- 12.- Crear un Organismo Internacional especializado, que vele por la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales del hombre.

El Artículo 70 dice que el Consejo Económico y Social integrará comisiones para "...el desarrollo de los derechos del hombre".

- 13.- Reafirmar los principios ya internacionalmente sancionados respecto a pueblos dependientes, y organizar un sistema apropiado para la aplicación práctica de tales principios.

Los Capítulos XI (Política relativa a los Territorios no Autónomos), XII (Régimen Internacional de Fiducia) y XIII (Consejo de Fiducia), no sólo dan satisfacción a lo que sobre el particular había previsto la Secretaría de Relaciones Exteriores, sino que es evidente que muchos de sus artículos se inspiran en las mismas consideraciones que señalamos en nuestra Opinión sobre el Proyecto de Dumbarton Oaks.

- 14.- Establecer un mecanismo eficiente para que puedan realizarse los cambios pacíficos, sin que ello quede al arbitrio de las Partes.

La reforma anterior tenía por objeto consagrar el principio de la revisión de los tratados, cuando estos fueran incompatibles con el mantenimiento de la justicia, de la paz y de la seguridad internacionales. Sin embargo, el referido principio tropezó con una gran oposición, y lo máximo que se pudo obtener es que se deje claramente asentado que la Asamblea General puede "recomendar las medidas apropiadas para asegurar el ajuste pacífico de toda situación, cualquiera que sea su origen, que por su naturaleza pueda perjudicar el bienestar general o comprometer las relaciones amistosas entre las naciones. (Artículo 14)

Como se ve, el principio de la revisión de los tratados no va tan lejos, en la Constitución de las Naciones Unidas, como fue, aunque sin ningunos resultados prácticos, el Pacto de la Sociedad de las Naciones.

- 15.- En caso de que se adopte el procedimiento de unanimidad para la votación en el Consejo, establecer que, cuando algunos de los miembros sea acusado de intenciones o actos de agresión, no se computará su voto para dicha unanimidad.

El artículo 29 estipula que las decisiones del Consejo de Seguridad, sobre cualquier gestión que no sea de procedimiento, deberán adoptarse por el voto afirmativo de siete de sus miembros, inclusive el voto de todos los miembros perma-

entes, en la inteligencia de que, en las decisiones que se adopten en todo procedimiento de ajuste pacífico de una controversia, el miembro que sea Parte en dicha controversia deberá abstenerse de votar.

La interpretación de este Artículo es en el sentido de que, en todo lo que se refiere al procedimiento pacífico, el Estado que sea parte en una controversia deberá abstenerse de votar en las decisiones del Consejo. En consecuencia, las medidas de arreglo pacífico podrán aplicarse a los miembros permanentes del Consejo, aun contra su voluntad, siempre que sean Parte en una controversia. En cambio (y esto es una de las grandes debilidades de la Constitución de las Naciones Unidas), las medidas coercitivas nunca podrán aplicarse a un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

- 16.- En la misma hipótesis de adopción de la regla de unanimidad para la votación en el Consejo, establecer que, cuando alguno de los miembros de éste sea parte en una controversia internacional, no se computará su voto.

En tratándose del procedimiento pacífico, el Estado que sea Parte de una disputa deberá abstenerse de votar y, en consecuencia, su voto no será indispensable para que el Consejo adopte una decisión.

En lo que atañe a la imposición de sanciones, el voto de un miembro permanente es indispensable, por lo que, aun en el caso de que se convierta en agresor, no se le podrán imponer sanciones.

- 17.- Suprimir toda restricción a la competencia del Organismo en los casos de controversias internacionales, a fin de que pueda siempre aplicarse alguno de los procedimientos de solución pacífica previstos en el Pacto.

Tal como lo había propuesto la Secretaría de Relaciones Exteriores, se suprimió el párrafo siete del apartado A del Capítulo VIII del Proyecto de Dumbarton Oaks. En cambio, se mantuvo el principio de la No Intervención en los asuntos internos de los Estados, principio defendido tenazmente por la Delegación de México.

- 18.- Estipular el registro de todos los tratados en la Secretaría del Organismo Internacional General, como requisito indispensable para su validez.

En este punto obtuvimos satisfacción completa, puesto que el Artículo 102 estipula que "Todo tratado y todo acuerdo internacional... será registrado en la Secretaría y publicado por ésta a la mayor brevedad posible", y que "Ninguna de las partes en un tratado o acuerdo internacional que no haya sido registrado... podrá invocar dicho tratado o acuerdo ante órgano alguno de las Naciones Unidas".

Aun cuando, como se ve por lo anterior, no se estipula que los tratados que no se registren no tendrán validez, en la práctica perderán a tal grado su fuerza, que el registro resulta de hecho obligatorio.

- 19.- Cambiar la denominación propuesta para el Organismo Internacional General por la de "Unión Permanente de Naciones" u otra similar, que no implique discriminación contra ningún Estado.

Muchos fueron los delegados que se pronunciaron en contra del nombre de "Naciones Unidas" para la Organización. Además de los argumentos expuestos por México, se adujeron otros perfectamente sólidos, y es indudable que se hubiera cambiado el nombre a no ser porque se invocó una razón sentimental: la de que la frase "Naciones Unidas" era una inspiración del presidente Roosevelt y que, en consecuencia, debería conservarse como un homenaje a su memoria. Ante tal argumento, el nombre de "Naciones Unidas" se adoptó por aclamación.

- 20.- Incluir entre los órganos esenciales del Organismo General Internacional al Consejo Económico y Social y excluir de tal enumeración a la Corte de Justicia Internacional, que sería un órgano autónomo, aunque vinculado con el Organismo.

Se incluyó, como lo deseaba México, al Consejo Económico y Social. No se excluyó a la Corte de Justicia Internacional, pero las disposiciones de su Estatuto le otorgan una autonomía tan amplia como aquella de que gozaba la anterior Corte Permanente respecto a la Sociedad de las Naciones.

- 21.- Especificar las principales materias para las que deberán existir órganos especializados complementarios dependientes del Organismo Internacional General.

A través de diversos artículos, México obtuvo satisfacción sobre este asunto. En efecto, se crea el Consejo de Fidencia; el Artículo 64, relativo al Consejo Económico y Social, habla de estudios que deberán hacerse en los dominios económico, social, intelectual, educativo, higiénico, etc.; y en el Artículo 70 se estipula que el referido Consejo deberá constituir comisiones para estudiar todos estos problemas, así como los ya mencionados de protección de los derechos del hombre.

- 22.- Precisar que, si bien el Consejo deberá estar integrado en forma que pueda funcionar constantemente, en principio se reunirá cada tres meses.

El Artículo 28 señala que "2. El Consejo de Seguridad tendrá reuniones periódicas..." y el 30 que "El Consejo de Seguridad dictará su propio reglamento".

Cuando entre en vigor este reglamento, podrá apreciarse hasta qué punto será aceptada la sugestión de México.

- 23.- Cambiar la mayoría de dos terceras partes, establecida para las votaciones de la Asamblea, por la de las tres cuartas partes.

En vista de las opiniones expresadas por diversas delegaciones, la de México no consideró oportuno mantener esta proposición, la que, por lo demás, había perdido mucho de su im-

portancia, en vista de los poderes y funciones de la Asamblea.

A pesar de lo anterior, logramos que las enmiendas que se hagan a la Carta no entren en vigor, como lo proponía el Proyecto Dumbarton Oaks, cuando sean aprobadas o ratificadas por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y por la mayoría de los demás miembros de la Organización, sino que entraran en vigor cuando las ratifiquen, además de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las dos terceras partes de los demás miembros. En otras palabras, logramos que en este caso, la mayoría simple fuese substituida por la de las dos terceras partes.

Si se examina este asunto, se ve que las reformas que pueden entrar en vigor se dividen en cuatro categorías:

- a) Las que convengan exclusivamente a las grandes potencias. En este caso es preferible que las ratificaciones se dificulten más.
- b) Las que convengan a las grandes potencias y a una parte de las pequeñas naciones. En este caso también es preferible que la reforma refleje una opinión mayor de los miembros.
- c) Las que convengan a las grandes potencias y a las pequeñas naciones. En este caso no habrá dificultad en obtener las dos terceras partes de las ratificaciones necesarias.
- d) Las que convengan especialmente a las pequeñas naciones. En este caso la regla de la mayoría o la de las dos terceras partes no tiene importancia alguna, en virtud de la regla de la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo.

- 24.- Incluir en un Artículo el otorgamiento de privilegios e inmunidades diplomáticos a los funcionarios de la Asamblea, del Consejo y a los de la Secretaría General que se estime conveniente.

Los artículos relativos dan plena satisfacción a la proposición de México.

- 25.- Estipular las condiciones requeridas para que entre en vigor el Pacto del Organismo Internacional General.

El Artículo 110 da igualmente plena satisfacción a la proposición de México.

- 26.- Precisar que, en el caso de ratificación a enmiendas, la calidad de miembro del Consejo se tomará en cuenta en el momento en que se haga el depósito de ratificaciones.

Esta proposición de México estaba relacionada con la número 3, la que, como queda dicho, no quedó incorporada en la Carta.

- 27.- Proveer un procedimiento para la disolución de la Sociedad de las Naciones y la disposición de su Activo y Pasivo.

En este punto México no sólo obtuvo completa satisfacción, sino que nuestro país quedó incluido en el Comité Ejecutivo de

la Comisión Especial, que se encargará de examinar y de hacer recomendaciones sobre todos los problemas relacionados con la disolución de la Sociedad de las Naciones y la disposición de su activo y Pasivo.

28.- Acordar quién convocará a la Asamblea Constitutiva - del Organismo Internacional General.

Este asunto fue resuelto satisfactoriamente en Yalta por lo que se refiere a la Asamblea Constitutiva, o sea la que se ha reunido en San Francisco. Por lo que se refiere a la primera Asamblea de las Naciones Unidas, el Protocolo que establece la Comisión Preparatoria da satisfacción a México.

VI - ACUERDO PARA REGLAMENTAR LA CONTRATACION TEMPORAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS MIGRATORIOS MEXICANOS ENTRE LOS ESATDCS UNIDOS Y MEXICO, 4 DE AGOSTO DE 1942

A efectos de fijar las bases sobre las cuales los trabajadores mexicanos pueden ser utilizados en los Estados Unidos, y, al mismo tiempo, proveer los medios de que esos mismos trabajadores estén debidamente protegidos, se formulan las siguientes recomendaciones:

Principios Fundamentales

Los mexicanos que sean contratados para trabajar en los Estados Unidos no podrán ser empleados en ningún servicio militar;

No sufrirán actos discriminatorios de ninguna naturaleza (Orden del Ejecutivo No. 8802, dictada en la Casa Blanca el 25 de junio de 1941);

Disfrutarán de las garantías de transporte, alimento, hospedaje y repatriación que establece el Artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México;

No serán empleados para desplazar a otros trabajadores, ni para abatir salarios previamente establecidos;

A fin de facilitar la mejor aplicación de las bases generales anteriores, se establecen las siguientes cláusulas:

(Al utilizarse aquí la palabra "empleador" se entenderá que se trata de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América; la palabra "sub-empleador" se aplicará al propietario o administrador de la finca o fincas en los Estados Unidos en las que prestarán sus servicios los trabajadores mexicanos; la palabra "trabajador" se aplicará al trabajador agrícola que emigre a los Estados Unidos sobre las bases que aquí se consignan).

Contratos

a). Los contratos se harán entre empleador y el trabajador bajo la supervisión del Gobierno de México y se redactarán en castellano.

b). El empleador contratará con el subempleador a efecto de garantizar la debida observancia de los principios contenidos en estas bases.

Admisión

a). Las autoridades sanitarias mexicanas cuidarán en los lugares de origen del trabajador, de que éste reúna las condiciones físicas necesarias.

### Transporte

a). Todos los gastos de transporte, alimentación y hospedaje desde los lugares de origen hasta los de destino, y - regreso, así como los que se causen en la satisfacción de cualquier requisito de carácter migratorio, serán por cuenta del empleador.

b). El flete de los objetos de uso personal del trabajador, hasta un maximum de 35 Kilos por persona, será por cuenta del empleador.

c). De conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México, se entenderá que el empleador cobrará del subempleador la totalidad o parte de los gastos - consignados an las cláusulas a) y b) relativas al transporte.

### Trabajo y Salario

a). (1) Los salarios que se pagarán al trabajador serán los mismos que en las respectivas regiones de destino se paguen para trabajos similares a los demás trabajadores; pero - en ningún caso dichos salarios serán menores de 30 centavos de dólar por hora; los trabajos a destajo se arreglarán en - forma tal, que el trabajador de habilidad común disfrute del salario establecido.

a). (2) Previa autorización del Gobierno Mexicano podrán pagarse salarios menores de los establecidos en la cláusula anterior a los inmigrantes que se internen en los Estados Unidos como familiares del trabajador contratados y que, ya en el campo, sean susceptibles de convertirse también en trabajadores y que por sus condiciones de edad o de sexo no puedan rendir el promedio de trabajo ordinario.

b). El trabajador será empleado exclusivamente en el - trabajo para el que haya sido contratado; cualquier cambio - de actividad debe contar con el consentimiento expreso del - propio trabajador y con la autorización del Gobierno mexicano.

c). Será considerado improcedente cualquier cobro que a titulo de comisión o por cualquier otro concepto pretenda - hacerse a los trabajadores.

d). Queda prohibido el trabajo para los menores de 14 - años y estos tendrán las oportunidades de educación con que cuentan los hijos de los demás trabajadores agrícolas.

e). El trabajador domiciliado en un campo de trabajo o en cualquier otro lugar de empleo, tendrá libertad para adquirir los artículos de su consumo personal o del de sus familiares en donde le sea más conveniente.

f). Las condiciones de habitación, servicios sanitarios y atención médica de que disfrutaran los trabajadores mexicanos serán idénticos a los que disfruten los demás trabajadores agrícolas en las regiones en que presten su servicio.

g). Los trabajadores mexicanos admitidos de conformidad con estas bases, gozarán por lo que hace a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, de las mismas garantías - que disfruten los demás trabajadores agrícolas, de acuerdo - con la legislación de los Estados Unidos de América.

h). Los trabajadores admitidos de conformidad con estas bases pueden constituir agrupaciones y éstas nombrar libremente a sus representantes para tratar con los empleadores, quedando entendido que dichos representantes deben ser trabajadores pertenecientes a la agrupación respectiva. Los cón-sules mexicanos extremarán las medidas de protección a los - intereses de los trabajadores mexicanos en todas las custio-nes que les afecten dentro de las jurisdicciones correspon----dientes.

i). Hasta el 75% del término para el que hayan sido con-tratados "exceptuando los domingos" los trabajadores mexica- nos recibirán, de parte del empleador, a título de subsisten- cia, la cantidad de tres dólares diarios por el period que - estén desocupados.

Por el 25% restante del tiempo del contrato y durante - el cual los trabajadores permanezcan sin trabajo, recibirán sus subsistencias en los términos que éstas se proporcionen a otros trabajadores agrícolas en los Estados Unidos.

En caso de que haya aumento en el costo de la vida en - los Estados Unidos será esto motivo de reconsideración.

Los contratos "tipo" para los trabajadores al ser sometidos a la consideración del Gobierno mexicano llevarán previ-siones definitivas para la determinación de subsistencias y pagos de conformidad con estas bases.

j). La fijación del término de los contratos, se hará - de acuerdo con las autoridades de los respectivos países.

k). Al término de los contratos, sino hubiese renova-ción de los mismos, las autoridades americanas considerarán ilegal desde el punto de vista migratorio, la permanencia - del trabajador mexicano en territorio de los Estados Unidos, salvo casos de fuerza mayor.

#### Fondo de Ahorro

a). La Agencia del Gobierno de los Estados Unidos res-pectiva, tendrá la responsabilidad de la guarda de las canti- dades con que contribuyan los trabajadores mexicanos para la formación de su Fondo de Ahorro Campesino, hasta que sean - transferidas al Banco de Crédito Agrícola de México, el que contraerá las responsabilidades del Depósito, guarda y apli- cación, o en su defecto, devolución de dichas cantidades.

b). El Gobierno de México, por conducto del Banco Nacio- nal de Crédito Agrícola, cuidará de la seguridad de los aho- rros de los trabajadores para que se inviertan en la adqui-

sición de implementos agrícolas, que de acuerdo con los permisos de exportación que el Gobierno de los Estados Unidos otorgue, puedan ser traídos por los trabajadores al repatriarse; en la inteligencia de que la Farm Security Administration recomendará para dichos implementos la prioridad correspondiente.

#### Cantidades

Ante la imposibilidad de determinar desde luego la cantidad de trabajadores que puedan ser requeridos en los Estados Unidos para las labores agrícolas, el empleador informará al Gobierno de México, con la debida oportunidad, sobre las necesidades que haya que satisfacer. Por su parte, el Gobierno de México determinará en cada caso el número de trabajadores que puedan salir sin quebranto de la economía nacional.

#### Previsiones Generales

Queda sobreentendido que al tratarse de la salida de otros trabajadores mexicanos, no agrícolas, privarán en los arreglos que lleven a cabo las dependencias de los respectivos gobiernos, los mismos principios fundamentales que se han aplicado aquí a la salida de trabajadores del campo.

Se entiende que los empleadores cooperarán para llevar a cabo este arreglo, con aquellas agencias del Gobierno norteamericano cuyos poderes, según las leyes de los Estados Unidos de América, les permitan contribuir a la realización del mismo.

Los respectivos gobiernos pueden denunciar el arreglo que se efectúe sobre las recomendaciones aquí consignadas, dando el aviso correspondiente con noventa días de anticipación.

VII .- CONVENIO COMERCIAL ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS,  
23 DE DICIEMBRE DE 1942

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de los Estados Unidos de América, deseando estrechar los lazos tradicionales de amistad entre los dos países, mediante el mantenimiento del principio de igualdad de tratamiento, en forma incondicional e ilimitada, como base de las relaciones comerciales y por el otorgamiento de concesiones y ventajas mutuas y recíprocas para el fomento del comercio, han llegado por medio de sus respectivos Plenipotenciarios al siguiente Convenio:

Artículo I

Cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad que los Estados Unidos Mexicanos o los Estados Unidos de América hayan otorgado o puedan otorgar en lo futuro a cualquier artículo originado en o destinado a cualquier tercer país, con respecto a derechos aduanales y gravámenes de cualquier clase establecidos sobre la importación o exportación o en conexión con ellas, y con respecto al método de percepción de tales derechos y gravámenes, así como a todos los reglamentos y formalidades referentes a la importación o exportación, y también con respecto a todas las leyes y reglamentos que afecten al impuesto, venta, distribución o uso de artículos importados dentro del país, será concedido inmediata e incondicionalmente al artículo similar que provenga de o que sea destinado a los Estados Unidos de América o a los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.

Artículo II

Los artículos cultivados, producidos o manufacturados en los Estados Unidos Mexicanos o en los Estados Unidos de América importados al otro país, estarán exentos de todo impuesto, tasa, carga o gravamen internos diferentes o más elevados que los que graven artículos similares de origen nacional.

Artículo III

1.- Ni el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ni el Gobierno de los Estados Unidos de América impondrá prohibiciones o restricciones de ninguna naturaleza a la importación, venta, distribución o uso de cualquier artículo cultivado, producido o manufacturado en el otro país, o a la exportación de cualquier artículo destinado al territorio del otro país, a menos que la importación, venta, distribución o uso del artículo similar cultivado, producido o manufacturado en todos los demás países, o la exportación del artículo similar a todos los demás países, respectivamente, quede prohibida o restringida en la misma forma.

2.- Si el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o el Gobierno de los Estados Unidos de América impone cualquier reglamentación cuantitativa sobre la importación o exportación de cualquier artículo, o sobre la venta, distribución o uso de cualquier artículo importado, por regla general hará del conocimiento público la cantidad o valor total del artículo cuya importación, venta, distribución o uso se haya permitido durante un periodo determinado, así como de cualquier cambio de tal cantidad o valor. Además, si el Gobierno de cualquiera de los dos países asigna una parte de dicha cantidad o valor total a cualquier tercer país, por regla general asignará al otro país con tratante, con respecto a cualquier artículo en el cual este último tenga un interés de importancia, una parte basada sobre la proporción de la cantidad o valor total suministrada por dicho país, o en el caso de exportaciones una parte basada sobre la proporción exportada a dicho otro país, durante un periodo típico anterior. En tales casos el gobierno que impone la reglamentación consultará con el gobierno del otro país antes de que sea determinada la parte que vaya a ser asignada a ese país.

3.- Las disposiciones de este artículo que se relacionan con artículos importados también se aplicarán con respecto a la cantidad o valor de cualquier artículo que se permita importar libre de derechos o impuestos o a una cuota de derechos o impuestos más baja que las otras de derechos o impuestos con que se gravan las importaciones en exceso de tal cantidad o valor.

#### Artículo IV

1.- Si el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o el Gobierno de los Estados Unidos de América establece o mantiene una forma cualquiera de control de los medios de pagos internacionales, concederá el tratamiento incondicional de la nación más favorecida al comercio del otro país con respecto a todos los aspectos de tal control.

2.- El Gobierno que establezca o mantenga tal control no impondrá prohibición, restricción o demora alguna a la transferencia del pago de cualquier artículo cultivado, producido o manufacturado en el otro país que se imponga a la transferencia del pago del artículo similar cultivado, producido o manufacturado en cualquier tercer país. Con respecto a los tipos de cambio y con respecto a las tasas o cargas sobre operaciones de cambio, se concederá a los artículos cultivados, producidos o manufacturados en el otro país un tratamiento incondicional no menos favorable que el concedido a los artículos similares cultivados, producidos o manufacturados en cualquier tercer país. Las disposiciones precedentes se extenderán también a la aplicación de tal control a los pagos necesarios e incidentales para la importación de los artículos cultivados, producidos o manufacturados en el otro país. En general, el control se aplicará de manera que no sea en perjuicio del otro país en lo que respecta a la competencia entre los artículos cultivados, producidos o manufacturados en los territorios de

ese país y los artículos similares cultivados, producidos o maufacturados en terceros países.

#### Artículo V

1.- Si el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o el Gobierno de los Estados Unidos de América establece o mantiene una agencia exclusiva para la importación, exportación, venta, distribución o producción de cualquier artículo u otorga privilegios exclusivos a cualquier agencia para importar, exportar, vender, distribuir o producir cualquier artículo, se concederá al comercio del otro país un tratamiento justo y equitativo con respecto a las compras o ventas en el extranjero de dicha agencia. A ese efecto dicha agencia, al efectuar sus compras o ventas de cualquier artículo en el extranjero, se guiará únicamente por consideraciones tales como precio, calidad, posibilidades de compraventa, transporte y condiciones de compra o venta, que habitualmente tomaría en cuenta una empresa comercial privada solamente interesada en comprar o vender tal artículo en las condiciones más favorables.

2.- El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, al adjudicar contratos para obras públicas y, en general, en la adquisición de materiales, concederá un tratamiento justo y equitativo al comercio del otro país en comparación con el tratamiento que concede el comercio de cualquier tercer país.

#### Artículo VI

1.- Las leyes, los reglamentos de autoridades administrativas y las decisiones de autoridades administrativas o judiciales de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, respectivamente, relativos a la clasificación de artículos para fines aduanales o a cuotas arancelarias, serán publicados sin demora de tal manera que permita a los comerciantes el conocimiento de los mismos. Dichas leyes, reglamentos y decisiones se aplicarán uniformemente en todos los puertos del país respectivo, con la excepción que queda expresamente especificada en las leyes de los Estados Unidos de América, relativos a los artículos importados en Puerto Rico.

2.- Ninguna disposición administrativa del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o del Gobierno de los Estados Unidos de América que disponga aumento en las cuotas de derecho o en las cargas aplicables de conformidad con una práctica establecida y uniforme a las importaciones originarias del territorio del otro país, o que imponga cualquier nuevo requisito con respecto a tales importaciones, se aplicará en forma retroactiva ni como práctica general con respecto a artículos que hayan entrado, o hayan sido retirados del almacén, para el consumo antes de la expiración de treinta días siguientes a la fecha de publicación del anuncio de dicha disposición en la forma oficial acostumbrada. Lo estipulado en este párrafo no se aplicará a las disposiciones administrativas que impongan derechos -

contra mercancías vendidas para efectuar "dumping", o relativas o reglamentaciones para la protección de la vida o salud humana, animal o vegetal, relativas a la seguridad pública, o para la ejecución de relaciones judiciales.

3.- El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o el Gobierno de los Estados Unidos de América no impondrá penas mayores que las simplemente correctivas sobre la importación de artículos cultivados, producidos o manufacturados en el otro país por razón de errores en la documentación que evidentemente se deben al trabajo tipográfico (clerical errors), o con respecto a los cuales pueda establecerse la buena fe.

4.- El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América otorgarán benévola consideración a las representaciones que el otro gobierno tenga a bien hacer con respecto a la aplicación de las reglamentaciones aduanales, reglamentaciones cuantitativas o la administración de las mismas, así como a la observancia de formalidades aduanales y a la aplicación de las leyes y reglamentos sanitarios para la protección de la vida o salud humana, animal o vegetal.

5.- Si el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o el Gobierno de los Estados Unidos de América hace presentaciones ante el otro gobierno con respecto a la aplicación de cualquiera ley o reglamento o sanitario para la protección de la vida o salud humana, animal o vegetal, y si hubiera desacuerdo con respecto a estas cuestiones un comité de expertos técnicos en el cual cada gobierno estará representado deberá, a solicitud de cualquiera de los dos gobiernos establecerse y reunirse, para estudiar la cuestión y para someter recomendaciones sobre el particular tan pronto como sea posible.

#### Artículo VII

Los artículos cultivados, producidos o manufacturados en los Estados Unidos de América, enumerados en lista 1 anexa a este Convenio, del cual forma parte integrante, al ser importados en los Estados Unidos Mexicanos, quedarán exentos de derechos aduanales ordinarios que exedan de los enumerados y previstos en la mencionada lista, sujetándose a las condiciones que aparecen en la misma. Dichos artículos quedarán también exentos de todo otro derecho, impuesto, tasa, carga o gravámen sobre la importación o en relación con ella, en exceso de aquellos que estén en vigor en la fecha de la firma de este Convenio o aquéllos cuya imposición ulterior estipulen las leyes de los Estados Unidos Mexicanos en vigor en esa fecha.

#### Artículo VIII

1.- Los artículos cultivados, producidos o manufacturados en los Estados Unidos Mexicanos, enumerados y descritos en las listas II y III anexas a este Convenio del cual forman parte integrante, al ser importados en los Estados Unidos de América quedarán exentos de derechos aduanales ordinarios que exedan de los enumerados y previstos en dichas listas, sujetándose a

las condiciones que aparecen en las mismas, carga o gravámenes sobre la importación o en relación con ella, en exeso de aquéllos que estén en vigor en la fecha de la firma de este convenio o de aquéllos cuya imposición ulterior estipulen las leyes de los Estados Unidos de América en vigor en esa fecha.

2.- El Gobierno de los Estados Unidos de América se reserva el derecho de retirar o modificar la concesión relativa al derecho aduanal ordinario otorgado a cualquier artículo enumerado y descrito en la lista III de este Convenio en cualquier tiempo posterior a la terminación de la ilimitada nacional proclamada por el Presidente de los Estados Unidos de América el 27 de mayo de 1941, debiendo dar aviso por escrito con seis meses de anticipación al Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos, pero en ningún caso deberá la cuota de derechos sobre tal artículo exceder a la cuota de derecho que se encuentre en vigor en la fecha de la firma de este Convenio.

#### Artículo IX

Las disposiciones de los Artículos VII y VIII de este Convenio no impedirán al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o al Gobierno de los Estados Unidos de América imponer, en cualquier momento, a la importación de cualquier artículo, un gravamen equivalente a un impuesto interno que se aplique a un artículo nacional similar, o a un producto con el cual el artículo importado ha sido manufacturado o producido en su totalidad o en parte.

#### Artículo X

1.- Ninguna prohibición, restricción o cualquier otra forma de reglamentación cuantitativa, podrá ser impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a la importación, venta, distribución o uso de cualquier artículo cultivado, producido o manufacturado en los Estados Unidos de América, enumerado y descrito en la lista I, o por el Gobierno de los Estados Unidos de América a la importación, venta, distribución o uso de cualquier artículo cultivado, producido o manufacturado en los Estados Unidos Mexicanos, enumerado y descrito en la lista II o la lista III.

2.- La disposición que antecede no impedirá al Gobierno de cualquiera de los dos países imponer reglamentaciones cuantitativas en cualquier forma a la importación o venta de cualquier artículo conjuntamente con medidas gubernamentales o con medidas dictadas con autorización gubernamental que tenga por objeto reglamentar o controlar la producción, el abastecimiento del mercado, la calidad o los precios de artículos nacionales similares, o tendientes a aumentar el costo de la mano de obra en la producción de tales artículos, o a mantener el valor de cambio de la moneda del país. Cuando el Gobierno de cualquiera de los dos países se proponga imponer o alterar substancialmente cualquier reglamentación cuantitativa autorizada por este párrafo, lo comunicará por escrito al otro Gobierno y otorgará a éste la oportunidad de opinar con respecto a la proyectada -

acción; y si no se llegare a un acuerdo con respecto a ella, - el Gobierno que haga la proposición quedará en libertad de llevarla a efecto y el otro Gobierno quedará en libertad, dentro del término de treinta días después de tomada la acción, de - dar por terminado este Convenio en su totalidad o en parte pre vio aviso por escrito de treinta días de anticipación.

3.- Las disposiciones del párrafo II de este Artículo no se aplicarán a las restricciones cuantitativas impuestas por el - Gobierno de los Estados Unidos de América a la importación de café proveniente de los Estados Unidos Mexicanos, en conformidad con las estipulaciones del Convenio Inter-Americano del Ca fe firmado el 28 de noviembre de 1940.

#### Artículo XI

1.- Si, como resultado de acontecimientos imprevistos y de la concesión otorgada a cualquier artículo enumerado y descrito en las Listas anexas a este Convenio, tal artículo se esté importando en cantidades tan crecidas y en condiciones tales - que amenacen u ocasionen serios perjuicios a los productores - nacionales de artículos iguales o similares, el Gobierno de - cualquiera de los dos países estará en libertad de retirar en todo o en parte la concesión, o de modificarla en la medida y por el tiempo que sea necesario para evitar tales perjuicios. Por lo tanto, si el presidente de los Estados Unidos de América encuentra que de hecho las importaciones de cualesquiera de los artículos enumerados y descritos en la Lista II o la Lista III se están efectuando en los Estados Unidos de América en las circunstancias previstas en la frase precedente, decidirá si - es necesario para evitar tal perjuicio el retiro en todo o en parte de la concesión relativa al artículo, o cualquier modificación a dicha concesión mediante el establecimiento de reglamentaciones cuantitativas o por otras medidas, y si encuentra que los intereses públicos se beneficien con ello, proclamará dichos hechos y resoluciones, y a partir de la fecha señalada en la proclama para su vigencia, y durante el tiempo que ésta permanezca en vigor, las importaciones del artículo en los Estados Unidos de América quedarán sujetos al tratamiento aduanal así determinado por necesario para evitar dicho perjuicio. Igualmente, si el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos encuentra que de hecho cualquier artículo enumerado y descrito - en la Lista I está importándose en los Estados Unidos Mexicanos bajo las circunstancias mencionadas, podrá, si encuentra - que los intereses públicos se benefician con ello, retirar en todo o en parte la concesión relativa al artículo, o modificar dicha concesión por medio del establecimiento de reglamentaciones cuantitativas o por otros medios, en la medida y por el - tiempo que sea necesario para evitar tal perjuicio.

2.- El Gobierno de cualquiera de los dos países, antes de retirar o modificar una concesión de acuerdo con las disposiciones del inciso I de este Artículo, dará al otro Gobierno - aviso por escrito, y con toda la anticipación posible, y le - proporcionará la oportunidad de opinar con respecto a la acción propuesta; y si no se llegare a un acuerdo, el Gobierno que se

proponga tomar tal acción quedará, no obstante, en libertad de hacerlo y el otro Gobierno quedará en libertad, dentro de un término de treinta días después de la fecha en que se tome tal acción, de dar por terminado este Convenio en todo o en parte, previo aviso por escrito con treinta días de anticipación.

#### Artículo XII

Con respecto a los artículos cultivados, producidos o manufacturados en los Estados Unidos Mexicanos o en los Estados Unidos de América, enumerados y descritos en la Lista I o en las Listas II o III, respectivamente, importados en el otro país y que estén o puedan estar gravados con cuotas de derecho ad-valórem, o derechos basados o calculados en alguna forma sobre el valor, los principios generales aplicables en los respectivos países para determinar el valor sujeto a pago de derechos y para la conversión de monedas no serán alterados en forma que puedan lesionar el valor de ninguna de las concesiones previstas en este Convenio.

#### Artículo XIII

1.- Habrá libertad de tránsito a través de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, respectivamente, por las rutas más convenientes para el tránsito internacional para artículos procedentes de o con destino a los territorios del otro país.

2.- Los artículos en tránsito deberán entrar por la aduana que corresponda, pero, sujetos a las leyes y reglamentos aduanales aplicables, quedarán exentos del pago de cualesquier impuesto de tránsito, derechos aduanales o gravamen similar, y no estarán sujetos a ningunas dilaciones o restricciones innecesarias.

3.- Todos los gravámenes o reglamentos que se impongan a los transportes en tránsito serán razonables, tomando en consideración las condiciones del tráfico.

4.- A los artículos procedentes de o con destino a cualquiera de los dos países deberá concedérseles en el otro país, con respecto a todos los gravámenes, reglamentos y formalidades con relación al tránsito, un tratamiento no menos favorable que el concedido a artículos procedentes de cualquier tercer país, o destinados a él.

#### Artículo XIV

Si el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o el Gobierno de los Estados Unidos de América considera que cualquier medida adoptada por el otro Gobierno, aunque no esté en conflicto con los términos de este Convenio, tiene el efecto de anular o menoscabar cualquier objeto del Convenio, dicho otro Gobierno prestará benévola consideración a las representaciones o proposiciones escritas que le puedan ser presentadas con el fin de lograr un arreglo mutuo y satisfactorio sobre el asunto.

## Artículo XV

1.- Las disposiciones de este Convenio relativas al tratamiento que concedan los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, respectivamente, al comercio del otro país se aplicarán a los respectivos territorios aduanales de los dos países.

2.- Además de las disposiciones de este Convenio relativas al tratamiento de la nación más favorecida se aplicarán a todos los territorios bajo la soberanía o autoridad de los Estados Unidos Mexicanos o de los Estados Unidos de América, pero no se aplicarán a la Zona del Canal de Panamá.

## Artículo XVI

1. Las ventajas que concedan actualmente o que en lo sucesivo puedan concederse los Estados Unidos Mexicanos o los Estados Unidos de América a países adyacentes con el objeto de facilitar el tráfico fronterizo, y las ventajas concedidas en virtud de una unión aduanera de la cual cualquiera de los dos países llegen a formar parte, quedarán exceptuadas de los efectos de este Convenio.

2.- Las ventajas que concedan actualmente o que en lo sucesivo puedan ser concedidas por los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones o la Zona del Canal de Panamá entre sí o a la República de Cuba, quedarán exceptuadas de los efectos de este Convenio. Las disposiciones de este párrafo seguirán siendo aplicables respecto a cualesquier ventajas concedidas actualmente o en lo sucesivo por los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones o por la Zona del Canal de Panamá, entre sí, no obstante cualquier cambio en la condición política de cualquiera de los territorios o posesiones de los Estados Unidos de América.

## Artículo XVII

Nada de lo estimulado en este Convenio será interpretado como impidiendo la adopción o ejecución de medidas

- a) basadas en consideraciones morales o humanitarias;
- b) destinadas a la protección de la vida o salud humana, animal o vegetal;
- c) relativas a los artículos fabricados en las prisiones;
- d) relativas al cumplimiento de leyes de policía o de naturaleza fiscal;
- e) relativas a la importación o exportación del oro o de la plata;
- f) relativas al control de la exportación, venta para la exportación, o tránsito de armas, municiones o implementos de guerra y, en circunstancias excepcionales, cualquier otro material militar;
- g) relativas a la neutralidad;
- h) relativas a la seguridad pública, o impuestos para la protección de los intereses esenciales del país en tiempo de guerra u otra emergencia nacional.

### Artículo XVIII

1.- Este Convenio entrará en pleno vigor a los treinta días de su promulgación por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de los Estados Unidos de América o, en caso que las promulgaciones sean en fechas distintas, a los treinta días de la fecha de la última de ellas, y, sujeto a las disposiciones del Artículo X y Artículo XI, permanecerá en vigor por un periodo de tres años.

2.- A no ser que seis meses antes de la terminación del precitado plazo de tres años el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos o el Gobierno de los Estados Unidos de América le haya notificado al otro Gobierno su intención de terminar este Convenio al cumplirse el antedicho plazo, el Convenio seguirá en vigor después de tal periodo, sujeto a las disposiciones del Artículo X y Artículo XI, hasta seis meses después de la fecha en que cualquiera de los Gobiernos haya notificado su intención de terminarlo.

EN FE DE LO CUAL los respectivos plenipotenciarios han firmado este Convenio y le han puesto en el sus sellos.

HECHO en los idiomas español e inglés, ambos auténticos, - en duplicado, en Washington, a los veintitres días del mes de diciembre de 1942.

a) A r c h i v o s

Archivo General de la H. Cámara de Diputados  
Archivo General de la Nación (AGN)  
Archivo Histórico Diplomático de Relaciones Exteriores (AREM)

b) A r t í c u l o s

- ALAMILLO Flores, Luis, "La Nación en la Segunda Guerra Mundial", en Seis años de Gobierno 1940-1946, (México, Secretaría de Gobernación, 1946) pp.
- ARROYO Pichardo, Graciela, "La política internacional y nacionalista de Lázaro Cárdenas", en Relaciones Internacionales, Vol. XI, No. 32 (México, UNAM-FCPS, abril-junio 1984) pp. 53-55
- CABRERA, Javier, "La campaña de Avila Camacho", en Uno Más Uno, suplemento dominical, México, 18 y 25 de octubre de 1987, p. I
- CABRILLO Flores, Antonio, "Reflexiones y testimonios acerca de la política exterior y la diplomacia mexicanas", en Política Exterior de México 175 años de historia, Tomo IV, (México, SRE, 1985), pp. 11-35
- COSIO Villegas, Daniel, "La Doctrina Juárez", en Política Exterior de México 175 años de historia, Tomo II, (México, SRE, 1985) pp. 712-729
- CHANONA, Alejandro, "La naturaleza del Estado mexicano y su política exterior", en Relaciones Internacionales, Vol. XI, No. 32, (México, UNAM-FCPS, 1984) pp. 35-44
- DEAGLE, Edwin A., "México y la política de seguridad nacional de los Estados Unidos", en Las relaciones México Estados Unidos, (México, FCE, 1981) pp. 219-230
- DURAND Ponte, Manuel, "El movimiento obrero y la sucesión", en Excelsior, sección metropolitana, México, 6 de septiembre de 1987, p. 1
- FABELA, Guillermo, "El difícil camino de México hacia el desarrollo social", en El Universal, suplemento especial de aniversario, México, 10 de octubre de 1987, p. 16
- FABELA, Isidro, "La política internacional del presidente Cárdenas", en Política Exterior de México 175 años de historia, Tomo III, (México, SRE, 1985) pp. 106-112
- FLORES Caballero, Romeo, "La no intervención", Tema: El Gobierno de Lázaro Cárdenas: lineamientos y principios de política exterior, en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 11, (México, SRE-IMRED, abril-junio de 1986) pp. 16-19
- GARCIA Robles, Alfonso, "Política internacional de México", en Seis años de Gobierno 1940-1946, (México, Secretaría de Gobernación, 1946) pp.

- GARCIA Cantú, Gastón, "Temas de sucesión. La Duda", en Excelsior, 31 de agosto de 1987, p. 1
- GARZA Elizondo, Humberto, "Aspectos centrales de las Relaciones de México con la Unión Soviética y China", en Lecturas de política exterior mexicana, (México, El Colegio de México, 1979) pp. 369-425
- GONZALEZ, Guadalupe, "Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana", en La Política Exterior de México: Desafíos en los ochentas, (México, CIDE, 1983) pp.15-81
- HELLER, Claude, "México y el Consejo de Seguridad", en México en las Naciones Unidas, (México, SRE, 1986) pp. 243-261
- HEREDIA, Blanca, "La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México", en Fundamentos y Prioridades de la política exterior de México, (México, El Colegio de México, 1986) pp. 115-133
- LAJOUS, Adrian, "La gesta almazanista. Mi marginal participación", en Excelsior, 8 de septiembre de 1987, p. 7-A
- \_\_\_\_\_, "La sucesión de Cárdenas. Por qué Avila Camacho", en Excelsior, 21 de agosto de 1987, p. 7-A
- LAREDO, Mabel, "Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional", en Foro Internacional, Vol. VI, No. 1, (México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1965) pp. 136-194
- MAIHOLD, Günther, "¿Primacía o interdependencia? La relación de política interior y política exterior en países en vías de desarrollo: el caso mexicano", en Relaciones Internacionales, No. 38, (México, UNAM-FCPS, 1987) pp. 66-79
- MARIN Bosch, Miguel, "Presencia de México en las Naciones Unidas: cuarenta años de cooperación", en México en las Naciones Unidas, (México, SRE, 1986) pp. 127-151
- MEYER, Lorenzo, "Cambio político y dependencia: México en el siglo XI" en Lecturas de política exterior mexicana, (México, El Colegio de México, 1979) pp.13-75
- \_\_\_\_\_, "El primer tramo del camino", en Historia General de México, Tomo 2, (México, El Colegio de México, 1976) pp. 1183-1271
- \_\_\_\_\_, "La encrucijada", en Historia General de México, Tomo 2, (México, El Colegio de México, 1976) pp. 1273-1356
- \_\_\_\_\_, "México en el siglo XX. La concentración del poder político", en La unidad nacional de América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad, (México, El Colegio de México, 1983) pp.131-147
- \_\_\_\_\_, "México-Estados Unidos: lo especial de una relación", en México-Estados Unidos 1984, (México, El Colegio de México, 1985) pp. 15-30
- \_\_\_\_\_, "Permanencia y cambio social en el México contemporáneo", en Foro Internacional, Vol. XXI, No. 2, (México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1980) pp. 119-148
- \_\_\_\_\_, "Política Exterior. Dosis de incompreensión", en Excelsior, 18 de febrero de 1987, p. 7-A

- MUNOZ Ledo, Porfirio, "El sistema político mexicano", en Visión del México Contemporáneo, (México, El Colegio de México, 1979) pp. 21-30
- OJEDA, Mario, "El futuro de las relaciones entre México y los Estados Unidos", en Las Relaciones México Estados Unidos, (México, FCE, 1981) pp. 380-408
- PADILLA, Ezequiel, "Nuestra política internacional", en Política Exterior de México 175 años de historia, Tomo III, (México, SRE, 1985) pp. 95-105
- PEÑA Guerrero, Roberto, "México y sus instrumentos de negociación internacional", en Relaciones Internacionales, Vol. XI, No. 32, (México, UNAM-FCPS, abril-junio de 1984) pp. 45-58
- PEÑALOZA, Tomás, "La formulación de la política exterior en los Estados Unidos de América y su impacto sobre México", en Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977, (México, El Colegio de México, 1977) pp. 13-36
- QUINTANILLA, Luis, "La política internacional de la Revolución Mexicana", en Foro Internacional, Vol. V, No. 1, (México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1964) pp. 1-26
- RAMIREZ, Bernal, David, "El Estado de la Revolución Mexicana: coordenadas políticas de la política exterior", en Cuadernos de política exterior mexicana, Tomo 2, (México, CIDE, 1986) pp. 43-62
- SCHULER, Friedrich, "Alemania, México y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial", en Secuencia, No. 7, (México, Instituto Mora, enero-abril de 1987) pp. 173-186
- SEMIONOV, S.I., "México durante el periodo de Avila Camacho", en Ensayos de historia de México, (México, Ediciones de Cultura Popular, 1983) pp. 117-147
- SEPULVEDA, César, "Presencia viviente de Carlos Calvo", en Carlos Calvo tres ensayos mexicanos, (México, SRE, 1974) pp. 15-36
- \_\_\_\_\_, "Problemas diplomáticos de la Revolución mexicana", en Foro Internacional, Vol. I, No. 3, (México, El Colegio de México, enero-marzo de 1961) pp. 387-403
- \_\_\_\_\_, "Vigencia actual de los principios de política exterior del Estado mexicano", en Relaciones Internacionales, Vol. VII, Nos. 26-27, (México, UNAM-FCPS, julio-diciembre de 1979) pp. 5-18
- TORRE Villar, E. de la, "La República liberal y el Gobierno de Juárez 1861-1867", en Historia de México, Tomo VII, (México, Salvat Editores, s/f) pp. 307-317
- UNIKEL, Luis, "El desarrollo urbano de México", en Visión del México contemporáneo, (México, El Colegio de México, 1979) pp. 47-53
- VALDES, Raul, "La política exterior de México y sus órganos de ejecución", en Grandes temas de política exterior, (México, FCE-PRI, 1983) pp. 345-349
- ZORAIDA Vázquez, Josefina, "Los primeros tropiezos", en Historia General de México, Tomo 2, (México, El Colegio de México, 1976) pp. 735-818

c) Documentos

- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía, 1940-1942
- Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1940. Ganado, Aves y Colmenas, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía, 1948
- Compendio Estadístico, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía Nacional, 1947, 588 pp.
- Diario de los Debates, México, Cámara de Diputados, varios: 1939-1945
- Diario Oficial, México, Secretaría de Gobernación, varios: 1939-1945
- "Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857", en Antología de la Planeación en México, (México, SPP-FCE, 1985) Tomo I, pp. 137-181
- Carta de la Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Nueva York, Naciones Unidas, s/f, 98pp.
- Informe Anual del Banco de México 1940, México
- "La Campaña de 1940, Avila Camacho y su ideología, gira electoral", en Historia Documental 1938-1944, (México, ICAP, 1982) pp.345-445
- Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, SRE, varias: 1939-1945
- Opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el Proyecto Dumbarton Oaks, México, SRE, 1945,
- Segundo Censo Agrícola Ganadero y Ejidal de los Estados Unidos Mexicanos 1940 Resumen General, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía Nacional, 1951
- "Segundo Plan Sexenal 1940-1946", en Antología de la Planeación en México, Tomo I, (México, SPP-FCE, 1985) p. 321
- 6o. Censo General de Población 1940, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía, 1943
- 3er. Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos 1940 Resumen General, México, Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía Nacional, 1953
- Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos Celebrados por México, México, Senado de la República, 1972, Tomos VIII y IX

d) Libros

- ADAMS, Willi Paul, "Los Estados Unidos de América", Historia Universal Siglo XXI, Vol. 30, (México, Ed. siglo XXI, 1986) 493 pp.
- AGUILERA, Manuel, La desnacionalización de la economía mexicana, (México, FCE, 1975) 154 pp.
- ALMOND, G.A. y POWELL, G.B., Política comparada, (Buenos Aires, Ed. Paidós, 1972)

- ALPEROVICH, M.S. y HUDENKO, B.T., La revolución mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos, (México, Ediciones de Cultura Popular, 1984) 291 pp.
- ARGUELLO, Silvia y FIGUEROA, Raul, El intento de México por retener Texas, (México, SEP-FCE, 1982) 291 pp.
- ATKINS, Pope, América Latina en el sistema político internacional, (México, Ed. Gernica, 1985) 468 pp.
- AVILA Camacho, Mamiel, Un año de política internacional mexicana 1941-1942, (México, SRE, 1942) 29 pp.
- BARNET, Richard J., Guerra Perpetua, (México, FCE, 1985) 550 pp.
- BASURTO, Jorge, "Del avilacamachismo al alemanismo 1940-1952", La clase obrera en la historia de México, Tomo II, (México, Ed. siglo XXI, 1984) 291 pp.
- BELENKI, A.B., La intervención extranjera en México, (México, Ediciones de Cultura Popular, 1984) 208 pp.
- BOSCH Garcia, Carlos, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848, (México, SRE, 1985) 225 pp.
- \_\_\_\_\_, La base de la política exterior estadounidense, (México, UNAM, 1986) 111 pp.
- \_\_\_\_\_, Problemas diplomáticos del México independiente, (México, UNAM, 1986) 318 pp.
- BRUCAN, Silviu, La disolución del poder, (México, Ed. siglo XXI, 1978)
- BURTON, J.W., Teoría General de las Relaciones Internacionales, (México, UNAM, 1987) 416 pp.
- CABRA Ybarra, José, México en el Derecho Convencional, (México, UNAM, 1969) Tomo I, 389 pp.
- CARDENAS, Enrique, Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México, (México, Ed. Primicias, 1966)
- CARDENAS, Lázaro, Apuntes, (México, UNAM, 1973) Tomo II
- \_\_\_\_\_, Idaario política, (México, Era, 1976) 378 pp.
- GASTAÑEDA, Jorge, México y el orden internacional, (México, El Colegio de México, 1981) 245 pp.
- GECEÑA, José Luis, México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales, (México, Ed. El Caballito, 1986) 271 pp.
- COLLIARD, Claude Albert, Instituciones de relaciones internacionales, (México, FCE, 1978) 852 pp.
- CONNELL-SMITH, Gordon, El sistema interamericano, (México, FCE, 1982) 485 pp.
- CONTRERAS, Ariel José, México 1940: industrialización y crisis política, (México, Ed. siglo XXI, 1985) 219 pp.
- CORDOVA, Arnaldo, La formación del poder político en México, (México, Era, 1987) 99 pp.
- \_\_\_\_\_, La ideología de la revolución mexicana, (México, Era, 1985) 508 pp.

- CUE Canovas, Agustín, El Tratado McLane-Ocampo. Juárez, los Estados Unidos y Europa, (México, Ed. América Nueva, 1956) 248 pp.
- CUEVAS Cancino, F., Roosevelt y la Buena Vecindad, (México, FCE, 1954)
- DIÁZ, Luis Miguel, México y las comisiones internacionales de reclamación, (México, UNAM, 1983) Tomo I, 1062 pp.
- Dinámica de la Población en México, (México, El Colegio de México, 1981) 291 pp.
- DEUTSCH, Karl, Política y Gobierno, (Madrid, FCE, 1976) 608 pp.
- DURAND, Victor Marmel, La ruptura de la Nación, (México, UNAM, 1986) 214 pp.
- DUROSELLE, Política exterior de los Estados Unidos, (México, FCE, 1968)
- ECO, Umberto, Como se hace una Tesis, (México, Ed. Gedisa, 1986) 267pp.
- FABELA, Isidro, Neutralidad, (México, Biblioteca de Estudios Internacionales, 1940) 325 pp.
- FREEMAN, Robert, Los Estados Unidos y el Nacionalismo Revolucionario de México 1916-1932, (México, Ed. Extemporáneos, 1973) 415 pp
- GARCÉS, Guillermo, México 50 años de política internacional, (México, ICAP, 1982) 460 pp.
- GARCIA Cantú, Gastón, Las invasiones norteamericanas en México, - (México, Era, 1985) 362 pp.
- GARCIA Robles, Alfonso, México en las Naciones Unidas, Tomo I, (México, UNAM, 1970)
- GARRIDO, Luis Javier, El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México 1928-1945, (México, SEP, 1986) 493 pp.
- GARZA Mercado, Ario, Manual de Técnicas de Investigación, (México, El Colegio de México, 1972) 187 pp.
- GOMEZ, Roberto, México ante la diplomacia vaticana, (México, FCE, 1977) 368 pp.
- GONZALEZ Casanova, Pablo, La democracia en México, (México, Era, 1985) 333 pp.
- HAMILTON, Nora, México: los límites de la autonomía del Estado, (México, Era, 1983) 332 pp.
- HERMIDA, Angel J., Juárez y el Tratado McLane-Ocampo, (México, SEP, 1972) 98 pp.
- \_\_\_\_\_, Cárdenas comandante del Pacífico, (México, Ed. El Caballito, 1982) 189 pp.
- HERNANDEZ Vela, Edmundo, Diccionario de política internacional, (México, UNAM, 1983)
- HERRERA, Ma. del Socorro, Las relaciones México Estados Unidos 1938-1946 y la participación de México en la Segunda Guerra Mundial, Tesis Profesional, (México, UNAM, 1984)
- HUBERMAN, Leo, Historia de los Estados Unidos, (México, Ed. Nuestro Tiempo, 1985) 469 pp.

- KATZ, Friedrich, La guerra secreta en México, Tomo 2, (México, Era, 1987) 348 pp.
- LERNER, Bertha y RALSKY, Susana, El poder de los presidentes, alcances y perspectivas 1910-1973, (México, IMEP, 1976) 504 pp.
- LEVY, Daniel y SZEKELY, Gabriel, Estabilidad y cambio paradójicas del sistema político mexicano, (México, El Colegio de México, 1985) 307 pp.
- LLANEZA, Antonio, Europa colonia norteamericana, (México, 1983) 701 pp.
- MARIN Bosch, Miguel, Alfonso García Robles. México. Nobel de la Paz, (México, SEP, 1984) 157 pp.
- MARQUEZ, Manuel y RODRIGUEZ Araujo, Octavio, El partido comunista mexicano, (México, El Caballito, 1981) 372 pp.
- MEDINA, Luis, "Del cardenismo al avilacamachismo", Historia de la Revolución Mexicana, Tomo 18, (México, El Colegio de México, 1978) 410 pp.
- MERLE, Marcel, Sociología de las relaciones internacionales, (Madrid, Ed. Alianza, 1986) 461 pp.
- MEYER, Lorenzo, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, (México, El Colegio de México, 1981) 505 pp.
- MORENO, Ismael, Orígenes y evolución del sistema interamericano, (México, SRE, 1977) 431 pp.
- MORGENTHAU, H.J., Lucha por el poder y la paz, (Buenos Aires, Ed. Sudamericana)
- MOYANO, Angela, México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861, (México, SEP, 1987) 348 pp.
- NICOLSON, Harold, La diplomacia, (México, FCE, 1975) 245 pp.
- NIKOLAEV, I y ISRAELIAN, V., La segunda Guerra Mundial, (México, Ed. Letras S.A., 1985) 155 pp.
- OJEDA, Mario, Alcances y límites de la política exterior de México, (México, El Colegio de México, 1984) 220 pp.
- \_\_\_\_\_, México: el surgimiento de una política exterior activa, (México, SEP, 1986) 229 pp.
- OSMAŃCZYK, E. J., Enciclopedia mundial de las relaciones internacionales y naciones Unidas, (Madrid, FCE, 1976)
- PARKER, R., "El siglo XX Europa 1918-1945", Historia Universal siglo XXI, Tomo 34, (México, Ed. siglo XXI, 1985) 440 pp.
- PLANO, Jack y OLTON, Roy, Diccionario de relaciones internacionales, (México, Limusa, 1985) 465 pp.
- Política exterior de México 175 años de historia, (México, SRE, 1985) 4 Tomos
- Relaciones Mexicano-Soviéticas 1917-1980, (México, SRE, 1981) 191 pp.
- ROSTOW, W., Los Estados Unidos en la palestra mundial, (Madrid, Tecnos, 1962)
- ROSENZWEIG, Alfonse de, El Acta de Chapultepec, Tesis Profesional, México, Unam, 1946, 90 pp.

- ROJAS Soriano, Raul, Guía para realizar investigaciones sociales, (México, UNAM, 1985) 280 pp.
- RUIZ, Ramón Eduardo, México 1920-1958. El reto de la pobreza y del analfabetismo, (México, FCE, 1977) 263 pp.
- SEARA Vázquez, Modesto, Política exterior de México, (México, Harla, 1985) 414 pp.
- \_\_\_\_\_, Tratado general de la organización internacional, (México, FCE, 1985) 1103 pp.
- SEPULVEDA, César, El sistema interamericano. Génesis, integración y decadencia, (México, Porrúa, 1974) 206 pp.
- SHULGOVSKI, A., México en la encrucijada de su historia, (México, Ediciones de Cultura Popular, 1985) 517 pp.
- SILVA Herzog, Jesús, Breve historia de la revolución mexicana, (México, FCE, 1980) 2 Tomos
- SMITH, Tony, Los modelos del imperialismo. Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo tardíamente industrializado desde 1815, (México, FCE, 1984) 285 pp.
- STOESSINGER, John G., El poderío de las naciones, (México, Ed. Gernica, 1986) 509 pp.
- SOLIS, Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, (México, Ed. Siglo XXI, 1986) 319 pp.
- TABORGA, Huáscar, Cómo hacer una tesis, (México, Ed. Grijalvo, 1984) 220 pp.
- TAMAYO, Jaime E., Los principios de la política internacional de México, (Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1979) 90 pp.
- TAYLOR, E. y PARKS, Lois, Memorable Quotations of Franklin D. Roosevelt, (Nueva York, 1965)
- Testimonios 40 años de presencia de México en las Naciones Unidas, (México, SRE, 1985) 194 pp.
- THOMSON, David, Historia Mundial de 1914 a 1968, (México, FCE, 1985) 266 pp.
- TORRES, Blanca, "México en la Segunda Guerra Mundial", Historia de la Revolución Mexicana, Tomo 19, (México, El Colegio de México, 1979) 380 pp.
- TORRES, Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, (México, Ed. Siglo XXI, 1983) 427 pp.
- ULLOA, Berta, La revolución intervenida, (México, El Colegio de México, 1976) 451 pp.
- VALADES, José C., "La unidad nacional", Historia general de la revolución mexicana, Tomo 10, (México, SEP, 1985) 303 pp.
- VERNON, Raymon, El dilema del desarrollo económico de México, (México, Ed. Diana, 1985) 235 pp.
- WISKEMANN, Elizabeth, "La Europa de los dictadores 1919-1945", Historia de Europa, (México, Ed. Siglo XXI, 1983) 341 pp.
- WOOD, Bryce, La política del buen vecino, (México, UTZHA, 1967) 394 pp.

ZORAIDA, Josefina y MEYER, Lorenzo, México frente a Estados Unidos, (México, El Colegio de México, 1982) 235 pp.

ZORRILLA, Luis G., Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958, (México, Porrúa, 1977) 2 Tomo

e) Publicaciones periódicas

Cuadernos de Política exterior mexicana, México, CIDE

El Universal, México

Excelsior, México

Foro Internacional, México, El Colegio de México,

Nuestro México, México, UNAM, particularmente el No. 20: "México y la Segunda Guerra Mundial 1939-1945"

Relaciones Internacionales, México, UNAM-FCPS

Revista Mexicana de Política Exterior, México, SRE-IMRED

Uno Más Uno, México

Secuencia, México, Instituto Mora